Departamento
Nacional de Planeación

MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 28 de agosto de 2026

Al responder cite este Nro.
SE 20263620221683

PARA: Luz Mery Portela David, Secretaría General

DE: Comité Evaluador del Concurso de Méritos del proceso DNP-CM-006-2026

ASUNTO: Segunda actualización del informe de evaluación de las propuestas técnicas del proceso DNP-CM-006-2026

A continuación, se presenta la segunda actualización al informe de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y el respectivo informe de calificación para aquellos proponentes que alcanzaron la habilitación técnica, jurídica y financiera.

El presente documento se desarrolla de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez revisada la oferta económica presentada por cada uno de los proponentes se evidenció que las mismas no exceden el presupuesto oficial que es de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($1.650.583.036.^{00}) incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. El siguiente cuadro resume las ofertas presentadas en el marco del presente concurso de méritos abierto:

Proponente	Valor ofertado	La oferta se ajusta	Observaciones
Proyectos y Encuestas S.A.S.	$1.650.583.036.^{00}	Si	.
IPSOS NAPOLEON FRANCO	$1.650.583.036.^{00}	Si	.
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	$1.650.583.035.^{00}	Si	.
CONSORCIO DSEPP 2026	$1.650.583.000.^{00}	Si	.

Proponente	Valor ofertado	La oferta se ajusta	Observaciones
ECONOMETRIA S.A.S	$1.650.583.036.^{00}	Si	.
SERVINFORMACION	$1.650.583.036.^{00}	Si	.
UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026	$1.650.583.030.^{00}	Si	.
Proyectamos Colombia SAS	$1.650.583.000.^{00}	Si	.
SEI	$1.650.583.036.^{00}	Si	.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos técnicos habilitantes presenta los siguientes resultados:

1. Proyectos y Encuestas S.A.S.: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
2. IPSOS NAPOLEON FRANCO: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
3. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
4. CONSORCIO DSEPP 2026: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
5. ECONOMETRIA S.A.S: **Rechazado** no cumple con todos los requisitos técnicos habilitantes.
6. SERVINFORMACION: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
7. UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
8. Proyectamos Colombia SAS: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.
9. SEI: **Cumple** con todos los requisitos técnicos habilitantes.

El detalle del proceso de verificación de requisitos habilitantes del concurso de méritos para cada proponente es el siguiente:

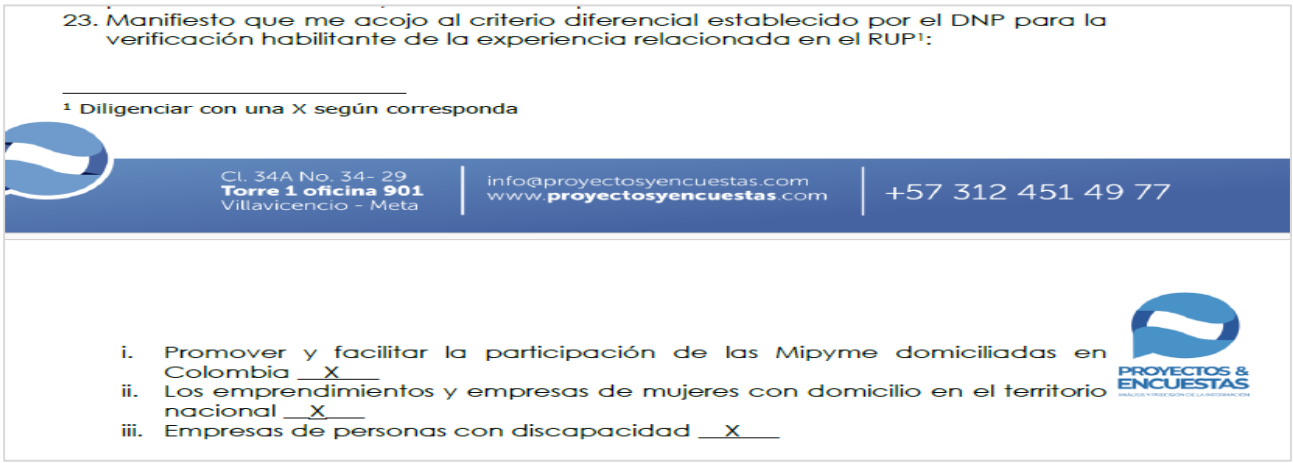
a. Proyectos y Encuestas S.A.S.:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	Cumple

Nota 1. Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó la manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse como se muestra a continuación.



23. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP[1]:

[1] Diligenciar con una X según corresponda

Cl. 34A No. 34- 29
Torre 1 oficina 901
Villavicencio - Meta

info@proyectosyencuestas.com
www.**proyectosyencuestas**.com

+57 312 451 49 77

i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia __X___
ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional __X___
iii. Empresas de personas con discapacidad __X___

PROYECTOS & ENCUESTAS

Fuente: ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

- **Verificación Criterios MiPymes**

Criterio	Validación
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, se puede concluir que Cumple con el criterio diferencial dada la información que reposa en el RUP aportado con la oferta.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de la ***acreditación de máximo (3) contratos*** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, que sumados sea igual o superior mil seiscientos cincuenta y cuatro coma diecises (754,16) SMLMV.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
2,40	INVERSIONES MEREZ S.A.S.	CONTRATO 032 DE 2018	Cumple
12,20	DIGIMEDIA COLOMBIA	Contrato 001 DE 2019	

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a)	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 2	Si	Si	Si	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 3	Si	Si	Si	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
									Cumplimiento	**Cumple**	

N.A.: No Aplica

Observaciones:

Nota 1. Una vez verificada la documentación adjunta con la presentación de la propuesta, se evidenció que el proponente presentó el archivo "Anexo 7, 8 y 17 Equipo mínimo de trabajo DNP (2)", que contiene el *ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS COORDINADORES DE CAMPO.* En este sentido, cumple con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Proponente	**Proyectos y Encuestas S.A.S.**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
GRUPO PODER VILLAVICENCIO SAS	24-jun-16	31-mar-26	14	9,91	
			Total	**9,91**	

Cargo	Estadístico(a) 1				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
CORPORACIÓN COLOMBIA ANALYTICS GROUP	28-abr-14	18-may-26	61	12,23	
			Total	**12,23**	

Cargo	Estadístico(a) 2				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
APOYAR SEGUROS LTDA	01-dic-15	31-dic-22	75	7,19	
			Total	**7,19**	

Cargo	Estadístico(a) 3				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
CONAULTORIAS SOCIALES DC	12-feb-15	28-oct-20	108	5,79	
			Total	**5,79**	

b. IPSOS NAPOLEON FRANCO:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	No
Mipymes domiciliadas en Colombia	N.A.
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	N.A.
Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	N.A.

Nota 1. Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que **No** realizó manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse, como se muestra a continuación.

22. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP[1]:
23.
    i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia _____
    ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional _____
    iii. Empresas de personas con discapacidad _____

Atentamente,

Fuente: 3.1 Anexos DNP-CM-006-2026 - BOLSA Definitivo-1-2.pdf

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de **la acreditación de dos (2) contratos** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase.

El valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), es decir, a SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COMA DIECISEÍS (754,16) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV).

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado	Observaciones
1,13	ACIM	9446-9631	Cumple	
1,3	BANCOLDEX	1-2014	Cumple	

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a)	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	No	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 2	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 3	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
									Cumplimiento	**Cumple**	

N.A.: No Aplica

Observaciones:

Nota 1. Una vez verificada la documentación adjunta con la presentación de la propuesta, se evidenció que el proponente presentó el archivo "3.1 Anexos DNP-CM-006-2026 – BOLSA Definitivo-5", que contiene el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS COORDINADORES DE CAMPO. En este sentido, cumple con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Proponente	**IPSOS NAPOLEON FRANCO**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.	05-nov-13	08-jul-26	1	12,86	
			Total	**12,86**	

Cargo	**Estadístico(a) 1**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Ipsos Napoleon Franco & CIA SAS	16-jul-18	18-jul-25	1	7,11	
			Total	**7,11**	

Cargo	**Estadístico(a) 2**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Ipsos Napoleon Franco & CIA SAS	28-abr-22	29-may-25	1	3,13	
			Total	**3,13**	

Cargo	**Estadístico(a) 3**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Ipsos Napoleon Franco & CIA SAS	16-nov-22	22-may-26	1	3,56	
			Total	**3,56**	

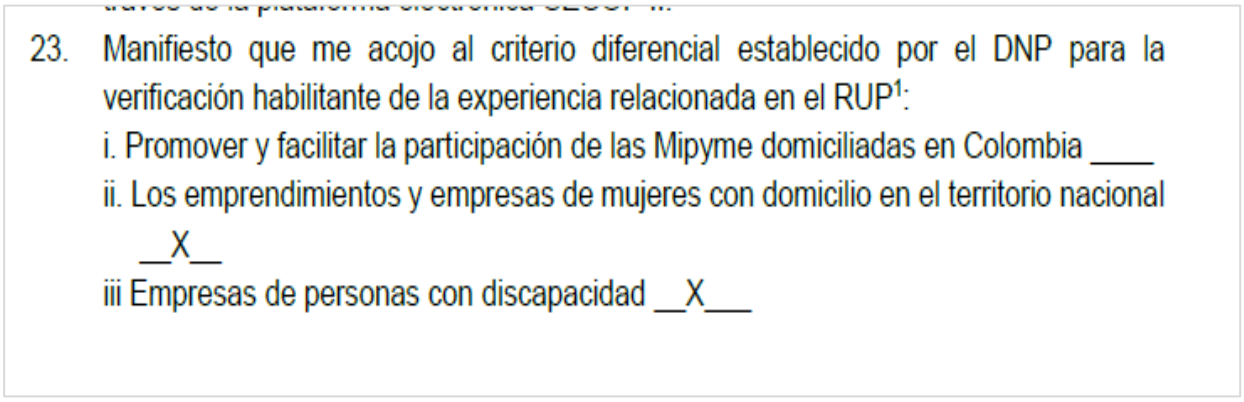
c. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	Si

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó la manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse como se muestra a continuación.



través de la plataforma electrónica SECOP II.

23. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP[1]:
i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia ____
ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional __X__
iii Empresas de personas con discapacidad __X___

Fuente: 2.1.1. Carta de Presentación de la Oferta.pdf

Nota 1: En virtud de que para acogerse a los criterios diferenciales establecidos para MiPymes o para emprendimiento y empresas de mujeres o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, basta con acreditar una de las condiciones antes señaladas, se realiza la revisión con respecto a la segunda condición. Razón por la cual, se realizó la verificación y el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.

- **Verificación Criterios emprendimientos y las empresas de mujeres**

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Aporta pagos de seguridad social del último año	Cumple
	Aporta contrato o certificación con funciones	Cumple
	Al menos un año en el nivel directivo	Cumple
	% de mujeres del nivel directivo	Cumple

Criterio	Validación
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días	Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, se puede concluir que el **Centro Nacional de Consultoría** cumple con los requisitos para acogerse al criterio diferencial.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de la ***acreditación de máximo (3) contratos*** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, que sumados sea igual o superior mil seiscientos cincuenta y cuatro coma diecises (754,16) SMLMV.

Folios soporte	**Contratante**	**Número de contrato.**	**Cumple para ser habilitado**
1,38	DNP	DNP-OR-092-11	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	**Resultado**	**Observaciones**
Director(a)	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 2	Si	Si	Si	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	Si	Cumple	
Estadístico(a) 3	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
									Cumplimiento	**Cumple**	

N.A.: No Aplica

Observaciones:

Nota 1. Una vez verificada la documentación adjunta con la presentación de la propuesta, se evidenció que el proponente presentó el archivo "Anexo 17 – Aceptación y cumplimiento coordinadores de campo", cumpliendo con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Proponente	**CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
CNC - RENATA	02-ago-17	02-feb-18	1	0,51	
CNC - Ministerio de Minas	13-jul-18	30-nov-18	1	0,39	
Unión temporal CNC - U ANDES VIVIENDA	17-dic-19	17-dic-20	2	1,02	
CNC - AcdiVoca	01-feb-21	03-jun-21	2	0,34	
CNC - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	26-ago-21	26-dic-21	2	0,34	
CNC - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	02-dic-21	02-jun-22	2	0,44	Nota 1
CNC - Universidad de los Andes	19-ago-22	14-oct-22	3	0,16	
CNC - Secretaría Distrital de Planeación	06-oct-22	04-ago-23	3	0,81	Nota 1
CNC - Procuraduría General de la Nación	31-ago-23	29-dic-23	3	0,33	
Union temporal CNC -Environmetrika biodiversidad y servicios ecosistémicos	08-jul-24	15-jun-25	4	0,95	
			Total	**5,28**	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentadas, razón por la cual, este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "*Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez. el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez.*" (DNP-PCD-CM-006, 2026, p. 48).

Cargo	**Estadístico(a) 1**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
PROSISCOM S.A.S	13-jul-12	29-jul-20	1	8,16	
			Total	**8,16**	

Cargo	Estadístico(a) 2				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
CNC - Ministerio de Salud	31-jul-92	13-ene-93	1	0,46	
CNC - Ministerio de Salud	08-may-98	10-ene-99	1	0,69	
CNC - Organización de Estados Iberoamericanos -OEI— DNP	20-mar-03	20-oct-03	2	0,59	
CNC - Fundación Ciudad Humana	30-mar-04	27-jul-04	2	0,33	
CNC - Secretaría Distrital de Educación	01-sep-05	31-may-06	2	0,76	
CNC - Transmilenio	16-ago-06	08-oct-07	3	1,16	
CNC - Computadores para Educar	09-ene-08	05-ene-09	3	1,01	
UT CNC – Steer - Secretaría Distrital de Movilidad	18-ene-11	04-jun-12	3	1,40	
CNC - AMGEN Biotecnológica S.A.S.	04-ago-20	31-ene-21	3	0,50	
			Total	**6,89**	

Cargo	Estadístico(a) 3				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Centro del Conocimiento Dinámico SAS	02-ene-22	07-jul-25	1	3,56	
			Total	**3,56**	

d. CONSORCIO DSEPP 2026:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	Cumple

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que éste realizó la solicitud para acogerse a los criterios diferenciales establecidos en el numeral 2.2.1.2. Criterios Diferenciales de Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP, para la verificación de la **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP,** como se muestra a continuación:

23. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP: i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia X ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional X iii. Empresas de personas con discapacidad___

Fuente: Anexo N° 2 Carta de Presentacion.pdf

Nota 1: En virtud de que para acogerse a los criterios diferenciales establecidos para MiPymes o para emprendimiento y empresas de mujeres o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, basta con acreditar una de las condiciones antes señaladas, se realiza la revisión con respecto a la primera condición. Razón por la cual, se realizó la verificación y el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.

- **Verificación Criterios MiPymes**

Criterio	Validación
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, se puede concluir que el **CONSORCIO DSEPP 2026** Cumple con los requisitos para acogerse al criterio diferencial.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de la ***acreditación de máximo (3) contratos*** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, que sumados sea igual o superior mil seiscientos cincuenta y cuatro coma diecises (754,16) SMLMV

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
1,26	UPRA	278 de 2015	Cumple
1,10	Alcaldía de Medellín	4600038957 DE 2012	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a)	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 2	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 3	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
									Cumplimiento	**Cumple**	

N.A.: No aplica

Nota 1. Una vez verificada la documentación adjunta con la presentación de la propuesta, se evidenció que el proponente presentó el archivo "Anexo N° 7 Aceptación y Cumplimiento ET", que contiene el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS COORDINADORES DE CAMPO. En este sentido, cumple con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Proponente	**CONSORCIO DSEPP 2026**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
AAIC S.A.S - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	31-ene-11	15-jul-11	2	0,46	
AAIC S.A.S - Corporación para el Desarrollo Participativo y Sostenible de los Pequeños Productores rurales – CORPORACIÓN PBA	26-oct-12	26-abr-13	2	0,51	
AAIC S.A.S - Corporación MAIKA, Asesora Internacional, Representante en Colombia de CROWNS AGENTS USA	29-abr-13	10-dic-13	2	0,63	
AAIC S.A.S - Oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	01-jun-15	30-nov-15	2	0,51	

Proponente	CONSORCIO DSEPP 2026				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
AAIC S.A.S - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria- UPRA	01-dic-15	04-sep-16	1	0,77	
AAIC S.A.S - Secretaria Distrital del Hábitat	15-ene-16	11-jul-17	1	0,86	Nota 1
AAIC S.A.S - Oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	18-may-18	22-oct-18	1	0,44	
AAIC S.A.S - Oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	18-dic-19	18-abr-20	1	0,34	
AAIC S.A.S - Oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	01-oct-20	07-dic-20	1	0,19	
AAIC S.A.S - Oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	01-oct-21	31-dic-21	1	0,25	
AAIC S.A.S - Oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	05-dic-22	30-mar-23	1	0,32	
AAIC S.A.S - Oficina de la Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	31-jul-23	14-nov-23	1	0,29	
			Total	**5,55**	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentadas, razón por la cual, este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "*Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez. el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez.*" (DNP-PCD-CM-006, 2026, p. 48).

Cargo	**Estadístico(a) 1**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
SAE	13-ene-14	08-dic-16	1	2,94	
DANE	11-mar-19	30-dic-19	1	0,82	
DANE	31-mar-20	31-dic-20	1	0,76	
			Total	**4,53**	

Cargo	**Estadístico(a) 2**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
ORGANIZACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS SAS	01-mar-13	30-dic-22	13	9,58	

Cargo	Estadístico(a) 1				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
ORGANIZACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS SAS	22-may-23	23-oct-23	9	0,42	
			Total	**9,98**	

Cargo	Estadístico(a) 3				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
AAIC S.A.S	29-abr-13	10-dic-13	1	0,63	
Acción Ambiental LTDA	12-mar-14	27-nov-18	1	4,78	
			Total	**5,41**	

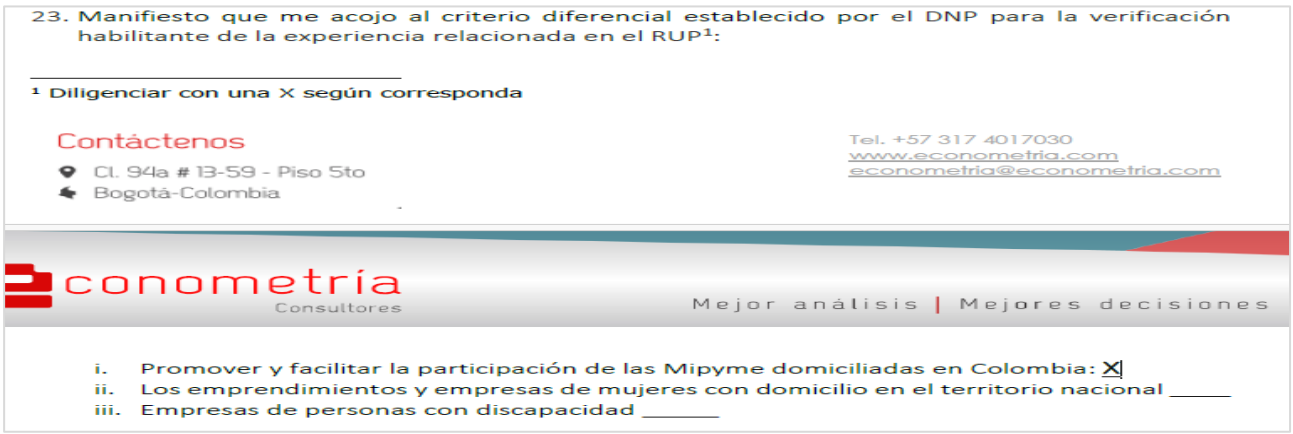
e. ECONOMETRIA S.A.S:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	Cumple

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que éste realizó la solicitud para acogerse a los criterios diferenciales establecidos en el numeral 2.2.1.2. Criterios Diferenciales de Experiencia del Proponente Relacionada en el RUP, para la verificación de la **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP,** como se muestra a continuación:


23. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP[1]:

[1] Diligenciar con una X según corresponda

Contáctenos
Cl. 94a # 13-59 - Piso 5to
Bogotá-Colombia

Tel. +57 317 4017030
www.econometria.com
econometria@econometria.com

econometría Consultores
Mejor análisis | Mejores decisiones

i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia: X
ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional _____
iii. Empresas de personas con discapacidad _____

Fuente: ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf

Nota 1: En virtud de que para acogerse a los criterios diferenciales establecidos para MiPymes o para emprendimiento y empresas de mujeres o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, basta con acreditar una de las condiciones antes señaladas, se realiza la revisión con respecto a la primera condición. Razón por la cual, se realizó la verificación y el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.

- **Verificación Criterios MiPymes**

Criterio	Validación
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, se puede concluir que cumple con el criterio diferencial.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de la ***acreditación de máximo (3) contratos*** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, que sumados sea igual o superior mil seiscientos cincuenta y cuatro coma diecises (754,16) SMLMV.

Folios soporte	**Contratante**	**Número de contrato.**	**Cumple para ser habilitado**
2,187	DNP	DNP-959-2021	Cumple
32,187	DNP	DNP-959-2021	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	**Resultado**	**Observaciones**
Director(a)	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	

Estadístico(a) 2	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	No	N.A.	No Cumple	Nota 1
Estadístico(a) 3	Si	Si	Si	Si	N.A.	N.A.	Si	No	Si	No Cumple	Nota 2
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 3
									Cumplimiento	**No Cumple**	

N.A.: No Aplica

Observaciones:

Nota 1. Una vez verificada la documentación aportada por el proponente para el perfil de Estadístico 2, se puede constatar que **No cumple** con el requisito de experiencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la documentación suministrada para acreditar la experiencia obtenida a través del contrato con NielsenIQ no se evidencia que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo el cual señala:

> *"(…) Experiencia profesional específica y exclusiva mínima de tres (3) años en alguno de los siguientes roles, funciones o actividades:*
>
> *- Diseño*
>
> *- Implementación*
>
> *De estrategias de muestreo probabilístico, para la recolección de información primaria a través de encuestas."*
>
> *(DNP: PCD-DNP-CM-006, 2026, p. 44).*

Lo anterior, teniendo en cuenta que las certificaciones aportadas en el archivo "ANEXO 7 - FORMATO ÚNICO EXPERIENCIA HABILITANTE - ESTADÍSTICO 2" (folio 10) no permiten verificar el cumplimiento de la experiencia específica exigida para el perfil, toda vez que no evidencian de manera expresa el desarrollo de actividades relacionadas con el diseño o la implementación de estrategias de muestreo probabilístico para la recolección de información primaria mediante encuestas.

Frente a la actividad "Recopilar y analizar la información estadística sobre diseño muestral para generar alternativas sobre la estructura del diseño muestral", si bien la certificación hace referencia al diseño muestral, dicha expresión, por sí sola, no permite establecer que el diseño empleado corresponda a un muestreo probabilístico, dado que con un diseño no probabilístico también se puede recopilar y analizar información estadística.

Frente a la actividad "*Calcular y analizar los errores estándar presentados en la muestra operativa para garantizar la entrega de información confiable*", esta tampoco permite concluir que el profesional haya participado en el diseño o implementación de estrategias de muestreo probabilístico. La referencia al cálculo o análisis de errores estándar constituye una actividad de naturaleza estadística que puede desarrollarse en distintos tipos de diseños muestrales, sin que de ello se derive, de manera expresa, que la muestra utilizada haya sido probabilística.

En consecuencia, la documentación aportada no permite verificar el cumplimiento del requisito específico exigido para el perfil, razón por la cual la observación no es de recibo.

Nota 2. Una vez verificada la documentación aportada por el proponente para el perfil de Estadístico 3 "Diego Cuéllar", se puede constatar que **No cumple** con el requisito de experiencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la documentación suministrada para acreditar la experiencia obtenida no se evidencia que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo el cual señala:

> *"(…) Experiencia profesional específica y exclusiva mínima de tres (3) años en alguno de los siguientes roles, funciones o actividades:*
>
> *- Diseño*
>
> *- Implementación*
>
> *De estrategias de muestreo probabilístico, para la recolección de información primaria a través de encuestas." (DNP: PCD-DNP-CM-006, 2026, p. 44).*

Lo anterior, teniendo en cuenta que, revisados los documentos aportados para acreditar la experiencia del profesional Diego Cuéllar, correspondientes a los Contratos No. 321 de 2020, 153 de 2020, 1150 de 2019, 785 de 2015 y 050 de 2015, suscritos con el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la certificación expedida por Cluster Research S.A.S., no se evidencian funciones u obligaciones relacionadas con el diseño o la implementación de estrategias de muestreo probabilístico para la recolección de información primaria a través de encuestas, conforme a lo exigido por el Pliego de Condiciones Definitivo.

Por el contrario, la experiencia acreditada evidencia principalmente el desarrollo de actividades de revisión, verificación, evaluación y apoyo técnico sobre productos,

informes, metodologías y demás aspectos relacionados con estudios o encuestas, las cuales no corresponden al requisito específico exigido para el perfil.

En consecuencia, la documentación aportada no permite acreditar la experiencia específica requerida para el profesional Diego Cuéllar, por lo que se mantiene la evaluación efectuada en el informe preliminar.

Ahora bien, el proponente, de manera subsidiaria, propone al señor Jhon Jairo Cubillos Molina para el rol de Estadístico 3. No obstante, una vez revisada la documentación aportada, se evidenció que tampoco acredita la experiencia profesional específica mínima de tres (3) años exigida en el Pliego de Condiciones Definitivo para este perfil.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la certificación expedida por Nielsen acredita una vinculación laboral comprendida entre el 21 de febrero de 2002 y el 18 de julio de 2010, mientras que el título de Profesional en Estadística, expedido por la Universidad Santo Tomás, fue otorgado el 10 de abril de 2014. En consecuencia, la experiencia acreditada mediante dicha certificación corresponde a un período anterior a la obtención del título profesional, por lo que no puede ser contabilizada como experiencia profesional específica, de conformidad con el requisito establecido en el numeral 2.2.2.1. Equipo de Trabajo Obligatorio Mínimo Requerido – Tabla A. Nivel Educativo y Experiencia Específica, el cual exige experiencia profesional específica mínima para el perfil de Estadístico.

Por lo anterior, el profesional propuesto de manera subsidiaria no acredita la experiencia profesional específica mínima requerida, razón por la cual no se acepta la sustitución propuesta por el proponente, manteniéndose el resultado de la evaluación preliminar.

Nota 3. Una vez verificada la documentación adjunta con la presentación de la propuesta, se evidenció que el proponente presentó el archivo "ANEXO 17 ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACION Y EXPERIENCIA DE LOS CORDINADORES DE CAMPO", cumpliendo con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Proponente	**ECONOMETRIA S.A.S**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Econometría	04-ene-16	08-jul-26	9	10,66	
			Total	**10,66**	

Cargo	Estadístico(a) 1				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Econometría S.A. - Departamento Nacional de Planeación (DNP)	15-dic-14	15-dic-15	15	1,01	
Econometría S.A. - Departamento Para La Prosperidad Social	19-dic-16	19-dic-17	15	1,01	
Econometría S.A. -PNUD ONU-Mujeres	25-ene-18	24-jun-18	15	0,42	
Econometría S.A. - Departamento Nacional de Planeación (DNP)	10-dic-19	20-dic-20	14	1,04	
			Total	**3,49**	

Cargo	Estadístico(a) 2				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
AC Nielsen de Colombia Ltda.	02-jul-13	20-jul-14	10	0,00	Nota 1
Econometría SAS	01-abr-24	08-jul-26	9	2,30	
			Total	**2,30**	

Observaciones:

Nota 1. Una vez verificada la documentación aportada por el proponente para el perfil de Estadístico 2, se puede constatar que **No cumple** con el requisito de experiencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la documentación suministrada para acreditar la experiencia obtenida a través del contrato con NielsenIQ no se evidencia que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo el cual señala:

> *"(…) Experiencia profesional específica y exclusiva mínima de tres (3) años en alguno de los siguientes roles, funciones o actividades:*
>
> *- Diseño*
>
> *- Implementación*
>
> *De estrategias de muestreo probabilístico, para la recolección de información primaria a través de encuestas."*
>
> *(DNP: PCD-DNP-CM-006, 2026, p. 44).*

Lo anterior, teniendo en cuenta que las certificaciones aportadas en el archivo "ANEXO 7 - FORMATO ÚNICO EXPERIENCIA HABILITANTE - ESTADÍSTICO 2" (folio 10) no

permiten verificar el cumplimiento de la experiencia específica exigida para el perfil, toda vez que no evidencian de manera expresa el desarrollo de actividades relacionadas con el diseño o la implementación de estrategias de muestreo probabilístico para la recolección de información primaria mediante encuestas.

Frente a la actividad "Recopilar y analizar la información estadística sobre diseño muestral para generar alternativas sobre la estructura del diseño muestral", si bien la certificación hace referencia al diseño muestral, dicha expresión, por sí sola, no permite establecer que el diseño empleado corresponda a un muestreo probabilístico, dado que con un diseño no probabilístico también se puede recopilar y analizar información estadística.

Frente a la actividad "*Calcular y analizar los errores estándar presentados en la muestra operativa para garantizar la entrega de información confiable*", esta tampoco permite concluir que el profesional haya participado en el diseño o implementación de estrategias de muestreo probabilístico. La referencia al cálculo o análisis de errores estándar constituye una actividad de naturaleza estadística que puede desarrollarse en distintos tipos de diseños muestrales, sin que de ello se derive, de manera expresa, que la muestra utilizada haya sido probabilística.

En consecuencia, la documentación aportada no permite verificar el cumplimiento del requisito específico exigido para el perfil, razón por la cual la observación no es de recibo.

Cargo	**Estadístico(a) 3**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Centro Nacional de Consultoria	24-ene-08	25-abr-11	110	0,00	Nota 1
Cluster Research SAS	10-may-12	01-jun-12	36	0,00	Nota 1
Cluster Research SAS	30-jul-12	20-dic-12	36	0,00	Nota 1
Ministerio de Salud y Protección Social	23-dic-13	31-jul-14	107	0,00	Nota 1
Ministerio de Salud y Protección Social	19-ago-14	30-nov-14	104	0,00	Nota 1
Ministerio de Salud y Protección Social	12-jul-17	30-may-18	92	0,00	Nota 1
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	25-ene-19	30-nov-19	88	0,00	Nota 1
Ministerio de Salud y Protección Social	23-dic-19	30-mar-20	71	0,00	Nota 1
Ministerio de Salud y Protección Social	06-abr-20	30-jul-20	55	0,00	Nota 1

Cargo	Estadístico(a) 3				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Ministerio de Salud y Protección Social	04-ago-20	30-nov-20	38	0,00	Nota 1
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	27-ene-23	26-may-23	27	0,00	Nota 1
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	30-abr-23	31-dic-23	18	0,00	Nota 1
			Total	**0,00**	

Observaciones:

Nota 1.
Una vez verificada la documentación aportada por el proponente para el perfil de Estadístico 3 "Diego Cuéllar", se puede constatar que **No cumple** con el requisito de experiencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la documentación suministrada para acreditar la experiencia obtenida no se evidencia que cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo el cual señala:

> *"(…) Experiencia profesional específica y exclusiva mínima de tres (3) años en alguno de los siguientes roles, funciones o actividades:*
>
> *- Diseño*
>
> *- Implementación*
>
> *De estrategias de muestreo probabilístico, para la recolección de información primaria a través de encuestas."*
>
> *(DNP: PCD-DNP-CM-006, 2026, p. 44).*

Lo anterior, teniendo en cuenta que, revisados los documentos aportados para acreditar la experiencia del profesional Diego Cuéllar, correspondientes a los Contratos No. 321 de 2020, 153 de 2020, 1150 de 2019, 785 de 2015 y 050 de 2015, suscritos con el Ministerio de Salud y Protección Social, así como la certificación expedida por Cluster Research S.A.S., no se evidencian funciones u obligaciones relacionadas con el diseño o la implementación de estrategias de muestreo probabilístico para la recolección de información primaria a través de encuestas, conforme a lo exigido por el Pliego de Condiciones Definitivo.

Por el contrario, la experiencia acreditada evidencia principalmente el desarrollo de actividades de revisión, verificación, evaluación y apoyo técnico sobre productos, informes, metodologías y demás aspectos relacionados con estudios o encuestas, las cuales no corresponden al requisito específico exigido para el perfil.

En consecuencia, la documentación aportada no permite acreditar la experiencia específica requerida para el profesional Diego Cuéllar, por lo que se mantiene la evaluación efectuada en el informe preliminar.

Ahora bien, el proponente, de manera subsidiaria, propone al señor Jhon Jairo Cubillos Molina para el rol de Estadístico 3. No obstante, una vez revisada la documentación aportada, se evidenció que tampoco acredita la experiencia profesional específica mínima de tres (3) años exigida en el Pliego de Condiciones Definitivo para este perfil.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la certificación expedida por Nielsen acredita una vinculación laboral comprendida entre el 21 de febrero de 2002 y el 18 de julio de 2010, mientras que el título de Profesional en Estadística, expedido por la Universidad Santo Tomás, fue otorgado el 10 de abril de 2014. En consecuencia, la experiencia acreditada mediante dicha certificación corresponde a un período anterior a la obtención del título profesional, por lo que no puede ser contabilizada como experiencia profesional específica, de conformidad con el requisito establecido en el numeral 2.2.2.1. Equipo de Trabajo Obligatorio Mínimo Requerido – Tabla A. Nivel Educativo y Experiencia Específica, el cual exige experiencia profesional específica mínima para el perfil de Estadístico.

Por lo anterior, el profesional propuesto de manera subsidiaria no acredita la experiencia profesional específica mínima requerida, razón por la cual no se acepta la sustitución propuesta por el proponente, manteniéndose el resultado de la evaluación preliminar.

f. SERVINFORMACION:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Sí
Emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional	Si

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó la manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse.

23. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP[1]:
    i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia _____
    ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional _X_
    iii. Empresas de personas con discapacidad _____

Atentamente,

Fuente: 1. ANEXO No 2 CARTA DE PRESENTACION.pdf

- **Verificación Criterios emprendimientos y las empresas de mujeres**

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Aporta pagos de seguridad social del último año	Cumple
	Aporta contrato o certificación con funciones	Cumple
	Al menos un año en el nivel directivo	Cumple
	% de mujeres del nivel directivo	Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, se puede concluir que cumple con el criterio diferencial.

Sin embargo, es preciso mencionar que al revisar las funciones aportadas para las personas Jasmith Alexis Tamayo Barrera y Diana Marcela Buchelli se encontró que no cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones donde se indica que:

> "Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador".

(DNP-CM-006,2026-PCD, p, 38)

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de la ***acreditación de máximo (3) contratos*** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del

clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, que sumados sea igual o superior mil seiscientos cincuenta y cuatro coma diecises (754,16) SMLMV.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
1,582	IDRD	DRD-CTO-3276-2023	Cumple
1,482	Transmilenio	CTO2759-23	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a)	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 2	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 3	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	
Cumplimiento										**Cumple**	

N.A. No aplica

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Proponente	**SERVINFORMACION**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.	05-nov-13	08-jul-26	1	12,86	
			Total	**12,86**	

Cargo	Estadístico(a) 1				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.	16-ene-23	03-jul-26	1	3,51	
			Total	**3,51**	

Cargo	Estadístico(a) 2				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.	03-abr-23	03-jul-26	1	3,30	
			Total	**3,30**	

Cargo	Estadístico(a) 3				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.	23-mar-23	03-jul-26	1	3,33	
			Total	**3,33**	

g. UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	Si

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó la manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse como se muestra a continuación.

23. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP[1]:
    i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia ___X___

[1] Diligenciar con una X según corresponda

Departamento
Nacional de Planeación

    ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional ___X___
    iii. Empresas de personas con discapacidad ___X___

Fuente: 1. CARTA DE PRESENTACION

- **Verificación Criterios MiPymes**

Criterio	Validación
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, se puede concluir que cumple con el criterio diferencial.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de la ***acreditación de máximo (3) contratos*** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, que sumados sea igual o superior mil seiscientos cincuenta y cuatro coma diecises (754,16) SMLMV.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
0.Anexo 6_Experiencia habilitante 1.Minsalud 2022,365	Minsalud	114 de 2022	Cumple
2. Mintic 2017.pdf	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	843 del 2017	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 2	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 3	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
									Cumplimiento	**Cumple**	

N.A. No aplica

Observaciones:

Nota 1. Una vez verificada la documentación adjunta con la presentación de la propuesta, se evidenció que el proponente presentó el archivo "5. ANEXO 17 COORDINADORES DE CAMPO", que contiene el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS COORDINADORES DE CAMPO. En este sentido, cumple con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Proponente	**UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
BRANDSTRAT BIC S.A.S.- Mintic	21-ago-13	20-dic-13	2	0,34	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Corferias	30-ene-15	01-dic-15	2	0,85	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Fundación Social	21-feb-17	14-sep-17	3	0,57	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Codensa	15-sep-17	24-jul-20	3	2,90	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Comision de Regulacion de Comunicaciones - CRC	28-ago-20	25-dic-20	4	0,33	

Proponente	UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Findeter	31-dic-20	30-nov-21	4	0,93	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Ministerio de Salud y Protección Social	01-ago-22	22-nov-22	5	0,31	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	23-nov-22	30-ene-23	5	0,19	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Mintic	27-sep-23	27-nov-23	6	0,17	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Mintic	08-nov-24	31-dic-24	6	0,15	
BRANDSTRAT BIC S.A.S.-Fiscalía General de la Nación	26-sep-25	16-dic-25	7	0,23	
			Total	**6,95**	

Cargo	**Estadístico(a) 1**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Brandstrat - Comisión de Regulación de Comunicaciones	09-nov-16	31-dic-17	2	1,16	
Brandstrat - Cojuegos	28-may-19	27-sep-19	2	0,34	
Brandstrat – Comisión de Regulación de Comunicaciones	28-ago-20	31-dic-20	2	0,35	
Brandstrat - ARN	30-jul-21	31-dic-21	2	0,43	
Brandstrat - Ministerio de Salud y Protección Social	01-ago-22	22-nov-22	3	0,31	
Brandstrat - Mintic	27-sep-23	27-nov-23	3	0,17	
Brandstrat – Comisión de Regulación de Comunicaciones	12-jun-24	15-dic-24	3	0,52	
Brandstrat - Mintic	08-nov-24	31-dic-24	4	0,04	Nota 1
Brandstrat - Fiscalía General de la Nación	26-sep-25	16-dic-25	4	0,23	
			Total	**3,54**	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentadas, razón por la cual, este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "*Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez. el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez.*" (DNP-PCD-CM-006, 2026, p. 48).

Cargo	Estadístico(a) 2				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Brandstrat - Comisión de Regulación de Comunicaciones	09-nov-16	31-dic-17	1	1,16	
Brandstrat - Cojuegos	28-may-19	27-sep-19	2	0,34	
Brandstrat – Comisión de Regulación de Comunicaciones	28-ago-20	31-dic-20	2	0,35	
Brandstrat - ARN	30-jul-21	31-dic-21	2	0,43	
Brandstrat - Ministerio de Salud y Protección Social	01-ago-22	22-nov-22	2	0,31	
Brandstrat - Mintic	27-sep-23	27-nov-23	3	0,17	
Brandstrat – Comisión de Regulación de Comunicaciones	12-jun-24	15-dic-24	3	0,52	
Brandstrat - Mintic	08-nov-24	31-dic-24	3	0,04	Nota 1
Brandstrat - Fiscalía General de la Nación	26-sep-25	16-dic-25	3	0,23	
			Total	**3,54**	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentadas, razón por la cual, este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "*Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez. el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez.*" (DNP-PCD-CM-006, 2026, p. 48).

Cargo	Estadístico(a) 3				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
GEOGRAFIA Y SISTEMAS SAS.	21-abr-20	27-jun-25	1	5,26	
			Total	**5,26**	

h. Proyectamos Colombia SAS:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	Si

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó la manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse como se muestra a continuación.

Proyectamos Colombia SAS

22. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP[1]:
    i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia ___X___
    ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional __X___
    iii. Empresas de personas con discapacidad _____

Fuente: ANEXO 2_Carta de presentación.pdf

- **Verificación Criterios MiPymes**

Criterio	Validación
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, se puede concluir que cumple con el criterio diferencial.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de la ***acreditación de máximo (3) contratos*** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, que sumados sea igual o superior mil seiscientos cincuenta y cuatro coma diecises (754,16) SMLMV.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
Anexo 6_Experiencia habilitante proponente. Certificacion,124	SDMUJER	750 de 19 de agosto 2021	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	**Resultado**	**Observaciones**
Director(a)	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	No	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 2	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 3	Si	Si	Si	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
									Cumplimiento	**Cumple**	

N.A. No aplica

Observaciones:

Nota 1. Una vez verificada la documentación adjunta con la presentación de la propuesta, se evidenció que el proponente presentó el archivo "Anexo 17_Aceptación equipo de trabajo", que contiene el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS COORDINADORES DE CAMPO. En este sentido, cumple con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

- **Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación**

Proponente	**Proyectamos Colombia SAS**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS	22-oct-12	15-dic-12	14	0,15	

Proponente	Proyectamos Colombia SAS				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: OXFAM	23-nov-12	22-ene-13	14	0,10	Nota 1
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: OXFAM	15-ene-14	15-mar-14	14	0,16	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: ONU Mujeres	23-dic-14	22-feb-15	14	0,17	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: KFW	29-jun-15	29-oct-15	14	0,34	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	15-sep-16	30-nov-17	14	1,23	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: ICCO	01-nov-18	31-mar-19	14	0,42	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: FUNDACIÓN SOCYA	24-may-19	23-may-20	13	1,01	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS en contrato con: ICCO	12-jun-20	30-abr-24	13	3,94	
			Total	**7,52**	

Observaciones:

Nota 1: Algunos días se traslapan con otras experiencias presentadas, razón por la cual, este tiempo no se consideró de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones que indica: "*Para la verificación del cálculo de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, no se contará más de una vez. el tiempo de experiencia válida para una misma persona, por lo tanto, los periodos traslapados sólo se contarán una sola vez.*" (DNP-PCD-CM-006, 2026, p. 48).

Cargo	**Estadístico(a) 1**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS-UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS - URT	09-jul-18	30-nov-18	6	0,40	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS-Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá -EAAB	07-feb-19	06-sep-19	6	0,59	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS-Transmilenio	27-sep-19	26-feb-20	6	0,42	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS-ICCO	12-jun-20	30-abr-24	6	3,94	

Cargo	Estadístico(a) 1				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
			Total	**5,35**	

Cargo	Estadístico(a) 2				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	30-nov-12	30-may-13	10	0,50	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	15-ago-14	30-dic-14	10	0,38	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	28-ago-15	31-dic-15	10	0,35	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	04-jul-18	31-dic-18	11	0,50	
PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	09-jun-21	30-jun-22	11	1,07	
DNP	18-ago-22	30-nov-22	15	0,29	
			Total	**3,09**	

Cargo	Estadístico(a) 3				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Ingeniería, Investigación y Ambiente SAS ESP	04-feb-19	30-abr-25	10	6,33	
			Total	**6,33**	

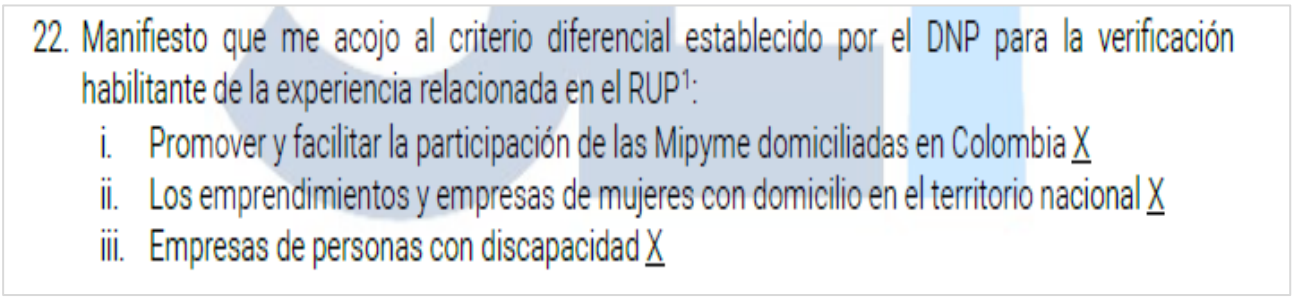
i. SEI:

i. Experiencia del proponente

- **Verificación si se acoge al criterio diferencial**

Manifestación de acogerse	Si
Mipymes domiciliadas en Colombia	Si

Una vez verificada la documentación aportada por el proponente, se puede constatar que realizó la manifestación de interés para acogerse a los criterios diferenciales definidos para habilitarse como se muestra a continuación.


22. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por el DNP para la verificación habilitante de la experiencia relacionada en el RUP[1]:
   i. Promover y facilitar la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia X
   ii. Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional X
   iii. Empresas de personas con discapacidad X

Fuente: ANEXO 2 CARTA PRESENTACION_1.pdf

- **Verificación Criterios MiPymes**

Criterio	Validación
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, se puede concluir que cumple con el criterio diferencial.

- **Verificación de la experiencia del proponente aportada**

El oferente persona natural o jurídica deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución a través de la ***acreditación de máximo (3) contratos*** identificados con alguno de los códigos 80101500 o 80141500 o 81131500 del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas a nivel de clase, que sumados sea igual o superior mil seiscientos cincuenta y cuatro coma diecises (754,16) SMLMV.

Folios soporte	Contratante	Número de contrato.	Cumple para ser habilitado
2,6	Minsalud	853 de 27 de diciembre de 2012	Cumple

Revisada la documentación aportada y una vez es validada se concluye que el proponente Cumple con el requisito para ser habilitado.

ii. Equipo de trabajo mínimo

Perfil	Título o acta de pregrado	Título o acta de posgrado	Convalidación título(s)	Cumple NBC	Tarjeta profesional	Certificado vigencia TP	Carta de intención	Experiencia profesional mínima	Traducción simple certificaciones	Resultado	Observaciones
Director(a)	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 1	Si	Si	N.A.	Si	No	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 2	Si	Si	N.A.	Si	N.A.	N.A.	Si	Si	N.A.	Cumple	
Estadístico(a) 3	Si	Si	N.A.	Si	Si	Si	Si	Si	N.A.	Cumple	
Coordinadores (as) de trabajo de campo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple	Nota 1
									Cumplimiento	**Cumple**	

N.A.: No Aplica

Observaciones:

Nota 1. Una vez verificada la documentación adjunta con la presentación de la propuesta, se evidenció que el proponente presentó el archivo "ANEXO 17 ACEPTA FORMA_EXPERIENCIA CCAMPO", que contiene el ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS COORDINADORES DE CAMPO. En este sentido, cumple con el requisito definido en el pliego de condiciones definitivo.

Detalle de la experiencia tenida en cuenta para la habilitación

Proponente	**SEI**				
Cargo	**Director(a)**				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S.-SEI	09-mar-15	08-jul-25	12	10,48	
			Total	**10,48**	

Cargo	Estadístico(a) 1				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	22-mar-11	21-may-11	43	0,17	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	25-may-11	24-feb-12	42	0,76	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	18-may-12	07-ene-13	41	0,65	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	12-mar-13	11-may-13	41	0,17	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	05-jun-13	22-jul-13	41	0,13	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	23-ene-14	31-dic-14	47	0,95	
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	02-feb-15	16-ene-16	40	0,97	
			Total	**3,79**	

Cargo	Estadístico(a) 2				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
Econometría S.A. UNICEF	27-sep-18	17-feb-20	74	1,41	
Econometría S.A. UNICEF	18-feb-20	18-may-22	74	2,28	
Econometría S.A.S. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	19-may-22	15-dic-22	73	0,58	
Econometría S.A.S. Departamento Nacional de Planeación	05-ago-25	10-nov-25	73	0,27	
			Total	**4,54**	

Cargo	Estadístico(a) 3				
Entidad Contratante	**Fecha Inicio**	**Fecha Finalización**	**Folio en digital**	**Experiencia en años**	**Observación**
FUNDACIÓN LABORATORIO SOCIOECONÓMICO DEL CARIBE	20-oct-18	30-dic-22	9	4,26	
			Total	**4,26**	

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

En merito a lo anterior, a los informes de verificación jurídico y financiero y en concordancia con el numeral 3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones que dispone:

> *Para que las propuestas pasen a ser calificadas, las mismas deberán estar habilitadas desde el punto de vista jurídico, de experiencia, equipo de trabajo, financiero y organizacional por el comité técnico evaluador designado para tal fin, quienes cuentan con la capacidad e idoneidad para la tarea encomendada y gozan de plena autonomía. Por lo anterior, el Comité Técnico Evaluador no se pronunciará respecto a las observaciones realizadas frente a proponentes no habilitados*.

Se procederá a evaluar únicamente a los proponentes habilitados así:

	Proponentes	Verificación Habilitante financiera	Verificación Habilitante Jurídica	Verificación Habilitante técnica	Habilitado /no habilitado
1	Proyectos y Encuestas S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	IPSOS NAPOLEON FRANCO	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	CONSORCIO DSEPP 2026	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5	ECONOMETRIA S.A.S	Habilitado	Habilitado	Rechazado	Rechazado
6	SERVINFORMACION	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
7	UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
8	Proyectamos Colombia SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
9	SEI	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

De acuerdo con el pliego de condiciones del concurso de méritos solo a los proponentes habilitados desde el punto de vista jurídico, de experiencia, equipo de trabajo, financiero y organizacional, se les calificará la propuesta técnica. A la fecha de la publicación del informe se encuentra habilitado el oferente Proyectos y Encuestas S.A.S., IPSOS NAPOLEON FRANCO, CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A., CONSORCIO DSEPP 2026, SERVINFORMACION, UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026, Proyectamos Colombia SAS y SEI, para los cuales se presenta calificación.

a. Proyectos y Encuestas S.A.S.

i. Enfoque metodológico (Máximo 67,00 puntos)

- **Capacidad de síntesis de la propuesta (Máximo 2,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Capacidad de síntesis de la propuesta (2 puntos)	**2,00**	**1,00**	
Con el propósito de contar con propuestas metodológicas que presenten cada una de las secciones de forma clara, concreta y enfocada a lo que se requiere específicamente en cada criterio descrito de manera detallada en los criterios de calificación del enfoque metodológico, se incentivará a los proponentes a presentar propuestas metodológicas	2,00	1,00	A la propuesta entregada por el proponente se le otorga la mitad de los puntos posibles, por los siguientes motivos: -No Cumple con el criterio de la fuente dado que la fuente utilizada en el documento es diferente a Verdana (Normal). -No Cumple con el criterio del tamaño dado que en el documento se

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
con una extensión máxima de 60 páginas. Para poder evaluar este criterio de manera objetiva es necesario que se presente la propuesta atendiendo las siguientes reglas y manteniendo las características del presente concurso de méritos: Para la propuesta las características generales son: • Formato tipo WORD. • Sin imágenes o fotos. Fuente: Verdana (Normal). • Tamaño: 11. • Interlineado: 1,0. • Márgenes: 3 superior, 3 inferior, 2 derecha, 2 izquierda. • Espaciado entre párrafos: 11. • Tipo de archivo Microsoft Word (.docx). • Extensión: máximo 60 páginas incluyendo anexos y excluyendo portada y bibliografía.			encuentran diferentes tamaños de letra. -No Cumple con el criterio del interlineado dado que en el documento se encuentran apartados con 1,5. -No Cumple con el criterio de las márgenes dado éste es 2,5 superior, 2,5 inferior, 3 derecha, 3 izquierda. -No cumple con la extensión dado que ésta supera las 60 páginas solicitadas para la asignación de puntaje. -El espaciado entre párrafos es igual al tamaño de letra 12 puntos.
Total	**2,00**	**1,00**	

- **Operativo de campo (Máximo 17,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
1. Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	**15,00**	**7,50**	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará que dicho cronograma incluya el detalle de las actividades que se adelantarán. El cronograma debe reflejar una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. También deberá incorporar las características pertinentes que se	5,00	2,50	Si bien la firma presenta un cronograma de trabajo que incluye el desarrollo de actividades, los tiempos propuestos no tienen en cuenta el tiempo de ejecución del contrato ya que la propuesta presentada supera los 5 meses de ejecución proponiendo un cronograma de 26 semanas, lo que indica que no se están teniendo en cuenta los objetivos y tiempos contractuales predeterminados para el presente proceso. Aunado a lo anterior, no presenta la justificación que señale cómo el

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
señalan en el Anexo Técnico para cada levamiento. Presentar una justificación que señale cómo el cronograma propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos del Anexo Técnico. Así mismo, para cada actividad del cronograma debe definir responsables, tiempos estimados y claridad sobre los encadenamientos o dependencias entre actividades del cronograma. **(5 puntos)**			cronograma propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos tal como lo pide el criterio, dado que el cronograma es exactamente igual para los 3 levantamientos. Adicionalmente, la propuesta no define responsables ni los encadenamientos o dependencias entre actividades indicadas en el cronograma. Razón por la cual, se le asigna la mitad puntaje para este criterio, es decir 2,5 puntos.
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de los levantamientos. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. **(3 puntos)**	3,00	1,50	La propuesta presenta una estructura organizacional general sin especificar su aplicación a los tres (3) levantamientos, así mismo, describe roles clave, pero sin adaptarlos a las diferencias operativas definidas en el anexo técnico, lo anterior se evidencia al no indicar, por ejemplo, cuántos encuestadores se requieren para cada uno de ellos (Ver Pág 6 a 7). Adicionalmente, no se describen en la propuesta los perfiles de cada uno de los roles propuestos. Razón por la cual se le asigna la mitad puntaje para este criterio, es decir 1,5, puntos.
Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. **(4 puntos).**	4,00	2,00	En la propuesta no se describen y justifican las estrategias para el seguimiento y control asociadas con los rendimientos diarios y alertas tempranas por categoría de riesgo en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje para este criterio, es decir 2,0, puntos.
Retos específicos operativos del diseño muestral. La propuesta de operativo en campo para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones, considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Para la asignación de puntaje los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. **(3 puntos)**	3,00	1,50	El proponente cumple parcialmente con lo solicitado en el criterio, teniendo en cuenta que en la propuesta menciona algunos retos en la sección "3.5.1Retos específicos operativos del diseño muestral" (Pág 28). Sin embargo, éstos son transversales a los tres (3) levantamientos y no consideran las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje para este criterio, es decir 1,50.
2. Prueba piloto	**2,00**	**0,00**	
Explicación y justificación para el desarrollo de las pruebas piloto. Las pruebas piloto propuestas para cada levantamiento de información deberán tener en cuenta: el tamaño sugerido de la muestra teniendo en cuenta la distribución geográfica (cuando aplique); municipios donde se realizarán, cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. **(2 puntos)**	2,00	0,00	La propuesta presentada no cumple con los solicitado en el criterio, dado que lo propuesto no responde al tamaño sugerido de la muestra indicado en la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado el 24 de junio de 2026 en el cual se señaló lo siguiente: *"En atención a la observación realizada, nos permitimos aclarar que se espera que el proponente adjudicatario aplique como mínimo 30 encuestas efectivas en la prueba piloto".* Adicionalmente, no se señala la distribución geográfica donde se realizará la prueba piloto para cada uno de los levantamientos como se solicita en el criterio. Razón por la cual, no se asigna puntaje.
Total	**15,00**	**7,50**	

- **Diseño muestral cuantitativo (Máximo 48,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira."	**16,00**	**3,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se	3,0	1,5	La propuesta presenta la descripción de varios de los elementos exigidos para la estrategia muestral del levantamiento correspondiente a la evaluación de la Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira. En particular, identifica la población objetivo, la cobertura territorial, el marco muestral, las unidades de análisis y observación, los principales dominios de estudio y plantea un esquema de selección basado en estratificación y muestreo aleatorio simple, indicando además que la implementación se realizará mediante el software R. No obstante, la información presentada no permite verificar completamente el cumplimiento de todos los componentes solicitados en el pliego, debido a que persisten vacíos e inconsistencias en la definición de la estrategia muestral. En primer lugar, la propuesta presenta diferencias entre el diseño metodológico declarado y el procedimiento de selección posteriormente descrito. Inicialmente se indica que el levantamiento se desarrollará mediante un "muestreo aleatorio simple estratificado"; posteriormente se señala que corresponde a un "diseño estratificado y multietápico"; sin embargo, en el procedimiento de selección únicamente se desarrolla una selección mediante Muestreo Aleatorio Simple Sin Reemplazo (MAS) al interior de los estratos, sin definir las etapas adicionales que justificarían la caracterización del diseño como multietápico, ni identificar las unidades de muestreo correspondientes a cada una de dichas etapas. En

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			consecuencia, no resulta posible reconstruir de manera inequívoca el diseño muestral que efectivamente será implementado. Adicionalmente, aunque la propuesta indica que los estratos estarán conformados mediante la combinación del centro zonal, el tipo y el sexo del beneficiario, no desarrolla el procedimiento mediante el cual se conformarán operativamente dichos estratos, ni establece el tratamiento metodológico para situaciones derivadas de la distribución observada del marco muestral, tales como estratos con tamaños reducidos, estratos vacíos o posibles procesos de agrupación. En consecuencia, la conformación definitiva de los estratos queda sujeta a una definición posterior, lo que limita la verificabilidad de este componente. Por otro lado, si bien la propuesta establece que la selección se realizará mediante Muestreo Aleatorio Simple Sin Reemplazo con asignación proporcional por estratos y presenta la expresión de la probabilidad de inclusión para las unidades de muestreo, no desarrolla el algoritmo de selección correspondiente al diseño propuesto. En particular, no se describe formalmente el procedimiento matemático mediante el cual se efectuará la selección aleatoria de las unidades dentro de cada estrato, limitándose a presentar la expresión de las probabilidades de inclusión. En consecuencia, el algoritmo de selección exigido en el pliego no puede verificarse de manera integral. Finalmente, la propuesta indica que la asignación de la muestra entre los estratos se realizará utilizando "el procedimiento técnicamente más eficiente conforme a la estructura poblacional observada", sin definir expresamente cuál será dicho procedimiento. Esta formulación deja abierta una decisión metodológica que

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			el pliego solicita describir de manera explícita, impidiendo verificar de forma completa la estrategia de asignación que será aplicada. En consecuencia, aunque la propuesta desarrolla una parte de los elementos requeridos para la descripción de la estrategia muestral, la información presentada no permite verificar integralmente todos los aspectos expresamente exigidos en el numeral evaluado, razón por la cual se considera que el criterio cumple parcialmente (1.5).
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.	4,0	0,0	El pliego exige determinar matemáticamente la construcción de las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral propuesto, detallar el proceso de construcción del factor de expansión básico y definir matemáticamente los estimadores que serán utilizados para la estimación de los parámetros de caracterización, utilizando la notación correspondiente y en coherencia con la estrategia muestral definida para cada levantamiento. Si bien la propuesta incorpora expresiones matemáticas relacionadas con probabilidades de inclusión, factores de expansión y estimadores de parámetros, estas corresponden a formulaciones generales aplicables a diseños probabilísticos y no desarrollan la estrategia de estimación específica para cada uno de los levantamientos objeto de la consultoría. En particular, las expresiones presentadas se formulan bajo un esquema bietápico con selección de municipios mediante probabilidad proporcional al tamaño (PPT) y selección posterior mediante muestreo aleatorio simple; sin embargo, dicha formulación no corresponde de manera consistente con los diseños metodológicos previamente descritos para los levantamientos, los cuales presentan estructuras de muestreo diferentes. Adicionalmente, la propuesta no desarrolla de manera independiente

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			las probabilidades de inclusión, los factores de expansión ni los estimadores correspondientes a cada uno de los diseños probabilísticos considerados, limitándose a presentar una formulación general sin establecer la adaptación matemática requerida para las particularidades de cada levantamiento. En consecuencia, no es posible verificar la coherencia entre el diseño muestral declarado para cada operación estadística y la formulación matemática utilizada para la estimación de los parámetros de interés. En consideración a que el criterio exige el desarrollo matemático de la estrategia de estimación correspondiente al diseño específico de cada levantamiento y la propuesta presenta únicamente formulaciones generales que no permiten verificar dicha correspondencia, el criterio se califica como NO CUMPLE, asignándose una calificación de 0,00.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	0,0	El pliego exige especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés, considerando los factores de expansión del diseño muestral y definiendo rigurosamente la notación matemática correspondiente, de acuerdo con la estrategia de muestreo propuesta para cada levantamiento. Aunque la propuesta presenta expresiones generales para el cálculo de varianzas, errores estándar, márgenes de error y coeficientes de variación, dichas expresiones corresponden a formulaciones generales para diseños estratificados y no desarrollan la estimación de la varianza conforme a las particularidades de los diseños probabilísticos definidos para cada uno de los levantamientos. De igual forma, la propuesta menciona de manera

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			general el uso de linealización de Taylor o métodos de replicación, sin desarrollar la formulación teórica ni el procedimiento específico mediante el cual se estimará la varianza bajo cada uno de los diseños muestrales propuestos. En consecuencia, la propuesta no establece la correspondencia entre las medidas de calidad presentadas y el diseño probabilístico específico de cada levantamiento, ni desarrolla las expresiones o procedimientos requeridos para verificar técnicamente la estimación de la varianza de los estimadores conforme a la metodología propuesta. En consideración a que el criterio exige el desarrollo explícito de las medidas de calidad asociadas al diseño muestral de cada levantamiento y la propuesta únicamente presenta formulaciones generales sin su adaptación al diseño específico de las operaciones estadísticas objeto de la consultoría, el criterio se califica como NO CUMPLE, asignándose una calificación de 0,00.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes	3,0	1,5	El pliego exige calcular el tamaño de muestra mediante procedimientos teóricos o simulación, justificando los parámetros utilizados, garantizando la coherencia con el diseño muestral propuesto y el cumplimiento de las medidas de precisión establecidas en el Anexo Técnico. Asimismo, exige adjuntar el código computacional y los insumos que permitan reproducir los cálculos realizados. Revisada la propuesta, se evidencia que el proponente desarrolla el cálculo del tamaño de muestra mediante una expresión teórica y aporta código computacional en lenguaje R junto con simulaciones para evaluar el comportamiento del margen de error. No obstante, se identifican inconsistencias que impiden verificar integralmente el procedimiento desarrollado. En primer lugar, la metodología señala que el tamaño de muestra definitivo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			corresponde aproximadamente a 597 observaciones, obtenido bajo un margen de error del 4 %; sin embargo, el código suministrado únicamente calcula tamaños de muestra para márgenes de error del 3 % y 5 %, sin reproducir el escenario del 4 % descrito en el documento metodológico. En consecuencia, no es posible verificar la trazabilidad entre los resultados reportados y el procedimiento computacional entregado. Adicionalmente, el documento metodológico indica que se adopta el supuesto de población infinita, mientras que la expresión implementada en el código corresponde a la fórmula de cálculo para población finita, incorporando explícitamente el tamaño poblacional. Esta inconsistencia impide verificar la coherencia entre los supuestos metodológicos declarados y el procedimiento efectivamente implementado. De igual manera, aunque el documento señala que el cálculo considerará el efecto de diseño (DEFF) y otros indicadores de precisión, estos elementos no se incorporan en el procedimiento computacional presentado ni se evidencia su utilización en la determinación del tamaño de muestra. En consecuencia, si bien la propuesta desarrolla el criterio y presenta soporte computacional para el cálculo del tamaño de muestra, las inconsistencias identificadas entre la metodología, los parámetros utilizados y el código reproducible no permiten verificar integralmente el procedimiento propuesto. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 1,50.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la	2,0	0,0	El pliego exige que el proponente diseñe estrategias para mitigar el efecto de la ausencia de respuesta no ignorable, especificando los métodos que serán implementados para reducir

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			los posibles sesgos derivados de la no respuesta. Asimismo, requiere presentar métodos que garanticen la representatividad de la muestra seleccionada en escenarios de alta no respuesta y describir la metodología para el cálculo de los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por ausencia de respuesta o métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión establecidos en el Anexo Técnico. Revisada integralmente la propuesta correspondiente al levantamiento de la evaluación de la Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira, no se evidencia el desarrollo metodológico requerido para el tratamiento de la ausencia de respuesta. En particular, no se describen estrategias específicas para mitigar el sesgo derivado de la no respuesta no ignorable, no se desarrollan los métodos que serán implementados para preservar la representatividad de la muestra ante escenarios de no respuesta y tampoco se presenta la metodología para el ajuste de los factores de expansión ni el procedimiento de inferencia que será utilizado para incorporar dichos ajustes. En consecuencia, la información presentada no permite verificar técnicamente el tratamiento metodológico de la ausencia de respuesta conforme a lo exigido en el pliego, ni establecer la forma en que se garantizará la representatividad de las estimaciones ante este tipo de contingencias. Por lo anterior, el criterio se califica como NO CUMPLE, asignándose una calificación de 0,00.
Levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	**16,00**	**5,0**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de	3,0	1,5	La estrategia para DAT se presenta en la sección 4.2, y en las subsecciones comunes 4.3.1 a 4.3.3. La propuesta identifica la población, la cobertura

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			nacional, las unidades de análisis y observación, el marco muestral, la inclusión forzosa de los DAT grandes y medianos y de los SRIC, así como una selección probabilística para los DAT pequeños. También aporta códigos en R con semilla, paquetes y funciones de selección, por lo que desarrolla parcialmente los elementos exigidos por el criterio A. En la sección 4.2 y en la subsección 4.2.3, se define un diseño de una etapa, con los municipios como estratos y selección directa de DAT mediante muestreo aleatorio simple. No obstante, en la subsección 4.3.2, se plantea un diseño bietápico con selección PPS de municipios y posterior selección de productores o personas. El código aportado implementa únicamente estrato = as.character(cod_muni) y slice_sample, sin seleccionar municipios ni productores. Por tanto, no existe una definición consistente de las etapas, las unidades de muestreo y el esquema aplicado. En el archivo código obtención de la muestra Levantamiento 2(2).R, la asignación se calcula como (n_h = \operatorname{round}(149N_h/405)) y la diferencia por redondeo se adiciona íntegramente al municipio con mayor tamaño. Esta regla deja 121 estratos municipales con (n_h=0) y asigna (n_h=38) a un municipio con solo (N_h=8), lo cual es incompatible con un muestreo sin reemplazo. La muestra obtenida contiene 119 DAT pequeños, en lugar de los 149 establecidos, por lo que el algoritmo no garantiza probabilidades de inclusión positivas ni reproduce el tamaño previsto. En la sección 4.2, la propuesta menciona como dominios los centros zonales, el tipo y el sexo del beneficiario; posteriormente señala niveles municipal y departamental. Estas categorías no corresponden a los

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			dominios mínimos de región, estado de operación y tipo de administración definidos para DAT. Asimismo, el código de estimación genera resultados por escala, departamento y municipio, pero no implementa estimaciones para los dominios contractuales. Finalmente, en el archivo de resultados, la variable estrato coincide con cod_muni únicamente en 14 de los 119 DAT pequeños, aunque el código la construye directamente como copia del código municipal y no incluye una transformación posterior. Esta inconsistencia impide reproducir la estratificación y verificar que la muestra entregada haya sido generada mediante el algoritmo aportado.
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.	4,0	2,0	Las subsecciones 4.2.3, 4.3.1 y 4.3.2 presentan probabilidades de inclusión, factores de expansión y referencias a la estimación de totales, medias y proporciones mediante el enfoque de Horvitz–Thompson. Además, se aporta un código en R que utiliza las funciones svymean(), svytotal() y svyby(). Estos elementos desarrollan parcialmente los componentes exigidos por el criterio B. En la subsección 4.2.3 se define una selección directa de DAT con probabilidad (\pi_{hi}=n_h/N_h). Sin embargo, en la subsección 4.3.2 se formula un diseño de dos etapas con selección PPS de municipios y selección posterior de personas. El código implementa únicamente la selección directa de DAT y calcula pi = n_h/N_h; por tanto, no existe una definición única de la probabilidad final de inclusión ni del factor básico aplicable al levantamiento. En el archivo código obtención de la muestra Levantamiento 2(2).R, la afijación genera 121 municipios con (\pi_{hi}=0) y asigna a un municipio con (N_h=8) un tamaño (n_h=38), de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			donde resulta (\pi_{hi}=4.75) y un factor de expansión de 0.210526. Estos valores no constituyen probabilidades ni factores básicos válidos y no permiten expandir la muestra al universo de 405 DAT pequeños. En las subsecciones 4.3.1 y 4.3.2 se mencionan totales, medias y proporciones, pero no se definen matemáticamente los parámetros ni sus estimadores puntuales. El código aplica svymean() y svytotal() a todas las variables denominadas pregunta_, sin identificar cuáles representan indicadores, categorías o variables continuas, por lo que no es verificable qué parámetro se estima en cada caso. En el código de estimación, la calibración utiliza totales declarados como simulados, modificados aleatoriamente mediante sample(5:30, 6) y pendientes de reemplazo. Además, la fórmula contiene un intercepto y seis variables, mientras que se suministran solo seis totales poblacionales. En consecuencia, los pesos calibrados y las estimaciones posteriores no son reproducibles mediante el procedimiento entregado. Finalmente, el código genera estimaciones únicamente por escala, departamento y municipio. No se presentan estimadores ni procedimientos computacionales para región, estado de operación y tipo de administración, dominios mínimos previstos para DAT, por lo que las estimaciones desagregadas requeridas no pueden verificarse.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan	4,0	0,0	Las subsecciones 4.3.1 y 4.3.2 presentan referencias a la varianza de medias y proporciones, errores estándar, márgenes de error y métodos de linealización y replicación. Asimismo, el código de estimación genera errores estándar, coeficientes de variación e intervalos de confianza.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.			Estos elementos desarrollan parcialmente lo exigido por el criterio C. Las expresiones incluidas corresponden a descomposiciones generales de varianza, pero no definen estimadores calculables con la información muestral. Tampoco incorporan explícitamente la corrección por población finita, las unidades de inclusión forzosa, los factores calibrados ni la estimación para dominios, por lo que no es posible verificar que produzcan varianzas insesgadas o aproximadamente insesgadas. En el archivo código estimación de indicadores Levantamiento 2(2).R, el diseño se define mediante ids = ~id, donde cada registro recibe un identificador consecutivo, y se omite el argumento fpc. Esta configuración no representa el diseño bietápico descrito ni el muestreo estratificado sin reemplazo implementado para los DAT pequeños. Además, se aplica globalmente survey.lonely.psu = "adjust" para tratar estratos con una sola unidad, sin sustento metodológico en la propuesta. Los procedimientos denominados bootstrap y jackknife no construyen diseños de pesos replicados. El código utiliza el mismo objeto de diseño y agrega los argumentos type y replicates directamente en svymean() y svytotal(), por lo que no implementa efectivamente métodos de replicación y las salidas no constituyen estimaciones independientes de varianza. Finalmente, las medidas de calidad se calculan únicamente por escala, departamento y municipio. No se implementan para región, estado de operación y tipo de administración, dominios mínimos previstos para DAT, ni se calcula el efecto de diseño anunciado en la propuesta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.	3,0	1,5	Las subsecciones 4.2.5, 4.2.6, 4.2.8, 4.3.1 y 4.3.3 presentan una fórmula con corrección por población finita, parámetros de confianza y precisión, ejercicios de simulación y una propuesta de asignación. Además, se aporta código en R para el cálculo y la selección de la muestra. Estos elementos desarrollan parcialmente lo exigido por el criterio D. La propuesta no define de manera consistente el tamaño final. En distintos apartados se mencionan 149 DAT pequeños, 191 unidades y una "muestra efectiva" de 294. El código calcula 198 unidades para un margen de error de 5 % y 294 para 3 %, pero no contiene un procedimiento que produzca los 149 DAT pequeños ni el total contractual de 191 encuestas. La expresión utilizada, (n = \frac{NZ^2pq}{e^2(N-1)+Z^2pq}), corresponde a un muestreo aleatorio simple con (N=405). El cálculo no incorpora la estratificación municipal, la estructura bietápica descrita en la propuesta, el efecto de diseño, la variabilidad entre estratos ni la determinación del tamaño en cada etapa. Por tanto, no se encuentra alineado con ninguno de los diseños planteados. El código de simulación tampoco reproduce el diseño propuesto. Genera una variable uniforme artificial, selecciona muestras separadamente dentro de cada municipio y calcula únicamente el error absoluto de una media. No estima los errores estándar, coeficientes de variación, sesgos, RMSE o efectos de diseño anunciados, ni evalúa muestras completas de 149, 191 o 294 unidades. Las afirmaciones de precisión no se derivan de los cálculos aportados. Bajo la misma fórmula empleada por la firma, para 149 DAT pequeños el margen de error es aproximadamente (e=0.0639) y para 191 es (e=0.0516), por lo que no se sustenta que los

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			márgenes sean inferiores al 5 % ni que la precisión se estabilice alrededor de 191 unidades. Tampoco se presentan resultados prospectivos para región, estado de operación y tipo de administración. Finalmente, la afijación implementada asigna muestra cero a numerosos municipios y concentra la diferencia de redondeo en un municipio con menos unidades disponibles que las asignadas. Como resultado, el archivo obtenido contiene 119 DAT pequeños y un total de 161 encuestas, inferior al mínimo contractual de 191, por lo que el código no reproduce el tamaño fijado ni cumple la asignación prevista.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.	2,0	0,0	En la subsección 4.3.2, apartado "Ajustes y calibración", la propuesta menciona que los factores podrán ajustarse mediante postestratificación o raking para corregir desbalances asociados con la no respuesta. Sin embargo, esta referencia general no desarrolla una estrategia para la no respuesta no ignorable ni identifica los supuestos, variables auxiliares, fuentes externas o métodos necesarios para mitigar el sesgo bajo este mecanismo. La propuesta tampoco clasifica las incidencias de campo, diferencia la no respuesta por unidad y por ítem, define tasas de respuesta o establece procedimientos para escenarios de alta no respuesta. En el código de estimación, el uso de na.rm = TRUE únicamente excluye los valores faltantes y no constituye un método de imputación o ajuste por ausencia de respuesta. No se presenta una metodología para construir factores ajustados por elegibilidad y no respuesta, ni se definen indicadores de respuesta, propensiones, clases de ajuste o modelos de inferencia. El código calcula exclusivamente el factor básico y aplica una calibración provisional con

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			totales simulados y modificados aleatoriamente, sin incorporar información sobre respondientes y no respondientes. Por tanto, no es posible reproducir nuevos factores de expansión ni verificar la preservación de la representatividad exigida por el criterio.
Levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"	**16,00**	**1,50**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: Definir detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias válidas, ya sea mediante un enfoque basado en el diseño o en modelos. La propuesta deberá justificar cómo se garantiza dicha inferencia, incluyendo las fuentes de información utilizadas, así como la definición de la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y los criterios de selección de las unidades muestrales en cada etapa o fase. Deberá especificarse la estrategia de selección adoptada, según el enfoque metodológico, y justificar su pertinencia en relación con los objetivos del estudio y los dominios de interés, si aplica. • Especificar el proceso de conformación de los estratos en el diseño propuesto. Para los subgrupos definidos por criterios administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de subgrupos creados con fines analíticos, se deberá indicar la metodología utilizada para su definición (como segmentación basada en juicio de expertos, agrupación por características comunes, análisis de conglomerados, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. • Especificar los criterios y	3	1,5	La propuesta presenta una estrategia muestral basada en un diseño no probabilístico por cuotas, en concordancia con el enfoque metodológico establecido para este levantamiento en el Anexo Técnico. En su desarrollo identifica el tipo de diseño, señala que la conformación de las cuotas se realizará utilizando las variables de modalidad del programa, sexo, departamento, tipo de Institución de Educación Superior y nivel de formación, define el universo, la población objetivo, la unidad de análisis y la unidad de observación, y describe de manera general el procedimiento de selección de los participantes mediante el uso de registros administrativos, filtros de elegibilidad, ordenamiento pseudoaleatorio de los registros y contacto hasta completar las cuotas establecidas. Asimismo, indica que el proceso será implementado mediante algoritmos reproducibles desarrollados en lenguaje R y que se documentarán los códigos y procedimientos utilizados. No obstante, el desarrollo del criterio presenta varias omisiones e inconsistencias frente a lo exigido en el pliego. Aunque define la población objetivo, esta no corresponde plenamente a la establecida en el Anexo Técnico, ya que la describe como la totalidad de beneficiarios de la Política de Gratuidad en la Educación Superior contenidos en el marco suministrado por la entidad, sin incorporar expresamente que corresponde a los estudiantes de pregrado matriculados durante 2024 en instituciones de educación superior

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
procedimientos sistemáticos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia o enfoque de muestreo en cada etapa o fase, que asegure la inferencia a toda la población objetivo. Se deberá documentar detalladamente cómo se implementará la selección, incluyendo reglas de decisión, filtros aplicados, herramientas analíticas y software utilizado. Además, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso mediante la documentación de los registros de preselección, justificación de cada unidad seleccionada y, si aplica, el uso de algoritmos o metodologías estructuradas que permitan verificar la consistencia en la aplicación de los criterios de selección. • Describir los métodos estadísticos que se usarán para garantizar la inferencia de los resultados, argumentado con referencias bibliográficas relevantes y usando notación rigurosa, de acuerdo con el enfoque propuesto (basado en el diseño o en modelos). En caso de requerir fuentes externas para procesos de calibración, pseudo probabilidades de inclusión, o cualquier otro, se deben especificar las fuentes y variables que serán utilizadas.			públicas registrados en el SNIES, ni hace referencia a la cobertura nacional definida para el estudio. De igual forma, si bien inicialmente señala que las cuotas se conformarán utilizando las cinco variables exigidas por el DNP, posteriormente, al describir el procedimiento operativo, indica que el marco será dividido en "estratos" únicamente por sexo, departamento, tipo de IES y nivel de formación, omitiendo la modalidad del programa, variable que resulta fundamental para definir los dos subgrupos establecidos en el Anexo Técnico y la modalidad de recolección correspondiente. Adicionalmente, la propuesta utiliza de manera indistinta los conceptos de cuotas, estratos y dominios de interés, sin explicar cómo se articulan estos elementos dentro del diseño metodológico. Esta falta de diferenciación conceptual no permite establecer con claridad el papel que cumple cada uno en la estrategia de selección y en el análisis posterior, tal como lo exige el criterio de evaluación. En relación con el procedimiento de selección, aunque se describen las principales etapas operativas, la propuesta no desarrolla de manera suficiente los criterios sistemáticos de selección exigidos por el pliego. En particular, no precisa los criterios de elegibilidad que serán aplicados sobre los registros administrativos, las reglas para el tratamiento de registros incompletos o duplicados, los procedimientos para el manejo de cuotas que no logren completarse, las reglas de sustitución, el número de intentos de contacto, ni los parámetros específicos que garanticen la trazabilidad integral del proceso de selección. La referencia a que parte de estas decisiones se adoptarán mediante mesas de trabajo deja aspectos relevantes del diseño sujetos a definiciones posteriores, lo que limita la verificabilidad técnica del procedimiento. Finalmente, aunque la propuesta menciona que posteriormente se

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			aplicarán técnicas de calibración, ponderación y ajustes para reducir sesgos, no desarrolla los métodos estadísticos mediante los cuales se garantizará la inferencia solicitada en el pliego. No se especifican las metodologías de integración de datos, las fuentes de información auxiliares, las variables que se emplearán en dichos procedimientos, las expresiones matemáticas correspondientes, ni las referencias bibliográficas que sustenten técnicamente la estrategia propuesta. La notación matemática presentada se limita a definir el universo y las unidades de estudio, sin desarrollar el procedimiento inferencial requerido para un diseño basado en modelos. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, toda vez que desarrolla los elementos descriptivos principales del diseño muestral exigidos por el pliego, pero presenta omisiones e inconsistencias relevantes en la definición de la población objetivo, la articulación de las variables de conformación de las cuotas, la descripción detallada del procedimiento de selección y el desarrollo de los métodos estadísticos que sustentan la inferencia y la integración de datos. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 1,5.
B. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión. • El proponente deberá definir formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta definición deberá ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo.	6	0,0	El pliego exige que el proponente defina formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión y presente la expresión utilizada para derivar los factores de expansión, en coherencia con el enfoque metodológico adoptado. Asimismo, establece que dichos procedimientos deberán incorporar, cuando corresponda, ajustes como la corrección por no respuesta, la calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo. La propuesta señala que, una vez finalizada la recolección de la información, podrán aplicarse técnicas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			de calibración, ponderación por probabilidad inversa de respuesta (IPW) y otros procedimientos ampliamente aceptados en la literatura especializada, utilizando información auxiliar proveniente de los registros administrativos. Asimismo, indica que la selección del método dependerá de la disponibilidad y calidad de las variables auxiliares y del comportamiento observado durante el operativo de campo. También menciona que se realizará un seguimiento permanente al cumplimiento de las cuotas con el propósito de redistribuir los esfuerzos de recolección cuando sea necesario. No obstante, para acreditar el cumplimiento, incluso parcial, de este requisito, no resulta suficiente la sola mención de metodologías de ajuste o de conceptos generales. El criterio exige que el proponente desarrolle el procedimiento específico que implementará para estimar las probabilidades de inclusión y construir los factores de expansión, de manera que sea posible verificar técnicamente su aplicación dentro del diseño metodológico propuesto. En este caso, la propuesta no define el procedimiento mediante el cual se estimarán las probabilidades o pseudo probabilidades de inclusión propias del diseño no probabilístico, no presenta las expresiones matemáticas para la construcción de los factores de expansión, no especifica el modelo estadístico que soportará la aplicación del IPW, no identifica las variables auxiliares que harán parte de dicho modelo, no define la fuente de información que será utilizada para los ajustes, ni desarrolla el procedimiento mediante el cual se obtendrán los pesos finales de análisis. Adicionalmente, la metodología queda abierta al indicar que "podrán aplicarse" distintas técnicas dependiendo de la disponibilidad de la información y del comportamiento observado durante el operativo. Esta formulación no define el procedimiento

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			que efectivamente implementará el proponente, sino que plantea alternativas cuya aplicación queda sujeta a decisiones posteriores. En consecuencia, no es posible verificar la coherencia entre el enfoque metodológico propuesto y el procedimiento para la construcción de los factores de expansión, ni establecer la trazabilidad y reproducibilidad del componente evaluado. Por otra parte, el seguimiento al cumplimiento de las cuotas durante el operativo corresponde a un mecanismo de control del trabajo de campo, pero no constituye el procedimiento requerido para la estimación de probabilidades de inclusión ni para la construcción de los factores de expansión. De igual forma, la afirmación según la cual el procedimiento evitará la subrepresentación o sobrerrepresentación de los grupos de interés no se encuentra respaldada por un desarrollo metodológico que permita verificar técnicamente dicha afirmación. En consecuencia, la propuesta no cumple con el criterio, toda vez que no desarrolla el procedimiento exigido para la estimación de las probabilidades de inclusión ni para la construcción de los factores de expansión, limitándose a mencionar posibles metodologías de ajuste sin definir su implementación, las expresiones matemáticas correspondientes, las variables auxiliares, las fuentes de información y las reglas para la construcción de los pesos finales. Estas omisiones impiden verificar técnicamente el componente evaluado y, por tanto, se asigna la calificación de No cumple, correspondiente a 0,0 puntos de los 6,0 puntos posibles.
C. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la	4	0,0	El pliego exige que el proponente defina matemáticamente los estimadores que empleará para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Se deben incluir las expresiones teóricas correspondientes, con notación matemática rigurosa. En caso de aplicarse procedimientos basados en computación intensiva, como simulaciones o métodos de optimización, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación.			enfoque metodológico propuesto. Asimismo, requiere que se presenten las expresiones teóricas correspondientes utilizando notación matemática rigurosa y, cuando aplique, que se describan los procedimientos basados en computación intensiva, tales como simulaciones o métodos de optimización, especificando su función dentro del proceso de estimación. Revisada integralmente la propuesta presentada para este levantamiento, no se evidencia el desarrollo de la estrategia de estimación de parámetros exigida en este criterio. En particular, no se presentan los estimadores que serán utilizados para obtener los parámetros de interés, no se incluyen expresiones matemáticas, no se desarrolla la notación correspondiente, ni se describen procedimientos computacionales asociados al proceso de estimación. Para acreditar el cumplimiento, incluso parcial, de este requisito, no resulta suficiente desarrollar únicamente la estrategia de selección o mencionar de manera general el enfoque metodológico adoptado. El criterio exige que el proponente presente los estimadores específicos que serán implementados y describa su aplicación dentro del diseño propuesto, de manera que sea posible verificar técnicamente el procedimiento de estimación de los parámetros de interés. En consecuencia, la propuesta no cumple con el criterio, toda vez que no desarrolla ninguno de los elementos metodológicos exigidos para la estimación de parámetros, lo que impide verificar técnicamente el procedimiento que sería implementado durante el estudio. Por lo anterior, se asigna la calificación de No cumple, correspondiente a 0,0 puntos.
D. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Se deberá especificar las expresiones teóricas o los procedimientos	3	0,0	El pliego exige que el proponente especifique las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que utilizará para estimar la varianza de los parámetros de interés.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
computacionales que se utilizarán para estimar la varianza de los parámetros de interés. Estos procedimientos pueden incluir técnicas como Bootstrap, Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que estén debidamente en el marco del enfoque metodológico propuesto. La notación utilizada debe estar claramente definida, y el enfoque de estimación debe ser coherente con enfoque metodológico descrito previamente			Asimismo, establece que podrán emplearse técnicas como Bootstrap, Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que sean coherentes con el enfoque metodológico propuesto y que la notación utilizada se encuentre claramente definida. Revisada integralmente la propuesta presentada para este levantamiento, no se evidencia el desarrollo del componente relacionado con la estimación de las medidas de calidad de los parámetros de caracterización. La propuesta no presenta expresiones teóricas para la estimación de la varianza, no describe procedimientos computacionales para obtener las medidas de precisión, no desarrolla metodologías de remuestreo ni define la notación matemática correspondiente. Para acreditar el cumplimiento, incluso parcial, de este requisito, no resulta suficiente hacer referencia general al diseño metodológico o a la realización del operativo de campo. El criterio exige desarrollar el procedimiento específico mediante el cual serán estimadas las medidas de calidad de los parámetros, permitiendo verificar la coherencia entre el enfoque metodológico propuesto y el método de estimación de la precisión de los resultados. En consecuencia, la propuesta no cumple con el criterio, toda vez que no desarrolla ninguno de los procedimientos o expresiones exigidos para la estimación de las medidas de calidad de los parámetros de caracterización, lo que impide verificar técnicamente este componente metodológico. Por lo anterior, se asigna la calificación de No cumple, correspondiente a 0,0 puntos.
Total	**48**	**9,5**	

- **Resumen Evaluación Enfoque Metodológico**

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Capacidad de síntesis	2,00	1,00
Operativo de campo	17,00	7,50
Diseño muestral cuantitativo	48,00	9,50
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**67,00**	**18,00**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **18,00.**

ii. Experiencia adicional del proponente (Máximo 20,50 puntos)

Proyectos y Encuestas S.A.S.

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	50;54;46	34;21;89 y 90	CCS-1084-2024;N° 001 de 2025;No 082 DE 2021	10,25
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en un número igual o superior a las 2.000 encuestas.	50;54;46	34;21;89 y 90	CCS-1084-2024;N° 001 de 2025;No 082 DE 2021	10,25
			Total	**20,50**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **20,50 puntos.**

iii. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	Cumple
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica

Requisito	Observación
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	Cumple
Compromiso para incorporar componente nacional	Del 0 % al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

iv. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 2,00 puntos)

Criterio		Validación
Personas naturales con discapacidad que ejercen profesiones liberales, mediante la presentación de documento de identidad, certificado de discapacidad y título profesional correspondiente.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Título profesional	No Aplica
Personas naturales con discapacidad que desarrollen actividades comerciales, acreditando al menos un (1) año de actividad anterior a la fecha de cierre del proceso.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
Personas jurídicas en las cuales más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social (acciones, partes de interés o cuotas de participación) pertenezca a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Distribución de los derechos en la sociedad	No Aplica
	Tiempo en el que mantenido su participación	No Aplica
	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Certificado de existencia y representación legal.	No Aplica
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Pagos de seguridad social del último año	No Aplica
Proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente	Fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Pagos de seguridad social de los últimos 3 meses	Cumple

Criterio		Validación
establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la tabla	Contrato o certificación con funciones	Cumple
	Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	No Cumple
	El certificado de MinTrabajo es aportado por el integrante que tiene la mayor participación en la conformación	No Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		No Cumple
Aporta certificación vigente expedida por el Mintrabajo		NO Cumple
Aporta certificado(s) de discapacidad		Cumple

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es**: 0,00 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente No Cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

v. Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	Cumple
	% de participación por lo menos un año antes	Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es**: 0,25 puntos**.

vi. Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,25 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (Persona Natural, Contador)	No Cumple
Copia del registro mercantil	No Cumple
La clasificación del tamaño de la empresa según Registro Mercantil está dentro de las MiPymes	Cumple
Quien certifica (RL, RF o Contador)	Cumple
Copia del certificado de existencia y representación legal	No cumple*
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	No cumple*
Anexa copia del RUP	No cumple*

Criterio	Validación
El RUP está Vigente	No cumple*
El RUP está en firme	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	Cumple

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,25 puntos**.

vii. Resultado total de la Evaluación Técncia y Calificación de la propuesta

Criterio	**Puntaje obtenido**
Enfoque metodológico	18,00
Experiencia específica adicional del proponente	20,50
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	0,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,25
Puntaje adicional para MiPymes	0,25
Total	**49,00**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **Proyectos y Encuestas S.A.S. es**: **49,00** puntos.

b. IPSOS NAPOLEON FRANCO

i. Enfoque metodológico (Máximo 67,00 puntos)

- **Capacidad de síntesis de la propuesta (Máximo 2,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**Puntaje Máximo**	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Capacidad de síntesis de la propuesta (2 puntos)	**2,00**	**1,00**	
Con el propósito de contar con propuestas metodológicas que presenten cada una de las secciones de forma clara, concreta y enfocada a lo que se requiere específicamente en cada criterio descrito de manera detallada en los criterios de calificación del enfoque metodológico, se incentivará a los proponentes a presentar propuestas metodológicas	2,00	1,00	La propuesta cumple parcialmente con lo solicitado en el criterio por los siguientes motivos: - No Cumple con el criterio de no incluir imágenes dentro de la propuesta, teniendo en cuenta que: La Figura 2.1 Cronograma del operativo de campo de los 3

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
con una extensión máxima de 60 páginas. Para poder evaluar este criterio de manera objetiva es necesario que se presente la propuesta atendiendo las siguientes reglas y manteniendo las características del presente concurso de méritos: Para la propuesta las características generales son: • Formato tipo WORD. • Sin imágenes o fotos. Fuente: Verdana (Normal). • Tamaño: 11. • Interlineado: 1,0. • Márgenes: 3 superior, 3 inferior, 2 derecha, 2 izquierda. • Espaciado entre párrafos: 11. • Tipo de archivo Microsoft Word (.docx). • Extensión: máximo 60 páginas incluyendo anexos y excluyendo portada y bibliografía.			levantamientos y de entrega de productos (páginas 3-4); la Figura 1. Flujo de tratamiento de no respuesta no ignorable y ajuste de factores de expansión (pág 33), la Figura 4.1. Flujo de tratamiento de no respuesta no ignorable y ajuste de factores de expansión (Pág 47) y las matrices del capítulo 5.2. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión son imágenes. -La fuente utilizada en la propuesta No Cumple, en razón a que contiene apartes donde se usa el tipo "Cambria Math". -El tamaño de fuente usado No cumple, dado que las tablas y apartes del documento tiene un tamaño diferente a 11.
Total	**2,00**	**1,00**	

- **Operativo de campo (Máximo 17,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
2. Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	**15,00**	**11,00**	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará que dicho cronograma incluya el detalle de las actividades que se adelantarán. El cronograma debe reflejar una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. También deberá incorporar las características pertinentes que se	5,00	2,5	Si bien la firma presenta un cronograma detallado de trabajo que incluye fases de i) preparación y diseño metodológico, ii) pruebas piloto, iii) alistamiento campo y recolección, y iv) cierre, con el planteamiento de actividades a desarrollar, responsables, tiempos estimados y dependencia entre actividades, los tiempos propuestos en las fases de ii) pruebas piloto y iii) alistamiento campo y recolección son extensos teniendo en cuenta la ejecución del contrato, lo que indica que no se están teniendo en cuenta las características particulares de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
señalan en el Anexo Técnico para cada levamiento. Presentar una justificación que señale cómo el cronograma propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos del Anexo Técnico. Así mismo, para cada actividad del cronograma debe definir responsables, tiempos estimados y claridad sobre los encadenamientos o dependencias entre actividades del cronograma. **(5 puntos)**			este proceso. Razón por la cual, se le asigna la mitad puntaje para este criterio, es decir 2,5 puntos.
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de los levantamientos. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. **(3 puntos)**	3,00	1,5	La propuesta presenta una estructura organizacional general para el operativo de campo, en la que identifica y cuantifica los roles requeridos y describe sus perfiles, funciones y actividades. Sin embargo, el criterio estableció que para la asignación del puntaje se consideraría "la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida" (DNP, PCD-DNP-CM-006, 2026, p. 59). Aunque la propuesta identifica y cuantifica el personal previsto, no desarrolla de manera diferenciada cómo la estructura planteada incorpora las características especiales de los diseños correspondientes a los levantamientos Wayuu, DAT/SRIC y Gratuidad. En este sentido, la propuesta cumple parcialmente con los elementos exigidos para este criterio, razón por la cual se asigna la mitad del puntaje, correspondiente a 1,5 puntos.
Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas	4,00	4,0	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. **(4 puntos).**			
Retos específicos operativos del diseño muestral. La propuesta de operativo en campo para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones, considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Para la asignación de puntaje los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. **(3 puntos)**	3,00	3,0	
2. Prueba piloto	**2,00**	**2,00**	
Explicación y justificación para el desarrollo de las pruebas piloto. Las pruebas piloto propuestas para cada levantamiento de información deberán tener en cuenta: el tamaño sugerido de la muestra teniendo en cuenta la distribución geográfica (cuando aplique); municipios donde se realizarán, cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. **(2 puntos)**	2,00	2,00	
Total	**15,00**	**13,00**	

- **Diseño muestral cuantitativo (Máximo 48,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira."	**16,00**	**8,00**	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de	3,0	1,5	El pliego exige describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis, las unidades de muestreo, los estratos, el esquema de muestreo, los dominios de interés, las fuentes de información para la construcción del marco muestral, el proceso de conformación de los estratos y los algoritmos de selección. Adicionalmente, para el levantamiento correspondiente a la Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira, el Anexo Técnico establece que el diseño muestral deberá contemplar la construcción de subgrupos asociados a características sociodemográficas relevantes, tales como edad y género, garantizando que todos los subgrupos cuenten con muestra asignada, evitando subgrupos sin cobertura que limiten el análisis desagregado. Asimismo, la distribución de la muestra deberá garantizar que todos los Centros Zonales cuenten con una muestra no vacía. La propuesta presenta la descripción de la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de análisis, observación y muestreo, la conformación de los estratos, el esquema de muestreo, la fuente del marco muestral y el algoritmo de selección, incluyendo la implementación computacional del procedimiento. No obstante, aunque identifica como dominios de análisis el centro zonal, el sexo y otros que eventualmente se definan durante la ejecución del proyecto, el diseño muestral propuesto únicamente desarrolla una estratificación por centro zonal y una selección mediante muestreo aleatorio simple dentro de cada estrato. La propuesta no evidencia cómo dichos dominios y subgrupos exigidos en el Anexo Técnico son incorporados en la definición del diseño muestral para garantizar que todos cuenten con muestra asignada y evitar categorías sin cobertura. En particular, no se desarrolla un procedimiento de asignación o selección que permita verificar el cumplimiento del requisito de cobertura de los dominios y subgrupos definidos para el estudio, limitándose a señalar que las estimaciones se realizarán siempre que los niveles de precisión lo permitan. En consecuencia, la información presentada no permite verificar integralmente que el diseño muestral propuesto garantice la cobertura de los

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			dominios y subgrupos de análisis exigidos en el Anexo Técnico, razón por la cual el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 1,50.
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.	4,0	2,0	Si bien la propuesta desarrolla probabilidades de inclusión, factores de expansión y estimadores para diferentes parámetros, se identifican inconsistencias de notación matemática que limitan la verificabilidad integral de la estrategia de estimación. En particular, para la estimación por dominios, la propuesta define inicialmente la indicadora como: $$v_{dih} = \begin{cases} 1 & \text{si } i \in U_{d,h} \\ 0 & \text{si } i \notin U_{d,h} \end{cases}$$ Sin embargo, posteriormente construye la variable de dominio como: $$y_{dih} = v_{di} * y_{ih}$$ Esta formulación no es consistente con la notación previamente definida, dado que la indicadora fue especificada como (v_{dih}), pero luego se utiliza (v_{di}), sin explicar si la pertenencia al dominio se define respecto del dominio (d) dentro del estrato (h) o únicamente respecto de la unidad (i) en el dominio (d). Esta diferencia impide verificar con plena claridad la construcción de las variables de dominio utilizadas en los estimadores. Asimismo, en la formulación del parámetro de dominio se presenta la expresión: $$t_{dy} = \sum_{h=1}^{H} \sum_{i \in U_h} y_{dih}$$

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			aunque previamente se define (U_{d,h}) como el universo de estudio del estrato (h) en el dominio (d). La expresión podría ser interpretable si (y_{dih}) incorpora correctamente la indicadora de dominio; sin embargo, debido a la inconsistencia entre (v_{dih}) y (v_{di}), no queda matemáticamente cerrada la relación entre (U_h), (U_{d,h}) y la variable (y_{dih}). De igual forma, en la estimación de coeficientes de regresión, la propuesta indica primero: $\beta_1, \beta_2, \ldots, \beta_q$ y define el modelo como: $y_i = \beta_1 z_{1i} + \beta_2 z_{2i} + \cdots + \beta_q z_{qi} + e_i$ pero posteriormente señala que el vector de parámetros es: $\beta = (\beta_1, \beta_2, \ldots, \beta_Q)'$ La alternancia entre (q) y (Q) para representar la dimensión del vector de parámetros no se aclara, lo cual introduce ambigüedad en la notación del modelo. En consecuencia, aunque la propuesta desarrolla la estrategia de estimación de parámetros, las inconsistencias de notación identificadas afectan la rigurosidad matemática y la trazabilidad de los estimadores, especialmente para dominios y regresión. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 2,00.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de	4,0	2,0	La propuesta presenta un procedimiento Bootstrap para estimar la varianza de un estimador genérico \hat{\theta}, a partir de réplicas generadas dentro de cada estrato y pesos replicados. No obstante, aunque en el criterio B la propuesta incluye dentro de los parámetros de caracterización la diferencia de medias y proporciones entre grupos, dominios o subpoblaciones, en el criterio C no se desarrolla cómo el procedimiento Bootstrap será aplicado a este tipo de estimador. En particular, no se precisa

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.			cómo se calcularán, en cada réplica, las estimaciones correspondientes a los dos grupos comparados, ni cómo se conservará la estructura de pertenencia a los dominios o subpoblaciones involucradas en la diferencia. Esta omisión impide verificar la trazabilidad entre uno de los estimadores propuestos por el oferente y su correspondiente medida de calidad. Si bien el procedimiento Bootstrap descrito puede ser interpretable para estimadores definidos sobre una sola población o dominio, la propuesta no explicita su aplicación para estimadores compuestos, como la diferencia de medias o proporciones, que requieren calcular y contrastar dos estimaciones dentro de cada réplica. En consecuencia, la propuesta desarrolla parcialmente el procedimiento para la estimación de varianza mediante Bootstrap, pero no permite verificar integralmente su aplicación a todos los parámetros de caracterización que el mismo proponente declara estimar. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 2,00.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas	3,0	1,5	La propuesta presenta el cálculo del tamaño de muestra por Centro Zonal utilizando un efecto de diseño igual a uno para cada estrato. Este supuesto resulta consistente con la selección mediante muestreo aleatorio simple sin reemplazo dentro de cada Centro Zonal, dado que la precisión territorial se evalúa respecto de estimadores construidos dentro del mismo estrato. Asimismo, la propuesta estima separadamente el efecto de diseño del estimador agregado, para el cual reporta un valor de 1,16. No obstante, se identifica una inconsistencia entre el tamaño total de muestra propuesto y los resultados reportados para el dominio sexo. La propuesta fija una muestra total de 340 beneficiarios, distribuida entre los cinco Centros Zonales, pero posteriormente presenta los siguientes tamaños de muestra esperados: nHombre=142 y nMujer=298 Estos valores suman: 142+298=440. resultado que excede en 100 unidades el tamaño total de muestra establecido en el documento metodológico que es 340. Además, el marco contiene una categoría adicional de sexo denominada "Indeterminado", por lo que los tamaños correspondientes a hombres y

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			mujeres deberían sumar un valor igual o inferior a 340, no superior. En cada una de las 500 iteraciones programadas, la selección tiene un tamaño fijo de 340 unidades; en consecuencia, el promedio de los conteos muestrales por las categorías exhaustivas de sexo también debe sumar 340. Por tanto, la tabla reportada no es reproducible con el procedimiento computacional presentado y no permite verificar los resultados utilizados para sustentar la precisión por dicho dominio. En consecuencia, aunque el cálculo teórico por Centro Zonal y el supuesto DEFFh=1 son coherentes con el MAS aplicado dentro de cada estrato, la inconsistencia entre el tamaño total de la muestra, los resultados por sexo y el código aportado afecta la trazabilidad y reproducibilidad del ejercicio de simulación para las desagregaciones analizadas. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 1,50.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.	2,0	1,0	El pliego exige diseñar estrategias para mitigar el efecto de la ausencia de respuesta no ignorable, especificando los métodos para reducir el sesgo, garantizar la representatividad de la muestra y describir matemáticamente la metodología para el cálculo de los nuevos factores de expansión o los métodos de inferencia basados en modelos que serán implementados. La propuesta presenta una estrategia operativa para el manejo de la ausencia de respuesta, incorpora un procedimiento de ajuste de factores de expansión basado en clases de respuesta, un modelo de propensión mediante regresión logística, un procedimiento de calibración y un esquema de inferencia basada en modelos doblemente robustos. No obstante, el desarrollo metodológico presenta inconsistencias que impiden verificar integralmente el procedimiento propuesto. En particular, el factor de ajuste por clases se define como: $$a_{2,c} = \frac{\sum_{i\in\{ER,ENR\}} d_{1i}}{\sum_{i\in\{ER\}} d_{1i}},$$ aunque el ajuste se plantea para cada clase c, dicha clase no aparece incorporada en las

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			sumatorias, por lo que la formulación matemática presentada no corresponde explícitamente a un ajuste por clases de respuesta, impidiendo verificar cómo se obtiene un factor específico para cada una de ellas. Asimismo, durante el desarrollo del procedimiento se presentan inconsistencias de notación que afectan la trazabilidad matemática del método, tales como el uso alternado de NEC y ENC para referirse a las unidades no elegibles conocidas, la utilización indistinta de sb y Sb para representar los conjuntos de incidencias, y la definición de los pesos calibrados mediante: $$w_i = f_{2,i}\frac{N_g}{\hat{N}_g},$$ cuando el peso ajustado previamente definido corresponde a d_{2,i} , sin establecer la relación entre ambas notaciones. En consecuencia, aunque la propuesta desarrolla una metodología para el tratamiento de la ausencia de respuesta, las inconsistencias de formulación y notación identificadas no permiten verificar integralmente la implementación matemática de los procedimientos de ajuste e inferencia propuestos. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 1,00.
Levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	**16,00**	**8,0**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de	3,0	1,5	La sección 4.1, "Descripción de la estrategia muestral cuantitativa", presenta la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades estadísticas, los estratos, los dominios de interés, las fuentes del marco muestral y el procedimiento de selección, e identifica la función UPsystematic() del paquete sampling de R para su implementación. Sin embargo, en la Tabla 4.1, "Distribución de la población DAT y SRIC registrados", se reportan 51 DAT de pequeña escala en Boyacá y 64 en Nariño, mientras que el marco muestral suministrado registra 52 y 63, respectivamente, lo que genera una inconsistencia en la distribución departamental y regional utilizada para ordenar el marco. En la sección 4.1, párrafo sobre las unidades de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			muestreo, se define un diseño en dos etapas con el municipio como UPM y la intervención como USM; no obstante, el apartado "El algoritmo de selección" y el código DM-Levantamiento 2.R seleccionan directamente las intervenciones y declaran el diseño mediante ids = ~1, sin selección de municipios, probabilidades de primera etapa ni probabilidades condicionales de segunda etapa. En los párrafos "Los estratos del diseño" y "La estrategia de muestreo" de la sección 4.1 se establecen cuatro estratos, mientras que en la sección 4.2 se utiliza la notación (h = 1,\ldots,5); además, el código mantiene en una misma categoría los 15 DAT pequeños de inclusión forzosa y los 390 DAT pequeños sometidos a selección probabilística, pese a que presentan probabilidades de inclusión diferentes, sin construir una variable que identifique el quinto estrato. En el apartado "El algoritmo de selección" de la sección 4.1 y en el procedimiento Bootstrap de la sección 4.3, el diseño se denomina indistintamente muestreo aleatorio simple y muestreo sistemático, aunque la función implementada corresponde a una selección sistemática sobre un marco ordenado por región y estado de operación. Asimismo, el algoritmo define las posiciones (r_h, r_h+k_h,\ldots,r_h+(n_h-1)k_h), pero, para (N_h = 390) y (n_h = 134), se obtiene (k_h = 390/134), por lo que las posiciones no son enteras y no se especifica la regla para asociarlas con los registros del marco ni su equivalencia con UPsystematic(). En la sección 4.4, tabla del dominio "Tipo administración", se reportan 420 unidades administradas por asociaciones de usuarios y 13 SRIC, pero el archivo utilizado por el código contiene 419 registros con la categoría Asociación de Usuarios y 14 valores vacíos en la variable administrador; dado que el código agrupa directamente por administrador y no incorpora una recodificación, el resultado presentado no es reproducible. Finalmente, aunque la sección 4.1 afirma que el ejercicio de simulación presenta resultados para los dominios región, estado de operación y tipo de administración, la sección 4.4 y el código solo generan resultados para los dos últimos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.	4,0	2,0	La sección 4.2, "Descripción de la estrategia de estimación de parámetros", presenta expresiones para la probabilidad de inclusión, el factor de expansión básico y los estimadores de totales, medias, proporciones, razones, coeficientes de regresión y diferencias de medias y proporciones, tanto para el total de la población como para estratos y dominios. También identifica funciones de los paquetes survey y srvyr para el procesamiento de la información. En la sección 4.1, párrafo sobre las unidades de muestreo, se declara un diseño en dos etapas con el municipio como unidad primaria de muestreo y la intervención como unidad secundaria. Sin embargo, en los apartados "La probabilidad de inclusión" y "El factor de expansión" de la sección 4.2 únicamente se define una probabilidad a nivel de intervención mediante (\pi_{ih} = n_h/N_h) y un factor básico mediante (d_{ih} = 1/\pi_{ih} = N_h/n_h). No se construyen la probabilidad de selección del municipio, la probabilidad condicional de selección de la intervención dentro del municipio ni la probabilidad final correspondiente. El código DM-Levantamiento 2.R aplica UPsystematic(pik) directamente a las intervenciones y define el diseño con ids = ~1, por lo que la formulación presentada corresponde a una selección de elementos en una sola etapa y no al diseño bietápico descrito en la sección 4.1. En los apartados "La probabilidad de inclusión" y "El factor de expansión" de la sección 4.2, las expresiones definidas para los DAT de pequeña escala tampoco corresponden a la estructura aplicada en el código. De las 405 unidades pequeñas, 15 son incluidas con certeza y reciben (\pi_i = 1) y (d_i = 1), mientras que las 390 restantes se someten a selección sistemática con (\pi_i = 134/390) y (d_i = 390/134). No obstante, el código calcula el tamaño poblacional N únicamente por la variable escala y declara strata = ~escala, manteniendo las unidades pequeñas de certeza y las unidades pequeñas probabilísticas en un mismo estrato con (N_h = 405). En estas condiciones, la expresión (\pi_{ih} = n_h/N_h) no permite establecer si se aplican los valores (N_h = 405, n_h = 149) o (N_h = 390, n_h = 134), ni reproduce los dos factores de expansión efectivamente asignados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			En el apartado de estimación en dominios de la sección 4.2, la notación del indicador de pertenencia no es consistente. Inicialmente se utiliza (v_{di}) y se define (y_{dih} = v_{di}y_{ih}); posteriormente, en las definiciones asociadas al estimador del total, se emplean (v_{dih}) y (y_{dih} = v_{dih}y_{ih}). Dado que el índice (i) se define dentro de cada estrato (h), la alternancia entre ambas notaciones impide identificar de manera inequívoca el indicador utilizado para construir los estimadores de totales, medias, proporciones y razones por dominio. En la tabla de la sección 4.2 correspondiente a la media poblacional, el estimador por dominio se define como (\widehat{\bar{Y}}{\pi,d} = \widehat{t}{y\pi,d}/N_d), es decir, como el total estimado dividido por el tamaño poblacional conocido del dominio. Sin embargo, el código utiliza survey_mean() después de agrupar por escala, estado de operación o administrador. Este procedimiento calcula una media ponderada de razón equivalente a (\widehat{\bar{Y}}d^{H} = \widehat{t}{yd,\pi}/\widehat{N}d), donde (\widehat{N}d = \sum{i\in s}d_iv{di}). Los estimadores no son equivalentes, salvo que el tamaño expandido del dominio coincida exactamente con el tamaño poblacional conocido, condición que no se impone mediante calibración ni se verifica en la propuesta. Por tanto, el estimador teórico de medias y proporciones por dominio no corresponde al procedimiento computacional implementado. Finalmente, en el apartado "Modelo de regresión" de la sección 4.2 se presenta el estimador (\widehat{\beta} = (Z_s\Pi_s^{-1}Z_s^T)^{-1}Z_s\Pi_s^{-1}y_s), pero no se define la orientación de la matriz (Z_s). Conforme con la descripción de las covariables como columnas, (Z_s) tendría dimensión (n \times q), por lo que el producto (Z_s\Pi_s^{-1}) no es matricialmente conformable. La ausencia de una definición dimensional impide verificar el estimador y su correspondencia con la función svyglm().
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de	4,0	2,0	La sección 4.3, "Medidas de calidad de parámetros de caracterización", propone un procedimiento Bootstrap estratificado, define pesos replicados y una expresión para estimar la varianza, e identifica la función as.svrepdesign() del paquete survey. Sin embargo, el procedimiento se formula para

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.			muestreo aleatorio simple dentro de estratos, mientras que en la sección 4.1, apartado "El algoritmo de selección", y en el código DM-Levantamiento 2.R, los DAT de pequeña escala se seleccionan mediante muestreo sistemático sobre un marco ordenado por región y estado de operación. El remuestreo propuesto no reproduce el arranque, el intervalo ni el ordenamiento del diseño sistemático, por lo que no es verificable que la varianza resultante sea insesgada o aproximadamente insesgada bajo el diseño aplicado. Asimismo, aunque la sección 4.1 define un diseño en dos etapas con el municipio como UPM y la intervención como USM, la sección 4.3 remuestrea directamente las intervenciones y el código declara svydesign(ids = ~1, ...). En consecuencia, las réplicas no incorporan la selección de municipios, la variabilidad entre UPM ni la selección condicional de las intervenciones. Adicionalmente, los 15 DAT pequeños de inclusión forzosa permanecen agrupados con las 390 unidades pequeñas sometidas a selección probabilística. El código asigna factores distintos, (d_i = 1) y (d_i = 390/134), pero utiliza una única estratificación por escala y una corrección poblacional (N_h = 405), sin garantizar que las unidades con (\pi_i = 1) permanezcan fijas en todas las réplicas. En los numerales 2 a 4 de la sección 4.3 se definen los pesos replicados como (d_{ih}^{(b)} = d_{ih}[1+a_h(m_{ih}^{(b)}-1)]) y la varianza como (\widehat{\operatorname{Var}}_{BS}(\hat{\theta}) = B^{-1}\sum_{b=1}^{B}(\hat{\theta}_b-\bar{\hat{\theta}})^2). No obstante, el código no calcula las multiplicidades (m_{ih}^{(b)}), los factores (a_h) ni los pesos establecidos en la propuesta, sino que delega el procedimiento a as.svrepdesign(type = "bootstrap") sin demostrar su equivalencia con la formulación teórica. Tampoco se define el valor de (B): las 500 iteraciones señaladas en la sección 4.4 corresponden a muestras Monte Carlo distintas y no al número de réplicas Bootstrap utilizado dentro de cada muestra. Finalmente, el párrafo de cierre de la sección 4.3 afirma que el código permite estimar la varianza de cualquier parámetro y desagregación, pero DM-

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			Levantamiento 2.R únicamente calcula la media de una variable binaria simulada para el total, escala, estado de operación y administrador. No se implementan las varianzas de totales, razones, coeficientes de regresión, diferencias de medias o proporciones, ni se presentan resultados para el dominio región. Además, en la sección 4.4 se reporta para los 13 SRIC un margen de error igual a cero en la tabla por estrato y de 5,3 % en la tabla del dominio "Tipo administración", pese a que se trata del mismo conjunto censal con (N_h = n_h = 13), (\pi_i = 1) y (d_i = 1). La ejecución del código sobre este mismo grupo produce un margen de error de 4,05 % y un efecto de diseño no definido, lo que confirma que el procedimiento Bootstrap no produce un resultado estable para unidades de inclusión censal, independientemente de la tabla en que se reporte. La misma indeterminación del efecto de diseño se presenta al ejecutar el código para los estratos Grande, Mediana y SRIC, y para las categorías ADR, ADR/Administración delegada y ADR/Gobernación de la tabla de tipo de administración, para los cuales la sección 4.4 reporta (Deff=1); el margen de error de estos grupos sí se reproduce como 0 % en ambos casos.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo.	3,0	1,5	La sección 4.4, "Determinación del tamaño de muestra", adopta directamente los tamaños establecidos en el Anexo Técnico: 14 DAT de gran escala, 15 de mediana escala, 149 de pequeña escala y 13 SRIC, para un total de 191 encuestas. Estos valores se utilizan como entrada de una simulación Monte Carlo orientada a estimar el efecto de diseño y los márgenes de error, pero no se calcula el tamaño de muestra mediante una expresión teórica ni mediante la evaluación iterativa de tamaños alternativos hasta alcanzar los niveles de precisión requeridos. En el código DM-Levantamiento 2.R se fija pik <- rep(134/390,390) y se repite 500 veces la selección con el mismo tamaño, por lo que (n=191) y (n_{\text{pequeña}}=149) son parámetros predeterminados y no resultados del procedimiento. Tampoco se presenta una justificación estadística de la asignación de los 149 DAT pequeños entre 15 unidades de certeza y 134 unidades de selección probabilística. En la sección 4.1, párrafo sobre las unidades de muestreo, se declara un diseño en dos etapas con el municipio como UPM y la intervención como USM. Sin embargo, la sección 4.4 únicamente

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			determina tamaños de muestra de intervenciones y no establece el número de municipios que se seleccionarían, la asignación de USM dentro de cada municipio ni parámetros asociados con la conglomeración. El código selecciona directamente intervenciones y declara svydesign(ids = ~1, ...), sin implementar una primera etapa municipal. La simulación de la sección 4.4 no es exactamente reproducible. El código genera la variable trazadora mediante rbinom(nrow(base),1,0.5) y realiza la selección con UPsystematic(pik), pero no fija una semilla mediante set.seed(). Adicionalmente, las 500 iteraciones no se justifican mediante un criterio de convergencia ni se reporta el error de Monte Carlo asociado. La ejecución independiente del código reproduce exactamente el Deff de 1,28 y el margen total de 6,05 % a nivel agregado, pero produce valores distintos a los declarados en las tablas de dominio, con un margen de 16,7 % (Deff de 1,68) para la categoría Legalizado, frente al 16,4 % declarado, y un margen de 25,8 % para la categoría Sin transferir, frente al 34,6 % declarado, lo que confirma la dependencia de los resultados por dominio respecto del arranque aleatorio no fijado. En la sección 4.1 se establece como referencia un margen de error inferior al 15 % para las estimaciones por dominio. Sin embargo, la tabla "Estado operación" de la sección 4.4 reporta 16,4 % para la categoría Legalizado y 34,6 % para Sin transferir, sin presentar una asignación alternativa o un escenario de mayor tamaño que permita alcanzar el nivel señalado. Para esta misma categoría, Sin transferir, la tabla reporta un efecto de diseño de (Deff=-14), mientras que la nota al pie de la propuesta indica que no fue posible hacer la estimación del Deff para esta categoría dado el tamaño del universo.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la	2,0	1,0	La sección 4.5, "Tratamiento de la ausencia de respuesta", propone una sobremuestra del 20 %, reglas de reemplazo, ajustes por elegibilidad desconocida y no respuesta, clases de ponderación, propensión de respuesta, calibración e inferencia doblemente robusta. No obstante, la sobremuestra se plantea "dentro de cada estrato", aunque los DAT de gran escala, los DAT de mediana escala y los SRIC son de inclusión forzosa, por lo que no existen unidades no seleccionadas dentro de estos grupos para

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			conformar una reserva. La propuesta tampoco define un tratamiento alternativo para la no respuesta de estas unidades censales ni para los DAT pequeños incluidos con certeza. Adicionalmente, no se establecen las probabilidades de inclusión de las unidades de reemplazo, su mecanismo probabilístico de activación ni los factores que corresponderían a las unidades finalmente observadas. Una reserva del 20 % tampoco garantiza conservar el tamaño efectivo cuando la no respuesta alcanza ese mismo porcentaje, pues el número esperado de respuestas sería (0.80 \times 1.20n_h = 0.96n_h). En el primer párrafo de la sección 4.5 y en la subsección "Ajuste del factor de expansión por no respuesta", la no respuesta se formula indistintamente para individuos, encuestados y unidades seleccionadas. Sin embargo, la unidad muestral y de análisis es el DAT o SRIC, mientras que el gerente, representante, operario o usuario corresponde al informante. La propuesta no diferencia entre la sustitución de un informante y el reemplazo de la intervención seleccionada, por lo que no queda determinado el nivel al cual se define el indicador de respuesta ni la unidad a la que se aplican los factores ajustados. En las subsecciones "Para el ajuste por no elegibilidad", "El ajuste por no respuesta no ignorable" y "Calibración frente a totales poblacionales" se presentan inconsistencias que impiden reconstruir un factor final único. El conjunto (S_{bKN} = {ER, ENR, NEC}) incluye las unidades conocidas como no elegibles, pero la expresión (d_{1i} = a_1d_i) para (i \in S_{bKN}) les asigna peso positivo, pese a que el texto dispone su descarte. El ajuste por clases (a_{2,c}) no restringe las sumas a las unidades pertenecientes a la clase (c), y el factor (d_{2,i}) se define alternativamente como (d_{2,i} = a_{2,c}d_{1i}) y como (d_{2,i} = d_{1i}/\hat{\phi}i), sin establecer la regla de aplicación. Posteriormente, el peso calibrado se expresa como (w_i = f{2,i}N_g/\hat{N}g), aunque (f{2,i}) no se encuentra definido. En la subsección "El ajuste por no respuesta no ignorable", la propensión se modela únicamente mediante información auxiliar observada (x_i). Esta formulación supone una condición de ignorabilidad de la forma (\Pr(R_i=1\mid x_i,y_i)=\Pr(R_i=1\mid x_i)) y no identifica un

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			mecanismo de respuesta no ignorable, en el cual la respuesta continúa dependiendo de (y_i) después de condicionar por (x_i). No se especifica un modelo de selección, un modelo de mezcla de patrones, parámetros de sensibilidad u otra estrategia que permita tratar explícitamente el componente no ignorable exigido por el criterio E. Finalmente, en la subsección "Inferencia basada en modelos para no respuesta no ignorable", la propuesta señala que utilizará los datos administrativos que conforman el marco y que con el CTS "se evaluará la posibilidad" de integrar otras fuentes. No identifica una base administrativa adicional, un censo o una encuesta probabilística externa que contenga las variables comunes requeridas para la integración. Aunque el método doblemente robusto requiere una muestra probabilística de referencia (s_B) y una muestra no probabilística (s_A), la propuesta clasifica como (s_A) los reemplazos que previamente declara seleccionados probabilísticamente y como (s_B) a los respondientes de la selección inicial, cuya conformación está condicionada por el mismo mecanismo de no respuesta que se califica como no ignorable. En consecuencia, no es verificable la disponibilidad ni la conformación de las fuentes requeridas para implementar este enfoque.
Levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: Definir detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias válidas, ya sea mediante un enfoque basado en el diseño o en modelos. La propuesta deberá justificar cómo se garantiza dicha inferencia, incluyendo las fuentes de información utilizadas, así como	3	1,5	El pliego exige que el proponente defina detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias válidas de acuerdo con el enfoque metodológico adoptado. Para ello, debe justificar la estrategia de inferencia, identificar la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación y análisis, los criterios de selección de las unidades muestrales, la estrategia de conformación de los estratos o subgrupos, los procedimientos sistemáticos de selección y los métodos estadísticos que sustentan la inferencia. Adicionalmente, cuando la metodología requiera el uso de fuentes externas para procesos de calibración, pseudo probabilidades de inclusión o integración de datos, el pliego exige especificar las fuentes y las variables que serán utilizadas. La propuesta desarrolla la mayor parte de los componentes exigidos para este criterio. Define la población objetivo en concordancia con el Anexo Técnico, identificando expresamente a los

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
la definición de la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y los criterios de selección de las unidades muestrales en cada etapa o fase. Deberá especificarse la estrategia de selección adoptada, según el enfoque metodológico, y justificar su pertinencia en relación con los objetivos del estudio y los dominios de interés, si aplica. • Especificar el proceso de conformación de los estratos en el diseño propuesto. Para los subgrupos definidos por criterios administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de subgrupos creados con fines analíticos, se deberá indicar la metodología utilizada para su definición (como segmentación basada en juicio de expertos, agrupación por características comunes, análisis de conglomerados, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. • Especificar los criterios y procedimientos sistemáticos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia o enfoque de muestreo en cada etapa o fase, que asegure la inferencia a toda la población objetivo. Se deberá documentar detalladamente cómo se implementará la selección, incluyendo reglas de decisión, filtros aplicados, herramientas analíticas y software utilizado. Además, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso mediante la documentación de los registros de preselección,			estudiantes de pregrado matriculados durante el año 2024 en instituciones de educación superior públicas registradas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), así como el tamaño de la población, la cobertura geográfica por departamentos y municipios, y las unidades de análisis, observación y muestreo. Asimismo, describe la conformación de 179 estratos a partir de la combinación de las variables modalidad, departamento, nivel de formación, tipo de institución y sexo, las cuales corresponden a las variables definidas por el DNP para la construcción de las cuotas del estudio. De igual forma, la propuesta caracteriza el diseño como un muestreo no probabilístico por cuotas, justifica la imposibilidad de realizar inferencia basada exclusivamente en el diseño muestral y plantea una estrategia de inferencia basada en modelos mediante estimadores doblemente robustos. Para ello, describe el fundamento general de la metodología, explica la integración de una muestra probabilística de referencia con la muestra no probabilística de la evaluación, incorpora notación matemática para representar ambas muestras, propone la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025 del DANE como fuente probabilística de referencia y relaciona un conjunto de variables potencialmente comunes entre ambas fuentes. Adicionalmente, sustenta la metodología mediante referencias bibliográficas especializadas y describe el procedimiento operativo para la selección de las unidades dentro de cada estrato, incluyendo la generación de un orden aleatorio, el manejo de la no respuesta y la implementación del algoritmo correspondiente en lenguaje R, lo cual aporta trazabilidad al proceso de selección. No obstante, el desarrollo de la estrategia de inferencia basada en modelos resulta parcial frente a lo exigido por el pliego. Si bien la propuesta identifica la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025 como fuente probabilística de referencia y relaciona un conjunto de variables que podrían utilizarse como covariables comunes, no desarrolla el procedimiento mediante el cual dicha encuesta será restringida o filtrada para construir una muestra probabilística cuya población objetivo sea equivalente o comparable con la población objeto de esta evaluación. En efecto, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida tiene como población objetivo a las personas residentes en hogares particulares, mientras que la presente evaluación se dirige

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
justificación de cada unidad seleccionada y, si aplica, el uso de algoritmos o metodologías estructuradas que permitan verificar la consistencia en la aplicación de los criterios de selección. • Describir los métodos estadísticos que se usarán para garantizar la inferencia de los resultados, argumentado con referencias bibliográficas relevantes y usando notación rigurosa, de acuerdo con el enfoque propuesto (basado en el diseño o en modelos). En caso de requerir fuentes externas para procesos de calibración, pseudo probabilidades de inclusión, o cualquier otro, se deben especificar las fuentes y variables que serán utilizadas.			específicamente a estudiantes de pregrado matriculados en instituciones de educación superior públicas durante 2024. La propuesta no explica qué criterios de elegibilidad aplicará sobre la encuesta, si utilizará únicamente el módulo de educación, cómo identificará la población correspondiente a estudiantes de instituciones públicas, ni cómo garantizará que la muestra probabilística utilizada para la integración corresponda efectivamente a la población objetivo del estudio. De igual manera, aunque se presenta un listado de variables potencialmente comunes entre ambas fuentes, la propuesta no desarrolla el papel que estas desempeñarán dentro de la metodología de estimadores doblemente robustos. En particular, no especifica cuáles variables serán utilizadas para estimar el modelo de propensión, cuáles harán parte del proceso de calibración, ni cómo verificará el cumplimiento del supuesto de soporte común requerido para la aplicación de esta metodología. En consecuencia, aunque la fuente externa y las variables potenciales son identificadas, no se desarrolla completamente la forma en que estos elementos serán incorporados dentro del procedimiento inferencial propuesto, lo que limita la verificabilidad técnica del método planteado. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, toda vez que desarrolla la mayor parte de los componentes exigidos por el pliego, incluyendo la definición de la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de estudio, la conformación de los estratos, el procedimiento de selección, el soporte computacional y la estrategia general de inferencia basada en modelos. Sin embargo, el desarrollo metodológico relacionado con la integración de la fuente probabilística de referencia y la implementación del soporte común resulta incompleto, ya que no define cómo se construirá una población comparable a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida ni cómo serán utilizadas las variables comunes dentro de los modelos propuestos. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 1,5 puntos.
B. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión.	6	3,0	El pliego exige que el proponente defina formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión y presente la expresión utilizada para derivar los factores de expansión, en coherencia con el enfoque

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
• El proponente deberá definir formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta definición deberá ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo.			metodológico adoptado. Asimismo, establece que dichos procedimientos deberán incorporar, cuando corresponda, ajustes como la corrección por no respuesta, la calibración u otras metodologías que permitan expandir adecuadamente los resultados hacia la población objetivo. La propuesta desarrolla una metodología de estimación basada en inferencia por modelos mediante estimadores doblemente robustos. Para ello, presenta el marco conceptual que sustenta la estimación de pseudo probabilidades de inclusión mediante un enfoque de ponderación por probabilidad inversa (IPW), define la notación matemática correspondiente, desarrolla la función de pseudo log-verosimilitud para la estimación de los puntajes de propensión, presenta el estimador IPW para la media, describe el procedimiento de calibración sobre los pesos iniciales y desarrolla las expresiones matemáticas para la obtención de los factores de expansión basados en modelos. Adicionalmente, identifica los paquetes de R que serán utilizados para la implementación computacional, propone un procedimiento de selección de variables mediante el método Stepwise y plantea criterios de evaluación del ajuste del modelo utilizando el criterio de información de Akaike (AIC), la curva ROC y el área bajo la curva (AUC). No obstante, el desarrollo metodológico presentado no permite verificar integralmente el procedimiento que será implementado. Aunque la propuesta plantea realizar la calibración utilizando los totales poblacionales de sexo, departamento, tipo de institución y nivel de formación, no justifica por qué la modalidad del programa no hace parte de las variables utilizadas en dicho proceso, pese a que esta constituye una de las variables obligatorias para la conformación de las cuotas y uno de los principales dominios definidos en el Anexo Técnico. En consecuencia, no es posible establecer si la estrategia de calibración propuesta preservará el balance de esta variable dentro del proceso de ajuste de los factores de expansión. Adicionalmente, la propuesta no desarrolla el procedimiento mediante el cual verificará el cumplimiento del supuesto de soporte común entre la muestra probabilística de referencia y la muestra no probabilística de la evaluación, condición necesaria para la aplicación de la metodología de estimadores doblemente robustos. Si bien describe la estimación del modelo de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			propensión y el posterior proceso de calibración, no especifica los criterios que utilizará para evaluar que ambas fuentes presentan suficiente traslape en las covariables utilizadas, ni las acciones que se adoptarían en caso de identificar regiones sin soporte común, aspecto fundamental para garantizar la validez de este tipo de estimadores. Asimismo, se identifica una inconsistencia en la formulación matemática correspondiente a la restricción de calibración. La propuesta define previamente el total poblacional de las variables auxiliares como t_x=Σ_U▒x_k y señala que el objetivo de la calibración es encontrar nuevos pesos que reproduzcan dicho total poblacional. Sin embargo, posteriormente presenta la siguiente restricción: $\sum_{i \epsilon s_A} y_i w_i = t_x$ donde la variable de interés yi aparece igualada al total poblacional de las variables auxiliares tx. No obstante, de acuerdo con la formulación teórica del método de calibración desarrollado por Deville y Särndal (1992), la restricción de calibración debe imponerse sobre las variables auxiliares utilizadas para el ajuste de los pesos, es decir, $\sum_{i \epsilon s_A} x_i w_i = t_x$ En consecuencia, la expresión presentada no resulta consistente con la definición previa de tx ni con la formulación teórica del método citado por el propio proponente. Si bien esta inconsistencia no impide comprender el procedimiento general de calibración propuesto, sí limita la verificabilidad técnica de la formulación matemática presentada y genera ambigüedad respecto de la implementación que efectivamente será utilizada. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, toda vez que

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			desarrolla de manera amplia la metodología para la estimación de las pseudo probabilidades de inclusión y la construcción de los factores de expansión, incorporando formulación matemática, soporte bibliográfico y procedimientos computacionales. Sin embargo, el desarrollo metodológico resulta incompleto al no justificar la exclusión de la modalidad del programa dentro del proceso de calibración, no establecer el procedimiento para verificar el supuesto de soporte común entre las fuentes de información y presentar una inconsistencia en la formulación matemática de la restricción de calibración. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 3,0 puntos.
C. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Se deben incluir las expresiones teóricas correspondientes, con notación matemática rigurosa. En caso de aplicarse procedimientos basados en computación intensiva, como simulaciones o métodos de optimización, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación.	4	2,0	El pliego exige que el proponente defina formalmente los estimadores que serán utilizados para la estimación de los parámetros de caracterización, presentando las expresiones matemáticas correspondientes con notación rigurosa y desarrollando los procedimientos computacionales que soportarán su implementación cuando estos hagan parte de la metodología propuesta. La propuesta desarrolla ampliamente la estrategia de estimación de los parámetros de interés. Presenta la formulación matemática para la estimación de totales, medias, proporciones, razones, coeficientes de regresión y diferencias de medias y proporciones, tanto para el total poblacional como para los dominios de análisis. Asimismo, incorpora la notación matemática correspondiente, define los parámetros involucrados en cada expresión, sustenta las formulaciones mediante referencias bibliográficas especializadas y describe los procedimientos computacionales que serán implementados utilizando el paquete survey del software R, identificando las funciones específicas que empleará para la estimación de cada parámetro. No obstante, el desarrollo metodológico presenta algunas inconsistencias que limitan la verificabilidad completa de los estimadores propuestos. En la formulación de los estimadores para dominios se incorporan simultáneamente los pesos wih, previamente definidos como factores de expansión basados en modelos obtenidos mediante pseudo probabilidades de inclusión y calibración, junto con el factor de expansión Nh/nh, propio de los estimadores de expansión bajo un diseño probabilístico estratificado. La

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			propuesta no desarrolla la justificación metodológica que permita establecer la compatibilidad entre ambos componentes dentro del mismo estimador ni explica si los pesos calibrados sustituyen o complementan el factor de expansión derivado del diseño, lo que genera incertidumbre sobre la formulación que efectivamente será implementada. De igual forma, para la estimación de los coeficientes de regresión se adopta la expresión propuesta por Särndal, Swensson y Wretman (1992), indicando que la matriz diagonal Πs contiene los pesos wi obtenidos mediante la metodología basada en modelos. Sin embargo, la propuesta no desarrolla la adaptación metodológica que justifique la utilización de dicha formulación con pesos derivados de estimadores doblemente robustos, ni explica cómo se preservan los supuestos de la expresión originalmente planteada para diseños de muestreo probabilísticos. Esta ausencia de desarrollo limita la verificabilidad técnica de la formulación propuesta. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, toda vez que desarrolla de manera amplia los estimadores matemáticos requeridos para los parámetros de caracterización e incorpora su implementación computacional; sin embargo, presenta inconsistencias metodológicas en la articulación entre los estimadores basados en modelos y las expresiones provenientes del muestreo probabilístico, sin desarrollar la justificación técnica correspondiente. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 2,0 puntos.
D. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Se deberá especificar las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que se utilizarán para estimar la varianza de los parámetros de interés. Estos procedimientos pueden incluir técnicas como Bootstrap, Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que estén debidamente en el marco del	3	1,5	El pliego exige que el proponente presente las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que utilizará para estimar las medidas de calidad de los parámetros de caracterización, incluyendo la estimación de la varianza mediante metodologías compatibles con el diseño propuesto, tales como Bootstrap, Jackknife, simulaciones de Monte Carlo u otros procedimientos equivalentes, desarrollando la formulación matemática y el procedimiento de implementación correspondiente. La propuesta desarrolla la estimación de la varianza mediante la metodología Bootstrap, sustentándola con referencias bibliográficas especializadas e incorporando la formulación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
enfoque metodológico propuesto. La notación utilizada debe estar claramente definida, y el enfoque de estimación debe ser coherente con enfoque metodológico descrito previamente			matemática del procedimiento de remuestreo, la construcción de los pesos Bootstrap, la estimación de la varianza a partir de las réplicas y la implementación computacional correspondiente mediante las funciones del paquete survey del software R. Asimismo, describe el procedimiento para obtener las medidas de calidad tanto para el total de la muestra como para los dominios de análisis y señala que la metodología será aplicada a los diferentes parámetros de caracterización definidos en la propuesta. No obstante, el desarrollo metodológico presentado no permite verificar plenamente la coherencia entre el procedimiento de estimación de la varianza y el enfoque general de inferencia basado en modelos propuesto para el estudio. La metodología Bootstrap presentada corresponde a un procedimiento formulado para diseños probabilísticos estratificados, en el cual las réplicas se generan mediante remuestreo dentro de cada estrato y la construcción de pesos asociados al diseño. Sin embargo, la propuesta no desarrolla cómo dicho procedimiento será adaptado al esquema de inferencia basado en estimadores doblemente robustos ni explica cómo se incorporarán, dentro de cada réplica Bootstrap, las etapas previamente descritas para la estimación de las pseudo probabilidades de inclusión, la calibración de los pesos y la obtención de los factores de expansión finales. En consecuencia, no es posible verificar que las medidas de calidad obtenidas reflejen la variabilidad del procedimiento completo de estimación planteado por el proponente. Adicionalmente, aunque la propuesta presenta el código para la implementación del Bootstrap mediante las funciones svydesign() y as.svrepdesign() del paquete survey, dicho procedimiento utiliza directamente los pesos finales definidos en el objeto de diseño, sin desarrollar la forma en que serán incorporados los pesos derivados del proceso de estimación basado en modelos. Tampoco se especifica si en cada réplica se volverán a estimar las pseudo probabilidades de inclusión y los pesos calibrados o si estos permanecerán fijos durante el remuestreo, aspecto que resulta determinante para garantizar que la estimación de la varianza sea consistente con la metodología de inferencia propuesta. En consecuencia, la propuesta cumple

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			parcialmente con el criterio, toda vez que desarrolla la formulación matemática del método Bootstrap, presenta su implementación computacional y describe el procedimiento general para la estimación de las medidas de calidad. Sin embargo, no desarrolla la adaptación metodológica del procedimiento de remuestreo al esquema de inferencia basado en estimadores doblemente robustos ni explica cómo serán incorporadas, dentro de las réplicas Bootstrap, las etapas de estimación de las pseudo probabilidades de inclusión y calibración de los pesos, lo que limita la verificabilidad técnica de las medidas de calidad propuestas. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 1,5 puntos.
Total	**48**	**24**	

- **Resumen Evaluación Enfoque Metodológico**

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Capacidad de síntesis	2,00	1,0
Operativo de campo	17,00	13,0
Diseño muestral cuantitativo	48,00	24,0
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**67,00**	**38,0**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **38,00.**

ii. Experiencia adicional del proponente (Máximo 20,50 puntos)

IPSOS NAPOLEON FRANCO

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas,	27;34;110	2;2 al 5;2, 9 y 101	DNP-735-2012;CT-2016-	10,25

IPSOS NAPOLEON FRANCO

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
realizados en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.			002026;DNP-OR-086-2021	
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en un número igual o superior a las 2.000 encuestas.	27;34;110	2;2 al 5;2, 9 y 101	DNP-735-2012;CT-2016-002026;DNP-OR-086-2021	10,25
			Total	**20,50**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **20,50 puntos.**

iii. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	Cumple
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	Cumple
Compromiso para incorporar componente nacional	Del 0 % al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

iv. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 2,00 puntos)

Criterio		Validación
Personas naturales con discapacidad que ejercen profesiones liberales, mediante la presentación de documento de identidad, certificado de discapacidad y título profesional correspondiente.	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Título profesional	No Cumple
Personas naturales con discapacidad que desarrollen actividades comerciales,	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple

Criterio		Validación
acreditando al menos un (1) año de actividad anterior a la fecha de cierre del proceso.	Registro de matrícula mercantil	No Cumple
Personas jurídicas en las cuales más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social (acciones, partes de interés o cuotas de participación) pertenezca a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Distribución de los derechos en la sociedad	No Cumple
	Tiempo en el que mantenido su participación	No Cumple
	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Certificado de existencia y representación legal.	No Cumple
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Contrato o certificación con funciones	No Cumple
	Pagos de seguridad social del último año	No Cumple
Proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la tabla	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Pagos de seguridad social de los últimos 3 meses	No Cumple
	Contrato o certificación con funciones	No Cumple
	Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	No Cumple
	El certificado de MinTrabajo es aportado por el integrante que tiene la mayor participación en la conformación	No Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		No Cumple
Aporta certificación vigente expedida por el Mintrabajo		NO Cumple
Aporta certificado(s) de discapacidad		No Cumple

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es**: 0,00 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente No Cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

v. Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Aporta pagos de seguridad social del último año	No Aplica
	Aporta contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Al menos un año en el nivel directivo	No Aplica
	% de mujeres del nivel directivo	No Aplica
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		No Aplica
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es**: 0,00 puntos**.

vi. Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,25 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (Persona Natural, Contador)	No Aplica
Copia del registro mercantil	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Registro Mercantil está dentro de las MiPymes	No Aplica
Quien certifica (RL, RF o Contador)	No Aplica
Copia del certificado de existencia y representación legal	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	No Aplica
Anexa copia del RUP	No Aplica
El RUP está Vigente	No Aplica
El RUP está en firme	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	No cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	N.A.

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,00 puntos**.

vii. Resultado total de la Evaluación Técncia y Calificación de la propuesta

Criterio	Puntaje obtenido
Enfoque metodológico	38,00
Experiencia específica adicional del proponente	20,50
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	0,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,00
Puntaje adicional para MiPymes	0,00
Total	**68,50**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **IPSOS NAPOLEON FRANCO es**: **68,50** puntos.

c. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.

i. Enfoque metodológico (Máximo 67,00 puntos)

- **Capacidad de síntesis de la propuesta (Máximo 2,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Capacidad de síntesis de la propuesta (2 puntos)	**2,00**	**1,00**	
Con el propósito de contar con propuestas metodológicas que presenten cada una de las secciones de forma clara, concreta y enfocada a lo que se requiere específicamente en cada criterio descrito de manera detallada en los criterios de calificación del enfoque metodológico, se incentivará a los proponentes a presentar propuestas metodológicas	2,00	1,00	La propuesta cumple parcialmente con lo solicitado en el criterio por los siguientes motivos: - No Cumple con el criterio de no incluir imágenes dentro de la propuesta, teniendo en cuenta que: Figura 1. Modelo organizacional propuesto es una imagen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
con una extensión máxima de 60 páginas. Para poder evaluar este criterio de manera objetiva es necesario que se presente la propuesta atendiendo las siguientes reglas y manteniendo las características del presente concurso de méritos: Para la propuesta las características generales son: • Formato tipo WORD. • Sin imágenes o fotos. Fuente: Verdana (Normal). • Tamaño: 11. • Interlineado: 1,0. • Márgenes: 3 superior, 3 inferior, 2 derecha, 2 izquierda. • Espaciado entre párrafos: 11. • Tipo de archivo Microsoft Word (.docx). • Extensión: máximo 60 páginas incluyendo anexos y excluyendo portada y bibliografía.			-La fuente utilizada en la propuesta No Cumple, en razón a que contiene apartes donde se usa el tipo "Arial (Títulos)" y "Cambria Math". -El tamaño de fuente usado No cumple, dado que las tablas y apartes del documento tiene un tamaño diferente a 11. -No cumple con la extensión dado que ésta supera las 60 páginas solicitadas para la asignación de puntaje.
Total	**2,00**	**1,00**	

- **Operativo de campo (Máximo 17,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
3. Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	**15,00**	**10,5**	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará que dicho cronograma incluya el detalle de las actividades que se adelantarán. El cronograma debe reflejar una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. También deberá incorporar las características pertinentes que se	5,00	2,5	La propuesta cumple parciamente los requisitos exigidos por el criterio: La propuesta presenta una distribución de actividades dentro del plazo contractual y contempla su terminación a finales de diciembre, justo antes del vencimiento del contrato. Con lo anterior, no se demuestra plenamente la factibilidad de cumplir con los tiempos y objetivos contractuales, por lo que el criterio se cumple parcialmente. Adicionalmente, la propuesta reconoce algunas características

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
señalan en el Anexo Técnico para cada levamiento. Presentar una justificación que señale cómo el cronograma propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos del Anexo Técnico. Así mismo, para cada actividad del cronograma debe definir responsables, tiempos estimados y claridad sobre los encadenamientos o dependencias entre actividades del cronograma. **(5 puntos)**			particulares de los tres levantamientos y señala actividades operativas asociadas a ellas (Tabla de la sección 1.1.1, Pág 7). Sin embargo, la justificación presentada no desarrolla cómo estas particularidades sustentan la distribución temporal propuesta. La columna de justificación operativa menciona actividades que se ejecutarán, pero no explica por qué la duración, secuencia, simultaneidad y márgenes asignados en el cronograma resultan adecuados y suficientes frente a la complejidad de cada levantamiento. Adicionalmente, la propuesta presenta una justificación general de la factibilidad operativa del cronograma (Pág 8), y aunque el texto aporta elementos sobre la capacidad operativa para ejecutar el cronograma, no desarrolla la justificación solicitada por el criterio. Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje para este criterio, es decir 2,5.
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de los levantamientos. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. **(3 puntos)**	3,00	3,0	
Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y	4,00	2,0	El proponente presenta las estrategias para el seguimiento y

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
justificar las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. **(4 puntos).**			control de la supervisión del operativo de campo en la Tabla 6. Estrategias de seguimiento y control. Sin embargo, no las describe ni justifica, como lo solicita el criterio. El proponente presenta un listado de indicadores de seguimiento y control para cada levantamiento (Tabla 7. Indicadores específicos por levantamiento). Sin embargo, no describe ni justifica los indicadores a utilizar, como lo solicita el criterio. Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje para este criterio, es decir 2,0.
Retos específicos operativos del diseño muestral. La propuesta de operativo en campo para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones, considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Para la asignación de puntaje los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. **(3 puntos)**	3,00	3,00	
2. Prueba piloto	**2,00**	**2,00**	
Explicación y justificación para el desarrollo de las pruebas piloto. Las pruebas piloto propuestas para cada levantamiento de información deberán tener en cuenta: el tamaño sugerido de la muestra teniendo en cuenta la distribución geográfica (cuando aplique); municipios donde se realizarán, cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. **(2 puntos)**	2,00	2,00	
Total	**17,00**	**12,5**	

- **Diseño muestral cuantitativo (Máximo 48,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira."	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de	3,0	1,5	El pliego exige describir de manera consistente la estrategia muestral, incluyendo la población objetivo, las unidades de análisis, observación y muestreo, los estratos, los dominios de estudio, el esquema de muestreo, el marco muestral y el algoritmo de selección. La propuesta desarrolla la mayoría de los componentes exigidos y presenta una descripción detallada del diseño probabilístico, el marco muestral y el algoritmo de selección. No obstante, se identifican inconsistencias en la definición de la estructura de estratificación utilizada durante el proceso de selección. En particular, la propuesta establece que los estratos corresponden exclusivamente a los cinco Centros Zonales del ICBF y que el diseño utiliza un muestreo aleatorio simple sin reemplazo dentro de cada uno de ellos. Sin embargo, al definir el algoritmo de selección, señala: "Sea Nh el número de unidades del estrato h (Centro Zonal, o celda Centro Zonal × grupo de edad/condición × sexo cuando aplique la desagregación)..." Esta formulación modifica la definición previamente establecida para el estrato, incorporando una partición adicional por sexo y grupo de edad/condición, sin explicar si dichas celdas constituyen nuevos estratos de selección, una afijación controlada o únicamente dominios de análisis. En consecuencia, no es posible verificar con precisión cuál es la estructura de estratificación que finalmente utiliza el algoritmo de selección ni la correspondencia entre el diseño descrito y su implementación matemática. Adicionalmente, la propuesta indica que no contempla la construcción de estratos estadísticos distintos a los Centros Zonales; sin embargo, también señala que la afijación por Centro Zonal × grupo de edad/condición × sexo se construye desde el inicio del diseño, sin desarrollar la relación metodológica entre dicha afijación y la definición formal de los estratos. En consecuencia, aunque la propuesta desarrolla ampliamente la descripción de la estrategia muestral, las inconsistencias identificadas en la definición de los estratos y su relación con el algoritmo de selección no permiten verificar integralmente la estructura del diseño propuesta. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 1,50.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico,	4,0	2,0	El pliego exige determinar matemáticamente las probabilidades de inclusión de acuerdo con la estrategia muestral propuesta, detallar la construcción del factor de expansión básico y definir los estimadores de los parámetros de caracterización. La propuesta formula la probabilidad de inclusión como: $\pi_{hk} = \frac{n_h}{N_h}$ y el factor de expansión básico como: $d_{hk} = \frac{N_h}{n_h}.$ No obstante, esta formulación se desarrolla únicamente para un diseño estratificado en el que los estratos h corresponden a los Centros Zonales. Sin embargo, en la descripción del algoritmo de selección la propuesta

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			establece que el estrato h puede corresponder a "Centro Zonal, o celda Centro Zonal × grupo de edad/condición × sexo cuando aplique la desagregación", sin desarrollar en este criterio la formulación matemática de las probabilidades de inclusión y factores de expansión bajo ese segundo escenario. Esta ambigüedad impide verificar de manera integral si Nh, nh, nhk y dhk se construyen a nivel de Centro Zonal o a nivel de celda de desagregación. En consecuencia, no se puede establecer plenamente la correspondencia entre la estructura efectiva del diseño muestral y la estrategia de estimación de parámetros presentada. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 2,00.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los	4,0	2,0	El pliego exige especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva para la estimación de la varianza de los parámetros de caracterización, considerando los factores de expansión del diseño muestral y definiendo rigurosamente la notación empleada. La propuesta desarrolla un procedimiento Jackknife estratificado y presenta la expresión general del estimador de varianza basada en réplicas. Sin embargo, aunque indica que dicho procedimiento será utilizado para estimar la varianza de diferencias de medias, diferencias de proporciones y coeficientes de regresión, no desarrolla la formulación matemática específica para estos estimadores ni describe cómo se incorporan dichas cantidades en la construcción de las réplicas y en el recálculo del parámetro dentro de cada iteración del procedimiento Jackknife. En particular, la propuesta presenta de forma genérica el estimador

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.			$$\hat{\theta}^{(hj)} = T(s, w^{(hj)})$$ y posteriormente la expresión $$\widehat{V}_{JK}(\hat{\theta}) = \sum_{h=1}^{H} \frac{n_h - 1}{n_h} \sum_{j \in s_h} \left(\hat{\theta}^{(hj)} - \hat{\theta}\right)^2,$$ sin definir explícitamente cómo se construye θ^(hj) cuando el parámetro de interés corresponde a una diferencia de medias, una diferencia de proporciones o un coeficiente de regresión. En consecuencia, no se evidencia la trazabilidad matemática entre el procedimiento general de remuestreo y la estimación de la varianza para cada uno de los parámetros que la propuesta afirma evaluar. Por lo anterior, la formulación presentada no permite verificar integralmente la implementación del procedimiento de estimación de varianzas para todos los parámetros de caracterización incluidos en la propuesta. En consecuencia, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 2,00.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de	3,0	1,5	El pliego exige calcular y justificar el tamaño de muestra en coherencia con el diseño muestral propuesto, verificar las medidas de precisión requeridas para el total y las desagregaciones y aportar el soporte computacional que permita reproducir los resultados. La propuesta define un diseño estratificado de una etapa, con los Centros Zonales como estratos y selección mediante muestreo aleatorio simple sin reemplazo dentro de cada estrato. Sin embargo, en la función utilizada para calcular la precisión por Centro Zonal, el código aplica a todos los estratos el efecto de diseño estimado para el indicador agregado nacional: var_h <- P * (1 - P) / afij$n_h * fpc_h cv_h_pct <- sqrt(var_h * deff) / P * 100 El valor deff utilizado en esta expresión se obtiene previamente como el cociente entre la varianza del estimador estratificado agregado y la varianza de un muestreo aleatorio simple sobre el universo total: deff = var(p_estrat) / var(p_srs) Este efecto de diseño corresponde al estimador nacional agregado, dado que p_estrat combina los cinco estratos mediante sus ponderaciones poblacionales. No corresponde al efecto de diseño de la estimación independiente dentro de cada Centro Zonal. Para la estimación de una proporción dentro del estrato (h), bajo el diseño declarado de MAS sin reemplazo, la varianza se determina directamente mediante:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			$$\mathrm{Var}(\widehat{P}_h) = \frac{1 - f_h}{n_h} P_h(1 - P_h),$$ por lo que el efecto de diseño respecto de un MAS dentro del mismo Centro Zonal es igual a uno. En consecuencia, no se justifica multiplicar la varianza de cada Centro Zonal por el efecto de diseño nacional (DEFF=1,1617). Para utilizar un efecto de diseño distinto de uno en las estimaciones territoriales habría sido necesario definir y estimar un (DEFF_h) específico para cada dominio, procedimiento que no se encuentra desarrollado en el documento ni en el código. Esta aplicación afecta directamente el cálculo de los coeficientes de variación por Centro Zonal y, por tanto, la búsqueda computacional del tamaño de muestra final, debido a que el código incrementa artificialmente cada varianza territorial mediante el factor nacional y utiliza esos resultados para concluir que se requieren (n=405) observaciones: candidatos_ok <- sensibilidad_n[sensibilidad_n$cv_peor_caso_pct < umbral_error_dominio * 100,] Adicionalmente, existe una inconsistencia entre la estrategia de asignación declarada en la descripción del diseño y la finalmente utilizada para determinar el tamaño de muestra. En el criterio A se establece que la distribución entre estratos se realizará mediante afijación proporcional al tamaño poblacional; sin embargo, en esta sección se adopta (\delta=0), que el mismo documento y el código definen como afijación uniforme, asignando 81 beneficiarios a cada Centro Zonal: $$n_h = n\frac{N_h^{\delta}}{\sum_{h=1}^{H} N_h^{\delta}}, \qquad \delta = 0.$$ Por tanto, el tamaño de muestra se calcula para un esquema de afijación diferente al declarado previamente como parte del diseño muestral, sin que se modifique o concilie expresamente la definición del diseño aplicable. Las inconsistencias identificadas afectan la correspondencia entre el diseño declarado, el cálculo de la precisión territorial, la asignación de la muestra y el soporte computacional del resultado reportado. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 1,50.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.	2,0	1,0	El pliego exige definir las estrategias para el tratamiento de la ausencia de respuesta no ignorable, especificando la metodología para el ajuste de los factores de expansión y, cuando se propongan métodos de inferencia basada en modelos, desarrollar matemáticamente el procedimiento correspondiente. La propuesta presenta una estrategia operativa para reducir la no respuesta, desarrolla un ajuste mediante modelos de propensión, incorpora procedimientos de calibración y plantea un esquema de integración de datos basado en modelos doblemente robustos. No obstante, para el componente de integración de datos la propuesta únicamente presenta el esquema conceptual de las fuentes de información, indicando que la muestra probabilística de referencia sB contiene únicamente las variables auxiliares X, mientras que las variables de estudio Y se encuentran exclusivamente en la muestra no probabilística sA. A pesar de ello, no desarrolla la formulación matemática del estimador doblemente robusto propuesto, ni define las ecuaciones de estimación, las funciones de influencia o el mecanismo mediante el cual ambas fuentes se integrarán para producir estimadores válidos bajo ese escenario. En consecuencia, no es posible verificar la implementación metodológica del procedimiento de inferencia basado en modelos anunciado. Adicionalmente, la formulación matemática presenta inconsistencias de notación, como la utilización de $\sum k \in s$ en el problema de calibración, mientras que el resto del documento desarrolla la muestra estratificada mediante $\sum k \in sh$, y la expresión del coeficiente de variación de los factores de expansión omite explícitamente el conjunto de unidades sobre el cual se realizan las sumatorias. En consecuencia, la propuesta desarrolla parcialmente la metodología para el tratamiento de la ausencia de respuesta y la inferencia basada en modelos. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 1,00.
Levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	**16,00**	**9,5**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de	3,0	1,5	La subsección 2.2.1. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa, páginas 25 a 30, presenta la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, análisis y muestreo, el diseño de una etapa, la inclusión forzosa de los DAT de gran escala, los DAT de mediana escala y los SRIC, el muestreo probabilístico estratificado para los DAT de pequeña escala, los dominios de análisis y el algoritmo de selección mediante muestreo

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho			aleatorio simple sin reemplazo. También identifica como fuentes del marco muestral los registros administrativos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Agencia de Desarrollo Rural suministrados por el DNP. En la subsección 2.2.1. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa, apartado "Población objetivo y cobertura geográfica", Tabla 15. Distritos de Adecuación de Tierras y SRIC por región, páginas 26 y 27, se reportan 90 DAT de pequeña escala para la región Pacífico. Sin embargo, la desagregación departamental de la Tabla 14, página 26, registra 18 unidades en Cauca, 63 en Nariño y 8 en Valle del Cauca, para un total de 18+63+8=89. Como resultado, las cifras regionales de pequeña escala suman 406 unidades y los totales por región suman 448, aunque la tabla reporta 405 DAT de pequeña escala y 447 unidades en total. En la subsección 2.2.1. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa, apartado "Estratificación y dominios de estudio", página 29, el dominio "tipo de administración" se define únicamente como "construido a partir de las variables Administrador y Condición Jurídica del marco muestral". La propuesta no especifica las categorías resultantes, la regla de combinación entre ambas variables ni el procedimiento de recodificación. Por tanto, no es posible reproducir la clasificación de cada unidad, determinar los tamaños poblacionales de los dominios ni verificar su cobertura en la muestra. Lo anterior no satisface el criterio A de la Tabla 9, que exige describir detalladamente los dominios de interés considerados en el diseño.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación	4,0	2,0	La subsección 2.2.2. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros, páginas 30 a 33, presenta las probabilidades de inclusión para los estratos de inclusión forzosa y para los DAT de pequeña escala seleccionados mediante muestreo aleatorio simple, la construcción del factor de expansión básico y los parámetros de total, media, proporción, razón y diferencia de medias. También formula los estimadores correspondientes para el total nacional, los estratos y los dominios, y describe su implementación bajo un enfoque basado en el diseño mediante el paquete survey de R. Sin embargo, en la subsección 2.2.1. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa, apartado "Implementación computacional", página 30, se indica que "la validación de la muestra seleccionada y el cálculo de las probabilidades de inclusión serán automatizados mediante las funciones inclusionprobabilities() e inclusionprobastratified() del paquete sampling de R". Sin embargo, la función inclusionprobastratified() no se encuentra definida en dicho paquete. La función documentada para calcular probabilidades iguales dentro de los estratos es inclusionprobastrata(strata, nh). Por su parte, inclusionprobabilities(a, n) calcula probabilidades de inclusión proporcionales a un vector positivo de medidas de tamaño y solo generaría probabilidades iguales si se especificara un vector constante, condición que no se describe en la propuesta. Aunque la expresión analítica presentada para los DAT de pequeña escala, (\pi_{hk}=n_h/N_h), es correcta, el procedimiento computacional documentado para obtener las probabilidades de inclusión no es ejecutable ni reproducible en los términos señalados. En la subsección 2.2.2. Descripción de la estrategia de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			estimación de parámetros, tabla "Estimadores insesgados o aproximadamente insesgados de los parámetros de caracterización", páginas 31 y 32, la media de un dominio se define como (\hat{\bar{Y}}{d,\pi}=\hat{t}{y,d,\pi}/N_d), utilizando el tamaño poblacional conocido del dominio, (N_d). No obstante, en el apartado "Implementación computacional de la estrategia de estimación", página 33, se señala que las medias serán obtenidas mediante svymean(). Para una estimación por dominio, esta función calcula una media ponderada equivalente al estimador de razón (\hat{\bar{Y}}{d,\texttt{svymean}}=\hat{t}{y,d,\pi}/\ hat{N}{d,\pi}), cuyo denominador corresponde al tamaño estimado del dominio. Para dominios que no coinciden con los estratos, como estado de operación o tipo de administración, no se garantiza que (\hat{N}{d,\pi}=N_d). La propuesta no determina si las medias por dominio se calcularán mediante svytotal() dividido por (N_d), mediante una rutina específica o directamente mediante svymean(). Por tanto, no es posible establecer de manera unívoca la correspondencia entre el estimador definido teóricamente y su implementación computacional. Esta indeterminación también afecta las diferencias de medias o proporciones construidas a partir de estimaciones por dominio. Finalmente, en la subsección 2.2.2. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros, apartado "Implementación computacional de la estrategia de estimación", página 33, se incluye la estimación de "modelos de regresión" mediante la función svyglm(). Sin embargo, las tablas de parámetros y estimadores de las páginas 31 y 32 no definen ningún parámetro de regresión, y la propuesta tampoco especifica la variable dependiente, las covariables, la forma funcional, la familia de distribución, la función de enlace ni el alcance inferencial de los coeficientes. La función svyglm() requiere la definición de una fórmula de modelo y un objeto de diseño, y permite diferentes familias y objetivos analíticos. Por tanto, la sola mención de la función no permite verificar el modelo, el parámetro objeto de estimación ni su correspondencia con los objetivos de la evaluación.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap,	4,0	2,0	La subsección 2.2.3. Medidas de calidad de parámetros de caracterización, páginas 33 a 36, presenta estimadores de varianza para totales, medias, proporciones y razones, tanto a nivel general como por dominio, mediante linealización de Taylor. Para las diferencias de medias y proporciones propone un procedimiento jackknife estratificado y señala su implementación mediante las funciones as.svrepdesign() y svrepdesign() del paquete survey de R. También establece que el objeto de diseño

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.			incorporará la corrección por población finita mediante el argumento fpc. En la subsección 2.2.3. Medidas de calidad de parámetros de caracterización, apartado "Varianza de los estimadores de total, media/proporción y razón", página 34, la propuesta define la variable linealizada general de la razón como (u_{hk}=(y_k-\hat{R}z_k)/\hat{t}{z\pi}) y, para un dominio, establece (u{d,hk}=v_{kd}u_{hk}). Sin embargo, en la subsección 2.2.2. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros, tabla de estimadores, página 32, la razón del dominio se define como (\hat{R}d=\hat{t}{y\pi,d}/\hat{t}{z\pi,d}). En consecuencia, la variable linealizada correspondiente a este estimador debe construirse con las cantidades específicas del dominio, es decir, (u{d,hk}=v_{kd}(y_k-\hat{R}dz_k)/\hat{t}{z\pi,d}). La multiplicación por el indicador (v_{kd}) únicamente asigna valor cero a las unidades que no pertenecen al dominio, pero no sustituye la razón general (\hat{R}) ni el denominador general (\hat{t}_{z\pi}) por sus equivalentes del dominio. Por tanto, la expresión presentada para (\hat{V}(\hat{R}_d)) no corresponde a la linealización del estimador de razón por dominio definido previamente. En la misma subsección, apartado "Varianza de las diferencias de medias/proporciones: jackknife", páginas 35 y 36, el estimador se formula como (\hat{V}{JK}(\hat{\theta})=\sum{h=1}^{H}\frac{n_h-1}{n_h}\sum_{j\in s_h}(\hat{\theta}^{(hj)}-\hat{\theta})^2). Esta expresión no incorpora el factor de corrección por población finita (1-f_h) requerido por el muestreo aleatorio simple sin reemplazo aplicado dentro de los estratos. Con los pesos replicados definidos en la propuesta, la fórmula conduce para una media estratificada a una varianza del tipo (s_{y,h}^2/n_h), mientras que bajo el diseño sin reemplazo corresponde ((1-f_h)s_{y,h}^2/n_h). La diferencia es relevante porque las fracciones de muestreo son elevadas, entre ellas (f_h=20/29\approx0,69) para Caribe y (f_h=23/44\approx0,52) para Eje Cafetero. Aunque la página 33 establece que el objeto svydesign() incorporará el argumento fpc y la conversión posterior mediante as.svrepdesign(type="JKn") podría trasladar esta corrección a los factores de escala de las réplicas, la propuesta no explica esta correspondencia. Además, en la página 36 también menciona la construcción mediante svrepdesign() sin definir los argumentos scale y rscales que incorporarían (1-f_h). Por ello, existe una inconsistencia entre la expresión teórica documentada y las alternativas de implementación computacional señaladas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			Finalmente, en el apartado "Varianza de las diferencias de medias/proporciones: jackknife", página 35, la propuesta establece que (\hat{\theta}=T(s,d)) corresponde al estimador calculado con los pesos básicos de expansión. No obstante, en la subsección 2.2.5. Tratamiento de la ausencia de respuesta, apartados "Ajuste estadístico por propensión de respuesta" y "Calibración de los factores de expansión", páginas 41 a 43, se define el factor ajustado como (d_{hk}^{(nr)}=d_{hk}/\hat{\phi}_{hk}) y se contempla posteriormente la calibración de los ponderadores. La propuesta no especifica cómo se incorporarán estos ajustes en las medidas de calidad, ya sea mediante una linealización que considere la estimación de las propensiones y la calibración, o mediante la reestimación de dichos ajustes para cada réplica jackknife. Por tanto, las expresiones de las páginas 34 y 35 permiten estimar la varianza asociada a los pesos básicos, pero no hacen verificable la varianza de los estimadores que utilizarán los factores finales ajustados. El código computacional adjunto se concentra en la simulación del efecto de diseño y en el cálculo del tamaño de muestra, sin implementar la estimación de varianza con pesos ajustados por no respuesta o calibrados.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se	3,0	3,0	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de	2,0	1,0	La subsección 2.2.5. Tratamiento de la ausencia de respuesta, páginas 39 a 43, presenta medidas preventivas de campo, clasificación de incidencias, ajuste por propensión de respuesta, calibración de los factores de expansión e integración de datos para escenarios de alta no respuesta. La propuesta define el factor ajustado como (d_{hk}^{(nr)} = d_{hk}/\hat{\phi}_{hk}) y sustenta los métodos planteados con literatura especializada. En el apartado "Calibración de los factores de expansión", páginas 41 y 42, la calibración se formula respecto de los factores básicos (d_k) y sobre la muestra seleccionada (s), aunque previamente se define el factor ajustado por no respuesta (d_{hk}^{(nr)}). No se establece si la calibración se aplicará sobre estos factores ajustados ni si las restricciones se calcularán exclusivamente con los respondientes efectivos. Por tanto, no queda definida de manera unívoca la secuencia para obtener el factor de expansión final. En el apartado "Ajuste estadístico por propensión de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			respuesta", página 41, se indica expresamente que el procedimiento supone respuesta condicionalmente ignorable dadas las covariables auxiliares. Este supuesto corresponde a (P(D_{hk}=1 \mid y_k,\mathbf{w}k) = P(D{hk}=1 \mid \mathbf{w}_k)) y no permite tratar directamente una respuesta que continúe dependiendo de valores no observados de las variables de estudio. La estrategia posterior de integración de datos tampoco define un modelo de selección o de patrones, parámetros de sensibilidad, variables instrumentales o algún procedimiento específico que permita identificar o evaluar la no respuesta no ignorable. En el apartado "Representatividad ante alta no respuesta: integración de datos", página 43, se plantea combinar la muestra propia (s_A) con un censo o muestra probabilística de referencia (s_B). Sin embargo, no se identifica la fuente concreta que desempeñará el papel de (s_B), ni se especifican su cobertura, período de referencia, diseño, factores de expansión, variables comunes o mecanismo de vinculación. Tampoco se formula el modelo de participación, el modelo de resultado ni el estimador que produciría la propiedad de doble robustez. En consecuencia, la integración de datos se presenta como un esquema conceptual, pero no como una metodología operacional verificable para el levantamiento de DAT. Finalmente, la Figura 3. Pasos para ajustar y calcular el factor de expansión final, página 40, y el texto de la página 41 incluyen casos de elegibilidad desconocida, pero no definen la tasa estimada de elegibilidad, las clases de ajuste ni la expresión del factor resultante. La clasificación mediante códigos de disposición no permite reproducir este ajuste ni establecer su articulación con la propensión de respuesta y la calibración posteriores. El criterio E exige especificar estrategias para mitigar la no respuesta no ignorable y describir una metodología verificable para calcular los factores de expansión ajustados o aplicar inferencia basada en modelos en escenarios que comprometan la representatividad.
Levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"	**16,00**	**11,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con	3	1,5	El pliego exige que el proponente defina detalladamente las características del diseño muestral propuesto, justificando la estrategia de inferencia de acuerdo con el enfoque metodológico adoptado e identificando la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de análisis y observación, la conformación de los estratos o subgrupos, los criterios de selección de las unidades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: Definir detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias válidas, ya sea mediante un enfoque basado en el diseño o en modelos. La propuesta deberá justificar cómo se garantiza dicha inferencia, incluyendo las fuentes de información utilizadas, así como la definición de la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y los criterios de selección de las unidades muestrales en cada etapa o fase. Deberá especificarse la estrategia de selección adoptada, según el enfoque metodológico, y justificar su pertinencia en relación con los objetivos del estudio y los dominios de interés, si aplica. • Especificar el proceso de conformación de los estratos en el diseño propuesto. Para los subgrupos definidos por criterios administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de subgrupos creados con fines analíticos, se deberá indicar la metodología utilizada para su definición (como segmentación basada en juicio de expertos, agrupación por características comunes,			muestrales, los procedimientos sistemáticos de selección y los métodos estadísticos que sustentan la inferencia. Asimismo, cuando la metodología requiera el uso de fuentes externas o de información auxiliar para procesos de calibración, estimación de pseudo probabilidades de inclusión o integración de datos, el pliego exige especificar las fuentes y las variables que serán utilizadas. La propuesta desarrolla de manera amplia los componentes exigidos para este criterio. Define la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de análisis y observación, el marco de referencia basado en los registros administrativos del SNIES y las variables empleadas para la construcción de las cuotas, en concordancia con las especificaciones del Anexo Técnico. Asimismo, caracteriza el diseño como un muestreo no probabilístico por cuotas con inferencia basada en modelos, justifica su adopción frente a las limitaciones del marco de contacto, desarrolla los fundamentos conceptuales del enfoque propuesto con soporte en la literatura especializada y describe detalladamente el procedimiento de selección de las unidades, incluyendo las etapas de depuración del marco, preselección aleatoria reproducible, reglas de contacto, tratamiento de la no respuesta y mecanismos de trazabilidad del operativo. No obstante, el desarrollo de la estrategia de inferencia presenta algunos aspectos que limitan su verificabilidad integral. Aunque la propuesta identifica el SNIES como fuente administrativa para la integración de la información y señala que la estimación se apoyará en las covariables comunes disponibles en dicho registro, no especifica de manera expresa cuáles serán las variables que harán parte del proceso de estimación de las propensiones de participación ni cuáles serán utilizadas posteriormente en la etapa de calibración. El pliego exige identificar las fuentes y las variables que soportarán estos procedimientos cuando la inferencia se base en modelos o en procesos de integración de datos, aspecto que no queda completamente desarrollado en la propuesta, pues únicamente se hace referencia general a las "covariables que definen las cuotas" sin establecer explícitamente su utilización dentro de cada etapa del procedimiento inferencial. De igual manera, aunque la propuesta identifica correctamente los supuestos de ignorabilidad condicional y positividad como fundamento de la inferencia basada en modelos y anuncia que realizará diagnósticos de soporte común y balance de covariables mediante diferencias estandarizadas, no desarrolla el procedimiento mediante el cual dichos diagnósticos serán implementados, ni define sobre cuáles variables se verificará el soporte común, los criterios que determinarán la aceptación o rechazo de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
análisis de conglomerados, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. • Especificar los criterios y procedimientos sistemáticos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia o enfoque de muestreo en cada etapa o fase, que asegure la inferencia a toda la población objetivo. Se deberá documentar detalladamente cómo se implementará la selección, incluyendo reglas de decisión, filtros aplicados, herramientas analíticas y software utilizado. Además, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso mediante la documentación de los registros de preselección, justificación de cada unidad seleccionada y, si aplica, el uso de algoritmos o metodologías estructuradas que permitan verificar la consistencia en la aplicación de los criterios de selección. • Describir los métodos estadísticos que se usarán para garantizar la inferencia de los resultados, argumentado con referencias bibliográficas relevantes y usando notación rigurosa, de acuerdo con el enfoque propuesto (basado en el diseño o en modelos). En caso de requerir fuentes externas para procesos de calibración, pseudo			dichos supuestos, o las acciones metodológicas que se adoptarán en caso de que alguno de ellos no se cumpla. En consecuencia, no es posible verificar integralmente la forma en que se validará el cumplimiento de los supuestos que sustentan la metodología propuesta. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, toda vez que desarrolla de manera amplia la descripción del diseño muestral, la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de estudio, la conformación de las cuotas, el procedimiento de selección y la estrategia general de inferencia basada en modelos. No obstante, el desarrollo de la integración de datos resulta incompleto al no especificar expresamente las variables que soportarán la estimación de las propensiones y la calibración, y no desarrollar el procedimiento mediante el cual se verificará el cumplimiento de los supuestos que sustentan la inferencia basada en modelos. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 1,5 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
probabilidades de inclusión, o cualquier otro, se deben especificar las fuentes y variables que serán utilizadas.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión. • El proponente deberá definir formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta definición deberá ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo.	6	6,0	
C. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Se deben incluir las expresiones teóricas correspondientes, con notación matemática rigurosa. En caso de aplicarse procedimientos basados en computación intensiva, como	4	2,0	El pliego exige que el proponente defina los parámetros de caracterización que serán objeto de estimación y desarrolle los estimadores correspondientes, indicando la metodología mediante la cual se obtendrán las estimaciones de los parámetros de interés, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto y con la estrategia de inferencia definida para el estudio. La propuesta desarrolla la estimación de los principales parámetros de caracterización del estudio, definiendo formalmente los estimadores para totales, medias, proporciones y estimaciones por dominio, mediante expresiones matemáticas consistentes con el uso de factores de expansión calibrados. Asimismo, establece la notación correspondiente, describe el uso de estimadores ponderados tipo Hájek para medias y proporciones y diferencia adecuadamente el proceso de estimación puntual del procedimiento posterior para la estimación de la varianza, manteniendo coherencia con la estrategia general desarrollada en la propuesta. No obstante, el componente del criterio relacionado con la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
simulaciones o métodos de optimización, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación.			definición integral de la metodología para la estimación de los parámetros de interés no se desarrolla completamente. La propuesta señala expresamente que la estrategia de inferencia se fundamentará en estimadores doblemente robustos y, en el criterio anterior, desarrolla el procedimiento para la construcción de los factores de expansión mediante modelos de propensión y calibración. Sin embargo, al presentar los estimadores oficiales del estudio, únicamente desarrolla estimadores de expansión ponderados para totales, medias, proporciones y dominios construidos a partir de los factores de expansión finales wk, por ejemplo: $$\widehat{T}_y = \sum_{k \in s_A} w_k \, y_k,$$ $$\widehat{\bar{Y}} = \frac{\sum_{k \in s_A} w_k \, y_k}{\sum_{k \in s_A} w_k}.$$ Una formulación general de los estimadores doblemente robustos incorpora, además del modelo de propensión, un modelo de resultado (outcome model) dentro de la expresión del estimador, por ejemplo: $$\widehat{\mu}_{DR} = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^{N} \left[\widehat{m}(x_i) + \frac{R_i}{\widehat{\phi}_i} \left(y_i - \widehat{m}(x_i) \right) \right],$$ donde ϕ^i representa el modelo de propensión y m^(xi) el modelo de resultado. La propuesta no desarrolla este segundo componente ni presenta la formulación mediante la cual el modelo de resultado participa en la estimación final de los parámetros de interés, pese a que este constituye uno de los elementos fundamentales de los estimadores doblemente robustos descritos en la literatura metodológica citada por el propio proponente. En consecuencia, no es posible verificar, a partir de la metodología presentada, la implementación integral del procedimiento de estimación anunciado ni la forma en que el segundo modelo interviene en la obtención de los parámetros de caracterización. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, toda vez que desarrolla adecuadamente los estimadores correspondientes a totales, medias, proporciones y estimaciones por dominio, presentando su formulación matemática y su implementación mediante factores de expansión. No obstante, el componente del

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			criterio relacionado con la definición completa del procedimiento de estimación no se cumple integralmente, debido a que la propuesta anuncia la utilización de estimadores doblemente robustos, pero únicamente desarrolla la formulación correspondiente a estimadores ponderados basados en factores de expansión, sin incorporar ni desarrollar el modelo de resultado que hace parte de la metodología de estimación anunciada. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 2,0 puntos.
D. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Se deberá especificar las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que se utilizarán para estimar la varianza de los parámetros de interés. Estos procedimientos pueden incluir técnicas como Bootstrap, Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que estén debidamente en el marco del enfoque metodológico propuesto. La notación utilizada debe estar claramente definida, y el enfoque de estimación debe ser coherente con enfoque metodológico descrito previamente	3	1,5	El pliego exige que el proponente especifique las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que utilizará para estimar la varianza de los parámetros de interés, con notación claramente definida y mediante un enfoque coherente con la metodología de inferencia propuesta. Por tanto, no basta con describir un método de replicación de manera general; debe explicarse cómo este recoge la incertidumbre generada por las distintas etapas que intervienen en la obtención de los estimadores finales. La propuesta selecciona el método Delete-a-Group Jackknife (DAGJK) y desarrolla su implementación general para esta evaluación. Señala que la muestra se dividirá en grupos balanceados según departamento, modalidad, sexo, tipo de institución y nivel de formación; presenta los pesos de réplica, la expresión del estimador en cada réplica y las fórmulas para calcular la varianza, el error estándar, el coeficiente de variación, el margen de error y los intervalos de confianza. También indica que las medidas de precisión se producirán para el total nacional y para los dominios definidos en el diseño de cuotas. Adicionalmente, incorpora diagnósticos de representatividad y sensibilidad, como el R-indicator, SMUB y SMAB. No obstante, el procedimiento propuesto estima únicamente la variabilidad condicionada a los factores de expansión previamente obtenidos. La firma establece expresamente que los ponderadores permanecerán fijos durante la replicación y que en las réplicas no se volverán a estimar el modelo de propensión, los procedimientos de estabilización ni la calibración. Por tanto, el DAGJK propuesto no incorpora la incertidumbre derivada de la estimación de las propensiones de participación, la selección del modelo, la posible estimación de un modelo adicional de respuesta, la estabilización de los pesos ni la calibración a los totales del SNIES. La propia propuesta reconoce que la precisión reportada no representará la incertidumbre total del procedimiento de estimación. Esta distinción resulta especialmente relevante porque los factores de expansión no son cantidades conocidas por diseño, sino resultados estimados mediante modelos y procedimientos de optimización. La literatura sobre inferencia con muestras no probabilísticas desarrolla la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			estimación de la varianza dentro del mismo marco que comprende la estimación de los puntajes de propensión y los estimadores finales; Chen, Li y Wu señalan expresamente que su marco incluye la discusión de la estimación de la varianza de los estimadores doblemente robustos. De manera concordante, otros desarrollos sobre estimación mediante ponderación por propensión advierten que tratar como conocidos los pesos estimados puede omitir una fuente de variabilidad y que los procedimientos de varianza pueden requerir incorporar las ecuaciones utilizadas para estimar dichos pesos o reestimar el proceso en las réplicas. El DAGJK cuenta con antecedentes consolidados en encuestas complejas y en aplicaciones con ponderadores de diseño y ajustes de peso. Sin embargo, las referencias clásicas y las aplicaciones oficiales identificadas se concentran principalmente en diseños probabilísticos complejos, pesos de diseño, calibración y ajustes realizados dentro de estructuras de muestreo conocidas. La propuesta no presenta una referencia específica ni un desarrollo teórico que permita establecer que el DAGJK con los ponderadores finales mantenidos fijos constituye un estimador adecuado de la varianza para el procedimiento particular ofertado, que combina selección no probabilística, estimación de propensiones mediante aprendizaje estadístico, estabilización, calibración y, según lo anunciado, estimación doblemente robusta. La decisión de mantener fijos los pesos no es necesariamente inválida si el objetivo se limita deliberadamente a estimar una varianza condicional a los ponderadores adoptados. Sin embargo, dicha varianza tiene un alcance diferente de la incertidumbre del estimador completo. En este caso, la propuesta reportaría intervalos de confianza y márgenes de error que no incorporan todas las fuentes de variación generadas por la metodología implementada, sin desarrollar cómo se evaluará la magnitud de la incertidumbre omitida ni cómo se evitará que las medidas resultantes sean interpretadas como medidas de precisión del procedimiento integral. La justificación utilizada para descartar el remuestreo con reestimación completa tampoco resulta verificable con la información presentada. La firma afirma que, por disponer del marco poblacional completo, la incertidumbre asociada al modelo de propensión sería comparativamente menor y que su reestimación produciría un beneficio marginal frente al costo computacional. No obstante, no aporta una demostración teórica, simulación, análisis preliminar o referencia bibliográfica específica que sustente que esa incertidumbre será efectivamente menor en esta evaluación. Disponer de los valores auxiliares para todo el marco elimina la variabilidad asociada a estimar sus totales

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			mediante una muestra de referencia, pero no demuestra por sí mismo que sea despreciable la incertidumbre producida por el ajuste y la selección del modelo de participación, especialmente cuando se comparan varios algoritmos y se contemplan tratamientos distintos para propensiones y pesos extremos. De igual manera, la afirmación de que reestimar el modelo en cada réplica podría "confundir" la variabilidad adicional con inestabilidad genuina no se encuentra sustentada. Esa variabilidad adicional puede corresponder precisamente a una parte de la incertidumbre generada por el procedimiento de estimación de los ponderadores. En la literatura sobre ponderación por propensión se comparan expresamente procedimientos que tratan las propensiones como fijas con procedimientos que las reestiman, dado que ambas decisiones pueden producir estimaciones diferentes de los errores estándar y de la cobertura de los intervalos. Por consiguiente, la estabilidad numérica y la eficiencia computacional pueden ser razones operativas para adoptar un procedimiento condicional, pero no sustituyen la justificación estadística de que este represente adecuadamente la varianza de los estimadores definidos en la propuesta. Adicionalmente, la aplicación específica del DAGJK queda parcialmente abierta. La firma establece que utilizará entre 15 y 30 grupos y que escogerá el mayor número que permita mantener representación de las principales celdas, pero no define el algoritmo de construcción de los grupos, la regla exacta para seleccionar GGG, el tratamiento de dominios cuyas escasas observaciones puedan concentrarse en un único grupo ni el procedimiento que se aplicará cuando la eliminación de un grupo produzca un dominio vacío o un estimador no calculable. Estas decisiones son relevantes porque la conformación de los grupos influye directamente en las réplicas y, por tanto, en la varianza obtenida. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, dado que selecciona un método de replicación, presenta su formulación matemática, describe varias etapas de implementación y reconoce expresamente el alcance condicionado de las medidas de precisión. No obstante, el componente relacionado con la coherencia entre la estimación de la varianza y el procedimiento integral de estimación no se cumple completamente, porque el DAGJK propuesto mantiene fijos los factores de expansión y excluye la incertidumbre derivada de la estimación de las propensiones, la estabilización y la calibración; además, no se sustenta mediante evidencia o bibliografía específica que dicha incertidumbre sea comparativamente menor o que pueda omitirse sin afectar materialmente las medidas de precisión, y quedan sin

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			definir reglas operativas esenciales para la construcción de los grupos de replicación. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 1,5 puntos.
Total	**48**	**28,5**	

- **Resumen Evaluación Enfoque Metodológico**

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Capacidad de síntesis	2,00	1,00
Operativo de campo	17,00	12,5
Diseño muestral cuantitativo	48,00	28,5
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**67,00**	**42,0**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **42,00.**

ii. Experiencia adicional del proponente (Máximo 20,50 puntos)

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	62;157;205;500;39	1, 12 y 14;1;1;1;1	N° 0000022790;360 de 2016;023 de 2014;627-2022;Sin número	10,25
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en un número igual o superior a las 2.000 encuestas.	62;157;205;500;39	1, 12 y 14;1;1;1;1	N° 0000022790;360 de 2016;023 de 2014;627-2022;Sin número	10,25
			Total	**20,50**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **20,50 puntos.**

iii. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	Cumple
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	Cumple
Compromiso para incorporar componente nacional	Del 0 % al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

iv. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 2,00 puntos)

Criterio		Validación
Personas naturales con discapacidad que ejercen profesiones liberales, mediante la presentación de documento de identidad, certificado de discapacidad y título profesional correspondiente.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Título profesional	No Aplica
Personas naturales con discapacidad que desarrollen actividades comerciales, acreditando al menos un (1) año de actividad anterior a la fecha de cierre del proceso.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
Personas jurídicas en las cuales más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social (acciones, partes de interés o cuotas de participación) pertenezca a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Distribución de los derechos en la sociedad	No Aplica
	Tiempo en el que mantenido su participación	No Aplica
	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Certificado de existencia y representación legal.	No Aplica
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica

Criterio		Validación
discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Pagos de seguridad social del último año	No Aplica
Proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la tabla	Fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Pagos de seguridad social de los últimos 3 meses	Cumple
	Contrato o certificación con funciones	Cumple
	Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	Cumple
	El certificado de MinTrabajo es aportado por el integrante que tiene la mayor participación en la conformación	Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Aporta certificación vigente expedida por el Mintrabajo		Cumple
Aporta certificado(s) de discapacidad		Cumple

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es**:** **2,00 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente Cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

v. Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Aporta pagos de seguridad social del último año	Cumple
	Aporta contrato o certificación con funciones	Cumple
	Al menos un año en el nivel directivo	Cumple
	% de mujeres del nivel directivo	Cumple
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica

Criterio		Validación
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es**: 0,25 puntos**.

vi. Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,25 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (Persona Natural, Contador)	No Aplica
Copia del registro mercantil	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Registro Mercantil está dentro de las MiPymes	No Aplica
Quien certifica (RL, RF o Contador)	No Aplica
Copia del certificado de existencia y representación legal	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	No Aplica
Anexa copia del RUP	No Aplica
El RUP está Vigente	No Aplica
El RUP está en firme	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	No cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	N.A.

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,00 puntos**.

vii. Resultado total de la Evaluación Técncia y Calificación de la propuesta

Criterio	**Puntaje obtenido**
Enfoque metodológico	42,00
Experiencia específica adicional del proponente	20,50
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	2,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,25
Puntaje adicional para MiPymes	0,00
Total	**74,75**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A. es**: **74,75** puntos.

d. CONSORCIO DSEPP 2026.

i. Enfoque metodológico (Máximo 67,00 puntos)

- **Capacidad de síntesis de la propuesta (Máximo 2,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Capacidad de síntesis de la propuesta (2 puntos)	**2,00**	**1,00**	
Con el propósito de contar con propuestas metodológicas que presenten cada una de las secciones de forma clara, concreta y enfocada a lo que se requiere específicamente en cada criterio descrito de manera detallada en los criterios de calificación del enfoque metodológico, se incentivará a los proponentes a presentar propuestas metodológicas con una extensión máxima de 60 páginas. Para poder evaluar este criterio de manera objetiva es necesario que se presente la propuesta atendiendo las siguientes reglas y manteniendo las características del presente concurso de méritos: Para la propuesta las características generales son: • Formato tipo WORD. • Sin imágenes o fotos. Fuente: Verdana (Normal). • Tamaño: 11. • Interlineado: 1,0. • Márgenes: 3 superior, 3 inferior, 2 derecha, 2 izquierda. • Espaciado entre párrafos: 11. • Tipo de archivo Microsoft Word (.docx). • Extensión: máximo 60 páginas incluyendo anexos y excluyendo portada y bibliografía.	2,00	1,00	La propuesta cumple parcialmente con lo solicitado en el criterio por los siguientes motivos: -La fuente utilizada en la propuesta No Cumple, en razón a que contiene apartes donde se usa el tipo "Cambria Math".
Total	**2,00**	**1,00**	

- **Operativo de campo (Máximo 17,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
4. Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	**15,00**	**9,50**	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará que dicho cronograma incluya el detalle de las actividades que se adelantarán. El cronograma debe reflejar una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. También deberá incorporar las características pertinentes que se señalan en el Anexo Técnico para cada levamiento. Presentar una justificación que señale cómo el cronograma propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos del Anexo Técnico. Así mismo, para cada actividad del cronograma debe definir responsables, tiempos estimados y claridad sobre los encadenamientos o dependencias entre actividades del cronograma. **(5 puntos)**	5,00	2,5	Si bien la firma presenta un cronograma de trabajo que incluye el desarrollo de actividades, los tiempos propuestos no tiene en cuenta el tiempo de ejecución del contrato ya que la propuesta presentada supera los 5 meses de ejecución proponiendo un cronograma de 22 semanas, lo que indica que no se están teniendo en cuenta las características particulares de este proceso. Adicionalmente, en el cronograma no se incorpora una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. Lo anterior, debido a que no se incluyen los productos a entregar en el marco de la consultoría, los tiempos de revisión y aprobación. Así mismo, no se incluyen actividades solicitadas como el proceso de capacitación del equipo que realizará las pruebas piloto y el trabajo de campo. Por tanto se asigna la mitad del puntaje.
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de los levantamientos. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de	3,00	1,50	La propuesta presenta una estructura organizacional general para el trabajo de campo, con una cadena de reporte definida, e identifica y describe los roles, perfiles y funciones del personal previsto. Asimismo, incorpora requerimientos específicos para los levantamientos de Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu (como personal bilingüe, traductores y experiencia de trabajo con estas comunidades) y de Política de Gratuidad en Educación Superior (como el responsable del contacto remoto y funciones asociadas al canal virtual o telefónico).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. **(3 puntos)**			Sin embargo, no desarrolla de manera específica cómo la estructura organizacional propuesta incorpora las características especiales del diseño correspondiente al levantamiento DAT/SRIC, ni define perfiles, roles, funciones o apoyos particulares para su ejecución. En consecuencia, la propuesta desarrolla varios de los elementos exigidos en el criterio, pero no los presenta integralmente para los tres levantamientos. Por esta razón, cumple parcialmente y se asigna la mitad del puntaje, correspondiente a 1,5 puntos.
Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. **(4 puntos).**	4,00	4,0	
Retos específicos operativos del diseño muestral. La propuesta de operativo en campo para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones, considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Para la asignación de puntaje los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. **(3 puntos)**	3,00	1,5	La propuesta no aborda condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. Lo anterior, teniendo en cuenta que: *Para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico, se deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones (considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo): El criterio solicita que se haga por cada levantamiento, y el proponente lo presenta por reto en la sección 2.7 Retos específicos operativos del diseño muestral. *Los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del anexo técnico: El proponente menciona "Sincronización de agendas entre autoridades tradicionales, intérpretes y rutas de campo"; y esto está incluido en el anexo técnico donde se indica "3. Gestionar la disponibilidad de agendas de los informantes." de la sección SECCIÓN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO (Pág 4). Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje.
2. Prueba piloto	**2,00**	**0,0**	
Explicación y justificación para el desarrollo de las pruebas piloto. Las pruebas piloto propuestas para cada levantamiento de información deberán tener en cuenta: el tamaño sugerido de la muestra teniendo en cuenta la distribución geográfica (cuando aplique); municipios donde se realizarán, cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. **(2 puntos)**	2,00	0,0	La propuesta presentada no cumple con los solicitado en el criterio, dado que lo propuesto no responde al tamaño sugerido de la muestra indicado en la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado el 24 de junio de 2026 en el cual se señaló lo siguiente: *"En atención a la observación realizada, nos permitimos aclarar que se espera que el proponente adjudicatario aplique como mínimo 30 encuestas efectivas en la prueba piloto".*
Total	**15,00**	**9,50**	

- **Diseño muestral cuantitativo (Máximo 48,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira."	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa	3,0	1,5	El pliego exige describir la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, análisis y muestreo, los estratos, el esquema de selección, los

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de			dominios de interés, la fuente del marco muestral y los algoritmos de selección e implementación. Además, para el levantamiento Wayuu exige contemplar subgrupos sociodemográficos relevantes, como edad y género, garantizando que cuenten con muestra asignada y evitando subgrupos sin cobertura. La propuesta identifica la población objetivo y la cobertura geográfica, define los Centros Zonales como estratos y dominios territoriales, describe el marco tipo lista y plantea un diseño probabilístico estratificado de una etapa, con selección sistemática de probabilidades iguales dentro de cada estrato. También identifica el software, los paquetes y las funciones previstas para su implementación. No obstante, se presentan inconsistencias y vacíos que impiden verificar integralmente el diseño. En primer lugar, la propuesta señala que: "La unidad de muestreo y la unidad de observación coinciden: la beneficiaria o el beneficiario registrado en el marco, a quien se aplica la encuesta presencial". Esta definición no corresponde completamente con las condiciones establecidas para la población menor de edad. El Anexo Técnico dispone que, para las niñas y niños beneficiarios, la información debe recabarse a través de los jefes de hogar o cuidadores registrados en la base. En estos casos, el beneficiario constituye la unidad de análisis y de selección, mientras que el jefe de hogar o cuidador es quien suministra la información. La propuesta únicamente menciona que, para los menores, se administrará el consentimiento del adulto responsable y el asentimiento del menor, pero no corrige la definición de la unidad de observación ni establece expresamente que la información será obtenida mediante el cuidador. Por tanto, la relación entre unidad de muestreo, unidad de análisis, unidad de observación e informante no queda definida de manera consistente para toda la población objetivo. En segundo lugar, la propuesta afirma que la selección sistemática sobre un marco ordenado por edad y género: "reparte la muestra de cada centro zonal a través de los subgrupos de edad y género y refuerza el mandato de que todos los subgrupos cuenten con muestra asignada". Sin embargo, el ordenamiento del marco y la selección sistemática producen una estratificación implícita, pero no garantizan matemáticamente que todas las categorías de edad y género con población positiva reciban al menos una unidad muestral. La cobertura efectiva depende del tamaño de cada categoría, de su ubicación en el listado, del intervalo de selección y del arranque aleatorio. La propuesta no incorpora cuotas mínimas, estratificación explícita por subgrupo, selección balanceada ni otro mecanismo que asegure que cada subgrupo quede representado. En consecuencia, el diseño descrito no permite verificar el

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			cumplimiento de la exigencia expresa de evitar subgrupos sin cobertura. Finalmente, el mecanismo definitivo de selección queda condicionado a una revisión posterior del marco. La propuesta establece que utilizará selección sistemática, pero que: "si al recibir el marco definitivo las variables de ordenamiento presentan una completitud inferior al 95 % en algún estrato, en ese estrato se conmutará a selección aleatoria simple sin reemplazo". Esta formulación deja abierto el diseño entre dos algoritmos diferentes y difiere para la etapa de ejecución la definición del procedimiento aplicable en cada estrato. Adicionalmente, señala que, bajo la alternativa MAS, el control de los dominios se trasladará al "piso de asignación del numeral 4.4" y a verificaciones durante el trabajo de campo, sin desarrollar en este criterio cómo dicho mecanismo garantizará la cobertura de los subgrupos. En consecuencia, no se define de manera cerrada y verificable un único algoritmo de selección para la totalidad del diseño. Aunque la propuesta presenta varios de los componentes exigidos, las inconsistencias en la definición de las unidades, la ausencia de un mecanismo que garantice muestra no vacía en los subgrupos sociodemográficos y el carácter condicional del algoritmo de selección impiden verificar integralmente la estrategia muestral. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose 1,50.
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir	4,0	2,0	El pliego exige desarrollar la estrategia de estimación de los parámetros de caracterización de acuerdo con el diseño muestral propuesto, definiendo rigurosamente las probabilidades de inclusión, los factores de expansión y los estimadores correspondientes. La propuesta desarrolla la probabilidad de inclusión y el factor de expansión para el diseño estratificado planteado y formula explícitamente el estimador estratificado del total mediante la suma sobre los estratos y las unidades seleccionadas dentro de cada uno de ellos. No obstante, para los estimadores de medias, proporciones, razones y dominios, la propuesta abandona la formulación específica del diseño estratificado y presenta expresiones generales de estimación ponderada utilizando únicamente los pesos finales y una notación agregada sobre la muestra total. En consecuencia, no desarrolla matemáticamente cómo dichos estimadores se obtienen a partir del diseño estratificado previamente definido, ni particulariza su formulación para la estructura de estratos que caracteriza el levantamiento. En particular, la propuesta no explicita la relación entre los estimadores de medias, proporciones y razones y los estimadores estratificados de expansión previamente

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			definidos, ni desarrolla los estimadores de dominio conservando explícitamente la estructura del diseño estratificado. De esta manera, la formulación presentada corresponde a expresiones generales de estimación ponderada, pero no evidencia de forma rigurosa la adaptación de cada estimador al diseño muestral específico propuesto para la evaluación. En consecuencia, aunque la propuesta presenta los principales estimadores requeridos, la estrategia de estimación no desarrolla con suficiente rigurosidad matemática la particularización de dichos estimadores al diseño estratificado adoptado, por lo que el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 2,00.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	2,0	El pliego exige especificar expresiones teóricas o procedimientos de computación intensiva que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés, incorporando los factores de expansión del diseño muestral y definiendo rigurosamente la notación y el procedimiento utilizado. La propuesta adopta como método principal el bootstrap reescalado de Rao y Wu y señala que, dentro de cada estrato, se remuestrearán nh−1 unidades con reemplazo. Asimismo, presenta la expresión: No obstante, la propuesta no define matemáticamente los pesos replicados que se asignarán a cada unidad en la réplica r, ni especifica los factores de reescalamiento requeridos por el método de Rao y Wu. En particular, no se presenta una expresión que permita identificar cómo se transforma el peso original whj en el peso replicado whj(r) a partir del número de veces que la unidad es seleccionada en cada remuestra. Esta omisión impide verificar que las réplicas implementen efectivamente la variante reescalada declarada y no un bootstrap ordinario con reemplazo. La sola indicación de que se remuestrean nh−1 unidades dentro del estrato no determina completamente el estimador de varianza. Para reproducir el procedimiento es necesario especificar, entre otros elementos, el

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			multiplicador aplicado a las unidades seleccionadas, el tratamiento de las unidades no seleccionadas y los factores de combinación de las réplicas. Estos componentes son esenciales porque distintas variantes bootstrap para diseños estratificados pueden utilizar el mismo tamaño de remuestra, pero producir pesos replicados y estimadores de varianza diferentes. La propuesta también afirma que: "cuando cada columna de réplica rehace la cadena completa de pesos, ajuste por no respuesta y calibración incluidos, incorpora en la varianza la incertidumbre de esos ajustes". Sin embargo, no desarrolla el procedimiento mediante el cual, en cada réplica, se volverán a estimar las probabilidades de respuesta, se recalcularán los ajustes por no respuesta y se resolverán nuevamente las ecuaciones de calibración. La conversión de un diseño a pesos replicados mediante as.svrepdesign() no implica, por sí sola, que toda la cadena de ajustes sea reestimada dentro de cada réplica. Por tanto, la afirmación no queda respaldada por un algoritmo que permita verificar cómo se incorporará la incertidumbre de dichos ajustes. Las expresiones cerradas presentadas para el total y la proporción bajo muestreo estratificado resultan identificables; sin embargo, estas se plantean únicamente como comprobación para estimadores lineales y no subsanan la falta de definición de los pesos replicados y de los parámetros de combinación del método principal anunciado. En consecuencia, la propuesta identifica el método de estimación de varianza y presenta expresiones analíticas de respaldo, pero no desarrolla integralmente la construcción de los pesos del bootstrap reescalado ni su correspondencia con la implementación computacional y con la reconstrucción de los ajustes posteriores al diseño. Por lo anterior, el criterio se califica como CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 2,00.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de	3,0	1,5	El pliego exige definir y justificar el procedimiento utilizado para la determinación del tamaño de muestra, incluyendo los parámetros de precisión adoptados y el soporte metodológico correspondiente. La propuesta desarrolla el cálculo del tamaño de muestra para el nivel agregado y para los centros zonales, justificando la decisión de adoptar un tamaño mínimo de 70 observaciones por centro zonal con base en un coeficiente de variación máximo del 12 %. Asimismo, indica que la asignación definitiva de cualquier excedente sobre las 350 encuestas se realizará proporcionalmente al tamaño poblacional de cada centro zonal. No obstante, el procedimiento presentado no desarrolla la evaluación del tamaño de muestra mediante simulaciones del diseño muestral ni mediante el cálculo empírico del

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			efecto de diseño. La propuesta fundamenta la determinación del tamaño exclusivamente en expresiones analíticas de margen de error y coeficiente de variación, mientras que el código reproducible únicamente calcula dichos tamaños y verifica los valores obtenidos a partir de las fórmulas cerradas, sin implementar un proceso de simulación del diseño que permita contrastar empíricamente el comportamiento de los indicadores de precisión bajo el esquema de selección propuesto. Adicionalmente, aunque el documento señala que la distribución final del excedente de muestra se definirá proporcionalmente a los tamaños poblacionales del marco que será entregado durante la ejecución, dicha asignación no queda completamente determinada dentro de la propuesta, por cuanto depende de información que será conocida posteriormente y de la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento. En consecuencia, el procedimiento definitivo de asignación no queda plenamente cerrado en esta etapa. Por lo anterior, aunque la propuesta desarrolla los parámetros fundamentales para el cálculo del tamaño de muestra y presenta un procedimiento reproducible para obtener los valores reportados, la metodología no incorpora una validación empírica del diseño mediante simulación y deja condicionada la asignación final de la muestra a decisiones posteriores de ejecución, por lo que el criterio CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose 1,50.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable.	2,0	1,0	El pliego exige describir la estrategia para el tratamiento de la ausencia de respuesta y la inferencia basada en el modelo. La propuesta desarrolla ampliamente el tratamiento de la ausencia de respuesta mediante acciones de prevención, medición estandarizada de las tasas de respuesta, ajuste de factores de expansión por clases de ponderación, calibración

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			de pesos, análisis de sensibilidad para mecanismos de no respuesta no ignorable e imputación múltiple para la no respuesta de ítem. No obstante, respecto a la inferencia basada en el modelo, la propuesta limita su desarrollo a describir procedimientos de ajuste de ponderaciones y análisis de sensibilidad frente a la ausencia de respuesta. En particular, la calibración se presenta como un mecanismo para reproducir los totales conocidos del marco mediante variables auxiliares como centro zonal, edad y género, pero no se desarrolla un modelo estadístico de inferencia que permita establecer cómo dicha información auxiliar interviene en la estimación de los parámetros de caracterización más allá del ajuste de los factores de expansión. Adicionalmente, aunque la propuesta contempla escenarios de no respuesta no ignorable mediante modelos de mezcla de patrones (pattern-mixture), no identifica posibles fuentes de información auxiliares, registros administrativos u otras bases de datos que permitan realizar ejercicios de integración de datos para fortalecer la estimación o reducir el sesgo asociado a este tipo de no respuesta, limitando la estrategia a ajustes de ponderación y análisis de sensibilidad sobre la información proveniente del mismo levantamiento. En consecuencia, la propuesta desarrolla de manera suficiente el tratamiento de la ausencia de respuesta, pero el componente de inferencia basada en el modelo y la estrategia de integración de información para apoyar la estimación en escenarios de no respuesta no ignorable no quedan desarrollados con el mismo nivel de detalle, por lo que el criterio CUMPLE PARCIALMENTE, asignándose una calificación de 1,00.
Levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la	3,0	1,5	En la subsección 5.1, páginas 34 a 38, la propuesta define la población objetivo, las unidades estadísticas, el marco muestral y un diseño estratificado de una etapa. Establece inclusión forzosa para los 14 DAT de gran escala, los 15 de mediana escala y los 13 SRIC, y muestreo aleatorio simple sin reemplazo para 149 de los 405 DAT de pequeña escala, con estratificación por región y estado de operación e implementación en R. Sin embargo, la cobertura geográfica, la conformación del dominio de administración y los algoritmos de asignación, selección y sustitución presentan inconsistencias sustantivas frente a los elementos exigidos por el criterio. En las páginas 34 y 36 se afirma que la población objetivo incluye los 13 SRIC, pero la cobertura se limita a los 23

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia			departamentos del marco de DAT. El Anexo Técnico registra un SRIC en Providencia y Santa Catalina, territorio que no aparece asignado en la regionalización descrita. Aunque tamano-muestra.R incluye la categoría "SAN ANDRES Y PROVIDENCIA", esta se aplica únicamente a los DAT de pequeña escala y el código no procesa los SRIC. Por tanto, no es verificable la incorporación de esta unidad en la cobertura geográfica ni en el dominio regional. En las páginas 35, 37, 38 y 43 se establece una asignación proporcional por celdas de región y estado de operación, con un piso de dos unidades, conversión a certeza y reasignación del remanente. La aplicación de estas reglas requiere un procedimiento de redondeo y compensación para conservar exactamente las 149 unidades, pero este no se define. Además, tamano-muestra.R calcula únicamente una asignación agregada por región, mientras que demo_l2.R selecciona 149 unidades dentro de un único estrato sintético. En consecuencia, no son reproducibles la asignación final por celda ni la selección sobre el marco real. En la página 36 se señala que el componente administrado por la ADR corresponde a los estratos de certeza y que el componente de asociaciones se cubre desde el estrato probabilístico. Sin embargo, la salida computacional muestra que tres DAT de gran escala y doce de mediana escala son administrados por asociaciones de usuarios y pertenecen a los estratos de inclusión forzosa. Por tanto, el dominio de asociaciones comprende unidades de certeza y probabilísticas, en contradicción con la conformación declarada. Finalmente, en la sección 3.5, página 20, y en la subsección 5.4, páginas 43 y 44, se contemplan sustituciones por rechazo, inaccesibilidad y otras incidencias, pero no se especifican el mecanismo probabilístico de selección de las reservas, su orden de activación ni la regla para sustituir dentro de la misma celda. En consecuencia, no es posible verificar que las sustituciones preserven el muestreo aleatorio simple sin reemplazo definido en la propuesta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva,	4,0	2,0	En las subsecciones 3.1 y 3.2, páginas 18 y 19, y 5.2, páginas 38 a 40, la propuesta presenta las probabilidades de inclusión para los estratos de certeza y probabilísticos, el factor básico de expansión y los estimadores de totales, medias, proporciones, razones y dominios. Asimismo, define la notación general e identifica los paquetes de R previstos para el procesamiento; sin embargo, su correspondencia con la muestra efectivamente seleccionada y su implementación computacional no resultan completamente verificables. En la subsección 5.2, páginas 38 y 39, se define para los DAT de pequeña escala la probabilidad de inclusión (\pi_{hj}=n_h/N_h) y el factor básico (w_{hj}=N_h/n_h). Sin embargo, en la subsección 5.4, páginas 43 y 44, se establece que las 149 unidades corresponden a encuestas completas y que el tamaño inicialmente seleccionado para campo será superior para absorber la no respuesta. La propuesta no presenta la asignación por celda de esa muestra inicial ni precisa si (n_h) representa unidades seleccionadas, encuestas completas o reservas activadas. Si el número inicialmente seleccionado en la celda es (m_h), la probabilidad básica sería (\pi_{hj}=m_h/N_h); si las reservas se incorporan secuencialmente, la probabilidad final depende de su mecanismo de activación. En consecuencia, no es posible verificar las probabilidades básicas ni los factores de expansión correspondientes a la estrategia de campo declarada. En la subsección 5.2, páginas 38 a 40, se define (S) como la muestra seleccionada y (R) como el conjunto de respondientes, pero los estimadores finales se expresan como sumas sobre (S), por ejemplo, (\widehat{t}y=\sum{i\in S}w_i^*y_i), utilizando pesos posteriores al ajuste por no respuesta. Para las unidades de (S\setminus R) no se observa (y_i), por lo que los estimadores no pueden calcularse como están formulados. La utilización posterior de (R) en las restricciones de calibración confirma la inconsistencia entre la notación declarada y el conjunto sobre el cual se aplicarán los pesos finales. Esta situación limita la definición matemática

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			rigurosa. Finalmente, en la subsección 3.6, página 21, y en el archivo demo_l2.R, que reproduce en ejecución los valores de la Tabla 6 para el Levantamiento 2 (valor verdadero 0,4049, estimación 0,4259, intervalo bootstrap [0,3690; 0,4827]), la implementación computacional representa los 405 DAT de pequeña escala como un único estrato probabilístico con muestra de 149 unidades y peso constante (405/149), al que adiciona un estrato de certeza de 42 unidades. El código no reproduce las celdas de región por estado de operación, las probabilidades y factores específicos por celda ni los estimadores de totales, razones y dominios descritos en la propuesta; únicamente programa una media o proporción ponderada para el escenario sintético. Por tanto, el soporte adjunto no permite verificar computacionalmente la estrategia de estimación declarada para el diseño estratificado de DAT.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	2,0	En las subsecciones 3.3, páginas 19 y 20, y 5.3, páginas 40 a 42, la propuesta establece un bootstrap de pesos replicados con 1.000 réplicas, semilla fija y corrección por población finita. También presenta expresiones analíticas de respaldo para la varianza de totales y proporciones, y prevé reportar errores estándar, coeficientes de variación, intervalos de confianza, efectos de diseño y tamaños efectivos de muestra. Sin embargo, el procedimiento y su implementación no quedan completamente determinados ni resultan verificables para el diseño propuesto. En la subsección 5.3, página 41, se señala que cada réplica respetará la estratificación por celdas de región y estado de operación, mantendrá sin perturbación las unidades de certeza y recalculará la cadena completa de pesos, incluidos el ajuste por no respuesta y la calibración. Sin embargo, el archivo demo_l2.R representa los 405 DAT de pequeña escala como un único estrato probabilístico, con una muestra de 149 unidades y un peso constante igual a 405/149, al que adiciona un único estrato agregado de certeza. El código no incorpora las celdas del diseño, los factores diferenciados por celda, el ajuste por no respuesta, la calibración ni las estimaciones de dominio. En consecuencia, el soporte entregado no permite verificar computacionalmente la estimación de varianza correspondiente a los estimadores finales descritos en la propuesta. En las subsecciones 3.3 y 5.3 se presenta la expresión general (\widehat{V}(\widehat{\theta})=\sum_{r=1}^{R}c_r(\widehat{\theta}_r-\widehat{\theta})^2), indicando únicamente que (c_r) corresponde al coeficiente propio del

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			método. Aunque se mencionan las variantes de Preston y de Rao, Wu, Yue y Beaumont, no se fija de manera inequívoca cuál será utilizada en el procesamiento definitivo ni se desarrolla el valor o la regla de construcción de (c_r). Adicionalmente, las expresiones analíticas de respaldo se formulan para estimadores estratificados con factores básicos constantes dentro de cada celda, mientras que la propuesta establece que los resultados se calcularán con pesos finales (w_i^*), ajustados por no respuesta y calibrados. No se precisa si el chequeo analítico obligatorio se efectuará antes o después de estos ajustes, por lo que no es posible establecer que el bootstrap y las expresiones cerradas estimen la varianza del mismo estimador.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error,	3,0	1,5	En la subsección 5.4, páginas 42 a 44, la propuesta determina el tamaño agregado para los 405 DAT de pequeña escala utilizando una proporción trazadora de p=0,5, un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de e=0,07 y corrección por población finita. El cálculo produce n=132,3, redondeado a 133 unidades, y posteriormente adopta las 149 encuestas previstas en el Anexo Técnico. También incorpora por inclusión forzosa los 14 DAT de gran escala, los 15 de mediana escala y los 13 SRIC, para un total de 14+15+149+13=191 encuestas. Sin embargo, en la misma subsección se establece que las 149 unidades se distribuirán entre celdas de región por estado de operación mediante asignación proporcional, con un piso de dos unidades y conversión a inclusión total cuando la asignación alcance el tamaño de la celda. La propuesta no presenta el vector definitivo de tamaños (n_h) ni un procedimiento de redondeo y compensación que garantice (\sum_h n_h=149). Las siete celdas que pasan a certeza comprenden nueve unidades, por lo que quedan 140 unidades para las 15 celdas probabilísticas restantes. En la celda Centro Sur por estado legalizado, con (N_h=4), la cuota proporcional es 149×4/405=1,47; su redondeo produce una unidad, pero la aplicación del piso exige elevarla a dos, con lo cual debe descontarse una unidad de otra celda. No se especifica la regla para efectuar esta compensación, por lo que diferentes asignaciones son compatibles con el procedimiento descrito. Adicionalmente, tamano_muestra.R calcula únicamente una asignación agregada por región mediante alloc <- table(peq$region) y round(149 * alloc / sum(alloc)). El código no obtiene los tamaños de las celdas de región por estado de operación, no aplica el piso, no convierte las celdas pequeñas en certeza y no redistribuye el remanente. En consecuencia, aunque el tamaño agregado cumple el mínimo contractual y los parámetros generales de precisión, la asignación correspondiente al diseño estratificado no

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			queda determinada ni es reproducible con los soportes entregados.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de	2,0	1,0	En las subsecciones 3.4 y 3.5, página 20, y 5.4 y 5.5, páginas 43 a 45, la propuesta presenta medidas preventivas durante la recolección, clasificación estandarizada de las incidencias, sobremuestra ajustada con los resultados de la prueba piloto, clases de ponderación, ajuste por propensión de respuesta, calibración, raking, imputación múltiple y análisis de sensibilidad mediante mezcla de patrones. También establece la secuencia general entre el factor básico, el ajuste por no respuesta y el peso calibrado. Sin embargo, la metodología para producir los factores ajustados y tratar la no respuesta no ignorable no queda completamente operacionalizada. En la subsección 5.5, páginas 44 y 45, se señala que las clases de ponderación se construirán con escala, región, estado de operación y tipo de administración, y se define la propensión mediante \widehat{\phi}_c=\frac{\sum_{i\in R_c}d_i}{\sum_{i\in S_c}d_i}, con peso ajustado \widetilde{w}_i=d_i/\widehat{\phi}_c. No obstante, no se especifica la conformación definitiva de las clases ni el procedimiento aplicable cuando estas tengan pocos o ningún respondiente. Si una clase no presenta respuesta, \widehat{\phi}_c=0 y el factor ajustado queda indefinido. La remisión posterior al raking para celdas escasas no resuelve esta situación, dado que la calibración requiere que los pesos ajustados hayan sido calculados previamente. Además, la propuesta afirma que las variables utilizadas son conocidas para respondientes y no respondientes, aunque para los SRIC la administración efectiva se registrará

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			durante el trabajo de campo y el listado suministrado no contiene estado de operación ni tipo de administración. En consecuencia, no es verificable cómo se clasificarán y ponderarán los SRIC no respondientes ni cómo se tratarán las clases sin respuesta. En las subsecciones 3.5, página 20, y 5.4 y 5.5, páginas 43 a 45, se contemplan unidades no elegibles y tasas de elegibilidad para dimensionar la muestra inicial. Sin embargo, el denominador de \widehat{\phi}_c se define sobre las unidades seleccionadas sin distinguir entre elegibles, no elegibles y unidades cuya elegibilidad no pudo determinarse. Por tanto, no queda definida la etapa de ajuste por elegibilidad ni su articulación con el ajuste por respuesta y la calibración, lo que impide reproducir integralmente la cadena de factores finales en las situaciones previstas por la propia propuesta. Finalmente, en la subsección 5.5, página 45, se propone un análisis de sensibilidad de mezcla de patrones para abordar la no respuesta no ignorable, recalculando los indicadores bajo escenarios en los que los no respondientes difieren de los respondientes en "magnitudes y direcciones fijadas de antemano". No obstante, no se define el parámetro de sensibilidad, la escala en que se aplicará la diferencia, los valores de los escenarios ni las expresiones para recalcular los indicadores. En consecuencia, el componente específico para evaluar el posible sesgo no ignorable no permite establecer qué procedimiento será efectivamente aplicado ni reproducir el rango que se reportará como cota del sesgo residual.
Levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: Definir detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias	3	1,5	El pliego exige definir detalladamente el diseño muestral y justificar cómo permitirá realizar inferencias válidas, identificando la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación y análisis, los criterios de selección, la conformación de los estratos o subgrupos y los procedimientos sistemáticos de selección. Asimismo, exige describir los métodos estadísticos que sustentarán la inferencia y, cuando se requieran fuentes para calibración, estimación de pseudo probabilidades u otros procesos de integración, especificar tanto las fuentes como las variables que serán utilizadas. La propuesta identifica el diseño como un muestreo no probabilístico por cuotas con inferencia asistida por modelos, define los dos subgrupos según modalidad, relaciona las variables utilizadas para conformar las cuotas —subgrupo, tipo de IES, departamento, sexo y nivel de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
válidas, ya sea mediante un enfoque basado en el diseño o en modelos. La propuesta deberá justificar cómo se garantiza dicha inferencia, incluyendo las fuentes de información utilizadas, así como la definición de la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y los criterios de selección de las unidades muestrales en cada etapa o fase. Deberá especificarse la estrategia de selección adoptada, según el enfoque metodológico, y justificar su pertinencia en relación con los objetivos del estudio y los dominios de interés, si aplica. • Especificar el proceso de conformación de los estratos en el diseño propuesto. Para los subgrupos definidos por criterios administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de subgrupos creados con fines analíticos, se deberá indicar la metodología utilizada para su definición (como segmentación basada en juicio de expertos, agrupación por características comunes, análisis de conglomerados, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. • Especificar los criterios y			formación— y describe las modalidades diferenciadas de recolección. También presenta un procedimiento general de reclutamiento mediante las IES y el registro de beneficiarios del Ministerio de Educación Nacional, incorpora una regla de ordenamiento de las listas, arranque aleatorio, recorrido sistemático, preguntas de elegibilidad y una bitácora para documentar el resultado de cada contacto. Estos elementos permiten identificar la lógica general de selección y aportan trazabilidad al operativo. No obstante, la delimitación de la población objetivo presenta inconsistencias frente al Anexo Técnico y dentro de la propia propuesta. Inicialmente se define el levantamiento respecto de las personas beneficiarias de la Política de Gratuidad y se vincula la elegibilidad con el Sisbén IV, la matrícula en el SNIES y la pertenencia a una IES vinculada mediante convenio. Posteriormente, se señala como universo de referencia a los 1.066.650 estudiantes de pregrado matriculados durante 2024 en 93 instituciones públicas. Estas definiciones no son equivalentes, porque la primera restringe la población a quienes cumplen las condiciones de acceso o figuran como beneficiarios, mientras que la segunda comprende la población de estudiantes matriculados definida en el Anexo Técnico. La propuesta no explica cómo se armonizan ambas definiciones ni cuál será la condición definitiva de elegibilidad aplicada durante el levantamiento. Esta indefinición se mantiene cuando se señala que el periodo de referencia se alineará con un corte semestral del SNIES y que la "ventana exacta de elegibilidad de beneficiarios" será acordada posteriormente con el Comité Técnico de Seguimiento. El Anexo Técnico establece expresamente como población de interés a los estudiantes matriculados durante el año académico 2024; por tanto, dejar para una etapa posterior la definición exacta de la ventana de elegibilidad puede modificar la población sobre la cual se pretende realizar la inferencia. La propuesta no establece la regla mediante la cual se conservará la correspondencia entre el universo de 2024 exigido y el corte administrativo que finalmente sea seleccionado. En relación con las fuentes de información, la propuesta identifica al SNIES como fuente de referencia poblacional y menciona el registro de beneficiarios del Ministerio de Educación Nacional y las listas suministradas por las IES como mecanismos de reclutamiento. Sin embargo, no define con precisión la función y articulación de cada fuente dentro del diseño. No se especifica cuál de ellas determinará la elegibilidad final, cómo se vincularán los registros del SNIES con el registro de beneficiarios y las listas institucionales, cuáles identificadores permitirán realizar el enlace, ni cómo se tratarán las diferencias de cobertura, actualización, duplicidad o inconsistencia entre estas fuentes. En

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
procedimientos sistemáticos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia o enfoque de muestreo en cada etapa o fase, que asegure la inferencia a toda la población objetivo. Se deberá documentar detalladamente cómo se implementará la selección, incluyendo reglas de decisión, filtros aplicados, herramientas analíticas y software utilizado. Además, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso mediante la documentación de los registros de preselección, justificación de cada unidad seleccionada y, si aplica, el uso de algoritmos o metodologías estructuradas que permitan verificar la consistencia en la aplicación de los criterios de selección. • Describir los métodos estadísticos que se usarán para garantizar la inferencia de los resultados, argumentado con referencias bibliográficas relevantes y usando notación rigurosa, de acuerdo con el enfoque propuesto (basado en el diseño o en modelos). En caso de requerir fuentes externas para procesos de calibración, pseudo probabilidades de inclusión, o cualquier otro, se deben especificar las fuentes y variables que serán utilizadas.			consecuencia, no puede reconstruirse completamente cómo se conformará el referente operativo sobre el cual se realizará el reclutamiento. El desarrollo de las variables que sustentarán la inferencia también resulta incompleto. La propuesta sí identifica las cinco variables utilizadas para formar las celdas de cuota, pero no especifica cuáles variables concretas del SNIES serán empleadas para modelar la propensión de participación, cuáles se utilizarán para calibrar los ponderadores y cuáles se reservarán para la validación externa del sesgo. Se limita a señalar que el SNIES cuenta con 46 variables y que sus datos alimentarán la definición de cuotas, la calibración y la validación externa, sin relacionar expresamente las variables asignadas a cada procedimiento. La identificación de las variables de cuota no permite asumir automáticamente que serán las únicas variables de los modelos de participación o de la calibración, especialmente cuando la propuesta afirma que la reducción del sesgo depende de utilizar covariables que expliquen conjuntamente la participación y las variables de resultado. La propuesta tampoco demuestra la disponibilidad en el SNIES de variables directamente relacionadas con varios factores de vulnerabilidad que utiliza para justificar la inferencia, como la clasificación del Sisbén, la condición de víctima, la pertenencia étnica, la discapacidad, la jefatura femenina o la procedencia rural y PDET. Si estas variables no están disponibles en la fuente utilizada para modelar la participación y calibrar los pesos, era necesario explicar mediante qué variables auxiliares se aproximarán dichas características y por qué estas resultarían suficientes para sustentar el supuesto de ignorabilidad condicional. La sola descripción de los grupos priorizados por la política no constituye una definición de las covariables que serán incorporadas en el procedimiento estadístico. Adicionalmente, el procedimiento de selección sistemática queda parcialmente abierto. Aunque se indica que cada lista será ordenada por un identificador anonimizado y recorrida mediante arranque aleatorio, no se define el intervalo sistemático, la forma de calcularlo, la regla para integrar varias listas correspondientes a una misma celda, el tratamiento de estudiantes que aparezcan en más de una fuente ni el procedimiento aplicable cuando las listas institucionales no cubran la totalidad de la cuota. Estas decisiones se remiten a un protocolo posterior sujeto a aprobación del CTS, lo que limita la posibilidad de reproducir desde la propuesta el procedimiento que efectivamente se aplicará. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, puesto que define el tipo de diseño, los subgrupos, las variables de conformación de las cuotas, las modalidades de recolección y una estrategia general de selección y

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			trazabilidad. No obstante, no se cumple integralmente el componente relacionado con la definición de la población objetivo, las fuentes y variables que soportarán la inferencia y los procedimientos sistemáticos de selección, debido a que existen definiciones poblacionales no equivalentes, la ventana definitiva de elegibilidad queda sujeta a una decisión posterior, no se desarrolla la articulación entre el SNIES, el registro de beneficiarios y las listas de las IES, no se especifican las variables que serán utilizadas en cada etapa de la integración y ponderación, y permanecen abiertas reglas operativas relevantes del procedimiento de selección. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 1,5.
B. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión. • El proponente deberá definir formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta definición deberá ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo.	6	3,0	El pliego exige que el proponente defina formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión y presente la expresión utilizada para obtener los factores de expansión, de manera coherente con el enfoque de inferencia adoptado. Asimismo, requiere desarrollar los ajustes por no respuesta, calibración u otros procedimientos que permitan proyectar los resultados hacia la población objetivo. La propuesta reconoce correctamente que, al tratarse de un diseño no probabilístico, no existen probabilidades de inclusión conocidas por diseño y plantea estimar propensiones de participación mediante un modelo logístico. Define el indicador de participación Ri, la propensión ϕi, propone un peso inicial por celda wi(0)=Nh/nh, incorpora un ajuste por no respuesta y presenta posteriormente una expresión de calibración para reproducir los totales poblacionales. También identifica la postestratificación y el raking como alternativas según se disponga del cruce completo de las celdas o únicamente de totales marginales, y señala las funciones de R que se utilizarían para su implementación. Estos elementos permiten identificar la secuencia general de construcción de los ponderadores. No obstante, el componente relacionado con la estimación formal de las pseudo-probabilidades de participación no se desarrolla integralmente. La propuesta afirma que adoptará una variante de cuasi-aleatorización basada en información agregada y que no requerirá una muestra de referencia con microdatos, porque utilizará totales censales del SNIES. Sin embargo, simultáneamente propone ajustar un modelo logístico individual de la forma La estimación de este modelo requiere observar, para las unidades que conforman el conjunto sobre el cual se ajustará, tanto el indicador Ri como las covariables xi, incluyendo unidades participantes y no participantes. La propuesta no define cuál será esa base de estimación, cómo se construirán los registros con Ri=0, ni cómo se obtendrán las covariables individuales de quienes no respondieron o no

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			fueron incluidos en las listas de reclutamiento. Los totales agregados del SNIES permiten calibrar una muestra, pero no sustituyen por sí solos los microdatos necesarios para estimar un modelo logístico individual de participación. Por tanto, no puede reconstruirse técnicamente cómo se obtendrán las ϕ^i. La falta de definición del conjunto de riesgo resulta especialmente relevante porque el reclutamiento se realizará mediante listas institucionales y canales suministrados durante la ejecución. En ese contexto, debe diferenciarse entre la probabilidad de aparecer en una lista o ser contactado, la probabilidad de responder dado el contacto y la propensión global de participación respecto de la población objetivo. La propuesta no establece si el modelo logístico estimará la participación en la población completa, la respuesta entre las unidades contactadas o una combinación de ambos procesos. En consecuencia, no es posible determinar qué evento representa exactamente Ri=1 ni cuál es la interpretación probabilística del inverso 1/ϕ^i. El desarrollo de las covariables también resulta insuficiente frente a la exigencia de especificar las variables que serán utilizadas. La propuesta indica que el modelo incorporará las variables de celda y las "auxiliares disponibles del reclutamiento", y menciona como ejemplos el canal y la fecha de contacto. Sin embargo, no presenta el conjunto definitivo de covariables ni distingue cuáles corresponden al SNIES, cuáles provienen de las listas institucionales y cuáles se generan durante el operativo. Tampoco explica cómo variables como el canal o la fecha de contacto estarán disponibles de forma comparable para participantes y no participantes. Al ser variables determinadas durante el reclutamiento, su incorporación exige definir previamente el conjunto de unidades expuestas a cada canal y el momento a partir del cual pueden considerarse covariables del mecanismo de respuesta. La cadena de construcción de los pesos tampoco queda completamente formalizada. La propuesta presenta el peso inicial señala que posteriormente se realizará un ajuste por las propensiones estimadas y denomina w~i al peso ajustado por no respuesta, pero no presenta la expresión exacta que conecta wi(0), ϕ^i y w~i. No se establece, por ejemplo, si se utilizará una versión normalizada dentro de celda, clases de ajuste u otra formulación. Esta omisión es relevante porque el criterio exige definir la expresión utilizada para derivar los factores de expansión y no corresponde al evaluador inferir

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			la fórmula que será implementada. La calibración sí cuenta con una expresión matemática, pero los totales que funcionarán como restricciones no están delimitados de manera consistente. La propuesta menciona los totales de la "población beneficiaria por celda" y, adicionalmente, los agregados de matrícula del SNIES por modalidad, sexo, departamento y tipo de institución. No explica si ambos conjuntos representan exactamente la misma población, cómo se resolverán posibles diferencias entre los registros de beneficiarios y los totales de matrícula ni qué fuente prevalecerá cuando existan inconsistencias. Esta definición es esencial porque la población a la cual sumen los pesos finales depende directamente de los totales utilizados en la calibración. Asimismo, la propuesta sostiene que las cuotas protegen la positividad porque obligan a tener presencia en cada cruce de las variables principales. La existencia de al menos una observación en una celda evita celdas completamente vacías, pero no permite por sí sola verificar que las propensiones sean positivas y suficientemente alejadas de cero para todos los perfiles definidos por las covariables del modelo. No se desarrollan diagnósticos de soporte común, distribución de las propensiones, identificación de valores extremos ni reglas de estabilización aplicables cuando las pseudo-probabilidades estimadas sean muy pequeñas. La presentación de la distribución final de los pesos y de su coeficiente de variación constituye un diagnóstico posterior, pero no sustituye la verificación específica del supuesto de positividad que sustenta la ponderación inversa. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, dado que identifica una secuencia de ponderación basada en postestratificación, ajuste por propensión y calibración, presenta algunas expresiones matemáticas y define herramientas para su implementación. No obstante, no se cumple integralmente el componente relacionado con la definición formal y verificable de la estimación de las pseudo-probabilidades y de los factores de expansión, porque no se determina la base individual sobre la cual se ajustará el modelo logístico, no se define la construcción del indicador de no participación, no se especifican las covariables definitivas ni su disponibilidad para todas las unidades, se omite la expresión que conecta el peso inicial con el peso ajustado por no respuesta, y permanecen ambiguas la población y las fuentes de los totales utilizados para calibrar. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 3,0.
C. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. Definir matemáticamente	4	2,0	El pliego exige que el proponente describa la estrategia para la estimación de los parámetros de caracterización de la evaluación, desarrollando los estimadores correspondientes de manera consistente con el enfoque metodológico adoptado y definiendo formalmente los parámetros que

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Se deben incluir las expresiones teóricas correspondientes, con notación matemática rigurosa. En caso de aplicarse procedimientos basados en computación intensiva, como simulaciones o métodos de optimización, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación.			serán objeto de estimación, así como las expresiones matemáticas que sustentarán su cálculo. La propuesta identifica los principales parámetros de caracterización del estudio y desarrolla expresiones matemáticas para la estimación de medias, proporciones, totales, razones, dominios, diferencias entre dominios y cuantiles. Asimismo, mantiene una notación consistente entre los distintos estimadores y conserva coherencia con la construcción de los pesos desarrollada en el criterio anterior, indicando que todos los parámetros serán estimados utilizando el conjunto único de pesos finales calibrados. No obstante, el componente del criterio relacionado con la descripción de la estrategia de estimación en coherencia con el enfoque metodológico adoptado no se desarrolla completamente. Aunque la propuesta señala que la inferencia del estudio se fundamenta en un enfoque basado en modelos y que los pesos finales provienen de un procedimiento de estimación de propensiones y calibración, los estimadores presentados corresponden únicamente a estimadores clásicos de expansión y de razón construidos a partir de los pesos finales, tales como: La propuesta no desarrolla cómo el modelo de participación definido en el criterio anterior interviene en la obtención de estos estimadores más allá de la construcción previa de los pesos, ni explica de qué manera los supuestos del modelo sustentan las propiedades inferenciales de los parámetros estimados. En consecuencia, la metodología presentada corresponde esencialmente a la formulación de estimadores ponderados convencionales, sin desarrollar el fundamento metodológico que justifica su utilización dentro del enfoque de inferencia basado en modelos que la propia propuesta declara adoptar. Adicionalmente, la propuesta afirma que "la lectura inferencial de estos estimadores es consistente bajo el modelo de participación y sus supuestos"; sin embargo, esta afirmación no es desarrollada ni sustentada metodológicamente. No se explica cómo dicha consistencia se deriva de los supuestos de ignorabilidad, positividad o correcta especificación del modelo de participación previamente planteados, ni cuál es la relación entre dichos supuestos y las propiedades de los estimadores finalmente utilizados. En consecuencia, el vínculo entre el enfoque de inferencia anunciado y la estrategia de estimación efectivamente desarrollada no resulta completamente verificable. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, dado que define los principales parámetros de caracterización y presenta sus expresiones matemáticas correspondientes. No obstante, no desarrolla integralmente

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			el componente relacionado con la descripción de la estrategia de estimación en coherencia con el enfoque de inferencia basado en modelos propuesto, debido a que presenta únicamente estimadores ponderados de expansión y razón sin desarrollar la forma en que el modelo de participación sustenta la estimación de los parámetros ni la relación entre los supuestos del modelo y las propiedades inferenciales de dichos estimadores. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 2,0 puntos.
D. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Se deberá especificar las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que se utilizarán para estimar la varianza de los parámetros de interés. Estos procedimientos pueden incluir técnicas como Bootstrap, Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que estén debidamente en el marco del enfoque metodológico propuesto. La notación utilizada debe estar claramente definida, y el enfoque de estimación debe ser coherente con enfoque metodológico descrito previamente	3	1,5	El pliego exige que el proponente describa la metodología para la estimación de la incertidumbre de los parámetros de caracterización, desarrollando las expresiones matemáticas o los procedimientos computacionales que permitan estimar las medidas de precisión de manera consistente con el enfoque metodológico adoptado. Asimismo, la propuesta debe establecer cómo serán obtenidas las medidas de calidad de los estimadores y justificar técnicamente los procedimientos seleccionados. La propuesta selecciona el Bootstrap de pesos replicados como procedimiento para la estimación de la varianza y señala que en cada réplica se reconstruirá la cadena de ponderación mediante la reestimación de las propensiones de participación y la recalibración de los pesos. Igualmente, presenta expresiones para la estimación de la varianza, el error estándar, el coeficiente de variación, los intervalos de confianza, el tamaño efectivo de muestra y el denominado efecto de diseño de ponderación. También incorpora una descomposición conceptual del error cuadrático medio en términos de varianza y sesgo, así como un esquema de monitoreo de la precisión durante el trabajo de campo. No obstante, el componente del criterio relacionado con la definición y justificación de las medidas de calidad no se desarrolla integralmente. Aunque la propuesta reconoce expresamente que en un diseño no probabilístico no existe un margen de error en el sentido propio del muestreo aleatorizado y que la precisión debe interpretarse de manera condicional al modelo de participación, posteriormente utiliza la expresión para obtener un tamaño efectivo objetivo de 385 observaciones y, a partir de este, construir un presupuesto máximo admisible del efecto de diseño para cada subgrupo. Dicha expresión corresponde al cálculo clásico del tamaño de muestra bajo un diseño probabilístico para la estimación de una proporción en el peor escenario. La propuesta no desarrolla la justificación metodológica que permita establecer que este criterio constituye un parámetro válido para evaluar la precisión de estimadores obtenidos mediante un esquema de inferencia basado en modelos, ni explica cómo el margen de error probabilístico utilizado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			resulta coherente con el enfoque metodológico adoptado. De igual forma, la propuesta utiliza el denominado efecto de diseño de ponderación, como criterio para establecer metas de precisión y monitorear el trabajo de campo. Si bien esta expresión es ampliamente utilizada para cuantificar el incremento de la varianza asociado a la desigualdad de los ponderadores, la propuesta no desarrolla su interpretación dentro del contexto específico de una muestra no probabilística ni justifica por qué los valores máximos definidos para cada subgrupo constituyen criterios adecuados para verificar el cumplimiento de la precisión del estudio. En consecuencia, no resulta completamente verificable la relación entre los umbrales propuestos y las propiedades inferenciales del procedimiento planteado. Asimismo, aunque la propuesta señala que el Bootstrap reconstruirá en cada réplica la totalidad de la cadena de ponderación, incluyendo la estimación de las propensiones y la calibración, no desarrolla el procedimiento mediante el cual se implementará dicha reconstrucción durante las réplicas ni la forma en que serán reproducidas las distintas etapas del algoritmo de ponderación dentro del proceso de remuestreo. Esta información resulta relevante para verificar la implementación del método propuesto en la presente evaluación. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio, dado que presenta un procedimiento para la estimación de la incertidumbre e incorpora expresiones para las principales medidas de calidad de los parámetros. No obstante, no desarrolla integralmente el componente relacionado con la justificación metodológica de las medidas de precisión utilizadas ni con la implementación del procedimiento de remuestreo, debido a que emplea criterios derivados de la teoría del muestreo probabilístico para establecer metas de precisión sin justificar su aplicación dentro del enfoque de inferencia basado en modelos, y no desarrolla la implementación específica de la reconstrucción completa de la cadena de ponderación durante las réplicas Bootstrap. Por lo anterior, se asigna la calificación de Cumple parcialmente, correspondiente a 1,5 puntos.
Total	**48**	**24**	

- **Resumen Evaluación Enfoque Metodológico**

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Capacidad de síntesis	2,00	1,00
Operativo de campo	17,00	9,50
Diseño muestral cuantitativo	48,00	24,00
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**67,00**	**34,5**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **34,5.**

ii. Experiencia adicional del proponente (Máximo 20,50 puntos)

CONSORCIO DSEPP 2026

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	7;12;382;6;241	1;1;1 a 10;1 a 6;1 a 8	N.A.	10.25
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en un número igual o superior a las 2.000 encuestas.	7;382;6;14;241;51	1;1 a 10;1 a 6;8;1 a 8;1 y 5	N.A.	10.25
			Total	**20,50**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **20,50 puntos.**

iii. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	Cumple
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	Cumple
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	Cumple
Compromiso para incorporar componente nacional	Del 0 % al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

iv. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 2,00 puntos)

Criterio		Validación
Personas naturales con discapacidad que ejercen profesiones liberales, mediante la presentación de documento de identidad, certificado de discapacidad y título profesional correspondiente.	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Título profesional	No Cumple
Personas naturales con discapacidad que desarrollen actividades comerciales, acreditando al menos un (1) año de actividad anterior a la fecha de cierre del proceso.	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Registro de matrícula mercantil	No Cumple
Personas jurídicas en las cuales más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social (acciones, partes de interés o cuotas de participación) pertenezca a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Distribución de los derechos en la sociedad	No Cumple
	Tiempo en el que mantenido su participación	No Cumple
	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Certificado de existencia y representación legal.	No Cumple
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Contrato o certificación con funciones	No Cumple
	Pagos de seguridad social del último año	No Cumple
Proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la tabla	Fotocopia del documento de identificación	No Cumple
	Pagos de seguridad social de los últimos 3 meses	No Cumple
	Contrato o certificación con funciones	No Cumple
	Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	No Cumple
	El certificado de MinTrabajo es aportado por el integrante que tiene la mayor participación en la conformación	No Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		No Cumple
Aporta certificación vigente expedida por el Mintrabajo		No Cumple
Aporta certificado(s) de discapacidad		No Cumple

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es**:** **0,00 puntos.**

Observaciones: El proponente no aportó documentación para acreditar condición solicitada para la asignación de puntaje para este criterio.

v. Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	Cumple
	% de participación por lo menos un año antes	Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es**:** **0,25 puntos**.

vi. Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,25 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (Persona Natural, Contador)	No Aplica
Copia del registro mercantil	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Registro Mercantil está dentro de las MiPymes	No Aplica
Quien certifica (RL, RF o Contador)	No Aplica
Copia del certificado de existencia y representación legal	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	No Aplica
Anexa copia del RUP	No Aplica
El RUP está Vigente	No Aplica
El RUP está en firme	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	Cumple

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,25 puntos**.

vii. Resultado total de la Evaluación Técncia y Calificación de la propuesta

Criterio	Puntaje obtenido
Enfoque metodológico	34,50
Experiencia específica adicional del proponente	20,50
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	0,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,25
Puntaje adicional para MiPymes	0,25
Total	**65,50**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **CONSORCIO DSEPP 2026 es**: **65,50** puntos.

e. SERVINFORMACIÓN

i. Enfoque metodológico (Máximo 67,00 puntos)

- **Capacidad de síntesis de la propuesta (Máximo 2,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Capacidad de síntesis de la propuesta (2 puntos)	**2,00**	**1,00**	
Con el propósito de contar con propuestas metodológicas que presenten cada una de las secciones de forma clara, concreta y enfocada a lo que se requiere específicamente en cada criterio descrito de manera detallada en los criterios de calificación del enfoque metodológico, se incentivará a los proponentes a presentar propuestas metodológicas con una extensión máxima de 60 páginas. Para poder evaluar este criterio de manera objetiva es necesario que se presente la propuesta atendiendo las siguientes reglas y manteniendo las características del presente concurso de méritos: Para la propuesta las características generales son:	2,00	1,0	A la propuesta entregada por el proponente se le otorga la mitad de los puntos posibles, por los siguientes motivos: -No Cumple con el criterio del formato en Word, el proponente entrega en PDF -No Cumple con el criterio de la fuente dado que no se puede verificar al entregar el formato en PDF -No Cumple con el criterio del tamaño dado que no se puede verificar al entregar el formato en PDF -No Cumple con el criterio del interlineado dado que no se puede verificar al entregar el formato en PDF -No Cumple con el criterio de las márgenes dado que no se puede

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
• Formato tipo WORD. • Sin imágenes o fotos. Fuente: Verdana (Normal). • Tamaño: 11. • Interlineado: 1,0. • Márgenes: 3 superior, 3 inferior, 2 derecha, 2 izquierda. • Espaciado entre párrafos: 11. • Tipo de archivo Microsoft Word (.docx). • Extensión: máximo 60 páginas incluyendo anexos y excluyendo portada y bibliografía.			verificar al entregar el formato en PDF.
Total	**2,00**	**1,00**	

- **Operativo de campo (Máximo 17,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
5. Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	**15,00**	**3,50**	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará que dicho cronograma incluya el detalle de las actividades que se adelantarán. El cronograma debe reflejar una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. También deberá incorporar las características pertinentes que se señalan en el Anexo Técnico para cada levamiento. Presentar una justificación que señale cómo el cronograma propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos del Anexo Técnico. Así mismo, para cada actividad del cronograma debe definir responsables, tiempos estimados y claridad sobre los encadenamientos o dependencias	5,00	0,0	La propuesta no presenta ni describe un cronograma de trabajo del operativo de campo, que incluya el detalle de las actividades que se adelantarán como se solicita en el criterio evaluado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
entre actividades del cronograma. **(5 puntos)**			
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de los levantamientos. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. **(3 puntos)**	3,00	1,5	El proponente presenta una estructura general sin especificar aplicación a los tres (3) levantamientos y describe roles clave pero sin adaptación a diferencias operativas, lo anterior se evidencia al no indicar. Adicionalmente, no se describen los perfiles que desempañarán los roles propuestos. Razón por la cual se le asigna la mitad puntaje para este criterio, es decir 1,5, puntos.
Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. **(4 puntos).**	4,00	2,0	La propuesta hace mención a lo solicitado en el criterio, sin embargo, no describe ni justifica las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje.
Retos específicos operativos del diseño muestral. La propuesta de operativo en campo para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones, considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Para la asignación de puntaje los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO	3,00	0,0	La propuesta no aborda condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. Razón por la cual, no se le aigna puntaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. **(3 puntos)**			
2. Prueba piloto	**2,00**	**0,0**	
Explicación y justificación para el desarrollo de las pruebas piloto. Las pruebas piloto propuestas para cada levantamiento de información deberán tener en cuenta: el tamaño sugerido de la muestra teniendo en cuenta la distribución geográfica (cuando aplique); municipios donde se realizarán, cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. **(2 puntos)**	2,00	0,0	La propuesta presentada no cumple con los solicitado en el criterio, dado que lo propuesto no responde al tamaño sugerido de la muestra indicado en la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado el 24 de junio de 2026 en el cual se señaló lo siguiente: *"En atención a la observación realizada, nos permitimos aclarar que se espera que el proponente adjudicatario aplique como mínimo 30 encuestas efectivas en la prueba piloto".*
Total	**15,00**	**3,50**	

- **Diseño muestral cuantitativo (Máximo 48,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira."	**16,00**	**0,0**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario.	3,0	0,0	El Anexo Técnico establece que la población objetivo corresponde al listado completo de beneficiarios del programa y que el diseño muestral debe permitir la selección probabilística de dichos beneficiarios, garantizando la representatividad de la población objetivo y la cobertura de los dominios de análisis definidos para la evaluación. No obstante, la propuesta plantea un diseño probabilístico multietápico, en el cual la selección se realiza sucesivamente sobre Unidades Primarias de Muestreo (UPM), Unidades Secundarias de Muestreo (USM) y posteriormente sobre los hogares con beneficiarios. En particular, propone seleccionar

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			inicialmente conglomerados espaciales mediante Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT), posteriormente comunidades o rancherías dentro de dichos conglomerados y, finalmente, los hogares con usuarios activos. Sin embargo, la propuesta no justifica técnicamente la necesidad de incorporar un esquema de conglomeración cuando el marco muestral corresponde a un listado individual de beneficiarios suministrado por el ICBF, ni demuestra que dicho diseño preserve la cobertura de la población objetivo definida en el Anexo Técnico. Al seleccionar únicamente una fracción de las Unidades Primarias de Muestreo y de las rancherías existentes, parte de las comunidades quedaría sin posibilidad de aportar unidades a la muestra efectiva, restringiendo la cobertura territorial del estudio y limitando la representatividad de la población objetivo contenida en el marco muestral. Adicionalmente, el Anexo Técnico exige que el diseño muestral garantice la construcción de subgrupos asociados a características sociodemográficas relevantes, tales como edad y género, evitando subgrupos sin cobertura. La propuesta no desarrolla mecanismos de diseño que permitan verificar que esta condición se cumple bajo el esquema multietápico planteado. En consecuencia, el diseño muestral propuesto no corresponde al tipo de diseño requerido para la población objeto de la evaluación, ni demuestra que garantice la cobertura de la totalidad de la población beneficiaria definida en el marco muestral y de los dominios de análisis exigidos en el Anexo Técnico. Por lo anterior, la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			propuesta NO CUMPLE con los requerimientos establecidos para este criterio y se asigna una calificación de 0,00.
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.	4,0	0,0	El pliego de condiciones exige describir la estrategia de estimación de los parámetros de caracterización, incluyendo las probabilidades de inclusión, los factores de expansión básicos y los estimadores para los diferentes parámetros de interés bajo el diseño muestral propuesto. La propuesta únicamente indica que para la estimación de totales y medias poblacionales utilizará el estimador de Horvitz-Thompson, que el factor de expansión básico corresponde al inverso de la probabilidad de inclusión y que posteriormente se realizará un ajuste de los factores de expansión mediante un modelo de propensión de respuesta. Sin embargo, no desarrolla la estrategia de estimación exigida para los parámetros de caracterización objeto de la evaluación. En particular, la propuesta no presenta las expresiones matemáticas de los estimadores para proporciones, razones, diferencias de medias o proporciones, estimadores para dominios de estudio ni coeficientes de regresión, pese a que estos parámetros hacen parte de los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Adicionalmente, aunque propone un diseño probabilístico multietápico, tampoco desarrolla la formulación de los estimadores bajo dicho diseño. La propuesta se limita a indicar que el peso básico corresponde al inverso de la probabilidad de inclusión, sin definir la expresión de las probabilidades de inclusión de las distintas etapas de selección ni la forma en que estas se incorporan

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			en la estimación de los parámetros de interés. De igual forma, el ajuste por propensión de respuesta únicamente se presenta como una modificación del factor de expansión, pero no se desarrolla la forma en que dichos pesos ajustados serían utilizados para estimar los diferentes parámetros de caracterización ni cómo se obtienen las estimaciones finales bajo el diseño propuesto. En consecuencia, la propuesta no desarrolla la estrategia de estimación de los parámetros de caracterización exigida en este criterio, limitándose a mencionar de manera general el uso del estimador de Horvitz-Thompson y un ajuste por propensión de respuesta, sin presentar la formulación matemática de los estimadores requeridos ni su aplicación bajo el diseño muestral propuesto. Por lo anterior, la propuesta NO CUMPLE con los requerimientos establecidos para este criterio y se asigna una calificación de 0,00.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	0,0	El pliego de condiciones exige presentar las medidas de calidad de los parámetros de caracterización, incluyendo las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva para la estimación de las varianzas de los diferentes estimadores propuestos, considerando el diseño muestral planteado y los factores de expansión asociados. Una vez revisada la propuesta, no se identifica el desarrollo correspondiente a este criterio. La propuesta no presenta expresiones teóricas para la estimación de las varianzas de los parámetros de caracterización, ni procedimientos de computación intensiva que permitan estimar las medidas de precisión de los estimadores bajo el diseño

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			muestral propuesto. En consecuencia, no se desarrollan las medidas de calidad para los estimadores de total, media, proporción, razón, diferencias entre parámetros, coeficientes de regresión ni estimaciones por dominios, por lo que no es posible verificar el cumplimiento de los requerimientos metodológicos establecidos en el pliego para este criterio. Por lo anterior, la propuesta NO CUMPLE con los requerimientos establecidos para este criterio y se asigna una calificación de 0,00.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de	3,0	0,0	El pliego exige determinar y justificar el tamaño de muestra mediante procedimientos teóricos o de simulación coherentes con el diseño muestral propuesto, verificar el cumplimiento de los niveles de precisión establecidos y adjuntar los códigos computacionales que permitan reproducir los cálculos, la asignación de la muestra y los resultados reportados. La propuesta plantea una afijación de compromiso o power allocation con parámetro α=0,5, distribuyendo las 340 encuestas entre los cinco Centros Zonales. Asimismo, reporta márgenes de error internos por estrato y un margen de error agregado de 5,3 %. Sin embargo, no aporta el código computacional mediante el cual se obtuvieron la asignación, los márgenes de error ni el resultado agregado. En consecuencia, no es posible reproducir los cálculos, verificar la aplicación de la fórmula de afijación, confirmar los redondeos utilizados ni comprobar la correspondencia entre los resultados presentados y el diseño multietápico propuesto. Esta ausencia de soporte computacional también impide verificar el supuesto de efecto de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
herramientas y software de código abierto o software libre.			diseño igual a uno utilizado en los cálculos. La propuesta adopta un diseño estratificado y multietápico, con selección de conglomerados espaciales, rancherías y hogares; por tanto, el valor DEFF=1 no puede asumirse automáticamente para el diseño completo sin una estimación teórica o empírica que considere la conglomeración y las distintas etapas de selección. La propuesta no presenta dicha estimación ni el procedimiento que justifique el valor empleado. Adicionalmente, los resultados incluidos en la propia tabla no cumplen simultáneamente la meta de precisión por Centro Zonal. Para Nazareth se reporta un margen de error interno de 13,6 %, superior al máximo de 12 % establecido para este nivel de desagregación. Por tanto, aun tomando como válidos los resultados no reproducibles presentados, la asignación propuesta no satisface el requisito de precisión para todos los Centros Zonales. En consecuencia, la propuesta no aporta los códigos computacionales requeridos para reproducir y auditar la determinación del tamaño de muestra, no justifica el efecto de diseño utilizado conforme al esquema multietápico declarado y presenta al menos un Centro Zonal cuyo margen de error excede el límite establecido. Por lo anterior, la propuesta NO CUMPLE con los requerimientos de este criterio y se asigna una calificación de 0,00 puntos.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles	2,0	0,0	El pliego de condiciones exige describir la estrategia para el tratamiento de la ausencia de respuesta, incluyendo la metodología para la estimación de nuevos factores de expansión, así como la estrategia de integración de datos, identificando las

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			posibles fuentes de información que permitan implementar dicho procedimiento cuando sea necesario. La propuesta únicamente plantea que la ausencia de respuesta será tratada mediante un ajuste por propensión de respuesta, estimando la probabilidad de respuesta mediante un modelo de regresión logística y ajustando posteriormente los factores de expansión como el inverso de dicha probabilidad. Adicionalmente, menciona la aplicación de un truncamiento de pesos para controlar la variabilidad de los factores de expansión. No obstante, la propuesta no desarrolla una estrategia integral para el tratamiento de la ausencia de respuesta, limitándose a describir el ajuste por propensión sin especificar el procedimiento para la estimación de nuevos factores de expansión posterior al ajuste, los mecanismos de calibración de pesos ni la forma en que dichos factores serían incorporados en las estimaciones finales. De igual forma, no presenta una estrategia de integración de datos, ni identifica posibles fuentes de información administrativa o estadística que permitan implementar este tipo de procedimientos cuando la ausencia de respuesta comprometa la representatividad de la muestra. Tampoco desarrolla la metodología mediante la cual se realizaría dicha integración, las variables comunes requeridas o los supuestos bajo los cuales sería aplicable. En consecuencia, la propuesta no desarrolla los componentes metodológicos exigidos para el tratamiento de la ausencia de respuesta, limitándose a

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			mencionar un ajuste por propensión de respuesta sin abordar la estrategia de integración de datos ni el procedimiento completo para la obtención de nuevos factores de expansión. Por lo anterior, la propuesta NO CUMPLE con los requerimientos establecidos para este criterio y se asigna una calificación de 0,00.
Levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	**16,00**	**1,50**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito.	3,0	1,5	En las subsecciones 1.2.1 y 1.2.2, página 4, la propuesta presenta la recolección presencial, identifica posibles informantes y menciona un "diseño probabilístico de selección directa", inclusión forzosa, muestreo aleatorio simple y una meta de (n = 191). Sin embargo, estas referencias no desarrollan los componentes sustantivos exigidos para la estrategia muestral de DAT. En la subsección 1.2.2, página 4, se propone inclusión forzosa para "macro-distritos e infraestructura estratégica" y muestreo aleatorio simple para los SRIC. Esta formulación no corresponde con el Anexo Técnico, que exige inclusión forzosa para los DAT de gran y mediana escala y para los SRIC, con (\pi_i = 1), y selección probabilística para 149 DAT de pequeña escala. La propuesta no define las categorías empleadas ni establece un mecanismo de selección para los DAT pequeños, por lo que no es posible verificar la conformación de la muestra contractual. En las subsecciones 1.2.1 y 1.2.2, página 4, se mencionan administradores, miembros de juntas y productores como personas a entrevistar, pero no se diferencian la unidad de análisis, la unidad de muestreo y la unidad de observación. Tampoco se identifica de manera verificable el

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
* Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			marco muestral, la cobertura, los estratos ni los dominios de región, estado de operación y tipo de administración. En consecuencia, no puede establecerse si las 191 encuestas corresponden a 191 intervenciones de riego ni cómo se preservará la cobertura de los subgrupos requeridos. La propuesta tampoco especifica los algoritmos de selección ni su implementación computacional. No identifica el procedimiento aleatorio, el software, los paquetes, las funciones, la semilla o los archivos de salida, y no adjunta códigos que permitan reproducir la selección. Por tanto, no es posible verificar las probabilidades asignadas a las unidades ni la ejecución del diseño mencionado.
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.	4,0	0,0	En la subsección 1.2.2 "Diseño Muestral y Enfoque de Inclusión Dirigida", página 4, y en la sección 3.1.3 "Modelamiento y Análisis Estadístico Inferencial", página 18, la propuesta menciona probabilidades unitarias, factores de expansión y el uso general de estimadores ponderados. Sin embargo, no desarrolla la estrategia de estimación exigida para DAT y SRIC. En la subsección 1.2.2, página 4, no se construyen matemáticamente las probabilidades de inclusión ni los factores básicos de expansión para los DAT de gran, mediana y pequeña escala y los SRIC. La expresión general (w_h = 1/\pi_h) se presenta en la sección correspondiente al levantamiento Wayuu y no se adapta al diseño de DAT. Además, el procedimiento de reemplazo descrito en la página 19 no define las probabilidades condicionales generadas por esta fase, por lo que no es verificable que preserve los factores de expansión iniciales. En la sección 3.1.3, página 18, se

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			afirma que "todos los estimadores y varianzas se calcularán integrando los factores de expansión", pero no se definen los parámetros de interés ni se presentan estimadores de totales, medias, proporciones o razones para DAT. Tampoco se especifica cómo se combinarán las unidades de inclusión forzosa con los DAT pequeños seleccionados probabilísticamente, ni cómo se producirán estimaciones para los dominios de región, estado de operación y tipo de administración requeridos en el Anexo Técnico. La propuesta señala que el procesamiento se realizará mediante scripts en R y Python, pero no identifica paquetes, funciones, variables de diseño o instrucciones para construir los ponderadores y producir las estimaciones. Tampoco se adjuntaron códigos, tablas de probabilidades, factores de expansión o salidas computacionales que permitieran reproducir los procedimientos. En consecuencia, no se cumplen los componentes del criterio B relativos a probabilidades de inclusión, factores básicos, estimadores, notación e implementación computacional.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	0,0	En las secciones 3.1 "Plan de Procesamiento y Análisis de la Información Resultante" y 3.1.3 "Modelamiento y Análisis Estadístico Inferencial", páginas 17 y 18, la propuesta menciona el cálculo de varianzas mediante linealización de Taylor o Jackknife, así como errores estándar e intervalos de confianza del 95 %. Sin embargo, no presenta expresiones teóricas, notación, variables linealizadas, esquemas de réplicas, ponderadores replicados ni factores de escalamiento que permitan aplicar o verificar estos métodos para el levantamiento DAT.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			En la sección 3.1.3, página 18, tampoco se establece cómo la estimación de la varianza incorporará la combinación de unidades de inclusión forzosa y DAT pequeños seleccionados probabilísticamente, la corrección por población finita, los factores de expansión o las estimaciones para los dominios de región, estado de operación y tipo de administración. La afirmación de que se integrará el efecto de diseño no identifica el estimador, el diseño de referencia ni el procedimiento de cálculo, por lo que no es posible verificar la construcción de errores estándar e intervalos de confianza. En la subsección 1.2.3, página 4, se propone imputación hot-deck y se afirma que esta mantendrá inalteradas la distribución empírica y la varianza, propiedad que no se deriva del procedimiento descrito. Asimismo, no se establece cómo se incorporará en la varianza final la incertidumbre generada por la imputación mediante donante o MICE. No se adjuntaron códigos, pesos replicados ni salidas computacionales que permitieran reproducir los procedimientos anunciados. En consecuencia, no se cumplen los elementos del criterio C relativos a la estimación verificable de la varianza de los estimadores, considerando el diseño muestral y los factores de expansión.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El	3,0	0,0	En la subsección 1.2.2 "Diseño Muestral y Enfoque de Inclusión Dirigida", página 4, la propuesta señala que "se garantiza una meta de (n = 191) encuestas efectivas". Sin embargo, no presenta un cálculo teórico, simulación o procedimiento que sustente este valor, ni define la proporción trazadora, el nivel de confianza, el margen de error, el efecto de diseño o la corrección por

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			población finita. La mención del tamaño contractual no constituye el cálculo exigido por el criterio D. En la misma subsección no se distribuyen las 191 encuestas entre los 14 DAT grandes, 15 medianos, 149 pequeños y 13 SRIC, ni se cuantifica la precisión esperada para los DAT pequeños o para los dominios previstos. Tampoco se diferencia el tamaño inicialmente seleccionado del número de encuestas efectivas requerido ante posibles pérdidas o ausencia de respuesta. En consecuencia, no es posible verificar la correspondencia del tamaño con el diseño propuesto ni el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. La propuesta incorpora pruebas de hipótesis y modelos multivariados, pero no presenta análisis de potencia que sustente su aplicación con el tamaño anunciado. Además, no se adjuntaron códigos, parámetros de entrada, bases procesadas, simulaciones o salidas computacionales que permitan reproducir el cálculo, pese a que la Tabla 9 exige expresamente estos soportes.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los	2,0	0,0	En la subsección 1.2.3 "Tratamiento Estadístico de Ítems Faltantes", página 4, y en la sección 3.2 "Estrategia de Mitigación frente a las 13 Actividades y Contingencias Críticas de Campo", páginas 19 a 22, la propuesta incorpora medidas preventivas y operativas, entre ellas tres intentos de contacto, verificación previa de datos, identificación institucional, flexibilidad de agendas, búsqueda de informantes alternativos, reemplazos y una imputación hot-deck para la ausencia de respuesta por ítem. En la página 4, el modelo de propensión de respuesta y el ajuste de los factores de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			expansión se presentan exclusivamente para el levantamiento Wayuu y se formulan para "cada hogar". Para DAT no se define el indicador de respuesta, las variables auxiliares, la probabilidad estimada de respuesta, las clases de ajuste, la calibración ni la construcción del factor final. En consecuencia, no se presenta una estrategia específica y verificable para tratar la ausencia de respuesta no ignorable por unidad, como exige la Tabla 9 y el Anexo Técnico. En la sección 3.2, páginas 19 a 22, se afirma que los reemplazos dentro del mismo estrato y celda muestral evitarán distorsiones en los factores de expansión, pero no se demuestra que este procedimiento preserve la representatividad. Tampoco se clasifican las incidencias y la elegibilidad desconocida, se calculan tasas de respuesta o se establecen métodos para escenarios de alta no respuesta. La imputación hot-deck se limita a registros parcialmente diligenciados y no resuelve la pérdida completa de un DAT o SRIC seleccionado.
Levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"	**16,00**	**0,0**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: Definir detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias válidas, ya sea mediante un enfoque basado en el diseño o en modelos. La propuesta deberá justificar cómo se garantiza dicha inferencia, incluyendo las fuentes de información utilizadas, así como la definición de la población objetivo, la	3	0,0	El pliego exige que el proponente describa la estrategia muestral cuantitativa, definiendo la población objetivo, las unidades de análisis, observación y muestreo, el diseño de selección de las unidades, la conformación de las cuotas, las fuentes de información que soportarán la inferencia y la metodología general que será implementada durante la ejecución del estudio. La propuesta se limita a indicar que utilizará un procedimiento de Calibración por Pesos de Propensión Combinada (Propensity Score Calibration - PSC) utilizando como fuente de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y los criterios de selección de las unidades muestrales en cada etapa o fase. Deberá especificarse la estrategia de selección adoptada, según el enfoque metodológico, y justificar su pertinencia en relación con los objetivos del estudio y los dominios de interés, si aplica. • Especificar el proceso de conformación de los estratos en el diseño propuesto. Para los subgrupos definidos por criterios administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de subgrupos creados con fines analíticos, se deberá indicar la metodología utilizada para su definición (como segmentación basada en juicio de expertos, agrupación por características comunes, análisis de conglomerados, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. • Especificar los criterios y procedimientos sistemáticos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia o enfoque de muestreo en cada etapa o fase, que asegure la inferencia a toda la población objetivo. Se deberá documentar detalladamente cómo se implementará la selección, incluyendo reglas de decisión, filtros aplicados, herramientas analíticas y software utilizado. Además, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso mediante la documentación de los registros de preselección, justificación de cada unidad seleccionada y, si aplica, el uso de algoritmos o metodologías estructuradas que permitan verificar la consistencia en la aplicación de los criterios de selección. • Describir los métodos estadísticos que se usarán para garantizar la inferencia de los resultados, argumentado con referencias bibliográficas relevantes y usando notación rigurosa, de acuerdo con el enfoque propuesto (basado en el diseño o en modelos). En caso de requerir fuentes externas para procesos de calibración, pseudo probabilidades de			referencia el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). No obstante, no desarrolla la estrategia muestral cuantitativa exigida en este criterio. En particular, la propuesta no describe el diseño de selección de las unidades, no desarrolla la conformación de las cuotas, no define las unidades de análisis, observación y muestreo dentro de la estrategia metodológica propuesta, no describe el procedimiento operativo de selección de las unidades ni desarrolla la estrategia de integración de datos que sustenta el procedimiento inferencial anunciado. La sola referencia a una metodología general de calibración por propensión y a una fuente de información de referencia no constituye el desarrollo de la estrategia muestral exigida en el criterio de evaluación ni permite verificar el procedimiento que será implementado durante la ejecución del contrato. En consecuencia, la propuesta no cumple con el criterio de evaluación, por cuanto no desarrolla la estrategia muestral cuantitativa exigida en el Anexo Técnico, limitándose a enunciar una metodología general sin describir el diseño muestral que será implementado. Por lo anterior, se asigna una calificación de 0,0 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
inclusión, o cualquier otro, se deben especificar las fuentes y variables que serán utilizadas.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión. • El proponente deberá definir formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta definición deberá ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo.	6	0,0	El pliego exige que el proponente describa la estrategia para la estimación de las probabilidades de inclusión y de los factores de expansión, desarrollando el procedimiento metodológico, las expresiones matemáticas y la construcción de los ponderadores que serán utilizados durante la evaluación. La propuesta señala de manera general que se estimará un modelo Probit para calcular las probabilidades de pertenencia a la muestra de cuotas y que posteriormente se realizará un ajuste mediante Raking utilizando pesos iniciales definidos como indicando que dichos pesos serán calibrados mediante el algoritmo de Deville y Särndal (1992). No obstante, la propuesta no desarrolla la estrategia metodológica exigida en este criterio. No describe la especificación del modelo de propensión, las variables que harán parte del modelo, los criterios para su estimación, la construcción detallada de los factores de expansión ni el procedimiento mediante el cual se obtendrán los ponderadores finales de calibración. Tampoco desarrolla las expresiones matemáticas del procedimiento de calibración ni la forma en que este será implementado en la presente evaluación. La sola referencia a un modelo Probit, a un procedimiento de Raking y a la literatura especializada no constituye el desarrollo metodológico exigido por el criterio de evaluación. En consecuencia, la propuesta no cumple con el criterio, dado que no desarrolla la estrategia para la estimación de las probabilidades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			de inclusión y de los factores de expansión, limitándose a enunciar la metodología general que pretende utilizar. Por lo anterior, se asigna una calificación de 0,0 puntos.
C. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Se deben incluir las expresiones teóricas correspondientes, con notación matemática rigurosa. En caso de aplicarse procedimientos basados en computación intensiva, como simulaciones o métodos de optimización, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación.	4	0,0	El pliego exige que el proponente desarrolle la estrategia para la estimación de los parámetros de caracterización, presentando los estimadores que serán utilizados y la metodología mediante la cual serán obtenidos los parámetros de interés de la evaluación. La propuesta no desarrolla la estrategia de estimación de los parámetros de caracterización. Únicamente indica que los ponderadores finales de calibración permitirán generar inferencias hacia la población objetivo, sin presentar los estimadores que serán utilizados para la estimación de medias, proporciones, totales u otros parámetros de interés, ni desarrollar las expresiones matemáticas correspondientes o el procedimiento metodológico mediante el cual dichos parámetros serán obtenidos. En consecuencia, la propuesta no cumple con el criterio de evaluación, dado que no desarrolla la estrategia para la estimación de los parámetros de caracterización, limitándose a afirmar que los ponderadores permitirán realizar inferencias poblacionales sin presentar los estimadores ni la metodología correspondiente. Por lo anterior, se asigna una calificación de 0,0 puntos.
D. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Se deberá especificar las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que se utilizarán para estimar la varianza de los parámetros de interés. Estos procedimientos pueden incluir técnicas como Bootstrap,	3	0,0	El pliego exige que el proponente describa la metodología para la estimación de la incertidumbre de los parámetros de caracterización, desarrollando el procedimiento metodológico, las expresiones matemáticas y las medidas de calidad que serán utilizadas para evaluar la precisión de las

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que estén debidamente en el marco del enfoque metodológico propuesto. La notación utilizada debe estar claramente definida, y el enfoque de estimación debe ser coherente con enfoque metodológico descrito previamente			estimaciones. La propuesta no desarrolla la estrategia para la estimación de la incertidumbre de los parámetros de caracterización. No presenta la metodología para la estimación de varianzas, errores estándar, coeficientes de variación, intervalos de confianza, márgenes de error o cualquier otra medida de calidad estadística. Tampoco desarrolla procedimientos de remuestreo, linealización u otra metodología que permita cuantificar la precisión de los estimadores obtenidos. En consecuencia, la propuesta no cumple con el criterio de evaluación, dado que no desarrolla la metodología para la estimación de las medidas de calidad de los parámetros de caracterización, limitándose a describir el procedimiento general de construcción de los ponderadores sin abordar el componente de evaluación de la precisión exigido en el Anexo Técnico. Por lo anterior, se asigna una calificación de 0,0 puntos.
Total	**48**	**1,50**	

- **Resumen Evaluación Enfoque Metodológico**

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Capacidad de síntesis	2,00	1,00
Operativo de campo	17,00	3,50
Diseño muestral cuantitativo	48,00	1,50
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**67,00**	**6,00**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **6,00.**

ii. Experiencia adicional del proponente (Máximo 20,50 puntos)

CONSORCIO DSEPP 2026

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	64	1 y 2	Contrato 2010 -341	4.5*
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en un número igual o superior a las 2.000 encuestas.	172;477;407	11 y 17;1;1	No. CTO 063 de 2015;050-2022;Contrato No 325 de 2005	10.25
			Total	**14,75**

Nota 1: No se valida el contrato con número consecutivo del contrato en el RUP No. 94, contratado por COMPUTADORES PARA EDUCAR, dado que la certificación aportada no evidencia la realización de levantamiento de encuestas presenciales, sino que hace referencia al "levantamiento de información necesaria de instituciones educativas". Adicionalmente, aunque menciona muestras de 48 y 82 municipios, el documento no permite establecer de manera inequívoca el número de municipios efectivamente cubiertos, debido a que no es posible determinar si existe traslape entre ambas muestras.

Nota 2: No se valida el contrato con número consecutivo del contrato en el RUP No. 205, contratado por INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A., dado que la certificación aportada no evidencia la realización de levantamiento de encuestas presenciales. Asimismo, aunque señala que el proyecto se desarrolló en 32 departamentos, no especifica el número de municipios o ciudades en los que se ejecutó el levantamiento de información.

Nota 3: No se valida el contrato con número consecutivo del contrato en el RUP No. 108, contratado por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB), dado que la certificación aportada no evidencia que las actividades correspondieran al levantamiento de encuestas presenciales ni acredita el número total de encuestas realizadas.

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **14,75 puntos.**

iii. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	Cumple
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	Cumple
Compromiso para incorporar componente nacional	Del 0 % al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

iv. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 2,00 puntos)

Criterio		Validación
Personas naturales con discapacidad que ejercen profesiones liberales, mediante la presentación de documento de identidad, certificado de discapacidad y título profesional correspondiente.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Título profesional	No Aplica
Personas naturales con discapacidad que desarrollen actividades comerciales, acreditando al menos un (1) año de actividad anterior a la fecha de cierre del proceso.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
Personas jurídicas en las cuales más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social (acciones, partes de interés o cuotas de participación) pertenezca a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Distribución de los derechos en la sociedad	No Aplica
	Tiempo en el que mantenido su participación	No Aplica
	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Certificado de existencia y representación legal.	No Aplica
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Pagos de seguridad social del último año	No Aplica

Criterio		Validación
en el mismo cargo u otro del mismo nivel.		
Proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la tabla	Fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Pagos de seguridad social de los últimos 3 meses	Cumple
	Contrato o certificación con funciones	Cumple
	Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	No Cumple
	El certificado de MinTrabajo es aportado por el integrante que tiene la mayor participación en la conformación	No Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		No Cumple
Aporta certificación vigente expedida por el Mintrabajo		NO Cumple
Aporta certificado(s) de discapacidad		Cumple

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es**: 0,00 puntos.**

Observaciones: El proponente no aportó documentación para acreditar condición solicitada para la asignación de puntaje para este criterio.

v. Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Aporta pagos de seguridad social del último año	Cumple
	Aporta contrato o certificación con funciones	Cumple
	Al menos un año en el nivel directivo	Cumple
	% de mujeres del nivel directivo	Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es**: 0,25 puntos**.

vi. Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,25 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (Persona Natural, Contador)	No Aplica
Copia del registro mercantil	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Registro Mercantil está dentro de las MiPymes	No Aplica
Quien certifica (RL, RF o Contador)	No Aplica
Copia del certificado de existencia y representación legal	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	No Aplica
Anexa copia del RUP	No Aplica
El RUP está Vigente	No Aplica
El RUP está en firme	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	No Aplica
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	No Aplica

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,00 puntos**.

vii. Resultado total de la Evaluación Técncia y Calificación de la propuesta

Criterio	**Puntaje obtenido**
Enfoque metodológico	6,00
Experiencia específica adicional del proponente	14,75
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	0,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,25
Puntaje adicional para MiPymes	0,00
Total	**31,00**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **SERVINFORMACIÓN es**: **31,00** puntos.

f. UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026

i. Enfoque metodológico (Máximo 67,00 puntos)

- **Capacidad de síntesis de la propuesta (Máximo 2,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**Puntaje Máximo**	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Capacidad de síntesis de la propuesta (2 puntos)	**2,00**	**1,00**	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Con el propósito de contar con propuestas metodológicas que presenten cada una de las secciones de forma clara, concreta y enfocada a lo que se requiere específicamente en cada criterio descrito de manera detallada en los criterios de calificación del enfoque metodológico, se incentivará a los proponentes a presentar propuestas metodológicas con una extensión máxima de 60 páginas. Para poder evaluar este criterio de manera objetiva es necesario que se presente la propuesta atendiendo las siguientes reglas y manteniendo las características del presente concurso de méritos: Para la propuesta las características generales son: • Formato tipo WORD. • Sin imágenes o fotos. Fuente: Verdana (Normal). • Tamaño: 11. • Interlineado: 1,0. • Márgenes: 3 superior, 3 inferior, 2 derecha, 2 izquierda. • Espaciado entre párrafos: 11. • Tipo de archivo Microsoft Word (.docx). • Extensión: máximo 60 páginas incluyendo anexos y excluyendo portada y bibliografía.	2,00	1,00	A la propuesta entregada por el proponente se le otorga la mitad de los puntos posibles, por los siguientes motivos: -No Cumple con el criterio del formato en Word, la proponente entrega en PDF -No Cumple con el criterio de la fuente dado que no se puede verificar al entregar el formato en PDF -No Cumple con el criterio del tamaño dado que no se puede verificar al entregar el formato en PDF -No Cumple con el criterio del interlineado dado que no se puede verificar al entregar el formato en PDF -No Cumple con el criterio de las márgenes dado que no se puede verificar al entregar el formato en PDF
Total	**2,00**	**1,00**	

- **Operativo de campo (Máximo 17,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
6. Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	**15,00**	**9,00**	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará que dicho cronograma incluya el detalle de las actividades que se adelantarán.	5,00	2,5	En la propuesta presentada no se incorpora una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados, lo anterior, debido

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
El cronograma debe reflejar una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. También deberá incorporar las características pertinentes que se señalan en el Anexo Técnico para cada levamiento. Presentar una justificación que señale cómo el cronograma propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos del Anexo Técnico. Así mismo, para cada actividad del cronograma debe definir responsables, tiempos estimados y claridad sobre los encadenamientos o dependencias entre actividades del cronograma. **(5 puntos)**			a que no se incluyen los productos a entregar en el marco de la consultoría, los tiempos de revisión y aprobación por parte del CTS. Así mismo, no se incluyen actividades solicitadas como el proceso de capacitación del equipo que realizará las pruebas piloto y el trabajo de campo. Adicionalmente, no se incluye al CTS como responsable de actividades en el cronograma. Por tanto, se asigna la mitad del puntaje.
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de los levantamientos. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. **(3 puntos)**	3,00	1,5	Al revisar nuevamente la propuesta se encuentra que en la tabla de "Rendimientos diarios esperados y estrategia de seguimiento por levantamiento" se relaciona una propuesta de número de encuestadores para los levantamientos. Sin embargo, no se indica cómo esta distribución de asignación del número de personas obedece a un criterio que responda a las diferentes condiciones que imponen las características específicas de cada levantamiento definido en el Anexo Técnico, tal y como lo solicita el criterio. Por lo anterior, el CTE determinó que la propuesta presentó algunos de los elementos requeridos, pero no desarrolló integralmente el alcance del criterio. En consecuencia, se mantuvo la valoración de cumplimiento parcial y la asignación de la mitad del puntaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. **(4 puntos).**	4,00	2,0	El proponente lo presenta los indicadores en la sección 1.3. Estrategias de seguimiento y control en la etapa de recolección, subsección Rendimientos diarios esperados y estrategia de seguimiento por levantamiento (pág 8). Sin embargo, no los describe y justifica como lo exige el criterio. Adicionalmente, el proponente presenta indicadores en la sección 1.3. Estrategias de seguimiento y control en la etapa de recolección, subsección Indicadores de seguimiento, cobertura y calidad (pág 9). Sin embargo, no los describe y justifica como exige el criterio. Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje.
Retos específicos operativos del diseño muestral. La propuesta de operativo en campo para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones, considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Para la asignación de puntaje los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. **(3 puntos)**	3,00	3,0	
2. Prueba piloto	**2,00**	**0,00**	
Explicación y justificación para el desarrollo de las pruebas piloto. Las pruebas piloto propuestas para cada levantamiento de información deberán tener en cuenta: el tamaño sugerido de la muestra teniendo en cuenta la distribución geográfica (cuando aplique); municipios donde se realizarán, cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son	2,00	0,0	La propuesta presentada no cumple con los solicitado en el criterio, dado que lo propuesto no responde al tamaño sugerido de la muestra indicado en la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado el 24 de junio de 2026 en el cual se señaló lo siguiente: *"En atención a la observación realizada, nos permitimos aclarar*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. **(2 puntos)**			*que se espera que el proponente adjudicatario aplique como mínimo 30 encuestas efectivas en la prueba piloto".*
Total	**17,00**	**9,00**	

- **Diseño muestral cuantitativo (Máximo 48,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira."	**16,00**	**6,5**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges,	3,0	1,5	El Anexo Técnico exige que el diseño muestral contemple la construcción de subgrupos asociados a características sociodemográficas relevantes, como edad y género, garantizando que todos cuenten con muestra asignada y evitando subgrupos sin cobertura que limiten el análisis desagregado. La propuesta define los cinco Centros Zonales como estratos explícitos y plantea una selección sistemática dentro de cada uno de ellos, previo ordenamiento del marco por tipo de beneficiario. No obstante, para los subgrupos de edad y género señala que: "se tratan como post-estratos (dominios analíticos), garantizando que cuenten con muestra asignada". Esta afirmación no corresponde al procedimiento de selección descrito. La postestratificación es un procedimiento aplicado después de seleccionar u obtener la muestra y, por sí misma, no garantiza que cada categoría tenga unidades observadas. Si un subgrupo no recibe unidades durante la selección, su postestrato queda vacío y no es posible corregir posteriormente esa ausencia mediante ponderación. De igual forma, la estratificación implícita propuesta se construye únicamente mediante el ordenamiento del marco por tipo de beneficiario. Este ordenamiento puede favorecer la dispersión de la muestra a través de las categorías de dicha variable, pero no incorpora explícitamente el género ni demuestra que todas las categorías etarias y de género reciban al menos una unidad. En particular, la propuesta no

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			establece estratificación cruzada, asignaciones mínimas, selección balanceada u otro mecanismo que imponga la condición: $n_h d \geq 1$ para cada subgrupo sociodemográfico ddd con población positiva dentro del Centro Zonal hhh. Por tanto, los tamaños muestrales de edad y género continúan siendo resultados aleatorios del procedimiento sistemático y no cantidades garantizadas desde el diseño. La propuesta también afirma que el ordenamiento secuencial por tipo de beneficiario: "garantiza una distribución proporcional de la muestra en todo el espectro de la población dentro de cada Centro Zonal". Sin embargo, el muestreo sistemático sobre un listado ordenado constituye una estratificación implícita que puede mejorar la dispersión de la muestra, pero no asegura, en general, una asignación exactamente proporcional ni la presencia de todas las categorías. Esa propiedad dependería de la composición del marco, el intervalo de selección y el arranque aleatorio. Adicionalmente, el algoritmo se describe mediante el intervalo: $k_h = N_h / n_h$ y la selección de las posiciones: r_h, $r_h + k_h$, $r_h + 2k_h$, … No obstante, cuando Nh/nh no es entero, dichas posiciones no corresponden directamente a registros enteros del marco. La propuesta no define la regla de correspondencia entre las posiciones fraccionarias y las unidades del listado, ni desarrolla el vector de probabilidades de inclusión requerido para la implementación mediante UPsystematic(). En consecuencia, el algoritmo matemático descrito no permite reconstruir íntegramente la selección computacional anunciada. En conclusión, la propuesta define la población, la cobertura, las unidades estadísticas, los estratos administrativos y el marco muestral; sin embargo, no desarrolla un mecanismo que garantice que los subgrupos de edad y género cuenten con muestra asignada, atribuye a la postestratificación y al ordenamiento sistemático propiedades que no aseguran

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			dicha cobertura y deja incompleta la correspondencia entre el algoritmo matemático y su implementación computacional. Por lo anterior, el criterio CUMPLE PARCIALMENTE y se asigna una calificación de 1,50.
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.	4,0	2,0	La propuesta define correctamente la probabilidad de inclusión de primer orden y el factor de expansión básico para el diseño estratificado de una etapa, mediante las expresiones: • $n_{hk} = n_h / N_h$ • $d_{hk} = N_h / n_h$ Asimismo, plantea el uso del estimador de Horvitz-Thompson para la estimación de totales y del estimador de razón de Hájek para medias y proporciones. Sin embargo, el desarrollo metodológico resulta incompleto respecto de los requerimientos del Anexo Técnico. En primer lugar, únicamente se presentan expresiones para el estimador de total y el estimador de medias/proporciones. La propuesta no desarrolla las expresiones de los estimadores correspondientes a los demás parámetros solicitados en el Anexo Técnico, particularmente para razones, diferencias de medias, diferencias de proporciones, parámetros de modelos de regresión y estimadores para dominios de estudio. Si bien menciona el uso de funciones del paquete survey (svyratio()), no presenta la formulación matemática de dichos estimadores ni su adaptación al diseño estratificado propuesto, por lo que no es posible verificar la consistencia metodológica entre el diseño muestral y los procedimientos de estimación que posteriormente serían implementados. En segundo lugar, la propuesta afirma que: "La implementación se realiza en R con el paquete survey, mediante las funciones svytotal(), svymean() y svyratio(), que incorporan la estructura del diseño complejo en el cálculo de puntos y varianzas." Sin embargo, la utilización de funciones de un software estadístico no sustituye la descripción metodológica exigida en este criterio. El Anexo Técnico solicita la descripción de la estrategia de estimación de los parámetros poblacionales, por lo que la propuesta debía desarrollar explícitamente las expresiones de los estimadores

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			correspondientes a cada parámetro requerido y mostrar su correspondencia con el diseño probabilístico planteado. En consecuencia, la estrategia de estimación presentada desarrolla únicamente una parte de los estimadores requeridos y no incorpora la formulación matemática de los estimadores para los demás parámetros de interés ni su adaptación al diseño muestral propuesto. Por lo anterior, el criterio CUMPLE PARCIALMENTE y se asigna una calificación de 2,00.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	2,0	La propuesta presenta una estrategia general para la estimación de la precisión basada en el método Bootstrap para muestras complejas y define las expresiones correspondientes al error estándar, coeficiente de variación e intervalos de confianza. No obstante, el desarrollo metodológico permanece en un nivel general y no establece de manera explícita la correspondencia entre dichas medidas de calidad, el diseño muestral propuesto y los estimadores definidos en el criterio B. En particular, aunque se indica que la varianza se estima mediante remuestreo Bootstrap respetando la estratificación del diseño, la propuesta no desarrolla el algoritmo de replicación para el diseño específico planteado, ni describe cómo se generan las réplicas dentro de cada estrato, cómo se recalculan los factores de expansión en cada réplica o cómo se incorporan los posteriores ajustes por ausencia de respuesta y calibración mencionados en la propuesta. De igual forma, la expresión de la varianza se presenta de manera genérica para un parámetro arbitrario θ, sin desarrollar las medidas de calidad correspondientes a los distintos estimadores definidos en el criterio B. La propuesta no presenta expresiones específicas para la estimación de la varianza de los estimadores de razón, de los estimadores para dominios, de las diferencias de medias o proporciones, ni de los parámetros de modelos de regresión, por lo que no es posible verificar la consistencia entre los procedimientos de estimación y las medidas de calidad que posteriormente serían reportadas para cada uno de dichos parámetros. Finalmente, aunque se menciona la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			utilización de las funciones svydesign(), calibrate() y as.svrepdesign() del paquete survey, la propuesta no desarrolla la forma en que estas implementaciones reproducen el diseño probabilístico específico planteado para este estudio, limitándose a una descripción general del software empleado. En consecuencia, la propuesta presenta una metodología general para la estimación de las medidas de calidad, pero no desarrolla de manera específica su aplicación al diseño muestral propuesto ni a la totalidad de los estimadores definidos para la evaluación. Por lo anterior, el criterio CUMPLE PARCIALMENTE y se asigna una calificación de 2,00.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de	3,0	0,0	La propuesta presenta el desarrollo conceptual del cálculo del tamaño de muestra, especificando los parámetros utilizados (nivel de confianza, margen de error, proporción esperada, efecto de diseño y asignación por estratos), e indica expresamente que: "Se adjuntan los códigos computacionales en R (software libre) y los conjuntos de datos que permiten reproducir el cálculo del tamaño de muestra, la estimación empírica del efecto de diseño y la asignación por estrato, garantizando la total reproducibilidad de los resultados." Sin embargo, en la documentación presentada no se encuentran adjuntos los códigos computacionales ni los insumos de datos a los que hace referencia la propuesta. En consecuencia, no es posible reproducir ni verificar el procedimiento mediante el cual se obtuvo el efecto de diseño adoptado (DEFF = 1,5), la estimación empírica del efecto de diseño que afirma sustentar dicho valor, el cálculo del tamaño de muestra ni la asignación de la muestra entre los estratos. Al no disponerse de los códigos computacionales anunciados, no es posible verificar la correspondencia entre los resultados reportados y la metodología descrita, ni evaluar la consistencia del procedimiento implementado para determinar el tamaño de muestra. En consecuencia, la propuesta no satisface el requisito de reproducibilidad exigido para este criterio de evaluación. Por lo anterior, el criterio NO CUMPLE y se asigna una calificación de 0,00.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
herramientas y software de código abierto o software libre.			
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.	2,0	1,0	La propuesta plantea una estrategia compuesta por tres componentes: (i) reemplazo mediante muestra de reserva, (ii) ajuste por propensión de respuesta y (iii) calibración mediante el estimador de regresión generalizada (GREG). No obstante, la articulación metodológica entre estos componentes no queda suficientemente desarrollada. En primer lugar, la propuesta establece un protocolo de reemplazo de unidades no respondientes mediante una muestra de reserva, indicando que: "Si en campo se reporta una pérdida definitiva (...) se asigna el reemplazo correspondiente extraído del listado oficial de reserva del mismo estrato." Posteriormente, propone corregir la ausencia de respuesta mediante un modelo de propensión de respuesta y ajustar los factores de expansión utilizando el inverso de dicha propensión. Sin embargo, no se explica cómo interactúan ambos procedimientos. En particular, no se precisa si el ajuste por propensión se realiza sobre la muestra originalmente seleccionada, sobre la muestra una vez efectuados los reemplazos, o sobre ambas. Tampoco se establece cuál constituye finalmente la muestra probabilística sobre la cual se calculan los factores de expansión y los pesos calibrados. Esta ausencia de definición impide verificar la coherencia metodológica entre el mecanismo de reemplazo y los posteriores ajustes por no respuesta. Adicionalmente, aunque la propuesta plantea la calibración mediante el estimador GREG utilizando como información auxiliar el Centro Zonal, la edad y el género, no identifica posibles fuentes adicionales de información que permitan desarrollar ejercicios de integración de datos cuando la ausencia de respuesta resulte no ignorable, aspecto contemplado dentro del alcance del criterio de evaluación para fortalecer la reducción del sesgo bajo escenarios de no respuesta. En consecuencia, aunque la propuesta incorpora mecanismos de ajuste por no respuesta y calibración, no desarrolla de manera consistente la integración

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			metodológica entre el procedimiento de reemplazo y los ajustes posteriores de ponderación, ni plantea explícitamente estrategias de integración de fuentes de información para escenarios de ausencia de respuesta no ignorable. Por lo anterior, el criterio CUMPLE PARCIALMENTE y se asigna una calificación de 1,00.
Levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	**16,00**	**6,50**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la	3,0	1,5	En la sección 3, apartado A, páginas 23 a 25, la propuesta define la población objetivo, la cobertura geográfica nacional, las unidades de análisis, observación y muestreo, las fuentes del marco muestral, los dominios de análisis y un diseño mixto de una etapa. También establece inclusión forzosa para los DAT de gran y mediana escala y los SRIC, y para los DAT de pequeña escala propone un muestreo estratificado con selección sistemática, arranque aleatorio e implementación en R mediante la función UPsystematic() del paquete sampling. Sin embargo, la variable empleada para la estratificación implícita y la conformación de los estratos presentan inconsistencias sustantivas que impiden verificar integralmente el esquema y el algoritmo de selección exigidos por el criterio. En la subsección "Esquema de muestreo: diseño mixto", página 24, se señala que el marco se ordenará mediante una "estratificación implícita por tipo de administración". No obstante, la tabla presentada bajo esa denominación utiliza las categorías "Entregado", "Legalizado", "Propio" y "Sin transferir", que en el marco suministrado corresponden a la variable estado_operacion. En la subsección "Conformación de los estratos" se indica posteriormente que este ordenamiento favorece la dispersión de la muestra sobre los "modelos de propiedad existentes". Como el marco distingue las variables estado_operacion, administrador y propiedad, y estas no tienen categorías equivalentes, no es posible determinar cuál de ellas se utilizará para ordenar las unidades antes de la selección. Esta indefinición afecta la verificabilidad y reproducibilidad del procedimiento, dado que las unidades seleccionadas mediante muestreo sistemático dependen

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			directamente del orden aplicado al marco. En las subsecciones "Esquema de muestreo: diseño mixto" y "Conformación de los estratos", páginas 24 y 25, se define la región geográfica como variable de estratificación explícita y el tipo de administración como criterio de estratificación implícita. Sin embargo, en la subsección "Componente probabilístico", página 28, se indica que las 149 unidades se asignarán entre "los estratos (región × tipo de administración)" y se fijan tamaños muestrales para cada celda del cruce. Las dos formulaciones corresponden a diseños diferentes: en la primera existen cuatro estratos regionales y la segunda variable únicamente determina el ordenamiento dentro de cada región; en la segunda, las celdas del cruce operan como estratos explícitos con tamaños muestrales propios. En consecuencia, no puede establecerse cuántas selecciones independientes se efectuarán, qué representan (N_h) y (n_h) en el intervalo (A_h = N_h/n_h), ni cuáles vectores de probabilidades serán suministrados a UPsystematic(). En la página 23, apartado "Cobertura geográfica", la propuesta indica que el componente probabilístico se distribuye en 23 departamentos del territorio nacional. El marco muestral oficial del proyecto registra, para la escala pequeña, 405 unidades distribuidas en 22 departamentos; el departamento de Putumayo cuenta con un único registro en el marco, correspondiente a un DAT de escala grande, por lo que no aporta unidades al componente probabilístico. La cobertura departamental declarada para este componente no corresponde a la distribución contenida en el marco muestral.
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia	4,0	2,0	En la sección 3, apartado B, páginas 25 y 26, la propuesta define probabilidades de inclusión y factores de expansión para los componentes censal y probabilístico, presenta estimadores de totales, promedios y proporciones, e identifica su implementación mediante el paquete survey de R. Sin embargo, las probabilidades y los factores no se determinan de forma unívoca, el estimador final no es consistente con los ajustes de calibración propuestos y no se

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			desarrolla la estimación para los dominios de análisis, elementos exigidos por el criterio. En la subsección "Probabilidades de inclusión y factores de expansión", página 25, se establecen las expresiones (\pi_{hi}=n_h/N_h) y (w_{hi}=N_h/n_h). No obstante, en las páginas 24 y 25 se define la región como estrato explícito y el tipo de administración como criterio implícito, mientras que en la página 28 se asigna la muestra entre "los estratos región × tipo de administración". Bajo la primera formulación, una unidad de la región Andina tendría (\pi_i=99/275); bajo la segunda, una unidad andina clasificada como "Sin transferir" tendría (\pi_i=1/4). Además, estas categorías corresponden en el marco a estado_operacion, no a tipo de administración. Por tanto, no es posible identificar de manera única los valores de (N_h), (n_h), las probabilidades de inclusión y los factores básicos de los DAT pequeños. En la subsección "Estimadores de los parámetros de caracterización", página 26, se denomina estimador de Horvitz y Thompson a (\hat{t}y=\sum{h=1}^{H}\sum_{i\in s_h}w_{hi}^{}y_{hi}), aunque (w_{hi}^{}) corresponde a los pesos ajustados por no respuesta y calibración, definidos en la página 29 como (w_{hi}^{}=w_{hi}^{NR}g_{hi}) y vinculados allí con un estimador de regresión generalizada (GREG). Un estimador GREG puede expresarse como una suma ponderada con los pesos calibrados (w_{hi}^{}), por lo que esta forma de la expresión no constituye en sí misma una inconsistencia. No obstante, al no definirse en ninguna de las dos páginas el cálculo de (\hat{\boldsymbol\beta}), la construcción de (g_{hi}) ni el método de calibración empleado, no puede verificarse que la igualdad entre la expresión de la página 26 y el estimador GREG de la página 29 efectivamente se cumpla, ni establecerse cuál será el estimador finalmente aplicado. La denominación de dicha expresión como estimador de Horvitz y Thompson es, además, imprecisa, dado que este se define formalmente con los pesos básicos (1/\pi_{hi}).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			En la página 24 se identifican como dominios la región, el estado de operación y el tipo de administración. Sin embargo, en la página 26 solo se presentan estimadores agregados y las funciones svytotal(), svymean() y svyratio(), sin definir expresiones con indicadores de pertenencia al dominio ni el procedimiento computacional para obtener las desagregaciones conservando la estructura del diseño. En consecuencia, la estimación de los parámetros por dominio no es verificable.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	2,0	En la sección 3, apartado C, páginas 26 y 27, la propuesta define el error estándar, el coeficiente de variación y los intervalos de confianza al 95 %, e identifica el componente probabilístico como fuente de la varianza de muestreo. Asimismo, plantea un procedimiento bootstrap con pesos replicados e implementación mediante las funciones svydesign() y as.svrepdesign() del paquete survey. Sin embargo, el método de replicación, su correspondencia con el diseño sistemático, la definición de los estratos de remuestreo y la corrección por población finita presentan inconsistencias que impiden verificar que la varianza sea estimada de manera insesgada o aproximadamente insesgada, como exige el criterio. En la subsección "Estimación de la varianza mediante remuestreo Bootstrap", páginas 26 y 27, se indica que se aplicará el método de Rao, Wu y Yue, pero la implementación se define mediante as.svrepdesign(..., type = "bootstrap"). La documentación oficial del paquete identifica esta opción con el bootstrap de Canty y Davison y reserva type = "subbootstrap" para el bootstrap de Rao y Wu de tamaño (n_h-1). Además, la expresión (\hat{V}(\hat{\theta})=B^{-1}\sum_{b=1}^{B}(\hat{\theta}^{(b)}-\hat{\theta})^2) no especifica la construcción de los pesos replicados, los factores de escala ni el parámetro mse. En consecuencia, no es posible establecer cuál procedimiento de replicación y cuál estimador de varianza serán aplicados. En las páginas 24 a 26 se establece una selección sistemática con arranque aleatorio y ordenamiento previo del marco para producir estratificación implícita. No obstante, el apartado C solo señala que el

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			bootstrap respetará la estratificación explícita y no define cómo las réplicas reproducirán el ordenamiento, el intervalo de selección ni el arranque sistemático. La función declarada genera réplicas mediante remuestreo de unidades dentro de la estructura especificada, pero no reproduce automáticamente dichos componentes de la selección sistemática. Por tanto, no se demuestra que el procedimiento estime adecuadamente la varianza del diseño efectivamente propuesto. En las páginas 24 y 25 se definen cuatro estratos explícitos regionales, mientras que en la página 28 la asignación se presenta para estratos conformados por el cruce entre región y tipo de administración. Si se adopta esta segunda estructura, cinco celdas tienen tamaño muestral (n_h=1). En esos casos, el remuestreo dentro del estrato no puede generar variabilidad interna y la propuesta no define un tratamiento para estratos con una sola unidad, como agrupación de estratos o un ajuste específico. En consecuencia, no se puede verificar la estimación de su contribución a la varianza. Finalmente, en las páginas 26 a 28 no se incorpora el argumento fpc en svydesign() ni una corrección equivalente en las expresiones de varianza, aunque las fracciones regionales de muestreo se encuentran aproximadamente entre (0.36) y (0.42). La documentación oficial señala que, cuando no se especifica la corrección por población finita, la selección de la primera etapa se trata como realizada con reemplazo. Dado que los DAT pequeños se seleccionan sin reemplazo de un marco finito, los factores de expansión no incorporan por sí solos la reducción de la varianza asociada a (1-f_h). Por tanto, la estimación propuesta no refleja completamente las características del diseño.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y	3,0	0,0	En las páginas 27 y 28, la propuesta presenta la expresión (n_0 = Z^2pq/e^2), aplica una corrección por población finita y adopta (n = 149) DAT de pequeña escala por corresponder al mínimo establecido en el Anexo Técnico. Sin embargo, este cálculo constituye una referencia bajo muestreo aleatorio simple y no se encuentra articulado con el diseño estratificado sistemático

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			propuesto. En particular, la estructura de los estratos y la afijación no están definidas de manera unívoca, y no se presenta un desarrollo teórico o una simulación que permita verificar que la muestra alcance efectivamente el margen de error reportado de 6,4 % bajo el diseño planteado. La adopción del tamaño mínimo contractual no demuestra, por sí sola, el cumplimiento de las medidas de precisión y calidad. El criterio exige que el cálculo esté alineado con el diseño muestral y que permita comprobar los parámetros utilizados para los estratos o desagregaciones. En este caso, la asignación declarada como proporcional no puede reproducirse a partir de la fórmula presentada, y no se especifican las reglas de redondeo, las restricciones por celda ni el procedimiento de redistribución. Adicionalmente, la propuesta afirma que adjunta los códigos en R y los conjuntos de datos utilizados para reproducir el tamaño de muestra y la afijación, pero estos soportes no fueron entregados. Dado que tampoco existe un desarrollo teórico suficiente para evaluar la precisión bajo la selección sistemática y la estratificación propuestas, no es posible comprobar que los tamaños adoptados cumplan los parámetros de calidad exigidos. El Anexo Técnico establece el mínimo de 149 DAT pequeños y los parámetros de referencia, pero corresponde al proponente demostrar su cumplimiento bajo el diseño ofrecido. En consecuencia, no se cumple el elemento sustantivo de determinar y sustentar un tamaño de muestra alineado con el diseño muestral, con precisión verificable y soportes reproducibles. De acuerdo con la escala de calificación, se modifica el puntaje del criterio D de 1,50 a 0,00 puntos.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de	2,0	1,0	En la sección 3, apartado E, páginas 28 y 29, la propuesta diferencia el tratamiento de la no respuesta para los componentes censal y probabilístico. Plantea una muestra de reserva para los DAT pequeños, gestión intensiva de contacto para las unidades de inclusión forzosa y ajustes mediante propensión de respuesta y calibración GREG. Sin embargo, no desarrolla una estrategia

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			identificada para la no respuesta no ignorable, no especifica completamente la construcción de los factores ajustados y no define medidas verificables para escenarios de alta no respuesta. En las subsecciones "Reemplazo en el componente probabilístico" y "Ajuste por propensión de respuesta", páginas 28 y 29, se afirma que el reemplazo preserva el diseño "bajo el supuesto de no respuesta ignorable" y que el modelo logístico mitiga la "no respuesta no ignorable". No obstante, la expresión (\Pr(R_{hi}=1\mid\mathbf{x}{hi})=p{hi}) hace depender la respuesta únicamente de covariables observadas, por lo que corresponde a un supuesto de ignorabilidad condicional. La propuesta no incorpora dependencia respecto de las variables de interés no observadas, análisis de sensibilidad ni información externa que permita identificar un mecanismo NMAR. En consecuencia, el método puede ajustar diferencias observables, pero no constituye una estrategia específica para la no respuesta no ignorable. En la subsección "Calibración mediante el estimador de regresión generalizada", página 29, se definen (w_{hi}^{NR}=w_{hi}/\hat{p}{hi}) y (w{hi}^{*}=w_{hi}^{NR}g_{hi}). Sin embargo, no se identifican las covariables del modelo de respuesta, la forma de estimación por componentes, la codificación de las variables auxiliares, los totales de control ni el método utilizado para obtener (g_{hi}). Además, la variable denominada tipo de administración no está operacionalizada de manera consistente con las variables del marco. Por tanto, no es posible reproducir el cálculo de (\hat{p}{hi}), (g{hi}) y los factores finales de expansión. Finalmente, en las páginas 28 y 29 se afirma que los pesos ajustados garantizan la representatividad y la precisión, pero no se establecen umbrales de respuesta, tamaño de la muestra de reserva, tratamiento de categorías sin respondientes ni reglas frente a propensiones o factores de calibración extremos. Tampoco se definen verificaciones de positividad, balance, tamaño efectivo de muestra o precisión

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			posterior al ajuste. En consecuencia, no puede verificarse que la estrategia preserve la inferencia en situaciones de alta no respuesta.
Levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: Definir detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias válidas, ya sea mediante un enfoque basado en el diseño o en modelos. La propuesta deberá justificar cómo se garantiza dicha inferencia, incluyendo las fuentes de información utilizadas, así como la definición de la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y los criterios de selección de las unidades muestrales en cada etapa o fase. Deberá especificarse la estrategia de selección adoptada, según el enfoque metodológico, y justificar su pertinencia en relación con los objetivos del estudio y los dominios de interés, si aplica. • Especificar el proceso de conformación de los estratos en el diseño propuesto. Para los subgrupos definidos por criterios administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de subgrupos creados con fines analíticos, se deberá indicar la metodología utilizada para su definición (como segmentación basada en juicio de expertos, agrupación por características comunes, análisis de conglomerados, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. • Especificar los criterios y procedimientos sistemáticos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia o enfoque de muestreo en cada etapa o fase, que asegure la	3	1,5	El Anexo Técnico exige que el proponente describa la estrategia muestral cuantitativa para el levantamiento no probabilístico por cuotas, definiendo la población objetivo, la cobertura, las unidades estadísticas, los dominios de estudio, la conformación de las cuotas, los procedimientos sistemáticos de selección de las unidades y la estrategia metodológica que sustentará la inferencia hacia la población objetivo mediante un enfoque de integración de datos. La propuesta identifica la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades estadísticas, los subgrupos de análisis y describe el procedimiento general de selección para los canales presencial y no presencial. Asimismo, reconoce la naturaleza no probabilística del diseño y plantea una estrategia metodológica basada en modelos de propensión, calibración y estimación doblemente robusta. No obstante, la estrategia muestral no queda completamente desarrollada en los aspectos que sustentan la inferencia requerida para el presente estudio. En primer lugar, la propuesta afirma que el tamaño de cada celda será proporcional a la distribución poblacional observada en el SNIES y que se impondrá un mínimo de una encuesta por celda. Sin embargo, no desarrolla la regla metodológica mediante la cual esta condición se articulará con la distribución obligatoria de las 1.067 encuestas establecida en el Anexo Técnico, ni demuestra que la imposición de mínimos preserve exactamente las cuotas definidas para los subgrupos y combinaciones de variables. La aplicación de mínimos por celda puede modificar la asignación proporcional inicialmente planteada y redistribuir observaciones entre dominios; por tanto, era necesario especificar el procedimiento de ajuste y verificar que éste no alterara la estructura de cuotas exigida por la Entidad. En segundo lugar, el procedimiento de selección presenta diferentes niveles de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
inferencia a toda la población objetivo. Se deberá documentar detalladamente cómo se implementará la selección, incluyendo reglas de decisión, filtros aplicados, herramientas analíticas y software utilizado. Además, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso mediante la documentación de los registros de preselección, justificación de cada unidad seleccionada y, si aplica, el uso de algoritmos o metodologías estructuradas que permitan verificar la consistencia en la aplicación de los criterios de selección. • Describir los métodos estadísticos que se usarán para garantizar la inferencia de los resultados, argumentado con referencias bibliográficas relevantes y usando notación rigurosa, de acuerdo con el enfoque propuesto (basado en el diseño o en modelos). En caso de requerir fuentes externas para procesos de calibración, pseudo probabilidades de inclusión, o cualquier otro, se deben especificar las fuentes y variables que serán utilizadas.			control entre los dos subgrupos. Mientras que para el Subgrupo 1 se establece un listado ordenado aleatoriamente y una secuencia verificable de contactos, para el Subgrupo 2 la propuesta plantea el abordaje por intercepción en puntos de alta afluencia, verificando únicamente el cumplimiento de las cuotas. No obstante, no define reglas objetivas de recorrido, intervalos de selección, horarios, mecanismos de elección entre estudiantes elegibles ni procedimientos que limiten la discrecionalidad del encuestador durante el proceso de selección. En consecuencia, aunque el cierre de cuotas permite controlar la composición final de la muestra, no garantiza que la selección de las unidades dentro de cada celda responda a criterios sistemáticos previamente establecidos. Adicionalmente, aunque la propuesta identifica algunas variables auxiliares que posteriormente serán utilizadas en los modelos de propensión y calibración, no desarrolla la estrategia de integración de datos desde la perspectiva del soporte común, aspecto fundamental para la inferencia basada en modelos. No se establece cómo se verificará que las variables disponibles en el SNIES y en la muestra recolectada definan un espacio común de comparación, ni se justifica que dichas variables sean suficientes para satisfacer los supuestos de intercambio e ignorabilidad condicional sobre los cuales descansa la validez de los procedimientos de ponderación por propensión y estimación doblemente robusta. En consecuencia, la propuesta no desarrolla uno de los elementos metodológicos centrales de la estrategia de integración de datos exigida en el Anexo Técnico. Igualmente, la propuesta fundamenta la estrategia de inferencia bajo un enfoque denominado "asistido por modelo (model-assisted)". Sin embargo, los procedimientos que posteriormente desarrolla —ponderación por probabilidad inversa, calibración y estimación doblemente robusta— corresponden al marco de inferencia para muestras no probabilísticas basado en modelos o de cuasi-aleatorización, cuya validez depende de la especificación de modelos de participación y,

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			en algunos casos, de modelos de resultado. En contraste, la inferencia asistida por modelo desarrollada por Särndal, Swensson y Wretman (1992) constituye un enfoque diseñado para mejorar la eficiencia de estimadores basados en el diseño dentro de muestras probabilísticas, mas no un marco inferencial que, por sí mismo, permita realizar inferencia poblacional en ausencia de probabilidades conocidas de selección. La propuesta no aclara esta diferencia conceptual ni define explícitamente el marco inferencial que sustentará la evaluación, generando ambigüedad sobre los fundamentos estadísticos del diseño metodológico propuesto. Finalmente, la propuesta presenta como verificación del cumplimiento del margen máximo de error del 5 % los valores obtenidos mediante la expresión correspondiente al muestreo aleatorio simple bajo máxima variabilidad. Aunque posteriormente aclara que dichos márgenes son nominales, la demostración presentada no acredita el cumplimiento del requisito de precisión para el diseño no probabilístico propuesto, por cuanto no incorpora la variabilidad asociada a la estimación de las pseudo-probabilidades de inclusión, la calibración de los pesos, la existencia de soporte común ni el posible sesgo residual de selección. En consecuencia, los valores obtenidos constituyen únicamente una referencia bajo un diseño probabilístico hipotético y no una demostración de la precisión alcanzable mediante la metodología finalmente propuesta. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio de evaluación, dado que identifica y desarrolla los principales componentes de la estrategia muestral cuantitativa. No obstante, no desarrolla integralmente la estrategia de integración de datos que sustenta la inferencia basada en modelos exigida por el Anexo Técnico, no define la estrategia para verificar el soporte común entre las fuentes de información, mantiene ambigüedad respecto al marco inferencial adoptado, no desarrolla completamente la regla de asignación de las cuotas ni establece procedimientos sistemáticos que reduzcan la discrecionalidad en la selección de unidades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			del Subgrupo 2. Adicionalmente, presenta la verificación del requisito de precisión mediante expresiones propias del muestreo probabilístico, las cuales no permiten demostrar el cumplimiento de dicho requisito dentro del diseño metodológico finalmente propuesto. Por lo anterior, se asigna una calificación de 1,5 puntos.
B. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión. • El proponente deberá definir formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta definición deberá ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo.	6	3,0	El Anexo Técnico exige que el proponente desarrolle la estrategia para la estimación de las probabilidades de inclusión y de los factores de expansión dentro del enfoque de integración de datos adoptado para la evaluación, describiendo los modelos, las variables auxiliares, los supuestos metodológicos, el procedimiento de construcción de los ponderadores y la forma en que éstos permitirán realizar inferencia hacia la población objetivo. La propuesta plantea una estrategia basada en la estimación de pseudo-probabilidades de inclusión mediante un modelo de regresión logística, incorpora un ajuste por no respuesta y desarrolla un procedimiento de calibración a los totales poblacionales del SNIES utilizando el marco clásico de Deville y Särndal (1992), obteniendo finalmente un conjunto de pesos calibrados que serán utilizados en la estimación de parámetros y en el cálculo de las medidas de precisión. No obstante, el desarrollo metodológico no permite verificar integralmente la validez de la estrategia de integración de datos propuesta. En primer lugar, aunque la propuesta especifica las variables auxiliares que harán parte del modelo de propensión (modalidad, tipo de IES/sede, departamento, sexo y nivel de formación), no desarrolla la justificación metodológica que sustente que dicho conjunto de variables resulta suficiente para satisfacer los supuestos requeridos por la inferencia basada en modelos, particularmente el supuesto de ignorabilidad condicional y la existencia de soporte común entre la muestra recolectada y el marco poblacional. La propuesta tampoco desarrolla procedimientos para diagnosticar el solapamiento entre ambas fuentes de información, evaluar la calidad del modelo de propensión ni verificar la estabilidad de las probabilidades estimadas antes de su utilización en la construcción de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			los factores de expansión. En segundo lugar, la propuesta fundamenta la estimación de las pseudo-probabilidades en la comparación entre la muestra recolectada y una "muestra de referencia del marco poblacional (SNIES)". Sin embargo, no desarrolla el fundamento metodológico mediante el cual el SNIES desempeñará el papel de fuente de referencia dentro de la estrategia de integración de datos, ni explica cómo se construirá dicha muestra de referencia, cuáles serán sus probabilidades de inclusión o bajo qué condiciones podrá utilizarse para estimar las propensiones de participación. En consecuencia, el procedimiento de integración de datos queda parcialmente desarrollado, pues uno de sus elementos fundamentales no resulta completamente especificado. Adicionalmente, aunque la propuesta afirma que la corrección por no respuesta queda incorporada dentro del modelo de propensión cuando existan covariables asociadas a dicho fenómeno, no identifica cuáles serán esas covariables ni desarrolla el procedimiento mediante el cual serán incorporadas al modelo, dejando esta decisión metodológica condicionada a la disponibilidad de información durante la ejecución del contrato. En consecuencia, no es posible verificar desde la propuesta la forma en que se implementará la corrección por no respuesta anunciada. Finalmente, la propuesta sustenta la estrategia bajo un enfoque de inferencia asistido por modelo (model-assisted). Sin embargo, la metodología desarrollada corresponde a un procedimiento de integración de datos basado en modelos de participación, calibración y construcción de pseudo-probabilidades para realizar inferencia en un contexto no probabilístico. La propuesta no desarrolla la justificación conceptual que permita establecer la correspondencia entre el marco inferencial citado y la metodología efectivamente implementada, ni explica cómo dicho enfoque satisface los requerimientos metodológicos establecidos en el Anexo Técnico para la inferencia en muestras no probabilísticas. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio de evaluación,

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			dado que desarrolla la construcción general de las pseudo-probabilidades de inclusión y de los factores de expansión. No obstante, no desarrolla integralmente los elementos metodológicos que sustentan la estrategia de integración de datos, al no justificar la suficiencia de las variables auxiliares para satisfacer los supuestos requeridos por la inferencia basada en modelos, no desarrollar la estrategia para verificar el soporte común entre las fuentes de información, no fundamentar metodológicamente el uso del SNIES como fuente de referencia para la estimación de las propensiones, dejar parcialmente indeterminada la corrección por no respuesta y mantener ambigüedad respecto al marco inferencial que sustenta la metodología propuesta. Por lo anterior, se asigna una calificación de 3 puntos de los 6,0 puntos posibles.
C. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Se deben incluir las expresiones teóricas correspondientes, con notación matemática rigurosa. En caso de aplicarse procedimientos basados en computación intensiva, como simulaciones o métodos de optimización, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación.	4	2,0	El Anexo Técnico exige que el proponente desarrolle la estrategia para la estimación de los parámetros de caracterización, especificando los estimadores que serán utilizados para los diferentes parámetros de interés, la forma en que serán implementados dentro del enfoque metodológico propuesto y la correspondencia entre dichos estimadores y la estrategia de integración de datos adoptada para la evaluación. La propuesta desarrolla la estimación de parámetros mediante estimadores calibrados para totales y medias (estimador de Hájek) e incorpora un estimador doblemente robusto (DR) que combina un modelo de propensión con un modelo de resultado, en concordancia con el enfoque propuesto por Chen, Li y Wu (2020). Asimismo, presenta la expresión matemática del estimador doblemente robusto y describe de manera general su implementación mediante el paquete nonprobsvy en conjunto con el paquete survey de R. No obstante, el desarrollo metodológico no permite verificar integralmente la estrategia de estimación de parámetros exigida en el Anexo Técnico. En primer lugar, aunque la propuesta incorpora correctamente la formulación general del estimador doblemente robusto, no desarrolla la especificación metodológica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			del modelo de resultado m(x), limitándose a indicar que éste será estimado sobre el marco poblacional. No se establecen la familia de modelos que será utilizada, las variables explicativas que harán parte de dicho modelo, los criterios para su selección, la forma en que se verificará su adecuada especificación ni los procedimientos que permitirán evaluar su capacidad predictiva. En consecuencia, uno de los dos componentes fundamentales del estimador doblemente robusto queda metodológicamente indeterminado. En segundo lugar, la propuesta desarrolla únicamente la estimación de totales y medias (incluyendo las proporciones como caso particular del estimador de Hájek), sin desarrollar la estrategia para la estimación de los demás parámetros de caracterización que pueden derivarse del instrumento de recolección, tales como estimaciones por dominios de estudio, diferencias entre dominios, razones u otros parámetros que puedan requerirse durante la evaluación. La sola referencia al uso de funciones computacionales como svytotal(), svymean() y svyratio() no sustituye el desarrollo metodológico exigido por el criterio, dado que el Anexo Técnico solicita describir la estrategia de estimación y no únicamente las herramientas computacionales mediante las cuales ésta será implementada. Adicionalmente, la propuesta continúa fundamentando la estrategia de estimación bajo un enfoque asistido por modelo (model-assisted). Sin embargo, los estimadores desarrollados, particularmente el estimador doblemente robusto, corresponden a un esquema de inferencia para muestras no probabilísticas basado en modelos de participación y de resultado. La propuesta no desarrolla la justificación metodológica que explique la relación entre el marco inferencial citado y los estimadores finalmente implementados, ni aclara de qué manera dicho enfoque satisface los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico para realizar inferencia hacia la población objetivo en ausencia de probabilidades conocidas de selección. Finalmente, aunque se afirma que el estimador doblemente robusto garantiza

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			consistencia cuando al menos uno de los modelos está correctamente especificado, la propuesta no desarrolla los procedimientos mediante los cuales verificará ese supuesto durante la ejecución del estudio, ni establece diagnósticos o criterios que permitan evaluar la adecuación de los modelos de propensión y de resultado antes de utilizar los estimadores para producir las estimaciones oficiales. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio de evaluación, dado que desarrolla los principales estimadores que serán utilizados dentro de la estrategia metodológica propuesta e incorpora correctamente un estimador doblemente robusto. No obstante, no desarrolla integralmente la estrategia de estimación de los parámetros de caracterización, al no especificar metodológicamente el modelo de resultado, no desarrollar la estimación del conjunto de parámetros requeridos por la evaluación, sustituir parte del desarrollo metodológico por la referencia a herramientas computacionales y mantener ambigüedad respecto al marco inferencial que sustenta los estimadores propuestos. Por lo anterior, se asigna una calificación de 2,0.
D. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Se deberá especificar las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que se utilizarán para estimar la varianza de los parámetros de interés. Estos procedimientos pueden incluir técnicas como Bootstrap, Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que estén debidamente en el marco del enfoque metodológico propuesto. La notación utilizada debe estar claramente definida, y el enfoque de estimación debe ser coherente con enfoque metodológico descrito previamente	3	1,5	El Anexo Técnico exige que el proponente desarrolle la metodología para la estimación de la incertidumbre de los parámetros de caracterización, describiendo el procedimiento para la estimación de las medidas de calidad, las expresiones matemáticas correspondientes y la forma en que se verificará la precisión de las estimaciones obtenidas bajo el diseño metodológico propuesto. La propuesta desarrolla una estrategia basada en remuestreo Bootstrap para la estimación de la varianza, define el procedimiento general de replicación, plantea la reestimación de los modelos de propensión y de resultado en cada réplica, presenta la expresión matemática para la estimación de la varianza y desarrolla las fórmulas correspondientes al error estándar, coeficiente de variación e intervalos de confianza. No obstante, el desarrollo metodológico no permite verificar plenamente la validez del procedimiento propuesto para el enfoque

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			inferencial adoptado. En primer lugar, la propuesta fundamenta el procedimiento de remuestreo en un model-assisted bootstrap, citando como soporte metodológico a Beaumont y Patak (2012). Sin embargo, el algoritmo desarrollado consiste en reestimar, dentro de cada réplica, el modelo de propensión, el modelo de resultado y el procedimiento completo de calibración para reconstruir los factores de expansión antes de calcular nuevamente los estimadores. La propuesta no desarrolla la justificación metodológica que permita establecer la correspondencia entre dicho algoritmo y el procedimiento descrito en la referencia bibliográfica citada, ni explica bajo qué fundamentos teóricos el esquema de remuestreo implementado resulta consistente con el marco inferencial finalmente adoptado. En segundo lugar, aunque la propuesta plantea que la incertidumbre asociada a los modelos de propensión y de resultado se incorpora mediante su reestimación en cada réplica, no desarrolla los supuestos bajo los cuales dicho procedimiento proporciona estimadores consistentes de la varianza, ni establece diagnósticos que permitan verificar la estabilidad del proceso de remuestreo o la convergencia de las estimaciones obtenidas. Finalmente, la implementación computacional se describe mediante la utilización de los paquetes nonprobsvy y survey. Sin embargo, la referencia a herramientas computacionales no sustituye el desarrollo metodológico exigido por el criterio, el cual requiere justificar la validez estadística del procedimiento y no únicamente identificar el software mediante el cual será implementado. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio de evaluación, dado que desarrolla un procedimiento general para la estimación de la incertidumbre mediante remuestreo e incorpora las principales medidas de calidad de los parámetros de caracterización. No obstante, no desarrolla integralmente la fundamentación metodológica del procedimiento de remuestreo respecto del marco inferencial adoptado, no establece los supuestos y criterios que sustentan la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			consistencia del estimador de varianza, no demuestra la forma en que verificará el cumplimiento del requisito de precisión establecido en el Anexo Técnico y sustituye parcialmente el desarrollo metodológico por la referencia a herramientas computacionales. Por lo anterior, se asigna una calificación de 1,5.
Total	**48**	**21,0**	

- **Resumen Evaluación Enfoque Metodológico**

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Capacidad de síntesis	2,00	1,00
Operativo de campo	17,00	9,00
Diseño muestral cuantitativo	48,00	21,0
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**67,00**	**31,0**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **31,00.**

ii. Experiencia adicional del proponente (Máximo 20,50 puntos)

UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	6;19;24	1 al 4;1;1	No. 00290;FONDO DE COMUNICACIONES - MINISTERIO DE COMUNICACIONES; 177 de 2018	10,25

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en un número igual o superior a las 2.000 encuestas.	6;19;24;382;382;380	1 al 4;1;1;1;1;1	No. 00290;FONDO DE COMUNICACIONES - MINISTERIO DE COMUNICACIONES; 177 de 2018;0214 de 2025;565-2025;2056 DE 2024	10,25
			Total	**20,50**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **20,50 puntos.**

iii. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	Cumple
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	Cumple
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	No Aplica
Compromiso para incorporar componente nacional	No Aplica

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

iv. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 2,00 puntos)

Criterio		Validación
Personas naturales con discapacidad que ejercen profesiones liberales, mediante la presentación de documento de identidad, certificado de discapacidad y título profesional correspondiente.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Título profesional	No Aplica
Personas naturales con discapacidad que desarrollen actividades comerciales,	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica

Criterio		Validación
acreditando al menos un (1) año de actividad anterior a la fecha de cierre del proceso.	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
Personas jurídicas en las cuales más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social (acciones, partes de interés o cuotas de participación) pertenezca a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Distribución de los derechos en la sociedad	No Aplica
	Tiempo en el que mantenido su participación	No Aplica
	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Certificado de existencia y representación legal.	No Aplica
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Pagos de seguridad social del último año	No Aplica
Proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la tabla	Fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Pagos de seguridad social de los últimos 3 meses	Cumple
	Contrato o certificación con funciones	Cumple
	Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	Cumple
	El certificado de MinTrabajo es aportado por el integrante que tiene la mayor participación en la conformación	No Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		No Cumple
Aporta certificación vigente expedida por el Mintrabajo		NO Cumple
Aporta certificado(s) de discapacidad		Cumple

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es**: 0,00 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente No Cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal requerido para acceder al puntaje.

v. Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	Cumple
	% de participación por lo menos un año antes	Cumple
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Aporta pagos de seguridad social del último año	No Aplica
	Aporta contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Al menos un año en el nivel directivo	No Aplica
	% de mujeres del nivel directivo	No Aplica
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		Cumple

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es**: 0,25 puntos**.

vi. Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,25 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (Persona Natural, Contador)	No Aplica
Copia del registro mercantil	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Registro Mercantil está dentro de las MiPymes	No Aplica
Quien certifica (RL, RF o Contador)	No Aplica
Copia del certificado de existencia y representación legal	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	No Aplica
Anexa copia del RUP	No Aplica
El RUP está Vigente	No Aplica
El RUP está en firme	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	N.A.

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,25 puntos**.

vii. Resultado total de la Evaluación Técncia y Calificación de la propuesta

Criterio	Puntaje obtenido
Enfoque metodológico	31,00
Experiencia específica adicional del proponente	20,50
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	0,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,25
Puntaje adicional para MiPymes	0,25
Total	**62,00**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026 es**: **62,00** puntos.

g. Proyectamos Colombia SAS

i. Enfoque metodológico (Máximo 67,00 puntos)

- **Capacidad de síntesis de la propuesta (Máximo 2,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Capacidad de síntesis de la propuesta (2 puntos)	**2,00**	**1,00**	
Con el propósito de contar con propuestas metodológicas que presenten cada una de las secciones de forma clara, concreta y enfocada a lo que se requiere específicamente en cada criterio descrito de manera detallada en los criterios de calificación del enfoque metodológico, se incentivará a los proponentes a presentar propuestas metodológicas con una extensión máxima de 60 páginas. Para poder evaluar este criterio de manera objetiva es necesario que se presente la propuesta atendiendo las siguientes reglas y manteniendo las características del presente concurso de méritos:	2,00	1,00	La propuesta cumple parcialmente con lo solicitado en el criterio por los siguientes motivos: -La fuente utilizada en la propuesta No Cumple, en razón a que contiene apartes donde se usa el tipo "Cambria Math". -No cumple con la extensión dado que ésta supera las 60 páginas solicitadas para la asignación de puntaje. -El tamaño de fuente usado No cumple, dado que las tablas y apartes del documento tiene un tamaño diferente a 11

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Para la propuesta las características generales son: • Formato tipo WORD. • Sin imágenes o fotos. Fuente: Verdana (Normal). • Tamaño: 11. • Interlineado: 1,0. • Márgenes: 3 superior, 3 inferior, 2 derecha, 2 izquierda. • Espaciado entre párrafos: 11. • Tipo de archivo Microsoft Word (.docx). • Extensión: máximo 60 páginas incluyendo anexos y excluyendo portada y bibliografía.			- El interlineado es de 1,15 (si hubiera sido de 1 como lo exige el pliego)
Total	**2,00**	**1,00**	

- **Operativo de campo (Máximo 17,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
7. Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	**15,00**	**13,50**	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará que dicho cronograma incluya el detalle de las actividades que se adelantarán. El cronograma debe reflejar una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. También deberá incorporar las características pertinentes que se señalan en el Anexo Técnico para cada levamiento. Presentar una justificación que señale cómo el cronograma propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos del Anexo Técnico. Así mismo, para cada actividad del cronograma debe definir responsables,	5,00	5,00	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
tiempos estimados y claridad sobre los encadenamientos o dependencias entre actividades del cronograma. **(5 puntos)**			
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de los levantamientos. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. **(3 puntos)**	3,00	1,5	En la propuesta no se incluyó en la tabla 3 Roles, perfiles y funciones del equipo de campo el perfil de estadístico, el cual es fundamental para desarrollo de los levantamientos propuestos para el presenta proceso. Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje para este criterio, es decir 1,5.
Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. **(4 puntos).**	4,00	4,0	
Retos específicos operativos del diseño muestral. La propuesta de operativo en campo para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones, considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Para la asignación de puntaje los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO	3,00	3,0	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. **(3 puntos)**			
2. Prueba piloto	**2,00**	**0,00**	
Explicación y justificación para el desarrollo de las pruebas piloto. Las pruebas piloto propuestas para cada levantamiento de información deberán tener en cuenta: el tamaño sugerido de la muestra teniendo en cuenta la distribución geográfica (cuando aplique); municipios donde se realizarán, cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. **(2 puntos)**	2,00	0,00	La propuesta presentada no cumple con los solicitado en el criterio, dado que lo propuesto no responde al tamaño sugerido de la muestra indicado en la respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones publicado el 24 de junio de 2026 en el cual se señaló lo siguiente: *"En atención a la observación realizada, nos permitimos aclarar que se espera que el proponente adjudicatario aplique como mínimo 30 encuestas efectivas en la prueba piloto".*
Total	**15,00**	**13,50**	

- **Diseño muestral cuantitativo (Máximo 48,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira."	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las	3,0	1,5	El Anexo Técnico establece expresamente que el diseño muestral debe contemplar la construcción de subgrupos asociados a características sociodemográficas relevantes, como edad y género, garantizando que todos los subgrupos cuenten con muestra asignada, evitando subgrupos sin cobertura que limiten el análisis desagregado. La propuesta plantea una estratificación explícita por Centro Zonal y una estratificación implícita mediante las variables sexo y tipo de beneficiario, indicando que: "...marginalmente la muestra cuente con población beneficiaria de todos los sexos y todos los tipos de beneficiarios." No obstante, el diseño no incorpora la variable edad dentro del procedimiento de estratificación ni establece algún mecanismo de selección que garantice la presencia de los grupos etarios en la muestra. En consecuencia, el procedimiento descrito únicamente busca distribuir la muestra respecto al sexo y al tipo de beneficiario, sin

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o			desarrollar un mecanismo equivalente para los subgrupos de edad exigidos por el Anexo Técnico. Adicionalmente, aunque la propuesta denomina el procedimiento como una "estratificación implícita", el algoritmo de selección presentado corresponde a una selección independiente mediante Muestreo Aleatorio Simple dentro de cada estrato explícito, utilizando la función S.SI de la librería TeachingSampling. La propuesta no describe el procedimiento mediante el cual las variables sexo y tipo de beneficiario intervienen efectivamente en el algoritmo de selección, ni desarrolla un ordenamiento previo del marco o algún mecanismo de selección balanceada que permita verificar cómo se materializa dicha estratificación implícita. Por otra parte, la propuesta define el diseño como un esquema "Estratificado-Estratificado-MAS", pero posteriormente establece como Unidad Primaria de Muestreo (UPM) a los propios beneficiarios, quienes además constituyen la Unidad de Observación y la Unidad de Análisis. En consecuencia, la denominación utilizada no corresponde a un diseño multietápico ni se desarrolla una segunda etapa de selección que justifique la doble estratificación anunciada, generando una inconsistencia entre la denominación del diseño y el procedimiento de selección efectivamente descrito. En consecuencia, aunque la propuesta desarrolla adecuadamente la población objetivo, el marco muestral y la estratificación explícita por Centro Zonal, no incorpora un mecanismo que garantice la cobertura de los subgrupos etarios exigidos por el Anexo Técnico, no desarrolla metodológicamente la estratificación implícita que afirma implementar y presenta inconsistencias entre la denominación del diseño muestral y el algoritmo de selección descrito. Por lo anterior, el criterio CUMPLE PARCIALMENTE y se asigna una calificación de 1,50.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación	4,0	2,0	El pliego exige definir matemáticamente las probabilidades de inclusión, los factores de expansión y los estimadores de los parámetros de caracterización, de manera consistente con el diseño muestral propuesto. La propuesta presenta una inconsistencia entre el diseño descrito en el criterio A y las probabilidades de inclusión formuladas en este criterio. En la estrategia muestral se definieron como estratos explícitos únicamente los Centros Zonales y se indicó que la selección se realizaría mediante muestreo aleatorio simple de beneficiarios dentro de cada uno de ellos. Sin embargo, la probabilidad de inclusión se formula como: $\pi_{k/hij} = n_{hij} / N_{hij}$ donde los índices iii y jjj corresponden al tipo y al sexo del beneficiario. Esta expresión supone que las celdas definidas por Centro Zonal × tipo de beneficiario × sexo constituyen estratos efectivos de selección y que existe un tamaño muestral controlado nhij dentro de cada celda. No obstante, en el criterio A el sexo y el tipo de beneficiario fueron definidos como variables de estratificación implícita, y el algoritmo presentado corresponde a un MAS ejecutado dentro de cada Centro Zonal mediante la función S.SI(). En dicho algoritmo no se establecen tamaños muestrales nhij , ni se realiza una selección independiente dentro de las celdas hij. Por tanto, la probabilidad de inclusión y el factor de expansión presentados no corresponden al procedimiento de selección declarado. Bajo el MAS descrito en el criterio A, la probabilidad debería derivarse del tamaño muestral y poblacional de cada Centro Zonal, mientras que la formulación presentada corresponde a una estratificación explícita cruzada que no fue implementada. También se observa que el texto señala que "la probabilidad de inclusión de las empresas" se define mediante dicha expresión, aunque la población objeto de estudio está conformada por beneficiarios. Si bien esta referencia podría corresponder a un error de edición, evidencia que la formulación no fue completamente particularizada al levantamiento evaluado. Adicionalmente, el estimador del total particularizado al diseño se presenta como: $\hat{t}_{y\pi} = \Sigma_{(g=1)^G} \hat{t}_g = \Sigma_{(g=1)^G} \hat{t}_g / \pi g$ Esta expresión presenta problemas de definición y

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			coherencia matemática: • El índice g no fue definido previamente y no se establece si representa Centros Zonales, celdas de sexo y tipo de beneficiario o unidades individuales. • No se define el parámetro ni el estimador t^g. • La segunda igualdad divide nuevamente t^g por una probabilidad ng, sin aclarar si t^g ya corresponde a un total estimado o a un valor observado. • No aparece la suma sobre los beneficiarios seleccionados ni la variable de interés yk, por lo que la expresión no permite reconstruir el estimador de Horvitz-Thompson bajo el diseño propuesto. • La notación ng no guarda correspondencia con la probabilidad πk,hij definida previamente. En consecuencia, la expresión presentada como adaptación del estimador de Horvitz-Thompson no incorpora de manera verificable la estructura estratificada ni los factores de expansión definidos para las unidades seleccionadas. Las fórmulas de razón, promedio y proporción dependen del total estimado t^yπ. Al encontrarse incompleta e inconsistente la formulación de dicho estimador, tampoco es posible verificar matemáticamente la correcta implementación de estos parámetros bajo el diseño declarado. Además, la propuesta no desarrolla estimadores para diferencias de medias o proporciones, coeficientes de regresión ni estimaciones específicas por dominios, componentes requeridos dentro de la estrategia de estimación. En conclusión, aunque la propuesta define las probabilidades de inclusión, los factores de expansión y presenta expresiones para la estimación de totales, razones, promedios y proporciones, se identifican inconsistencias entre el diseño muestral descrito y la formulación matemática de las probabilidades de inclusión, así como deficiencias en la particularización del estimador de Horvitz-Thompson al diseño propuesto. Adicionalmente, la estrategia de estimación no desarrolla los estimadores para la totalidad de parámetros requeridos en el Anexo Técnico. En consecuencia, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con el criterio y se asigna una calificación de 2,00.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones	4,0	2,0	La propuesta presenta expresiones para la estimación de la varianza de los principales parámetros de caracterización (totales, razones, promedios y proporciones); sin embargo, se identifican inconsistencias entre dichas expresiones y el diseño muestral definido en la propuesta, así como desarrollos incompletos para los parámetros requeridos en la evaluación. En primer lugar, las expresiones de varianza para el estimador del total y del estimador de razón se desarrollan utilizando una estructura de subíndices hij, donde h corresponde al centro zonal, i al tipo de beneficiario y j al

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.			sexo. No obstante, en el criterio A la propuesta establece que el único proceso de estratificación explícita corresponde a los cinco centros zonales, mientras que el sexo y el tipo de beneficiario únicamente participan en una estratificación implícita mediante el ordenamiento del marco, sin constituir estratos del diseño. En consecuencia, las expresiones de varianza se desarrollan bajo una estructura matemática distinta al diseño probabilístico realmente propuesto, por lo que no es posible verificar su correspondencia con el esquema de selección planteado. En segundo lugar, para la estimación de la varianza del promedio poblacional la propuesta presenta la expresión general de Sen-Yates-Grundy basada en probabilidades de inclusión de primer y segundo orden. Sin embargo, no desarrolla dichas probabilidades para el diseño sistemático estratificado definido en la propuesta ni explica cómo serán obtenidas computacionalmente, por lo que la expresión corresponde a una formulación general de teoría de muestreo que no queda aterrizada al diseño específico planteado para esta evaluación. Adicionalmente, para el caso de las proporciones la propuesta únicamente indica que su varianza coincide con la del promedio cuando la variable es dicotómica, sin desarrollar la expresión específica bajo el diseño muestral propuesto ni particularizar su formulación para los dominios de análisis definidos en la evaluación. Finalmente, aunque en el criterio A se establecen como dominios de análisis los Centros Zonales y los subgrupos sociodemográficos, la propuesta no desarrolla expresiones específicas para la estimación de las varianzas de los parámetros en dichos dominios, por lo que no se evidencia la forma en que se obtendrán los errores estándar, coeficientes de variación e intervalos de confianza para las estimaciones desagregadas requeridas en el Anexo Técnico. En conclusión, aunque la propuesta presenta expresiones para la estimación de la varianza de los principales parámetros de caracterización, estas no mantienen una correspondencia consistente con el diseño muestral definido, incorporan formulaciones generales que no son particularizadas al esquema de selección propuesto y no desarrollan las medidas de calidad para las estimaciones por dominios de análisis. En consecuencia, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con este criterio y se asigna una calificación de 2,00.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica,	3,0	1,5	La propuesta presenta una fórmula para el cálculo del tamaño de muestra por Centro Zonal, adopta los parámetros de precisión establecidos y aporta un código en R. No obstante, al contrastar el documento metodológico con la implementación computacional se identifican inconsistencias que impiden reproducir y validar el tamaño de muestra bajo el diseño declarado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de			En primer lugar, la propuesta señala que el levantamiento se estructura sobre cinco estratos correspondientes a los cinco Centros Zonales. Sin embargo, tanto la tabla como el código dividen la población mediante el cruce entre municipio y Centro Zonal: group_by(codigomunicipiouds, municipiouds, centrozonaluds) Como resultado, el Centro Zonal Manaure aparece dividido en dos registros: uno correspondiente al municipio de Manaure, con 20.055 beneficiarios y muestra de 67 unidades, y otro correspondiente al municipio de Uribia, con 11 beneficiarios y muestra de 10 unidades. De esta forma, el procedimiento no opera sobre los cinco estratos declarados, sino sobre seis combinaciones municipio–Centro Zonal. Esta modificación afecta los valores de N_h, n_h, las probabilidades de inclusión y la asignación total de la muestra, sin que se justifique metodológicamente la división de un mismo Centro Zonal en dos estratos diferentes. En segundo lugar, aunque en el criterio A el sexo y el tipo de beneficiario se definieron como variables de estratificación implícita, el código realiza una asignación y selección independiente en cada cruce de municipio, Centro Zonal, tipo de beneficiario y sexo. Asimismo, el objeto de diseño se construye con: strata = ~ key_centro + tipobeneficiario + sexobeneficiario Por tanto, la implementación convierte estas variables en estratos explícitos de selección y estimación. El cálculo del tamaño de muestra presentado en el documento se realiza inicialmente por Centro Zonal, pero la selección y los factores de expansión se calculan posteriormente a nivel de las celdas cruzadas. En consecuencia, el código implementa una estructura de diseño diferente de la descrita y de la utilizada en la fórmula teórica del tamaño muestral. En tercer lugar, el procedimiento de asignación dentro de cada Centro Zonal no garantiza que la suma final de los tamaños de muestra de las celdas sea igual al tamaño n_h calculado. Inicialmente, la función redondeo() distribuye exactamente el total asignado al Centro Zonal; sin embargo, después se modifican los tamaños mediante: filtro$nh <- ifelse(filtro$Nh < 10, filtro$Nh, filtro$nh) y filtro$nh <- ifelse(filtro$nh < 1, 1, filtro$nh) Estas modificaciones censan algunas celdas pequeñas y obligan a asignar al menos una unidad a las demás, pero el código no incorpora un procedimiento posterior de compensación o redondeo que restituya la suma original. Por ello, el tamaño efectivo seleccionado por Centro Zonal y el total de la muestra pueden diferir de los 344 beneficiarios reportados en la tabla. En conclusión, el código no reproduce el diseño de cinco estratos descrito en la metodología, transforma las variables

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
herramientas y software de código abierto o software libre.			de estratificación implícita en estratos explícitos, no controla que la asignación final conserve los tamaños calculados, mantiene fija la misma muestra durante las iteraciones y no consolida los resultados de precisión por Centro Zonal. Estas inconsistencias impiden verificar integralmente la determinación y validación del tamaño de muestra. Por lo anterior, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con este criterio y se asigna una calificación de 1,50.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.	2,0	1,0	La propuesta plantea un procedimiento secuencial para tratar la elegibilidad desconocida, excluir las unidades no elegibles, ajustar los factores por no respuesta y considerar una alternativa basada en estimación doblemente robusta. No obstante, se identifican inconsistencias de notación y vacíos metodológicos que impiden reconstruir completamente la obtención de los factores de expansión finales. En primer lugar, el ajuste por elegibilidad desconocida se define inicialmente para las celdas conformadas por Centro Zonal, tipo de beneficiario y sexo. Sin embargo, el factor se presenta como a_{1},h, mientras que posteriormente el peso ajustado se calcula mediante $a_{1},hij \cdot d_{k}$. La propuesta no establece si el ajuste se efectúa únicamente por Centro Zonal h o de manera independiente para cada celda hij. Esta distinción es relevante porque modifica los conjuntos sobre los cuales se redistribuyen los pesos y, por tanto, el valor final de cada factor de expansión. La misma inconsistencia se presenta en el ajuste por no respuesta. La propuesta define: $a_{2},hij = [\Sigma\ d_{2}k$ para k perteneciente a $s(hij,c)] / [\Sigma\ d_{2}k$ para k perteneciente a $s(hij,ER)]$ pero posteriormente establece: $d(hij,k) = a_{2},gh \cdot d_{2}k$ empleando el subíndice gh, que corresponde a una notación diferente y no fue articulada con las celdas hij. Además, en este apartado se introduce sgh como la muestra de beneficiarios "en el municipio h en el estrato geográfico g", aunque en el diseño previo el índice h representaba el Centro Zonal y no se había definido un índice g. En consecuencia, no puede establecerse con precisión el nivel en el que se calculará el ajuste por no respuesta ni cuál de los factores a_{2},hij o a_{2},gh será aplicado a cada respondiente. En segundo lugar, aunque la propuesta denomina el procedimiento como un tratamiento para la "no respuesta no ignorable", el ajuste presentado corresponde a una redistribución de pesos entre elegibles respondientes y elegibles no respondientes dentro de clases de ponderación. Este procedimiento requiere asumir que, dentro de cada clase utilizada para el ajuste, los respondientes representan a los no respondientes. La propuesta no define variables auxiliares, un modelo de respuesta ni un análisis de sensibilidad que permita tratar explícitamente la dependencia entre la probabilidad de respuesta y la variable

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			no observada, característica propia de un mecanismo no ignorable. Por tanto, la formulación presentada no permite verificar que el ajuste propuesto mitigue específicamente un mecanismo MNAR y no únicamente un escenario de respuesta ignorable dentro de las clases. En tercer lugar, la alternativa de estimación doblemente robusta se mantiene en un nivel conceptual. La propuesta señala como primera etapa la "identificación de la fuente de información idónea", pero no identifica una fuente concreta disponible para este levantamiento, ni especifica cuáles variables comunes serían utilizadas, cómo se integraría la fuente auxiliar con la muestra de respondientes o cómo se estimarían conjuntamente el modelo de propensión y el modelo de resultado. Las condiciones generales de que la fuente provenga de una operación estadística similar y contenga preguntas comparables no permiten verificar la viabilidad ni la implementación del procedimiento anunciado. Finalmente, la propuesta introduce como alternativa de calibración el factor: $w_{k,h} = N_h / \hat{N}\pi,h$ pero no establece cómo este peso se relaciona con los factores previamente ajustados d_{2k} y d(hij,k), ni si los reemplaza o los multiplica. Tampoco se define el estimador utilizado para obtener $\hat{N}\pi,h$ ni se demuestra que la suma de los pesos finales satisfaga una ecuación de calibración sobre información auxiliar. Por ello, la cadena completa entre peso básico, ajuste de elegibilidad, ajuste por no respuesta, estimación doblemente robusta y calibración final no queda matemáticamente cerrada. En conclusión, la propuesta presenta elementos para el tratamiento operativo y estadístico de la ausencia de respuesta, pero las inconsistencias entre los subíndices h, hij y gh, la falta de un tratamiento explícito del mecanismo no ignorable, la ausencia de una fuente concreta y de un procedimiento definido para la integración de datos, y la falta de articulación del peso de calibración con los ajustes anteriores impiden verificar integralmente la construcción de los factores finales. Por lo anterior, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con este criterio y se asigna una calificación de 1,00.
Levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	**16,00**	**8,0**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa	3,0	1,5	En la sección 4.1, Descripción de la estrategia muestral cuantitativa, la propuesta define la población objetivo, las unidades estadísticas, el marco muestral y un diseño estratificado en dos etapas. Establece inclusión forzosa para los DAT de gran y mediana escala y los SRIC, selección de municipios con probabilidades proporcionales al número de intervenciones y muestreo aleatorio simple de los DAT de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges,			pequeña escala dentro de los municipios seleccionados. Presenta el algoritmo de Sunter y un procedimiento de selección y rechazo para las dos etapas probabilísticas, con indicación de las funciones S.piPS y S.SI de la librería TeachingSampling. En el apartado Criterios para la conformación de estratos únicamente se incorpora la región como variable geográfica de estratificación. No se definen el estado de operación ni el tipo de administración como dominios de análisis en ningún apartado de la sección 4.1. El Anexo Técnico, numeral 02 Distritos de Adecuación de Tierras, página 7, establece que se espera un análisis desagregado, al menos, por región, estado de operación y tipo de administración, y que estos subgrupos deben considerarse como dominios en la estrategia muestral. El marco muestral oficial contiene las variables administrador y estado_operacion. En el apartado Cobertura geográfica se informa que las 447 intervenciones se distribuyen en 243 municipios a lo largo de 23 departamentos. La Tabla 2 del Anexo Técnico incluye un proyecto de Sistemas de Riego Individuales o Comunitarios en el municipio de Providencia y Santa Catalina, departamento de Archipiélago de San Andrés y Providencia, ausente de los 23 departamentos del marco de DAT. La cifra de 243 municipios corresponde a la unión de los 234 municipios del marco de DAT y los municipios de la Tabla 2 de SRIC que no están contenidos en dicho marco; esa misma unión comprende 24 departamentos, no 23. En el apartado Algoritmos de selección para DAT pequeña escala se utiliza el subíndice k para representar municipios en la primera etapa y nuevamente intervenciones de riego en la segunda etapa, sin establecer una notación jerárquica que diferencie las unidades primarias y secundarias de muestreo. Al definir la selección de la primera unidad mediante el algoritmo de Sunter se escribe (\zeta_k<\pi_1), cuando corresponde (\zeta_1<\pi_1).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo	4,0	2,0	En la sección 4.2, Descripción de la estrategia de estimación de parámetros, la propuesta presenta el factor de expansión básico, las probabilidades de inclusión de las dos etapas y estimadores para totales, proporciones, promedios y razones, combinando las unidades de inclusión forzosa con los DAT de pequeña escala seleccionados probabilísticamente. La probabilidad de inclusión municipal se define como (\pi_{Municipio}=\dfrac{n_g x_{g,h}}{t_g}). Esta expresión, aplicada al marco muestral y a la asignación regional que produce el código (42, 17, 6 y 25 municipios en las regiones Andina, Caribe, Orinoquia y Pacífica respectivamente), genera valores superiores a uno en las cuatro regiones, con un máximo de 1.222 en Andina, 1.759 en Caribe, 1.5 en Orinoquia y 1.966 en Pacífica. En Orinoquia, donde el código selecciona los seis municipios existentes en su totalidad, la expresión genera valores de 0.5 y 1.5 según el número de DAT del municipio, en lugar de una probabilidad de uno para cada unidad. El código no utiliza esta formulación para construir los pesos, sino las probabilidades ajustadas que genera la función S.STpiPS de TeachingSampling, almacenadas en el objeto pikI, con las que se construye el factor mediante fexp=1/(pikI*pikII). La probabilidad documentada no corresponde, por tanto, a la aplicada computacionalmente. La notación denomina asimismo (\pi_{Hogar}) a la probabilidad de segunda etapa, aunque la unidad seleccionada es una intervención de riego. Se presentan estimadores agregados de total, proporción, promedio y razón, sin definir estimadores para región, estado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			de operación y tipo de administración. El código, en la línea estima <- svyby(formula =~ y,by =~ escala,design = lev2_design,FUN = svymean,deff = T), únicamente desagrega la estimación por escala, sin implementar los dominios exigidos en el Anexo Técnico.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	2,0	"En la sección 4.3, Medidas de calidad de parámetros de caracterización, la propuesta plantea la utilización de métodos de pesos replicados para estimar la varianza. Selecciona el bootstrap de Rao y Wu y describe de manera general la selección de UPM, la conservación de las intervenciones asociadas, la reponderación de los pesos y la estimación repetida de los parámetros, con referencia a McCarthy (1969), Judkins (1990), Krewski y Rao (1981), Wolter (2007), Gutiérrez (2021) y Valliant (2017). No se especifica cómo se conformarán las réplicas dentro de cada región, el número de réplicas, las multiplicidades de selección, el factor de reescalamiento ni la construcción de los ponderadores replicados. Tampoco se define el tratamiento de los municipios de inclusión forzosa, las unidades censadas ni los ajustes posteriores de los factores de expansión. La expresión presentada en la página 6, (\widehat{Var}{BS}(\hat\theta)=\dfrac{1}{m}\sum{m=1}(\hat\theta_{(b)}-\hat\theta)^2), utiliza m simultáneamente como número de réplicas e índice de la sumatoria, introduce b dentro del término sumado sin definición previa y no establece el límite superior de la suma. El archivo Simulación lev2.R no implementa el bootstrap declarado. El código construye un diseño mediante svydesign(ids =~ id_lev,strata =~ tipo + escala,weights =~ fexp,data = mue_dis) y posteriormente estima el efecto de diseño mediante svyby. Esta especificación no incorpora al municipio como unidad primaria de muestreo, no representa la estratificación regional de la primera etapa, no genera pesos replicados y no incluye correcciones por población finita. Ejecutado en una sesión limpia, con las librerías

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			declaradas en el script y el archivo de datos anexado como único insumo, el script no llega a ejecutar este procedimiento: la función read_delim, empleada para cargar el marco muestral, pertenece a la librería readr, no declarada; la función rbern, empleada para simular la variable de interés dentro del ciclo, no existe en ninguna librería declarada ni en las funciones base de R; y svydesign y svyby pertenecen a la librería survey, tampoco declarada."
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario.	3,0	1,5	En la sección 4.4, "Determinación del tamaño de muestra", la propuesta presenta una expresión analítica para los DAT de pequeña escala, utilizando una proporción trazadora de 0,5, un nivel de confianza del 95 %, un margen de error de 0,07, corrección por población finita y un efecto de diseño estimado mediante simulación. A partir de un DEFF=2,05, obtiene una muestra de 202 DAT de pequeña escala. Asimismo, propone la inclusión forzosa de los 14 DAT de gran escala, los 15 de mediana escala y los 13 SRIC. Sin embargo, el DEFF=2,05 utilizado para determinar la muestra final se calcula en el archivo Simulación lev2.R mediante un objeto svydesign que emplea id_lev como identificador y tipo + escala como estratificación. Esta especificación no incorpora al municipio como UPM ni la región como estrato de selección de primera etapa. Por tanto, la simulación no estima el efecto de diseño bajo la estructura estratificada en dos etapas definida en la propuesta. La observación se refiere al procedimiento utilizado para obtener el parámetro y no a su valor como tal. Adicionalmente, la propuesta informa que se visitarán 93 municipios para los DAT de pequeña escala. El código distribuye inicialmente esta cantidad entre las regiones, pero posteriormente limita la asignación de Orinoquia al número de municipios existentes, reduciéndola de nueve a seis, sin redistribuir los tres municipios restantes. En consecuencia, la selección implementada comprende 90 municipios y no los 93 reportados. Finalmente, durante las 1.000 simulaciones la asignación y selección de DAT se realiza con Tb0$nh, calculado inicialmente bajo DEFF=1, correspondiente a 133 DAT de pequeña escala. El tamaño ajustado de 202 se calcula únicamente al finalizar las simulaciones en el objeto Tb0$nh_2, pero no se incorpora nuevamente en la asignación regional ni en la selección de municipios e intervenciones. El código tampoco define una redistribución que permita resolver las asignaciones superiores a los universos regionales que se producirían al distribuir las 202 unidades. Por tanto, los soportes entregados no reproducen la muestra definitiva presentada en la propuesta ni

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			determinan de forma consistente los tamaños para las dos etapas del diseño, elementos exigidos por el criterio D.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos	2,0	1,0	En la sección 4.5, "Tratamiento de la ausencia de respuesta", la propuesta diferencia el tratamiento según el tipo de unidad, contempla acciones para maximizar la respuesta durante la recolección, clasifica las incidencias de elegibilidad y presenta ajustes de los factores de expansión por elegibilidad desconocida y por no respuesta. Para los DAT de pequeña escala también plantea un modelo binario asociado a propensiones y menciona la ponderación por probabilidad inversa. Sin embargo, para las unidades censales o de inclusión forzosa se propone "acotar el universo de estudio" al tamaño efectivo obtenido durante la recolección. Este procedimiento modifica el universo objetivo en función de las unidades respondientes y restringe la inferencia a estas, pero no corrige el posible sesgo derivado de la ausencia de respuesta. Para los DAT de pequeña escala, el modelo se formula como la probabilidad de que una intervención pertenezca a la muestra, aunque las probabilidades de inclusión ya se encuentran determinadas por el diseño. El evento que debe modelarse es la respuesta de la unidad una vez seleccionada. Además, la formulación incorpora las variables de análisis, que no se observan para las unidades no respondientes, sin definir un modelo conjunto, información externa, seguimiento de no respondientes, restricciones de identificación o análisis de sensibilidad. Por tanto, el procedimiento no constituye una metodología verificable para tratar la ausencia de respuesta no ignorable. Adicionalmente, los ajustes por clases propuestos no establecen cómo proceder cuando un municipio o una clase presenta una tasa de respuesta muy baja o carece de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			respondientes, situación en la cual los factores pueden resultar extremos o quedar indefinidos. Tampoco se especifican reglas para combinar clases, estabilizar ponderadores o aplicar métodos alternativos de inferencia que preserven la representatividad en escenarios de alta no respuesta. La propuesta no desarrolla integración con fuentes externas, imputación basada en modelos ni estimación doblemente robusta; aunque estas técnicas no son obligatorias de manera individual, su ausencia evidencia que no se presenta una alternativa metodológica operativa para los escenarios que comprometan la inferencia. El criterio exige tanto una estrategia para la no respuesta no ignorable como métodos que aseguren la representatividad ante altas tasas de no respuesta.
Levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"	**16,00**	**3,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: Definir detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias válidas, ya sea mediante un enfoque basado en el diseño o en modelos. La propuesta deberá justificar cómo se garantiza dicha inferencia, incluyendo las fuentes de información utilizadas, así como la definición de la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y los criterios de selección de las unidades muestrales en	3	1,5	El Anexo Técnico exige que el proponente describa la estrategia muestral cuantitativa para el levantamiento no probabilístico por cuotas, definiendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades estadísticas, los dominios de estudio, la conformación de las cuotas, los procedimientos sistemáticos de selección de las unidades y la estrategia metodológica que sustentará la inferencia hacia la población objetivo mediante integración de datos. La propuesta identifica la población objetivo, el universo de estudio, la cobertura geográfica y reconoce expresamente que el levantamiento se realizará mediante un diseño no probabilístico por cuotas. Asimismo, plantea que la selección de los estudiantes se realizará mediante un proceso de aleatorización inicial para ordenar el contacto de las unidades hasta completar las cuotas establecidas por la Entidad. No obstante, la estrategia muestral presentada no desarrolla integralmente los componentes exigidos por el Anexo Técnico. En primer lugar, la propuesta limita la conformación de las cuotas a las variables modalidad, nivel de formación y sexo, sin desarrollar la incorporación de las demás variables definidas por el Anexo Técnico para la distribución de la muestra, particularmente la ubicación geográfica y la tipología institucional. En consecuencia, no es posible verificar que la estrategia propuesta reproduzca la estructura de cuotas establecida para la evaluación ni que garantice la cobertura de todos los dominios de estudio previstos por la Entidad. En segundo lugar, la propuesta indica que realizará un "ejercicio de aleatorización inicial" para ordenar el proceso de contacto de los estudiantes. Sin embargo, no desarrolla el procedimiento metodológico mediante el cual se implementará dicha aleatorización, la forma en que se

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
cada etapa o fase. Deberá especificarse la estrategia de selección adoptada, según el enfoque metodológico, y justificar su pertinencia en relación con los objetivos del estudio y los dominios de interés, si aplica. • Especificar el proceso de conformación de los estratos en el diseño propuesto. Para los subgrupos definidos por criterios administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de subgrupos creados con fines analíticos, se deberá indicar la metodología utilizada para su definición (como segmentación basada en juicio de expertos, agrupación por características comunes, análisis de conglomerados, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. • Especificar los criterios y procedimientos sistemáticos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia o enfoque de muestreo en cada etapa o fase, que asegure la inferencia a toda la población objetivo. Se deberá documentar detalladamente cómo se implementará la selección, incluyendo reglas de decisión, filtros aplicados, herramientas			construirá el listado inicial, el mecanismo de generación de números aleatorios, las reglas de selección, los criterios de reemplazo ni los procedimientos que garanticen la trazabilidad y reproducibilidad del proceso. En consecuencia, la aleatorización se presenta únicamente como un mecanismo operativo de organización del contacto, sin demostrar cómo contribuye metodológicamente al control del proceso de selección dentro del diseño no probabilístico propuesto. Adicionalmente, aunque la propuesta afirma que la inferencia se realizará mediante un enfoque basado en modelos, no desarrolla la estrategia de integración de datos que permitirá sustentar dicha inferencia. No identifica las fuentes de información que serán integradas, no define las variables auxiliares que conformarán el soporte común entre las fuentes ni desarrolla la forma en que se verificarán los supuestos requeridos para realizar inferencia basada en modelos, tales como la existencia de soporte común y el cumplimiento del supuesto de ignorabilidad condicional. En consecuencia, la estrategia de inferencia se presenta únicamente como una afirmación conceptual, sin desarrollar los elementos metodológicos que la sustentan. Finalmente, la propuesta señala que la inferencia será posible una vez se reconstruyan los pesos de muestreo y se realice un proceso de calibración de la estructura poblacional. No obstante, estos procedimientos únicamente se anuncian y no se articulan metodológicamente con la estrategia muestral presentada en este criterio, impidiendo verificar cómo el diseño propuesto permitirá alcanzar los objetivos inferenciales planteados para la evaluación. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente con el criterio de evaluación, dado que identifica la población objetivo, la cobertura geográfica y reconoce la naturaleza no probabilística del diseño. No obstante, no desarrolla integralmente la estrategia muestral cuantitativa, al no definir completamente la estructura de las cuotas conforme al Anexo Técnico, no desarrollar el procedimiento de selección derivado de la aleatorización propuesta, no presentar la estrategia de integración de datos que sustentará la inferencia basada en modelos ni establecer las variables y supuestos que permitirán construir el soporte común requerido para dicho enfoque. Por lo anterior, se asigna una calificación de 1,5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
analíticas y software utilizado. Además, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso mediante la documentación de los registros de preselección, justificación de cada unidad seleccionada y, si aplica, el uso de algoritmos o metodologías estructuradas que permitan verificar la consistencia en la aplicación de los criterios de selección. • Describir los métodos estadísticos que se usarán para garantizar la inferencia de los resultados, argumentado con referencias bibliográficas relevantes y usando notación rigurosa, de acuerdo con el enfoque propuesto (basado en el diseño o en modelos). En caso de requerir fuentes externas para procesos de calibración, pseudo probabilidades de inclusión, o cualquier otro, se deben especificar las fuentes y variables que serán utilizadas.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión. • El proponente deberá definir formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para	6	0,0	El criterio de evaluación exige que el proponente defina formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión y la expresión utilizada para derivar los factores de expansión, verificando que dicha construcción sea coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incorporando, cuando corresponda, ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que permitan garantizar la expansión de los resultados hacia la población objetivo. La propuesta no desarrolla una metodología completa que permita verificar el cumplimiento de estos requerimientos. En primer lugar, aunque menciona que utilizará un modelo de propensión bajo el enfoque de cuasi-aleatorización

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta definición deberá ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo.			propuesto por Valliant (2020), no desarrolla formalmente el método para estimar las pseudo-probabilidades de inclusión, limitándose a indicar que podrán utilizarse modelos logit o probit, sin definir las covariables que conformarán el modelo, la especificación metodológica, el procedimiento de estimación, los criterios de selección de variables ni los diagnósticos que permitan verificar el cumplimiento de los supuestos requeridos para la inferencia basada en modelos. Adicionalmente, la propuesta fundamenta el mecanismo aleatorio en la aceptación o rechazo de la encuesta. Sin embargo, no desarrolla ni justifica metodológicamente cómo dicho mecanismo representa el proceso de inclusión de las unidades dentro del diseño no probabilístico, ni explica cómo esa formulación permite estimar las pseudo-probabilidades de inclusión requeridas para la construcción de los factores de expansión. Respecto a los factores de expansión, aunque presenta una expresión general para su cálculo, no desarrolla el procedimiento mediante el cual se obtiene el estimador N^π,ghi utilizado en dicha expresión, por lo que no es posible verificar la forma de construcción de los factores de expansión a partir de las probabilidades estimadas, tal como exige el criterio de evaluación. De igual forma, aunque posteriormente menciona alternativas como calibración y estimadores doblemente robustos, estas metodologías únicamente son enunciadas y no desarrolladas, ni se explica su implementación dentro de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión. Incluso, la propuesta señala expresamente que durante la ejecución "podrán ser evaluadas otras alternativas metodológicas", y que el método definitivo dependerá del comportamiento de los datos y del desempeño de los estimadores. En consecuencia, la metodología que finalmente será utilizada no queda definida en la propuesta técnica, sino que se deja sujeta a decisiones posteriores durante la ejecución del contrato. Finalmente, aunque el criterio exige que la construcción de los factores de expansión sea coherente con el enfoque de inferencia adoptado, la propuesta no desarrolla la estrategia de integración de datos ni identifica la fuente de información que actuará como componente probabilístico del modelo, elementos indispensables para sustentar la inferencia basada en modelos anunciada en la propuesta. La calificación asignada no obedece a la ausencia de referencias metodológicas sobre inferencia en muestras no probabilísticas, sino a que la propuesta no define de manera formal y vinculante una metodología específica para la estimación de las probabilidades de inclusión y los factores de expansión. Por el contrario, presenta diversas alternativas metodológicas cuya implementación definitiva queda expresamente sujeta a una evaluación posterior durante la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			ejecución del contrato, lo que impide verificar el cumplimiento del criterio de evaluación conforme a lo exigido en el Anexo Técnico. En consecuencia, la propuesta no desarrolla formalmente la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión ni la construcción de los factores de expansión en los términos exigidos por el criterio de evaluación, limitándose a presentar referencias conceptuales y alternativas metodológicas cuya implementación definitiva queda abierta para una etapa posterior. Por lo anterior, se asigna una calificación de 0,0 puntos.
C. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Se deben incluir las expresiones teóricas correspondientes, con notación matemática rigurosa. En caso de aplicarse procedimientos basados en computación intensiva, como simulaciones o métodos de optimización, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación.	4	0,0	El criterio de evaluación exige que el proponente defina matemáticamente los estimadores que serán utilizados para la estimación de los parámetros de caracterización, presentando las expresiones teóricas correspondientes y asegurando su coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Asimismo, cuando la estrategia de estimación incorpore procedimientos de computación intensiva o metodologías adicionales, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación. La propuesta presenta expresiones generales para la estimación de totales, razones, medias y proporciones utilizando estimadores de expansión construidos a partir de pseudo-probabilidades de inclusión. Sin embargo, estas expresiones corresponden a formulaciones generales de la literatura y no desarrollan la estrategia de estimación de parámetros en coherencia con el enfoque metodológico planteado en la propuesta. En primer lugar, los estimadores presentados corresponden a estimadores de expansión tipo Horvitz-Thompson/IPW. No obstante, en el criterio anterior la propuesta plantea como parte de la metodología el uso de calibración, integración de datos, un estimador de media común y la posible utilización de estimadores doblemente robustos. Ninguno de estos componentes es incorporado en las expresiones de estimación presentadas en este criterio, por lo que no existe correspondencia entre la metodología propuesta y los estimadores finalmente definidos. Adicionalmente, aunque la propuesta anuncia la utilización de procesos de integración de datos para sustentar la inferencia basada en modelos, no desarrolla la forma en que dicha integración interviene en la estimación de los parámetros de caracterización, ni incorpora el efecto del modelo de integración dentro de las expresiones presentadas. En consecuencia, los estimadores descritos no reflejan el enfoque metodológico propuesto para la evaluación. De igual forma, la propuesta menciona previamente la posibilidad de implementar estimadores doblemente robustos; sin embargo, en este criterio no desarrolla su

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			formulación matemática ni explica su función dentro del proceso de estimación, limitándose a presentar estimadores generales de expansión que no corresponden al enfoque metodológico anunciado. Finalmente, aunque el criterio establece que, cuando se utilicen procedimientos basados en computación intensiva, estos deben describirse claramente dentro del proceso de estimación, la propuesta no desarrolla ningún procedimiento de este tipo, ni explica cómo intervendrían los procesos de calibración, integración de datos u optimización previamente mencionados en la obtención de las estimaciones finales. En consecuencia, la propuesta no desarrolla la estrategia de estimación de los parámetros de caracterización exigida por el criterio de evaluación. Si bien presenta expresiones generales para algunos estimadores clásicos de la literatura, estas no son coherentes con el enfoque metodológico propuesto ni desarrollan la estrategia de inferencia basada en modelos planteada en la propuesta. Por lo anterior, se asigna una calificación de 0,0 puntos de los 4,0 puntos posibles.
D. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Se deberá especificar las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que se utilizarán para estimar la varianza de los parámetros de interés. Estos procedimientos pueden incluir técnicas como Bootstrap, Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que estén debidamente en el marco del enfoque metodológico propuesto. La notación utilizada debe estar claramente definida, y el enfoque de estimación debe ser coherente con enfoque metodológico descrito previamente	3	1,5	El criterio de evaluación exige que el proponente especifique las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que utilizará para estimar la varianza de los parámetros de interés, asegurando que dichos procedimientos sean coherentes con el enfoque metodológico propuesto. Para ello, no basta con mencionar una técnica de estimación, sino que debe desarrollarse el procedimiento mediante el cual será implementada dentro de la estrategia inferencial adoptada. La propuesta no desarrolla el procedimiento computacional que permitirá estimar la varianza de los parámetros de interés en el contexto de la metodología propuesta. En particular, no especifica cómo se construirán las réplicas Bootstrap para una muestra no probabilística por cuotas, cuáles serán las unidades objeto de remuestreo, cómo se realizará el proceso de reponderación ni cómo se obtendrán las estimaciones en cada réplica. De igual forma, aunque en los criterios anteriores la propuesta plantea una estrategia basada en pseudo-probabilidades de inclusión, factores de expansión e integración de datos, no desarrolla la forma en que estos componentes serán incorporados dentro del procedimiento de estimación de la varianza. En particular, no se establece si durante cada réplica se reestimarán las pseudo-probabilidades de inclusión, los factores de expansión o los procesos de calibración propuestos, ni cómo se propagará la incertidumbre derivada de dichos componentes al proceso de estimación de la varianza. Asimismo, la propuesta no desarrolla la adaptación del procedimiento Bootstrap al enfoque de inferencia basada en modelos planteado para la evaluación, limitándose a

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			presentar una descripción general del método y referencias bibliográficas sobre su utilización. La secuencia metodológica requerida para implementar el procedimiento en esta evaluación tampoco queda definida, por lo que no es posible verificar la coherencia entre la estimación de la varianza y el enfoque metodológico propuesto. No obstante, la propuesta identifica las principales técnicas de estimación de la varianza utilizadas en este tipo de contextos (Bootstrap, Jackknife y Pesos Replicados Repetidos Balanceados), justifica la selección del método Bootstrap para la presente evaluación, presenta la expresión general del estimador Bootstrap de la varianza y describe, de manera general, las etapas de generación de réplicas, reponderación de pesos y reestimación de los parámetros. Estos elementos permiten identificar parcialmente la estrategia que se pretende implementar para la estimación de las medidas de calidad. En consecuencia, aunque la propuesta identifica la técnica que empleará para estimar la varianza y presenta sus expresiones generales, no desarrolla el procedimiento computacional específico ni demuestra su articulación con el enfoque metodológico propuesto, por lo que el cumplimiento del criterio es parcial. Por lo anterior, se asigna una calificación de 1,5.
Total	**48**	**19,00**	

- **Resumen Evaluación Enfoque Metodológico**

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Capacidad de síntesis	2,00	1,00
Operativo de campo	17,00	13,5
Diseño muestral cuantitativo	48,00	19,0
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**67,00**	**33,5**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **33,50.**

ii. Experiencia adicional del proponente (Máximo 20,50 puntos)

Proyectamos Colombia SAS

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	71;55;22	1;1;1	No. 678;PSPJ 2570 de 2018 RPR-0152;No 405	10,25
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en un número igual o superior a las 2.000 encuestas.	71;55;22;119;52	1;1;1;1;1	No. 678;PSPJ 2570 de 2018 RPR-0152;No 405;815-2021;292 de 2018	10,25
			Total	**20,50**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **20,50 puntos.**

iii. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	Cumple
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	No Aplica
Compromiso para incorporar componente nacional	No Aplica

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

iv. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 2,00 puntos)

Criterio		Validación
Personas naturales con discapacidad que ejercen profesiones liberales, mediante la presentación de documento de identidad, certificado de discapacidad y título profesional correspondiente.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Título profesional	No Aplica
Personas naturales con discapacidad que desarrollen actividades comerciales, acreditando al menos un (1) año de actividad anterior a la fecha de cierre del proceso.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
Personas jurídicas en las cuales más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social (acciones, partes de interés o cuotas de participación) pertenezca a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Distribución de los derechos en la sociedad	No Aplica
	Tiempo en el que mantenido su participación	No Aplica
	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Certificado de existencia y representación legal.	No Aplica
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Pagos de seguridad social del último año	No Aplica
Proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la tabla	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Pagos de seguridad social de los últimos 3 meses	No Aplica
	Contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	No Aplica
	El certificado de MinTrabajo es aportado por el integrante que tiene la mayor participación en la conformación	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		No Aplica
Aporta certificación vigente expedida por el Mintrabajo		No Aplica
Aporta certificado(s) de discapacidad		No Aplica

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es**:** **0,00 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

v. Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	Cumple
	% de participación por lo menos un año antes	Cumple
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Aporta pagos de seguridad social del último año	No Aplica
	Aporta contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Al menos un año en el nivel directivo	No Aplica
	% de mujeres del nivel directivo	No Aplica
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es**: 0,25 puntos**.

vi. Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,25 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (Persona Natural, Contador)	No Aplica
Copia del registro mercantil	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Registro Mercantil está dentro de las MiPymes	No Aplica
Quien certifica (RL, RF o Contador)	No Aplica
Copia del certificado de existencia y representación legal	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	No Aplica
Anexa copia del RUP	No Aplica
El RUP está Vigente	No Aplica
El RUP está en firme	No Aplica

Criterio	Validación
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	N.A.

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,25 puntos**.

vii. Resultado total de la Evaluación Técncia y Calificación de la propuesta

Criterio	**Puntaje obtenido**
Enfoque metodológico	33,50
Experiencia específica adicional del proponente	20,50
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	0,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,25
Puntaje adicional para MiPymes	0,25
Total	**64,50**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **Proyectamos Colombia SAS es**: **64,50** puntos.

h. SEI

i. Enfoque metodológico (Máximo 67,00 puntos)

- **Capacidad de síntesis de la propuesta (Máximo 2,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**Puntaje Máximo**	**Puntaje asignado**	**Observaciones**
Capacidad de síntesis de la propuesta (2 puntos)	**2,00**	**1,00**	
Con el propósito de contar con propuestas metodológicas que presenten cada una de las secciones de forma clara, concreta y enfocada a lo que se requiere específicamente en cada criterio descrito de manera detallada en los criterios de calificación del enfoque metodológico, se incentivará a los proponentes a presentar propuestas metodológicas con una extensión máxima de 60 páginas.	2,00	1,00	La propuesta cumple parcialmente con lo solicitado en el criterio por los siguientes motivos: -La fuente utilizada en la propuesta No Cumple, en razón a que contiene apartes donde se usa el tipo "Cambria Math"

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Para poder evaluar este criterio de manera objetiva es necesario que se presente la propuesta atendiendo las siguientes reglas y manteniendo las características del presente concurso de méritos: Para la propuesta las características generales son: • Formato tipo WORD. • Sin imágenes o fotos. Fuente: Verdana (Normal). • Tamaño: 11. • Interlineado: 1,0. • Márgenes: 3 superior, 3 inferior, 2 derecha, 2 izquierda. • Espaciado entre párrafos: 11. • Tipo de archivo Microsoft Word (.docx). • Extensión: máximo 60 páginas incluyendo anexos y excluyendo portada y bibliografía.			
Total	**2,00**	**1,00**	

- **Operativo de campo (Máximo 17,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Diseño, planificación y ejecución del operativo de campo	**15,00**	**10,50**	
Presentación y descripción de un cronograma de trabajo del operativo de campo. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará que dicho cronograma incluya el detalle de las actividades que se adelantarán. El cronograma debe reflejar una adecuada distribución de tiempo y actividades de tal manera que sea posible valorar la factibilidad de cumplir con los objetivos y tiempos contractuales predeterminados. También deberá incorporar las características pertinentes que se señalan en el Anexo Técnico para cada levamiento. Presentar una justificación que señale cómo el cronograma	5,00	2,5	Si bien la firma presenta un cronograma detallado de trabajo que incluye como actividades principales 1. Diseño técnico y alistamiento general, 2. Diseño y validación, mediante pruebas piloto, 3. Alistamiento operativo de campo, 4. Ejecución del trabajo de campo y supervisión, y 5. Procesamiento, análisis estadístico y entrega final, los tiempos propuestos en las actividades de 2. Diseño y validación, mediante pruebas piloto son extensos teniendo en cuenta la ejecución del contrato, lo que indica que no se están teniendo en cuenta las características particulares de este proceso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
propuesto está reconociendo las características particulares de cada uno de los levantamientos del Anexo Técnico. Así mismo, para cada actividad del cronograma debe definir responsables, tiempos estimados y claridad sobre los encadenamientos o dependencias entre actividades del cronograma. **(5 puntos)**			Adicionalmente, la propuesta no presenta los encadenamientos o dependencias entre actividades del cronograma. Razón por la cual, se le asigna la mitad puntaje para este criterio, es decir 2,5 puntos.
Presentación y descripción de la estructura organizacional para el trabajo de campo de los levantamientos. Para la asignación de puntaje en este ítem se considerará la inclusión de las características especiales de los diseños definidos en el Anexo técnico, donde se defina y proponga los requerimientos de estructura organizacional requerida. Para la valoración de este ítem se considerará que esta estructura especifique y describa los roles propuestos para lograr el operativo de campo, los perfiles que desempeñarían estos roles, así como las funciones o actividades que llevarán a cabo. **(3 puntos)**	3,00	3,0	
Para la etapa de recolección de información. Deberá describir y justificar las estrategias para el seguimiento y control (frecuencias, rendimientos diarios, alertas tempranas por categoría de riesgo, entre otros) en el marco de la supervisión del operativo de campo, así como de los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el Anexo Técnico. **(4 puntos).**	4,00	2,0	El proponente presenta en la sección 1.3.6. Estrategia para el seguimiento y control en la recolección de información. Sin embargo, aunque describe las estrategias, no las justifica en el marco de los levantamientos, como exige el criterio. Adicionalmente, el proponente no describe y justifica los indicadores a utilizar que incluyan medidas de cobertura de la información que se está recolectando para los levantamientos definidos en el anexo técnico. Razón por la cual, se asigna la mitad del puntaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Retos específicos operativos del diseño muestral. La propuesta de operativo en campo para cada levantamiento definido en el Anexo Técnico deberá identificar y justificar desafíos específicos y sus soluciones, considerando las características de cada población objetivo y su contexto operativo. Para la asignación de puntaje los retos propuestos deberán abordar condiciones diferentes a las listadas en la sección ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO del Anexo Técnico. **(3 puntos)**	3,00	3,0	
2. Prueba piloto	**2,00**	**2,00**	
Explicación y justificación para el desarrollo de las pruebas piloto. Las pruebas piloto propuestas para cada levantamiento de información deberán tener en cuenta: el tamaño sugerido de la muestra teniendo en cuenta la distribución geográfica (cuando aplique); municipios donde se realizarán, cómo se analizarán los resultados obtenidos en la prueba y de qué modo estos hallazgos son incorporados en el instrumento o en el operativo de campo definitivo. **(2 puntos)**	2,00	2,00	
Total	**15,00**	**12,5**	

- **Diseño muestral cuantitativo (Máximo 48,00 puntos)**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
Levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira."	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con	3,0	1,5	La propuesta presenta una estrategia muestral basada en un diseño probabilístico estratificado de elementos (EST-MAS), con selección mediante Muestreo Aleatorio Simple sin reemplazo utilizando el algoritmo Coordinado Negativo. Asimismo, describe la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades estadísticas, el marco muestral y el procedimiento computacional para la selección de la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables empleadas para dicho			muestra. No obstante, se identifican algunos aspectos metodológicos que limitan el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico. En primer lugar, la propuesta define una estratificación explícita conformada por el cruce entre Centro Zonal, edad simple para los menores de cinco años, condición de gestante y condición de lactante, generando hasta cuarenta estratos. Aunque esta constituye una decisión válida de diseño, la propuesta no demuestra que dicha estructura garantice el cumplimiento del requisito establecido en el Anexo Técnico según el cual todos los subgrupos asociados a características sociodemográficas relevantes, particularmente edad y género, deben contar con muestra asignada. En efecto, mientras algunas variables son incorporadas explícitamente en la estratificación, el sexo únicamente se considera como dominio de análisis condicionado a que las medidas de precisión sean aceptables, sin evidenciar un mecanismo de diseño que asegure que todos sus subgrupos tendrán representación muestral. En segundo lugar, la propuesta señala que la asignación proporcional de la muestra será ajustada para garantizar un mínimo de cinco observaciones por estrato; sin embargo, no describe el procedimiento mediante el cual se realizará dicho ajuste ni demuestra que, una vez efectuado, continúen siendo válidas las probabilidades de inclusión derivadas del diseño o que se conserve el tamaño de muestra total previsto. Esta omisión dificulta verificar la consistencia entre la estrategia de estratificación propuesta y el procedimiento de selección de las unidades. En conclusión, la propuesta describe adecuadamente la estrategia general de muestreo, el marco muestral, el algoritmo de selección y su implementación computacional. Sin embargo, no demuestra que la estratificación propuesta garantice la cobertura de todos los subgrupos exigidos en el Anexo Técnico ni desarrolla el procedimiento mediante el cual ajustará la asignación muestral preservando la coherencia del diseño probabilístico. En consecuencia, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con este criterio y se asigna una calificación de 1,50 puntos de un máximo de 3,00 puntos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los procedimientos basados en	4,0	2,0	La propuesta presenta expresiones para las probabilidades de inclusión, los factores básicos de expansión y los estimadores de totales, medias, proporciones, razones, diferencias y coeficientes de regresión. También desarrolla estimadores para dominios y señala las funciones del paquete survey que se utilizarán en su implementación. No obstante, se identifican inconsistencias entre la estructura de estratificación descrita en el criterio A y la notación utilizada para construir las probabilidades y los estimadores. En primer lugar, la propuesta define la probabilidad de inclusión mediante: $n_k = n_h / N_h$ y señala que N_h corresponde al número de beneficiarios del estrato h (municipio). Sin embargo, en el criterio A los municipios no fueron definidos como estratos del diseño. Allí se plantea una estructura conformada por cruces entre Centro Zonal, edad simple de los menores de cinco años, condición de gestante y condición de lactante, indicando que se construirán "máximo 40 estratos". Incluso, al describir el algoritmo de selección, se deja el número de estratos como "h = 1,…, por definir". En este criterio tampoco se determina finalmente el valor de H, ni se identifica de manera cerrada qué combinación de variables constituye cada estrato. Esta falta de definición afecta la interpretación de N_h, n_h, n_k y d_k, puesto que no es posible establecer si dichos valores se calculan por municipio, por Centro Zonal o por cada una de las celdas resultantes de los cruces propuestos. En consecuencia, aunque la expresión n_h/N_h es válida para un MAS dentro de un estrato previamente definido, la propuesta no establece de forma inequívoca cuál es la estructura final sobre la que se construyen las probabilidades de inclusión y los factores de expansión.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			En segundo lugar, la notación de los estimadores no identifica de manera rigurosa la pertenencia de cada beneficiario al estrato. Por ejemplo, el total se formula como: $\hat{t}_{y\pi} = \Sigma_h \Sigma_{k=1}^{n_h} d_k y_k$ sin utilizar un factor d_{hk}, una variable y_{hk} o una suma explícita sobre la muestra s_h. Aunque podría interpretarse que cada unidad tiene asociado su estrato, esta relación queda implícita, pese a que los factores de expansión cambian entre estratos y la propuesta contempla una estructura de hasta cuarenta celdas de selección. La misma simplificación se mantiene en los estimadores para dominios y regresión, lo cual limita la trazabilidad entre el diseño estratificado y las expresiones finalmente presentadas. En tercer lugar, para la media de un dominio se propone: $\bar{y}\hat{}_d = \hat{t}_{yd,\pi} / N_d$ utilizando el tamaño poblacional conocido N_d. Esta expresión puede aplicarse cuando la pertenencia al dominio se encuentra disponible para todas las unidades del marco, como podría ocurrir con edad, sexo o condición de gestante o lactante. Sin embargo, la propuesta también identifica como dominios potenciales variables como nivel educativo del jefe de hogar, ocupación principal e ingresos del hogar, cuya información se obtendría mediante la encuesta y para las cuales no se demuestra que N_d sea conocido en el universo. Para estos casos, el promedio del dominio requeriría estimar también su tamaño poblacional, por ejemplo mediante el cociente entre el total estimado de la variable y el total estimado de la indicadora de pertenencia al dominio. La propuesta no diferencia ambos escenarios. Esta inconsistencia se evidencia además en el estimador de diferencias, donde sí se utilizan los tamaños subpoblacionales estimados $\hat{N}_{1,\pi}$ y $\hat{N}_{2,\pi}$, sin definir previamente sus expresiones ni explicar por qué para las medias de dominio se emplean tamaños conocidos, mientras que para las diferencias se utilizan tamaños estimados. Por tanto, no queda establecido un tratamiento uniforme para los dominios cuya magnitud poblacional no está disponible en el marco. Finalmente, aunque se menciona que los estimadores se implementarán mediante las funciones svytotal, svyratio, svymean, svyby, svyglm y svycontrast, la referencia a estas funciones no subsana la falta de definición de la estructura final de estratos ni la inconsistencia en el tratamiento de los tamaños poblacionales de los dominios. En conclusión, la propuesta desarrolla los principales parámetros y sus estimadores, pero no establece de manera cerrada la cantidad y conformación final de los estratos sobre los cuales se construyen las probabilidades

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			de inclusión y los factores de expansión, mantiene ambigüedades en la notación que vincula las unidades con la estructura estratificada y no diferencia el tratamiento de los dominios con tamaño poblacional conocido de aquellos cuyo tamaño debe ser estimado. En consecuencia, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con este criterio y se asigna una calificación de 2,00.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.	4,0	2,0	La propuesta presenta expresiones para la estimación de la varianza de los principales parámetros de interés (totales, medias, proporciones y razones) bajo un diseño estratificado MAS, así como un procedimiento basado en Bootstrap para la estimación de la varianza de diferencias de medias, diferencias de proporciones, parámetros de regresión y otros estimadores no lineales. Asimismo, identifica el software y las funciones del paquete survey que serán utilizadas para la implementación de las estimaciones. No obstante, se identifican aspectos metodológicos que limitan la consistencia y reproducibilidad del procedimiento propuesto. En primer lugar, las expresiones de varianza para los estimadores de totales, medias, proporciones y razones se desarrollan suponiendo un diseño estratificado definido mediante H estratos. Sin embargo, en el criterio A la propuesta no establece de manera definitiva la estructura de estratificación, indicando inicialmente que se construirán "máximo 40 estratos" y posteriormente dejando el número de estratos "por definir". En consecuencia, aunque las expresiones teóricas corresponden a un diseño EST-MAS, no es posible verificar que dichas expresiones estén desarrolladas sobre la estructura de estratificación que finalmente será implementada, lo cual genera una inconsistencia entre la descripción del diseño y las medidas de calidad propuestas. En segundo lugar, para los estimadores de diferencias de medias, diferencias de proporciones y parámetros de regresión, la propuesta reemplaza completamente las expresiones analíticas por un procedimiento Bootstrap. Si bien esta constituye una metodología válida para la estimación de varianzas de parámetros complejos, la descripción del procedimiento resulta incompleta. En particular, no se especifica el número de réplicas a utilizar, el tamaño de las remuestras dentro de cada estrato ni la forma en que se preservará la estructura estratificada durante el proceso de replicación. Adicionalmente, para los estimadores de diferencias no se desarrolla cómo serán incorporadas en cada réplica las dos subpoblaciones definidas previamente en el criterio B. La propuesta no establece si ambas estimaciones serán recalculadas conjuntamente sobre una misma réplica de la muestra completa, condición necesaria para conservar la

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			dependencia entre ambas estimaciones y obtener implícitamente la covarianza, ni diferencia el caso en que las subpoblaciones corresponden a dominios pertenecientes a los mismos estratos del caso en que provienen de poblaciones independientes. En consecuencia, la expresión genérica del estimador Bootstrap no permite reconstruir el procedimiento mediante el cual se obtendrá la varianza de los estimadores de diferencia bajo el diseño propuesto. Finalmente, el algoritmo Bootstrap descrito no queda completamente especificado. La propuesta indica que se selecciona una muestra con reemplazo dentro de cada estrato y que los nuevos pesos se construyen como $d_k = d_k \cdot n_h^{**}$, donde n_h^* corresponde al número de veces que el beneficiario es seleccionado. Sin embargo, esta notación no identifica el beneficiario ni la réplica correspondiente, por lo que no permite reconstruir completamente el algoritmo de remuestreo. Adicionalmente, no se presentan los factores de reescalamiento propios del Bootstrap para diseños de muestreo sin reemplazo citados en Rao y Wu (1984), por lo que no es posible verificar que el procedimiento descrito corresponda efectivamente al método referenciado ni que reproduzca adecuadamente la estructura del diseño estratificado propuesto. En conclusión, la propuesta desarrolla expresiones analíticas para la estimación de la varianza de los principales parámetros y plantea el uso de Bootstrap para parámetros complejos. No obstante, mantiene inconsistencias entre la definición del diseño y las expresiones de varianza, y la descripción del procedimiento Bootstrap resulta insuficiente para verificar su correcta implementación y reproducibilidad bajo el diseño muestral planteado. En consecuencia, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con este criterio y se asigna una calificación de 2,00.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las	3,0	1,5	La propuesta desarrolla un cálculo teórico del tamaño de muestra por Centro Zonal, utiliza las funciones ss4p() y e4p() del paquete samplesize4surveys y aporta el código computacional correspondiente. No obstante, al contrastar estos cálculos con el diseño muestral definido en el criterio A, se identifican inconsistencias que impiden verificar que el tamaño de muestra esté determinado para la estructura de estratificación efectivamente propuesta. En primer lugar, en el criterio A la propuesta establece que el diseño estará conformado por hasta cuarenta estratos, definidos mediante los cruces entre Centro Zonal, edad simple de los menores de cinco años y las categorías de gestantes y lactantes. Asimismo, señala que la asignación será proporcional y se ajustará para garantizar un mínimo de cinco observaciones por estrato. Sin embargo, en el cálculo del tamaño de muestra y en el código

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			computacional únicamente se consideran cinco estratos correspondientes a los Centros Zonales: N_h <- c(18343, 18890, 20066, 3492, 15972) No se construyen los estratos adicionales anunciados, no se calculan sus tamaños poblacionales, no se distribuyen las 344 observaciones entre ellos y no se verifica el cumplimiento del mínimo de cinco unidades por cada estrato. En consecuencia, el código reproduce un diseño EST-MAS con cinco estratos, pero no el diseño de hasta cuarenta estratos definido en la estrategia muestral. Esta diferencia también afecta las probabilidades de inclusión y los factores de expansión utilizados para calcular el efecto de diseño. El código obtiene los pesos únicamente a partir de los cinco tamaños por Centro Zonal: piks_h <- n_h / N_h fexps_h <- 1 / piks_h Sin embargo, bajo el diseño anunciado, las probabilidades y los pesos deben calcularse para cada estrato efectivamente conformado. Al existir asignaciones mínimas y potencialmente no proporcionales dentro de cada Centro Zonal, los factores de expansión de las celdas finales pueden diferir de los pesos calculados únicamente a nivel territorial. Por tanto, el valor de efecto de diseño obtenido no corresponde necesariamente al esquema de selección definitivo. En segundo lugar, la propuesta denomina "DEFF general" al valor calculado mediante la expresión de Kish: DEFF de ponderación = n × suma de los pesos al cuadrado / cuadrado de la suma de los pesos. Esta medida cuantifica la pérdida de eficiencia asociada exclusivamente a la desigualdad de los pesos. No constituye, por sí sola, el efecto de diseño total del estimador bajo el diseño estratificado, pues no incorpora la ganancia o pérdida de precisión derivada de la estratificación ni la relación de las variables de estudio con los estratos. En consecuencia, utilizar directamente este valor como parámetro DEFF en e4p() permite evaluar el efecto de la dispersión de los pesos, pero no demuestra el efecto de diseño completo de la estrategia muestral planteada. Asimismo, el supuesto DEFF = 1 utilizado para determinar el tamaño dentro de cada Centro Zonal se justifica indicando que se aplica MAS. No obstante, la selección final anunciada no corresponde a un único MAS dentro de cada Centro Zonal, sino a selecciones independientes dentro de los estratos construidos por edad y grupo de estudio. Por ello, el valor igual a uno podría interpretarse respecto de cada estrato elemental donde efectivamente se aplica MAS, pero no se demuestra que corresponda al estimador agregado del Centro Zonal después de combinar las

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			distintas celdas y asignaciones. Finalmente, el código verifica el margen de error agregado de las 344 encuestas, pero no evalúa el tamaño y la precisión de los demás estratos y subgrupos que integran el diseño final. Tampoco permite comprobar que la imposición de un mínimo de cinco unidades por estrato conserve el tamaño total de 344 observaciones ni que todos los subgrupos exigidos cuenten con muestra asignada. En conclusión, aunque la propuesta presenta cálculos teóricos y código reproducible para una asignación basada en cinco Centros Zonales, dicho procedimiento no reproduce la estructura de hasta cuarenta estratos definida en el diseño muestral, no determina el tamaño para cada estrato efectivo y utiliza como efecto de diseño general una medida que únicamente recoge la desigualdad de los pesos. En consecuencia, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con este criterio y se asigna una calificación de 1,50.
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los	2,0	1,0	La propuesta presenta una estrategia para el tratamiento de la ausencia de respuesta que combina acciones operativas y metodológicas. En particular, contempla una sobremuestra del 40%, el seguimiento permanente del operativo mediante un tablero de control, la utilización de modelos de propensión de respuesta, ajustes de los factores de expansión mediante propensity score, postestratificación y, eventualmente, estimadores de regresión generalizada (GREG). No obstante, se identifican varios aspectos metodológicos que impiden verificar que la estrategia propuesta garantice la preservación de las propiedades probabilísticas del diseño y la representatividad de las estimaciones. En primer lugar, la propuesta plantea que, una vez agotada la muestra inicial, podrán incorporarse reemplazos utilizando nuevamente el algoritmo Coordinado Negativo sobre el marco de lista, previa autorización del Comité Técnico de Seguimiento. Sin embargo, no se define el procedimiento probabilístico mediante el cual se seleccionarán dichos reemplazos ni se demuestra que las nuevas unidades conserven las probabilidades de inclusión originalmente definidas. Tampoco se especifica si los reemplazos pertenecerán al mismo estrato de la unidad no respondiente ni cómo se modificarán los factores de expansión después de efectuar las sustituciones. En consecuencia, no puede verificarse que el mecanismo preserve el diseño probabilístico inicialmente planteado. En segundo lugar, aunque la propuesta plantea estimar una propensión de respuesta mediante modelos logísticos jerárquicos y modelos lineales generalizados, no establece el criterio metodológico que determinará cuál de estos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.			modelos será finalmente utilizado para ajustar los factores de expansión. Se menciona que podrán compararse mediante AIC o ANOVA, pero no se definen reglas objetivas de selección, criterios mínimos de desempeño, procedimientos de validación ni mecanismos para evaluar la capacidad predictiva de los modelos. De igual manera, no se analiza si las variables auxiliares propuestas estarán disponibles para la totalidad de las unidades seleccionadas, condición indispensable para implementar correctamente un ajuste por propensión de respuesta. En tercer lugar, la propuesta presenta de manera simultánea varias estrategias de ajuste de pesos, propensity score, postestratificación y estimadores GREG, sin definir claramente bajo qué condiciones se aplicará cada una ni cómo se integrarán dentro del proceso de construcción de los factores finales de expansión. Como resultado, no queda completamente especificada la secuencia metodológica mediante la cual se obtendrán los pesos definitivos que serán utilizados en la estimación de los parámetros de interés. Finalmente, aunque la propuesta menciona el uso de modelos GREG y presenta su expresión general, no especifica cuáles serán las variables auxiliares que participarán en la calibración ni demuestra que existan totales poblacionales conocidos para dichas variables, requisito fundamental para la implementación de este tipo de estimadores. En consecuencia, la estrategia de calibración permanece planteada a nivel conceptual, sin quedar completamente operacionalizada para el estudio objeto de la evaluación. En conclusión, la propuesta incorpora estrategias modernas para el tratamiento de la ausencia de respuesta y reconoce la necesidad de ajustar los factores de expansión mediante modelos de propensión y calibración. Sin embargo, no define completamente el procedimiento de selección de reemplazos, no especifica el proceso de construcción de los pesos finales ni establece reglas objetivas para seleccionar e implementar los modelos propuestos. En consecuencia, la propuesta CUMPLE PARCIALMENTE con este criterio y se asigna una calificación de 1,00.
Levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	**16,00**	**9,5**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información	3,0	1,5	La propuesta desarrolla este criterio en el numeral 4, apartado A, "Descripción de la estrategia muestral cuantitativa", páginas 32 a 34. Allí define el universo y la población objetivo, identifica las unidades de análisis, observación y muestreo, presenta los dominios previstos, describe la fuente para conformar el marco de lista y

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: • Describir detalladamente las características del diseño muestral, incluyendo la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y las unidades de muestreo consideradas en cada etapa o fase. Deberá incluir información sobre los estratos y el esquema de muestreo utilizado en cada etapa o fase (como muestreo aleatorio simple, muestreo estratificado, diseño muestral proporcional al tamaño, muestreo sistemático, entre otros) y los dominios de interés, si es necesario. Deberá describir las fuentes de información utilizadas para la construcción del marco muestral, que permite acceder a la población objetivo de estudio. • Especificar el proceso de conformación de cada estrato considerado. Para los estratos administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de los estratos creados con fines estadísticos, se debe indicar los algoritmos de estratificación que se utilizarán (como Dalenius-Hodges, Hidiroglou-Lavallée, Jarque, entre otros) y las variables			establece un diseño estratificado de elementos. La estrategia contempla tres estratos de inclusión forzosa, correspondientes a los DAT de gran escala, los DAT de mediana escala y los SRIC, además de un estrato probabilístico para los DAT de pequeña escala, en el cual propone muestreo aleatorio simple sin reemplazo mediante el algoritmo Coordinado Negativo. También identifica R versión 4.1.1 y el paquete sampling para su implementación. No obstante, el desarrollo presenta inconsistencias y omisiones sustantivas en la cobertura geográfica, la identificación de los informantes de los SRIC y la especificación computacional del algoritmo de selección. En el apartado A, página 32, la propuesta señala: "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT): 213 municipios". La verificación del archivo "Distritos_23062026v2_DAT_260626.xlsx", muestra que el conjunto de DAT de gran, mediana y pequeña escala se distribuye en 234 municipios, mientras que los 213 municipios reportados corresponden exclusivamente a los DAT de pequeña escala. La cobertura consignada omite los municipios asociados a unidades de gran y mediana escala que forman parte de los estratos de inclusión forzosa, por lo que no es consistente con la población objetivo ni con el esquema estratificado descrito en la misma propuesta. En el apartado A, página 32, la propuesta indica que, tanto para los DAT como para los SRIC, se encuestará a los "responsables de la administración, operación y mantenimiento, incluyendo gerentes, representantes legales de asociaciones de usuarios, operarios designados u otros con conocimiento directo sobre el funcionamiento del sistema". Esta definición no diferencia la población informante de los SRIC, para los cuales el Anexo Técnico identifica como informantes idóneos a sus usuarios directos, ya sean personas naturales o jurídicas. En consecuencia, no queda definida la correspondencia entre cada SRIC incluido forzosamente y la unidad informante que proporcionará la información, lo que afecta la descripción completa de la población objetivo y de las unidades estadísticas consideradas en el levantamiento. Adicionalmente, en las páginas 33 y 34, la propuesta identifica el algoritmo Coordinado Negativo y describe la generación de números uniformes, el ordenamiento del marco y la selección de los primeros registros. También menciona R versión 4.1.1 y el paquete sampling, pero no señala la función o secuencia de funciones mediante la cual se ejecutarán dichas operaciones. El archivo Diseño muestral DAT v2.R únicamente carga el paquete mediante library("sampling") y no contiene instrucciones para generar los números aleatorios, ordenar el marco o seleccionar las unidades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
empleadas para dicho propósito. * Especificar los algoritmos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia muestral propuesta en cada una de las etapas o fases del diseño muestral. Asimismo, detallar cómo se implementarán estos algoritmos, indicando los paquetes, módulos, funciones y el software que se utilizarán para su aplicación.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. • Determinar matemáticamente, utilizando y describiendo la notación correspondiente, cómo se construirán las probabilidades de inclusión en cada etapa o fase del diseño muestral. Además, detallar el proceso para la construcción del factor de expansión básico, teniendo en cuenta la estrategia muestral propuesta. • Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, considerando la estrategia de muestreo definida. Es necesario proporcionar las expresiones teóricas pertinentes y definir rigurosamente la notación utilizada para los estimadores. Asimismo, se deben describir los	4,0	2,0	La propuesta desarrolla el criterio B en el numeral 4, apartado "B. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros", páginas 34 a 37. Define las probabilidades de inclusión por estrato, construye el factor básico de expansión, presenta la variable indicadora de dominio, identifica como parámetros de interés los totales, medias, proporciones, razones, diferencias y coeficientes de regresión, y presenta estimadores basados en Horvitz-Thompson para los niveles general, de estrato y de dominio. También identifica el software R, el paquete survey y las funciones previstas para producir las estimaciones. No obstante, la construcción del factor básico no es consistente con la estrategia de selección descrita en la propia propuesta y el estimador de medias y proporciones por dominio no resulta aplicable a todos los dominios ofrecidos, aspectos que afectan los dos componentes sustantivos del criterio. En el apartado B, página 34, la propuesta define (n_h) como el tamaño de la muestra que se selecciona en cada estrato y construye sobre esa base la probabilidad de inclusión y el factor básico mediante (\pi_k=n_h/N_h) y (d_k=N_h/n_h). La Tabla 6 de la página 39 registra 149 como cantidad de encuestas para los DAT de pequeña escala y el archivo Diseño muestral DAT v2.R emplea ese mismo valor como tamaño de selección en los objetos n_pe, n_h, piks_h y fexps_h, mientras que en el apartado E, página 40, se establece que "se seleccionaría una muestra inicial de 164 DAT de pequeña escala" y que podrían incorporarse reemplazos adicionales. Las dos cantidades generan factores básicos distintos, (405/149=2{,}7181) y (405/164=2{,}4695), con una diferencia de 10,07 %. Si las 164 unidades corresponden

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
procedimientos basados en computación intensiva, si se aplican, que serán utilizados para la estimación de los parámetros e indicadores propuestos, con el fin de cumplir con los objetivos de la evaluación.			a la muestra inicial seleccionada, el factor calculado con 149 emplea el número esperado de encuestas completas como si fuera el tamaño de selección. Si las 15 unidades adicionales corresponden a reservas, la propuesta no define las probabilidades asociadas a su activación secuencial. En consecuencia, no queda determinado de manera unívoca el factor básico correspondiente al diseño ni su articulación con el ajuste por propensión de respuesta de la página 42. En el apartado A, página 33, la propuesta contempla dominios por región, estado de operación y tipo de administración, así como dominios construidos con características socioeconómicas de los usuarios o de la infraestructura instalada. En el apartado B, páginas 35 y 36, define la media o proporción por dominio como (\bar y_{Ud}=t_{yd}/N_d) y su estimador como (\hat{\bar y}{d,\pi}=\hat t{y\pi,d}/N_d), donde (N_d) es el tamaño del dominio obtenido del marco. En la página 37 identifica svyby como la función prevista para estimar dominios. Esta función calcula el cociente entre el total estimado y la suma de los factores de expansión de las unidades del dominio, es decir, emplea un denominador estimado (\hat N_{d,\pi}) y no el tamaño conocido (N_d). Para los dominios que coinciden con los estratos ambos denominadores coinciden, pero para los dominios que cruzan estratos, que son los exigidos por el Anexo Técnico, no lo hacen, de modo que la expresión escrita y la función anunciada no corresponden a un mismo estimador. La propuesta no identifica las funciones que permitirían imponer los tamaños conocidos sobre el objeto de diseño. A lo anterior se agrega que la expresión definida no es computable para los dominios cuya pertenencia se determina con información recolectada en la encuesta, en los cuales (N_d) es desconocido, sin que la propuesta establezca la regla que distingue entre dominios con tamaño conocido y desconocido, pese a emplear denominadores estimados en la página 36 para las diferencias entre subpoblaciones.
C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Especificar las expresiones teóricas o los procedimientos de computación intensiva (como Bootstrap, Jackknife, métodos basados en simulaciones de Monte Carlo, entre	4,0	2,0	La propuesta desarrolla este criterio en el numeral 4, apartado "C. Medidas de calidad de parámetros de caracterización", páginas 37 a 39. Presenta expresiones analíticas para estimar la varianza de totales, medias, proporciones y razones en los niveles general, de estrato y de dominio. Para diferencias de medias o proporciones, parámetros de regresión y otros parámetros no lineales, propone un procedimiento bootstrap implementado en R mediante el paquete survey. No obstante, este procedimiento presenta inconsistencias entre el método teórico, la implementación computacional y la forma de integrar las réplicas entre estratos, por lo que las medidas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
otros) que permitan estimar la varianza de los estimadores de los parámetros de interés de manera insesgada o aproximadamente insesgada. Estas expresiones deben tener en cuenta los factores de expansión del diseño muestral y definir rigurosamente la notación utilizada.			de calidad no están completamente definidas para todos los estimadores considerados. En el numeral 4, apartado C, página 38, la propuesta señala que se aplicará "el método de Bootstrap (Rao y Wu 1984)" y plantea seleccionar con reemplazo (\tilde n_h) unidades de las (n_h) observadas en cada estrato, para luego construir los pesos replicados como (d_k^*=d_k n_h^*). Sin embargo, en la página 39 establece que la implementación se realizará mediante as.svrepdesign con type="bootstrap". La documentación oficial del paquete survey distingue estas opciones: type="bootstrap" corresponde al bootstrap de Canty y Davison, mientras que el procedimiento de Rao y Wu se implementa mediante type="subbootstrap", basado en réplicas de tamaño (n_h-1). Adicionalmente, la propuesta no define el valor de (\tilde n_h), utiliza (n_h^*) como multiplicidad de la unidad sin incorporar índices de unidad y réplica, y no incluye en (d_k^*=d_k n_h^*) el factor de reescalamiento requerido por el método citado. Tampoco especifica cómo se incorporará computacionalmente la corrección por población finita, aspecto relevante para los DAT de pequeña escala, y para los estratos de inclusión forzosa, cuya contribución a la varianza debe ser cero. En consecuencia, el método teórico, los pesos replicados y la función anunciada no corresponden a un único estimador de varianza verificable. En el mismo apartado, página 38, la propuesta define la varianza bootstrap por estrato como (\hat V_h(\hat\theta)=B^{-1}\sum_{b=1}^{B}(\hat\theta_{(b)}-\hat\theta)^2) y posteriormente establece la varianza general como (\hat V_{BT}(\hat\theta)=\sum_{h=1}^{H}\hat V_h(\hat\theta)). Esta suma es directamente aplicable a estimadores aditivos, como los totales estratificados, pero el bootstrap se propone específicamente para diferencias de medias o proporciones, coeficientes de regresión y otros parámetros no lineales. Estos estimadores dependen conjuntamente de la información de todos los estratos y no se expresan, en general, como la suma de estimadores independientes (\hat\theta_h). La propuesta no define una contribución por estrato, ni precisa si (\hat\theta_{(b)}) corresponde a un estimador calculado dentro del estrato o al estimador global obtenido con el conjunto completo de pesos replicados.
D. Determinación del tamaño de muestra. Calcular el tamaño de muestra, ya sea mediante simulación o de forma teórica, justificando todos	3,0	3,0	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
los parámetros utilizados para las diferentes desagregaciones o estratos, con el fin de obtener estimaciones precisas y confiables de los resultados de la intervención a evaluar, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico. El cálculo deberá estar alineado con el diseño muestral y metodológico propuesto, y cumplir o superar el tamaño mínimo establecido en los pliegos de condiciones. Para diseños muestrales de varias etapas o fases, se deberá determinar el tamaño de muestra para cada unidad de muestreo. Además, el tamaño de muestra deberá cumplir con las medidas de precisión y calidad requeridas, tales como márgenes de error, coeficientes de variación y potencia, cuando sea necesario. Nota: Se deben adjuntar los códigos computacionales y los conjuntos de datos que permitan reproducir el cálculo del tamaño de muestra, el análisis de potencia (cuando aplique) y los escenarios de tamaño de muestra solicitados en el Anexo Técnico. Los códigos computacionales deben ser reproducibles. Se sugiere el uso de herramientas y software de código abierto o software libre.			

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
E. Tratamiento de la ausencia de respuesta. 1. El proponente debe diseñar estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable. En cada caso, debe especificar los métodos que se implementarán para reducir los posibles sesgos causados por la ausencia de respuesta. 2. Además, debe presentar métodos que aseguren la representatividad de la muestra seleccionada, incluso en situaciones de altas tasas de no respuesta o en circunstancias que comprometan la inferencia. A partir de lo anterior, el proponente debe describir la metodología para calcular los nuevos factores de expansión, considerando los ajustes por la ausencia de respuesta o los métodos de inferencia basados en modelos, garantizando los niveles de precisión requeridos en el Anexo Técnico.	2,0	1,0	La propuesta desarrolla este criterio en el numeral 4, apartado "E. Tratamiento de la ausencia de respuesta", páginas 40 a 42. Incluye una sobremuestra del 10 % para los DAT de pequeña escala, seguimiento de incidencias de contacto, modelos para estimar la propensión de respuesta con información administrativa y censal, y el ajuste del factor básico mediante (\mathrm{fexp}_{k,\mathrm{ajus}}=\mathrm{fexp}_k /\hat{\phi}_i). Estos elementos constituyen medidas operativas y de ponderación ante la falta de respuesta, pero no desarrollan completamente el tratamiento de la no respuesta no ignorable ni la preservación de la representatividad cuando se presenten altas tasas de no respuesta. En la página 40, la propuesta señala que presenta "las estrategias para mitigar el efecto de la no respuesta no ignorable". Sin embargo, en las páginas 41 y 42 la probabilidad de respuesta se modela exclusivamente mediante covariables observadas para respondientes y no respondientes, lo que corresponde a un supuesto de ignorabilidad condicional y no identifica un mecanismo no ignorable en el que la respuesta dependa de variables de interés no observadas. La comparación de modelos mediante AIC y ANOVA tampoco permite establecer dicha dependencia. Existe así una inconsistencia entre el objetivo declarado por la propuesta y el método efectivamente implementado, el cual no constituye una estrategia específica para mitigar los sesgos derivados de la no respuesta no ignorable, como lo exige el primer componente del criterio. En las páginas 40 a 42 no se plantea una metodología específica para escenarios de altas tasas de ausencia de respuesta. La sobremuestra y la incorporación de unidades adicionales pueden contribuir a conservar el número de encuestas, pero no garantizan la representatividad cuando la no respuesta se concentra en determinados estratos o está asociada con las variables de interés. En particular, el aumento de DAT de pequeña escala ante rechazos en DAT grandes, DAT medianos o SRIC no restituye la información ni la cobertura inferencial de los estratos de inclusión forzosa afectados. Tampoco se definen umbrales para identificar una situación de alta no respuesta, procedimientos alternativos de integración de datos, imputación, calibración o inferencia basada en modelos, ni verificaciones de la precisión resultante. Esta omisión incumple el componente que exige asegurar la representatividad incluso bajo altas tasas de no respuesta o circunstancias que comprometan la inferencia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			En la página 42, la metodología para construir el nuevo factor de expansión se limita a la expresión (\mathrm{fexp}_{k,\mathrm{ajus}}=\mathrm{fexp}_k /\hat{\phi}_i). No se establece cómo se verificará que las propensiones estimadas proporcionen soporte suficiente para los respondientes ni cómo se comprobará que los factores finales reproduzcan los tamaños conocidos de los estratos y conserven la precisión requerida después del ajuste. En escenarios de alta no respuesta, las propensiones reducidas pueden generar factores elevados y variables, con una disminución del tamaño efectivo de muestra y un aumento de los errores estándar. Al no definirse procedimientos para evaluar estos efectos, no es posible verificar que los factores ajustados garanticen la representatividad y los niveles de precisión exigidos por el criterio. Finalmente, el modelo multinivel no identifica los niveles representados por los índices utilizados ni su correspondencia con la estructura de DAT y SRIC, por lo que no es posible reproducir las propensiones estimadas.
Levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"	**16,00**	**8,00**	
A. Descripción de la estrategia muestral cuantitativa Para cada operación de recolección de información cuantitativa y acorde con la metodología de evaluación propuesta, el consultor debe: Definir detalladamente las características del diseño muestral propuesto, de manera que permita realizar inferencias válidas, ya sea mediante un enfoque basado en el diseño o en modelos. La propuesta deberá justificar cómo se garantiza dicha inferencia, incluyendo las fuentes de información utilizadas, así como la definición de la población objetivo, la cobertura	3	1,5	La propuesta desarrolla de manera detallada la población objetivo, la cobertura geográfica, las unidades de análisis y observación, el uso del SNIES como fuente de referencia poblacional, la conformación de los subgrupos de estudio, las variables de control de cuotas y los procedimientos operativos de selección y trazabilidad para los dos subgrupos de recolección. Asimismo, justifica la adopción de un diseño no probabilístico por cuotas y plantea una estrategia de inferencia basada en modelos mediante integración de datos. No obstante, el desarrollo metodológico resulta parcial frente a los requerimientos del criterio, dado que la propuesta no define de manera única y vinculante la metodología de integración de datos que sustentará la inferencia hacia la población objetivo. En particular, plantea dos metodologías diferentes —integración de muestras mediante ponderación por probabilidad inversa (IPW) y balance entrópico— e indica expresamente que ambas serán implementadas y que la selección definitiva del método dependerá de los resultados obtenidos durante la ejecución y de la decisión adoptada conjuntamente con el Comité Técnico de Seguimiento. En consecuencia, la estrategia metodológica que finalmente sustentará la inferencia no queda definida desde la propuesta técnica, sino condicionada a una etapa posterior de ejecución del contrato.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
geográfica, las unidades de observación, la unidad de análisis y los criterios de selección de las unidades muestrales en cada etapa o fase. Deberá especificarse la estrategia de selección adoptada, según el enfoque metodológico, y justificar su pertinencia en relación con los objetivos del estudio y los dominios de interés, si aplica. • Especificar el proceso de conformación de los estratos en el diseño propuesto. Para los subgrupos definidos por criterios administrativos, detallar las variables categóricas que los constituyen. En el caso de subgrupos creados con fines analíticos, se deberá indicar la metodología utilizada para su definición (como segmentación basada en juicio de expertos, agrupación por características comunes, análisis de conglomerados, entre otros) y las variables empleadas para dicho propósito. • Especificar los criterios y procedimientos sistemáticos de selección que se aplicarán de acuerdo con la estrategia o enfoque de muestreo en cada etapa o fase, que asegure la inferencia a toda la población objetivo. Se deberá documentar detalladamente cómo se implementará la selección, incluyendo reglas de decisión, filtros aplicados,			Adicionalmente, para la metodología basada en integración de datos mediante IPW, la propuesta señala que se evaluarán tres modelos de propensión (Logit, Probit y cloglog) y que la selección del mejor modelo se realizará mediante un sistema de puntuación basado en métricas como AUC, Accuracy, Recall, especificidad, precisión, F1-score, significancia de las variables auxiliares y reconstrucción del total poblacional. Sin embargo, no desarrolla el procedimiento metodológico mediante el cual se realizará dicha comparación, ni especifica aspectos fundamentales como la estrategia de validación de los modelos, el control del sobreajuste, la evaluación del soporte común, el balance alcanzado por los pesos obtenidos o las reglas de decisión que permitan seleccionar de manera objetiva y reproducible el modelo que sustentará la inferencia. Dado que la estimación de las pseudo-probabilidades constituye uno de los componentes centrales del proceso de integración de datos, la ausencia de este desarrollo metodológico impide verificar plenamente la estrategia estadística propuesta. En consecuencia, aunque la propuesta desarrolla adecuadamente los componentes operativos del diseño muestral y plantea una estrategia de inferencia basada en modelos, no define de manera definitiva la metodología de integración de datos que será implementada ni desarrolla suficientemente el procedimiento para seleccionar el modelo de propensión que sustentará la inferencia. Estas limitaciones impiden verificar integralmente el método estadístico que finalmente será aplicado para garantizar la inferencia hacia la población objetivo. Por lo anterior, se asigna una calificación de 1,5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
herramientas analíticas y software utilizado. Además, se deberá garantizar la trazabilidad del proceso mediante la documentación de los registros de preselección, justificación de cada unidad seleccionada y, si aplica, el uso de algoritmos o metodologías estructuradas que permitan verificar la consistencia en la aplicación de los criterios de selección. • Describir los métodos estadísticos que se usarán para garantizar la inferencia de los resultados, argumentado con referencias bibliográficas relevantes y usando notación rigurosa, de acuerdo con el enfoque propuesto (basado en el diseño o en modelos). En caso de requerir fuentes externas para procesos de calibración, pseudo probabilidades de inclusión, o cualquier otro, se deben especificar las fuentes y variables que serán utilizadas.			
B. Descripción de la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y factores de expansión. • El proponente deberá definir formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta	6	3,0	El criterio de evaluación exige que el proponente defina formalmente los métodos para calcular o estimar las probabilidades de inclusión, así como la expresión utilizada para derivar los factores de expansión a partir de dichas probabilidades. Esta definición debe ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir, cuando corresponda, ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la adecuada expansión de los resultados hacia la población objetivo. La propuesta desarrolla una estrategia general para la estimación de las pseudo-probabilidades de inclusión mediante ponderación por probabilidad inversa (IPW), presenta la expresión general del peso IPW, describe la incorporación de un proceso posterior de calibración y

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
definición deberá ser coherente con el enfoque de inferencia adoptado e incluir ajustes como corrección por no respuesta, calibración u otras metodologías que garanticen la expansión adecuada de los resultados hacia la población objetivo.			plantea la utilización de procedimientos de truncamiento para controlar pesos extremos. Asimismo, identifica las fuentes auxiliares que servirán de referencia para la construcción de los factores de expansión y señala las herramientas computacionales que serán empleadas para su implementación. No obstante, el desarrollo metodológico resulta parcial frente a los requerimientos del criterio de evaluación. En primer lugar, aunque la propuesta indica que se probarán modelos Logit, Probit y cloglog para estimar las pseudo-probabilidades de inclusión, no desarrolla el procedimiento metodológico mediante el cual se obtendrán dichas probabilidades, ni establece de manera completa la especificación del modelo, la estrategia de validación, el procedimiento de selección del modelo definitivo ni los diagnósticos que permitan verificar el cumplimiento de los supuestos requeridos para la inferencia basada en modelos. Si bien posteriormente señala algunos criterios generales de comparación entre modelos, estos no se desarrollan como parte integral de la metodología de estimación de las probabilidades de inclusión. Adicionalmente, respecto al proceso de calibración, aunque presenta expresiones matemáticas generales y señala que se utilizará la función calibrate() del paquete survey, la propuesta no define de manera única el método de calibración que será implementado, indicando únicamente que "se deberá buscar la mejor alternativa dependiendo de la información auxiliar que exista de la población de referencia" y mencionando de forma general la existencia de métodos lineales y logísticos. En consecuencia, el procedimiento definitivo de calibración tampoco queda establecido desde la propuesta técnica, sino que permanece sujeto a una decisión posterior durante la ejecución. De igual forma, la propuesta plantea que el truncamiento de pesos extremos se realizará "en caso de ser necesario", pero no establece criterios objetivos que permitan determinar cuándo dicho procedimiento será aplicado, ni define los umbrales o reglas metodológicas que gobernarán esta decisión. Finalmente, aunque el criterio exige que la estrategia de estimación de las probabilidades de inclusión y los factores de expansión sea coherente con el enfoque metodológico adoptado, la propuesta mantiene abiertas decisiones fundamentales del proceso de ponderación, como la selección definitiva del modelo de propensión y del método de calibración, lo que impide verificar integralmente la metodología que efectivamente será implementada para expandir los resultados hacia la población objetivo. En consecuencia, la propuesta desarrolla de manera parcial la estrategia de estimación de las probabilidades de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			inclusión y de los factores de expansión, al identificar el enfoque metodológico general y presentar las expresiones básicas de ponderación; sin embargo, deja sin definir aspectos metodológicos fundamentales relacionados con la selección del modelo de propensión, el método de calibración y los criterios para el ajuste de los pesos finales. Por lo anterior, se asigna una calificación de 3,0 puntos.
C. Descripción de la estrategia de estimación de parámetros. Definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto. Se deben incluir las expresiones teóricas correspondientes, con notación matemática rigurosa. En caso de aplicarse procedimientos basados en computación intensiva, como simulaciones o métodos de optimización, estos deben describirse claramente, especificando su función dentro del proceso de estimación.	4	2,0	El criterio de evaluación exige definir matemáticamente los estimadores que se emplearán para la estimación de los parámetros de caracterización, en coherencia con el enfoque metodológico propuesto, incluyendo las expresiones teóricas correspondientes y, cuando aplique, la descripción de los procedimientos basados en computación intensiva utilizados dentro del proceso de estimación. La propuesta desarrolla parcialmente este criterio al presentar expresiones matemáticas para la estimación de medias, totales y proporciones bajo las dos metodologías planteadas: integración de datos mediante estimación doblemente robusta y balance entrópico. Asimismo, identifica las herramientas computacionales que serán utilizadas para implementar cada uno de estos procedimientos en el software R. No obstante, el desarrollo metodológico presenta varias limitaciones que impiden verificar integralmente la estrategia de estimación propuesta. En primer lugar, para la metodología de integración de datos, la propuesta presenta las expresiones del estimador doblemente robusto para media, total y proporción; sin embargo, no desarrolla la especificación del modelo de resultado f(x_k), limitándose a indicar que podrá ajustarse mediante regresión logística o lineal según el tipo de variable. Tampoco define las variables que conformarán dicho modelo, los criterios para su especificación, los diagnósticos de ajuste ni la forma en que se verificará el cumplimiento de los supuestos requeridos para garantizar la propiedad de doble robustez. Adicionalmente, aunque la propuesta plantea dos metodologías alternativas para realizar la inferencia, estimación doblemente robusta e integración mediante balance entrópico, no define cuál de ellas constituirá finalmente la estrategia de estimación de los parámetros, por lo que la metodología definitiva continúa dependiendo de decisiones posteriores dentro del desarrollo del proyecto, situación que limita la verificación de la coherencia integral del procedimiento de estimación. Por otra parte, para la metodología basada en balance entrópico, la propuesta únicamente presenta los estimadores ponderados para el total y la media (denominada como proporción en el documento), pero no

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			desarrolla otros parámetros de caracterización que puedan ser requeridos dentro de la evaluación ni justifica su correspondencia con la totalidad de los indicadores a estimar. Asimismo, el desarrollo se limita a reemplazar los pesos finales obtenidos en el criterio anterior dentro de estimadores ponderados generales, sin explicar cómo estos estimadores se articulan con el proceso completo de integración de datos propuesto. Finalmente, aunque la propuesta señala que la implementación se realizará mediante los paquetes nonprobsvy y WeightIt del software R, la referencia a comandos computacionales no sustituye el desarrollo metodológico exigido por el criterio, el cual requiere definir matemáticamente los estimadores y demostrar su coherencia con el enfoque metodológico adoptado. En consecuencia, la propuesta desarrolla parcialmente la estrategia de estimación de parámetros al presentar expresiones matemáticas para algunos estimadores bajo las metodologías planteadas; sin embargo, persisten vacíos en la especificación de los modelos, en la definición de la metodología definitiva de estimación y en la articulación entre los estimadores y el enfoque metodológico propuesto. Por lo anterior, se asigna una calificación de 2,0 puntos.
D. Medidas de calidad de parámetros de caracterización. Se deberá especificar las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que se utilizarán para estimar la varianza de los parámetros de interés. Estos procedimientos pueden incluir técnicas como Bootstrap, Jackknife o simulaciones de Monte Carlo, entre otras, siempre que estén debidamente en el marco del enfoque metodológico propuesto. La notación utilizada debe estar claramente definida, y el enfoque de estimación debe ser coherente con enfoque metodológico descrito previamente	3	1,5	El criterio de evaluación exige especificar las expresiones teóricas o los procedimientos computacionales que serán utilizados para estimar la varianza de los parámetros de interés, asegurando que dichos procedimientos sean coherentes con el enfoque metodológico propuesto y que la notación empleada se encuentre claramente definida. La propuesta desarrolla parcialmente este criterio al presentar procedimientos de estimación de la varianza para las dos metodologías planteadas en la propuesta, estimación doblemente robusta e integración mediante balance entrópico, describiendo el uso del método Bootstrap y presentando las expresiones matemáticas generales de los estimadores de varianza. Asimismo, identifica herramientas computacionales del software R para la implementación de estos procedimientos. No obstante, el desarrollo metodológico presenta limitaciones que impiden verificar integralmente la estrategia de estimación de la varianza propuesta. En primer lugar, aunque se describe el uso de Bootstrap para el estimador doblemente robusto, la propuesta no desarrolla completamente el procedimiento de replicación, pues no especifica cómo se reconstruirá en cada réplica el proceso completo de integración de datos, particularmente la reestimación del modelo de propensión, del modelo de resultado y de los factores de expansión obtenidos mediante dicho proceso. En consecuencia, no es posible verificar que la variabilidad asociada a la estimación de

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado	Observaciones
			estos componentes quede adecuadamente incorporada dentro de la estimación de la varianza. De igual forma, para la metodología basada en balance entrópico se presenta un procedimiento Bootstrap M-de-N con recalibración, pero no se justifica su selección frente a otras alternativas ni se desarrolla la forma en que dicho procedimiento se articula con la estrategia metodológica general planteada para la evaluación. Tampoco se establecen los supuestos bajo los cuales resulta válido el procedimiento propuesto ni se presenta soporte metodológico que permita verificar su pertinencia dentro del contexto específico de integración de datos desarrollado en la propuesta. Finalmente, aunque la propuesta hace referencia al uso de funciones computacionales como as.svrepdesign del paquete survey, la descripción de herramientas de software no reemplaza la necesidad de desarrollar metodológicamente el procedimiento mediante el cual se estimarán las varianzas de los parámetros de interés en coherencia con el enfoque de inferencia propuesto. En consecuencia, la propuesta cumple parcialmente el criterio de evaluación, dado que presenta procedimientos generales y expresiones matemáticas para la estimación de la varianza bajo las metodologías planteadas; sin embargo, no desarrolla completamente la implementación de dichos procedimientos ni demuestra plenamente su coherencia con el proceso integral de integración de datos y estimación propuesto. Por lo anterior, se asigna una calificación de 1,5 puntos.
Total	**48**	**25,5**	

- **Resumen Evaluación Enfoque Metodológico**

La siguiente tabla resume la calificación obtenida por el proponente, luego de la evaluación realizada por parte del comité técnico a la propuesta presentada en el marco del presente concurso de méritos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje asignado
Capacidad de síntesis	2,00	1,00
Operativo de campo	17,00	12,5
Diseño muestral cuantitativo	48,00	25,5
TOTAL ENFOQUE METODOLÓGICO	**67,00**	**39,00**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente al enfoque metodológico presentado en la propuesta técnica es: **39,00.**

ii. Experiencia adicional del proponente (Máximo 20,50 puntos)

SEI

Categoría	Folios RUP	Folios Soportes experiencia adicional	Nº de Contratos	Puntaje
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en mínimo 100 ciudades o municipios distintos.	88;112;126;56	2;6;1;27	DNP 570-2015;DNP-604-2019;DNP-1831-2023;1900/01	10,25
Levantamiento de encuestas presenciales para evaluaciones y/o investigaciones y/o estudios de programas y/o políticas públicas, realizados en un número igual o superior a las 2.000 encuestas.	88;112;126;56	2;6;1;27	DNP 570-2015;DNP-604-2019;DNP-1831-2023;1900/01	10,25
			Total	**20,50**

En conclusión, el puntaje total otorgado al proponente por experiencia adicional es: **20,50 puntos.**

iii. Apoyo a la industria nacional (Máximo 10,00 puntos)

Requisito	Observación
Aportar documento que soporte el domicilio	Cumple
Documento expedido en los últimos 60 días calendario	Cumple
Aplica acuerdo comercial	No Aplica
Para proponentes plurales: Los miembros aportaron documentos para acreditar Servicios nacionales o de trato nacional y todos cumplen.	No Aplica
Aporta carta de compromiso de vinculación de mínimo el 40% de personal colombiano	Cumple
Anexa el formato de apoyo a la industria nacional	No Aplica
Compromiso para incorporar componente nacional	No Aplica

Dado la evaluación realizada a la documentación aportada se otorga al proponente por concepto de apoyo a la industria nacional: **10,00 puntos.**

iv. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal (Máximo 2,00 puntos)

Criterio		Validación
Personas naturales con discapacidad que ejercen profesiones liberales, mediante la presentación de documento de identidad, certificado de discapacidad y título profesional correspondiente.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Título profesional	No Aplica
Personas naturales con discapacidad que desarrollen actividades comerciales, acreditando al menos un (1) año de actividad anterior a la fecha de cierre del proceso.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
Personas jurídicas en las cuales más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social (acciones, partes de interés o cuotas de participación) pertenezca a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Distribución de los derechos en la sociedad	No Aplica
	Tiempo en el que mantenido su participación	No Aplica
	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Certificado de existencia y representación legal.	No Aplica
Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Fotocopia del documento de identificación	No Aplica
	Contrato o certificación con funciones	No Aplica
	Pagos de seguridad social del último año	No Aplica
Proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la tabla	Fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Pagos de seguridad social de los últimos 3 meses	Cumple
	Contrato o certificación con funciones	Cumple
	Cumple con el mínimo de PcD vinculadas a su planta de personal	Cumple
	El certificado de MinTrabajo es aportado por el integrante que tiene la mayor participación en la conformación	Cumple
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Aporta certificación vigente expedida por el Mintrabajo		Cumple
Aporta certificado(s) de discapacidad		Cumple

Una vez revisada la documentación aportada por parte del proponente el Puntaje otorgado es**: 2,00 puntos.**

Observaciones: Tras Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por el Ministerio de Trabajo, se determinó que el proponente Cumple con la vinculación mínima de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

v. Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres (Máximo 0,25 puntos)

Criterio		Validación
Personas Jurídicas. Más del 50% de participación pertenecen a mujeres durante al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
Personas Jurídicas. Mínimo el 50% de los empleos del nivel directivo es ejercido por mujeres durante al menos el último año anterior en el nivel directivo	Aporta fotocopia del documento de identificación	Cumple
	Aporta pagos de seguridad social del último año	Cumple
	Aporta contrato o certificación con funciones	Cumple
	Al menos un año en el nivel directivo	Cumple
	% de mujeres del nivel directivo	Cumple
Persona Natural. Mujer ejerciendo actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año	Fotocopia documento de identificación	No Aplica
	Registro de matrícula mercantil	No Aplica
	Al menos un año en ejercicio de la actividad	No Aplica
Asociaciones y Cooperativas. Más del 50% de los asociados son mujeres en al menos el último año	% de participación de las mujeres	No Aplica
	% de participación por lo menos un año antes	No Aplica
La certificación aportada fue expedida dentro de los últimos 30 días		Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal		No Aplica

Revisada la documentación aportada por el proponente y luego de la validación realizada que se presenta en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es**: 0,25 puntos**.

vi. Puntaje adicional para MiPymes (Máximo 0,25 puntos)

Criterio	Validación
Quien certifica (Persona Natural, Contador)	No Aplica
Copia del registro mercantil	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Registro Mercantil está dentro de las MiPymes	No Aplica
Quien certifica (RL, RF o Contador)	No Aplica
Copia del certificado de existencia y representación legal	No Aplica
La clasificación del tamaño de la empresa según Certificado de Existencia está dentro de las MiPymes	No Aplica
Anexa copia del RUP	No Aplica
El RUP está Vigente	No Aplica
El RUP está en firme	No Aplica

Criterio	Validación
La clasificación del tamaño de la empresa según RUP, está dentro de las MiPymes	Cumple
Tiene un % igual o superior al 10% en el consorcio o la unión temporal	N.A.

Luego de revisar la documentación aportada por el proponente y de validarla, tal como se encuentra en el cuadro anterior, el puntaje otorgado en este criterio es: **0,25 puntos**.

vii. Resultado total de la Evaluación Técncia y Calificación de la propuesta

Criterio	**Puntaje obtenido**
Enfoque metodológico	39,00
Experiencia específica adicional del proponente	20,50
Apoyo a la industria nacional	10,00
Vinculación de personas con discapacidad en su planta de personal	2,00
Puntaje adicional para emprendimientos y las empresas de mujeres	0,25
Puntaje adicional para MiPymes	0,25
Total	**72,00**

En este contexto, luego de la evaluación realizada, el puntaje total otorgado al proponente **SEI es**: **72,00** puntos.

4. APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

En atención a lo señalado en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se realizó la verificación correspondiente, encontrándose que ninguno de los proponentes registra a la fecha multas ni sanciones, razón por la cual, no se aplicará reducción de puntaje por incumplimiento de contratos.

5. CONSOLIDADO DE CALIFICACIÓN

A la fecha de publicación del informe de calificación para el concurso de méritos DNP-CM-006-2026.es el siguiente:

a. Proyectos y Encuestas S.A.S. (49,00 puntos)

Criterio	**Puntaje**
1. Enfoque metodológico	**18,00**
Capacidad de síntesis	1,00
Operativo de campo	7,50
Diseño muestral cuantitativo	9,50
2. Experiencia específica del proponente	20,50
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00

Criterio	Puntaje
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	0,00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
6. MiPymes	0,25
TOTAL	**49,00**

b. IPSOS NAPOLEON FRANCO (68,50 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	38,00
Capacidad de síntesis	1,00
Operativo de campo	13,00
Diseño muestral cuantitativo	24,00
2. Experiencia específica del proponente	20,50
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	0,00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,00
6. MiPymes	0,00
TOTAL	**68,50**

c. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A. (74,75 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	42,00
Capacidad de síntesis	1,00
Operativo de campo	12,50
Diseño muestral cuantitativo	28,50
2. Experiencia específica del proponente	20,50
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	2,00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
6. MiPymes	0,00
TOTAL	**74,75**

d. CONSORCIO DSEPP 2026 (65,50 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	34,50
Capacidad de síntesis	1,00
Operativo de campo	9,50
Diseño muestral cuantitativo	24,00
2. Experiencia específica del proponente	20,50

Criterio	Puntaje
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	0,00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
6. MiPymes	0,25
TOTAL	**65,50**

e. SERVINFORMACIÓN (31,00 puntos)

Criterio	Puntaje
7. Enfoque metodológico	**6,00**
Capacidad de síntesis	1,00
Operativo de campo	3,50
Diseño muestral cuantitativo	1,50
8. Experiencia específica del proponente	14,75
9. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
10. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	0,00
11. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
12. MiPymes	0,00
TOTAL	**31,00**

f. UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026 (62,00 puntos)

Criterio	Puntaje
13. Enfoque metodológico	31,00
Capacidad de síntesis	1,00
Operativo de campo	9,00
Diseño muestral cuantitativo	21,00
14. Experiencia específica del proponente	20,50
15. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
16. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	0,00
17. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
18. MiPymes	0,25
TOTAL	**62,00**

g. Proyectamos Colombia SAS (64,50 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	33,50
Capacidad de síntesis	1,00
Operativo de campo	13,50
Diseño muestral cuantitativo	19,00

Criterio	Puntaje
2. Experiencia específica del proponente	20,50
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	0,00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
6. MiPymes	0,25
TOTAL	**64,50**

h. SEI (72,00 puntos)

Criterio	Puntaje
1. Enfoque metodológico	39,00
Capacidad de síntesis	1,00
Operativo de campo	12,50
Diseño muestral cuantitativo	25,50
2. Experiencia específica del proponente	20,50
3. Apoyo a la Industria Nacional	10,00
4. Vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal	2,00
5. Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
6. MiPymes	0,25
TOTAL	**72,00**

i. CONSOLIDADO ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación realizada a la documentación presentada por los proponentes al presente concurso de méritos, a la fecha de publicación del segundo informe de calificación, las propuestas que han cumplido con los criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo para el concurso de méritos DNP-CM-006-2026 son las siguientes:

Orden	Nombre del Proponente	Puntaje Metodológico	Puntaje Total
1	03.-CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	42,0	74,75
2	09.-SEI	39,0	72,00
3	02.-IPSOS NAPOLEON FRANCO	38,0	68,50
4	04.-CONSORCIO DSEPP 2026	34,5	65,50
5	08.-Proyectamos Colombia SAS	33,5	64,50
6	07.-UNION TEMPORAL BRANDSIGMA DNP 2026	31,0	62,00
7	01.-Proyectos y Encuestas S.A.S.	18,0	49,00
8	06.-SERVINFORMACION	6,0	31,00

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA

Conforme a los resultados de la evaluación técnica adelantada el Comité Técnico Evaluador del Proceso DNP-CM-006-2026 recomienda seleccionar al proponente:

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A. (74,75) por un valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.650.583.036), para constancia se firma por los miembros del Comité

Cordialmente,

Yessica Valencia Yepes
Subdirección de Evaluación
Dirección de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

Edwin Andrés Cruz
Subdirección de Evaluación
Dirección de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

Cristian Fernando Téllez
Subdirección de Evaluación
Dirección de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

Alejandro Corrales Espinosa
Subdirección de Evaluación
Dirección de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

Ana María Bejarano Liberato
Subdirección de Evaluación
Dirección de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas

Copia: Ronald Gordillo Álvarez, subdirector de Contratación